



SERVICIO PENITENCIARIO MENDOZA

INFORME DE GESTIÓN 2020

SERVICIO PENITENCIARIO MENDOZA



AUTORIDADES

Dr. Rodolfo Suarez

Gobernador de la Provincia de Mendoza

Dn. Mario Abed

Vicegobernador de la Provincia de Mendoza

Lic. Raúl Levrino

Ministro de Seguridad

Dn. Néstor Majul

Subsecretario de Relaciones Institucionales

Ministerio de Seguridad

Lic. Hugo Sánchez

Jefe de Gabinete Ministerio de Seguridad

Prefecto General SCS (R) Eduardo Orellana

Director del Servicio Penitenciario Provincial

Prefecto SCS Gabriel Celedón

Subdirector del Servicio Penitenciario Provincial

Coordinador de Seguridad: Prefecto
SCS Julio Lucero.

Coordinadora de Tratamiento:
Subalcaide SCPA Nahir Otero.

Coordinadora de Recursos Humanos:
Prefecto Gral. SCPA (R) Alejandra
Llarena.

**Coordinador de Administración Conta-
ble:** Prefecto SCPA Fabricio Conill.

Secretaria General: Alcaide SCPA
Viviana Scelzo.

**Director Complejo N° I Boulogne Sur
Mer:** Alcaide Mayor SCS Juan Espina.

**Subdirector Complejo N° I Boulogne
Sur Mer:** Alcaide Mayor SCPA Juan
Pablo Rodríguez.

Director Complejo N° II San Felipe:
Alcaide Mayor SCPA Gustavo Federico
Flores.

Subdirector Complejo N° II San Felipe:
Alcaide SCS Jorge Pablo Lizardo.

Director Complejo N° III Almafuerde:
Prefecto SCS Manuel Beltrán.

Subdirector Complejo N° III Almafuerde:
Alcaide Mayor SCS Sergio Salinas

Director Complejo N° IV San Rafael:
Prefecto SCS Roberto Mango.

Subdirector Complejo N° IV San Rafael:
Alcaide Mayor SCPA Ricardo Gatica.

Directora Unidad N° 3 El Borbollón:
Alcaide Mayor SCS María Luisa Rojo.

Subdirectora Unidad N° 3 El Borbollón:
Subalcaide SCS María Fernanda
Ortega.

Director Unidad N° 4 Lavalle: Alcaide
Mayor SCS Franco Fattori.

Subdirector Unidad N° 4 Lavalle:
Subalcaide SCPA Germán Millan.

Director Unidad N° 5 Sixto Segura:
Alcaide Mayor SCS Claudio Contreras.

Subdirector Unidad N° 5 Sixto Segura:
Subalcaide SCS Ariel Pozo.

**Director Unidad N° 6 Unidad Jóvenes
Adultos:** Alcaide SCS Edgardo
Hernández.

**Subdirectora Unidad N° 6 Unidad Jó-
venes Adultos:** Adjutor Ppal. SCPA Lo-
rena Pérez Botti.

**Directora Unidad N° 7 Agua de las Avis-
pas:** Prefecto SCS Sara Sanguedolce.

**Subdirectora Unidad N° 7 Agua de las
Avispas:** Subalcaide SCS Natalia
Domenica.

**Director Unidad N° 8 Detención Domi-
ciliaria:** Alcaide SCS Maximino
Suarez.

**Subdirectora Unidad N° 8 Detención
Domiciliaria:** Subadjutor SCPA Irene
Cano.

Director Unidad N° 9 Judiciales:
Alcaide Mayor SCPA Pedro Daldosso.

Subdirector Unidad N° 9 Judiciales:
Alcaide SCPA Rolando Mazzolo.

Director Unidad N° 10 El Cerrito:
Alcaide Mayor SCPA Pablo Roca.

Subdirector Unidad N° 10 El Cerrito:
Alcaide SCS Rubén Darío Manca.

Director Unidad N° 11 Almafuerite II:
Alcaide SCPA Marcelo García.

Sudirector Unidad N° 11 Almafuerite II:
Subalcaide SCS Mauricio Michaux.

Director Unidad N° 12 ES.TRA.D.A:
Subalcaide SCS Víctor Raúl Virlanga.

Director Unidad de Servicios de Alcaldías: Alcaide Mayor SCS Luis Roberto Silby Gibbs.

Director del Instituto de Formación Penitenciaria: Subalcaide SCS Carlos Castro.

Jefe de la Unidad de Producción Penitenciaria: Subalcaide SCPA Mauricio Poroyan.

Jefe de Departamento Administrativo Complejo N° I: Alcaide Mayor SCPA Leonardo Musolino.

Jefe de Departamento de Seguridad Complejo N° I: Subalcaide SCS Ramón Ariel Virlanga.

Jefe de Departamento de Tratamiento Complejo N° I: Alcaide Mayor SCPA Miguel Mesa.

Jefa de Departamento Administrativo Complejo N° II: Alcaide Mayor SCPA Betina Arias.

Jefe de Departamento de Seguridad Complejo N° II: Subalcaide SCS Jorge Gordillo.

Jefe de Departamento de Tratamiento Complejo N° II: Alcaide SCPA Walter Lavilla.

Jefe de Departamento Administrativo Complejo N° III: Alcaide Mayor SCPA Nicolás Novero.

Jefe de Departamento de Seguridad Complejo N° III: Subalcaide SCS Alfredo Osorio.

Jefe de Departamento de Tratamiento Complejo N° III: Alcaide SCPA Gerardo Ulises Tocino.

Jefe de Departamento Administrativo Complejo N° IV: Alcaide Mayor SCPA Pablo Salinas.

Jefa de Departamento de Tratamiento Complejo N° IV: Subalcaide SCPA Belén Eraso.

Jefe de Departamento de Seguridad Complejo N° IV: Alcaide SCS Pedro Martín Castro.

Jefe de Departamento de Comunicaciones y Desarrollo Electrónico: Subalcaide SCS Juan Giménez.

Jefe de Departamento de Informática: Adjutor Principal SCPA Rubén Dip.

Jefa de Departamento de Liquidaciones: Adjutor SCPA Leticia Espinosa.

Jefe de Departamento Legal y Técnico: Alcaide Mayor SCPA Diego Arias.

Jefa de Departamento de Prelibertad y Promoción Social: Adjutor Ppal. SCPA Rocío Carra.

Jefe de Departamento de Agresores Sexuales: Alcaide SCPA Esteban Lupiañez.

Director Unidad N° 13 Gestión de la Salud Penitenciaria: Alcaide Mayor SCPA Abdo Daniel Nozar.

Capellán Mayor: Subadjutor SCPA Marcelo De Benedectis.

Jefe de Área de Obras, Infraestructura y Planeamiento Dirección General: Alcaide Mayor SCPA Carlos Alfonso.

ÍNDICE

1- Descripción de la Población Privada de Libertad	12
2- Principales Acciones de Tratamiento.....	50
3- Atención y Promoción de la Salud	118
4- Mejora de la Infraestructura Edilicia	135
5- Acciones de Seguridad	156
6- Recursos Humanos	180
7- Modernización de la Gestión e Informatización de Procesos	190

PRÓLOGO

Es parte de nuestra obligación como funcionarios que administramos un servicio público como es el Servicio Penitenciario de Mendoza, el poner en conocimiento de las autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de las ciudadanas y ciudadanos de la Provincia, de las tareas llevadas a cabo en el marco de nuestra gestión.

El año 2020 ha sido especialmente conmovedor para toda la humanidad. El arribo de la pandemia por COVID-19 SAR COV-2 ha generado en todos nosotros un rotundo cambio de mirada, desarrollado nuevas conductas, tecnologías, dejando obsoletas ciertas costumbres en algunos casos.

Las cárceles de la Provincia de Mendoza no fueron ajenas a este impacto, debiendo replantearse las modalidades de trabajo, de administración de los espacios, de comunicación, de convivencia y hasta los hábitos de vida más elementales intramuros.

El lema de nuestro equipo de trabajo fue el de ser útiles y no importantes, con el fin de garantizar una lograda estadía intramuros durante el transcurso de este desafiante año 2020.

El nuevo año nos encuentra aún en contexto de pandemia pero con las ventajas de la experiencia adquirida, la que será vital para el desarrollo de este nuevo ciclo.

El intenso trabajo estadístico que lleva a cabo el Servicio Penitenciario permite medir gestiones, analizar planes de trabajo y efectuar planificaciones estratégicas para enfrentar los nuevos desafíos que traiga el desarrollo de la pandemia y su repercusión en los lugares de alojamiento. Tenemos siempre la premisa, a pesar de las limitaciones que imponen los cuidados para evitar el contagio del mentado virus, de garantizarles a las personas privadas de libertad el aprendizaje de nuevas habilidades y costumbres que les permitan en su regreso a la vida en libertad comprender y respetar las leyes y las personas, recuperando así la confianza de la sociedad.

En este punto, resulta imperioso destacar la excelente predisposición y la sana colaboración de todos los actores que confluyeron en el normal desenvolvimiento de los veinte Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Mendoza, mostrando una adaptabilidad a los cambios que a contra reloj, iba imponiendo la mentada Pandemia.

Especialmente es de destacar la tarea del personal penitenciario por su asistencia y constancia ante distintos momentos de tensión institucional y familiar, por entender que formamos parte de un servicio esencial que debe ser sostenido siempre.

Por último, no quiero dejar de destacar la excelente predisposición de todas las personas privadas de la libertad al diálogo y al permanente esfuerzo general por entender que la

situación nos afectaba a todos por igual y que su ayuda, desde el comportamiento responsable, permitía transitar la pandemia de manera equilibrada.

A todos, muchas gracias.

Mendoza, Marzo 2021.



Eduardo Orellana
Prefecto General (R) SCS
Director General
Servicio Penitenciario Provincial

CAPÍTULO 1

ESTADÍSTICAS

Caracterización
de la población
privada de libertad





La cantidad de personas privadas de libertad (PPL a continuación) en complejos, unidades y alcaidías dependientes del Servicio Penitenciario de Mendoza es de 4.795 al 1 de Diciembre de 2020. Cabe destacar que se toma como fecha de corte el 1 de Diciembre de 2020 para poder realizar los análisis de población correspondientes.

La **tasa de encarcelamiento**, índice que mide el número de individuos privados de libertad cada 100.000 habitantes, es en Mendoza de 240,9, cifra que ha disminuido respecto del año anterior, que era de 253,6¹. Esta disminución puede darse porque han aumentado la cantidad de detenciones domiciliarias, que ascienden a 1025.

La tasa de Mendoza igualmente supera a la de Argentina que fue de 224 en 2019 según la última estimación disponible².

Si realizamos un análisis comparativo, la tasa provincial es similar a la que se da en países como Paraguay (241) pero muy por debajo de la tasa de Brasil (357), Uruguay (337), Cuba (510) y Estados Unidos (639)³, como se observa a continuación:

POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNACIONAL

Tasas cada 100.000 hab.



¹Población estimada en Mendoza 2020: 1.990.338. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Ministerio de Economía de la Nación.

²Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sistema Nacional De Estadísticas sobre ejecución de la pena. Informe Anual República Argentina SNEEP 2019.

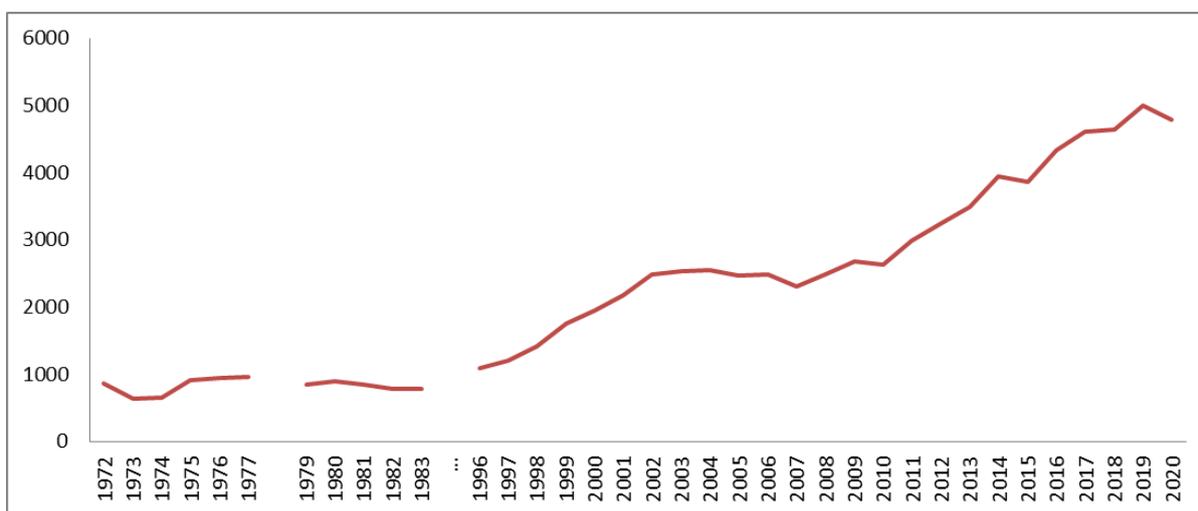
³Ídem ant. en base a: Institute for Criminal Policy Research (Birkbeck, Universidad de Londres) sobre la base de los más recientes datos oficiales disponibles en cada país. <http://www.prisonstudies.org/info/worldbrief/>.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

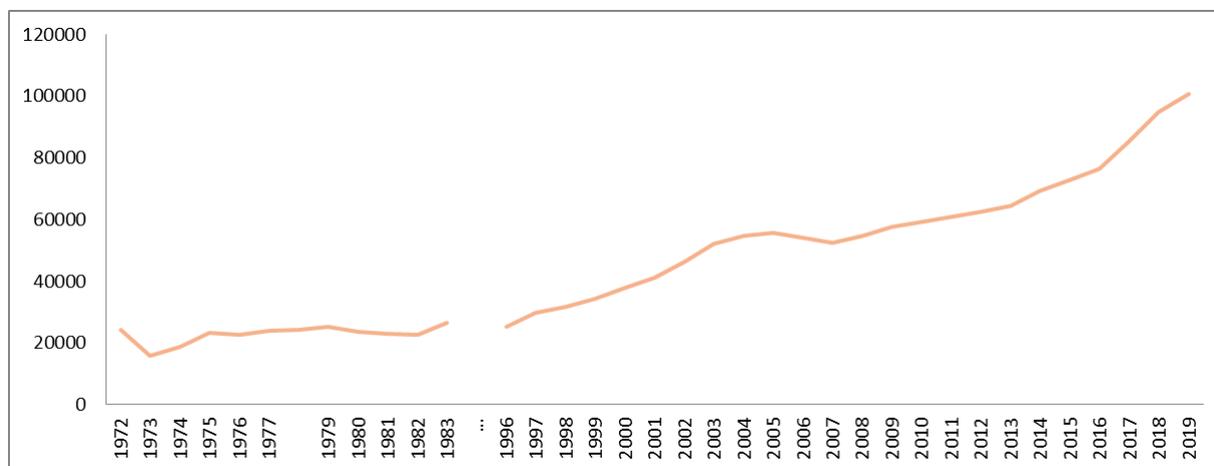
La tasa de evolución interanual de las PPL en Mendoza fue del -4,04% respecto al 2019, pasando de 4997 a 4795 PPL detenidas en instituciones del Servicio Penitenciario de Mendoza.

Si ampliamos las fechas de análisis, existe una tendencia creciente sostenida desde décadas anteriores tanto a nivel nacional como provincial como puede verse a continuación.

Evolución de la PPL en Mendoza



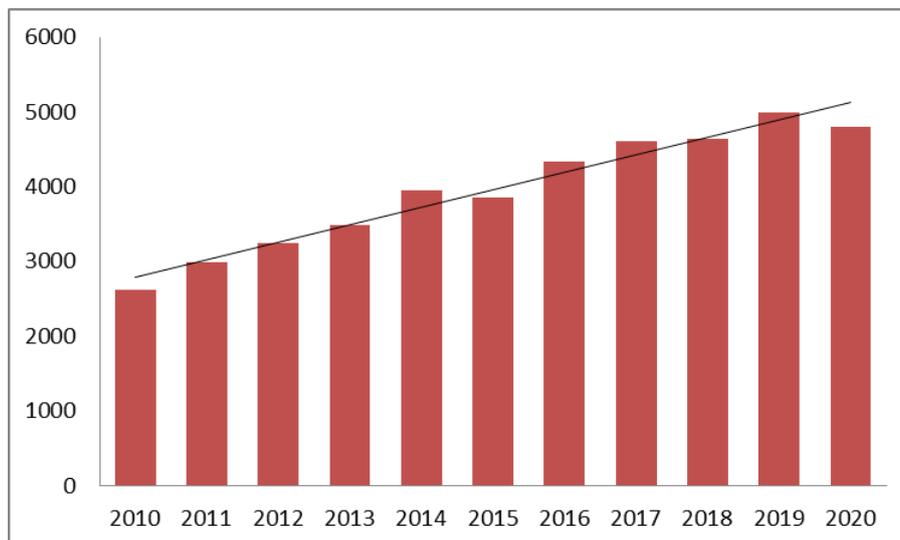
Evolución de la PPL en Argentina



Comparación del crecimiento en Mendoza y Argentina

PPL por año						
Año	Mendoza	Argentina		Año	Mendoza	Argentina
1972	872	24233		2002	2479	46288
1973	647	15611		2003	2543	51988
1974	656	18633		2004	2559	54472
1975	917	23246		2005	2464	55423
1976	949	22436		2006	2482	54000
1977	966	23800		2007	2307	52457
1978		23990		2008	2490	54537
1979	850	25226		2009	2674	57403
1980	899	23480		2010	2626	59227
1981	854	22835		2011	2990	60789
1982	780	22651		2012	3251	62263
1983	778	26483		2013	3492	64288
...				2014	3945	69060
1996	1097	25163		2015	3862	72693
1997	1214	29690		2016	4332	76261
1998	1415	31621		2017	4606	85283
1999	1759	34040		2018	4648	94883
2000	1954	37855		2019	4997	100634
2001	2183	41007		2020	4795	S/D

Si realizamos un análisis de la última década, podemos observar que en Mendoza desde 2010 la población carcelaria ha crecido un 82,5%, pasando de 2626 PPL en 2010 a 4795 en 2020.



Si bien también a nivel país la tendencia es creciente, si comparamos las tasas de crecimiento de Argentina y Mendoza en los períodos de referencia, observamos que mientras en Argentina la tasa de crecimiento de la PPL 2009 - 2019 es de 75.3%⁴, en Mendoza es de 82.5% entre 2010 y 2020, mostrando así un ritmo de crecimiento superior al nacional.

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

El Servicio Penitenciario de Mendoza cuenta con 20 establecimientos operativos de alojamiento de PPL, divididos a lo largo del territorio provincial. Los mismos son:

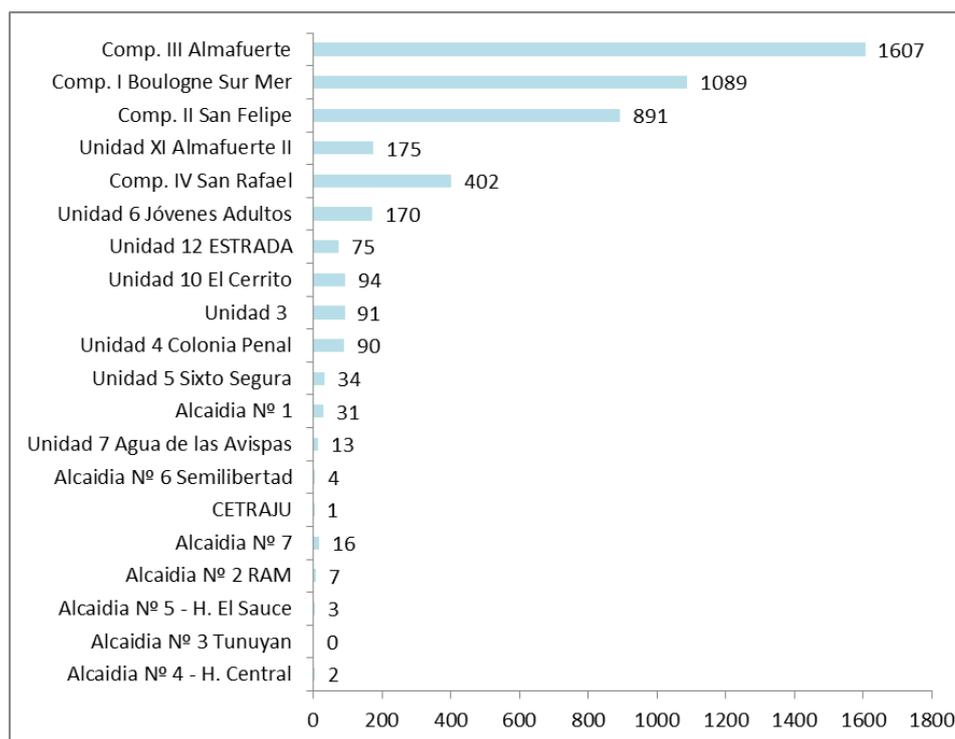
- Complejo I Boulogne Sur Mer.
- Complejo II San Felipe.
- Complejo III Almafuerde.
- Complejo IV San Rafael.
- Unidad 3 Cárcel de Mujeres El Borbollón.
- Unidad 4 Colonia Granja Penal.
- Unidad 5 Sixto Segura.
- Unidad 6 Jóvenes Adultos.
- Unidad 7 Agua de las Avispas.
- Unidad 10 El Cerrito.
- Unidad 11 Almafuerde 2.

⁴ Última estimación disponible. Fuente: Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sistema Nacional De Estadísticas sobre ejecución de la pena. Informe Anual República Argentina SNEEP 2019.

- Unidad 12 ES.TRA.D.A.
- Alcaidía 1 Adultos Mayores.
- Alcaidía 2 Régimen Abierto de Mujeres.
- Alcaidía 3 Tunuyan.
- Alcaidía 4 Hospital Central.
- Alcaidía 5 Hospital El Sauce.
- Alcaidía 6 Régimen de Semilibertad.
- Alcaidía 7 San Rafael.
- Centro Transitorio de Alojamiento Judicial (CETRAJU).

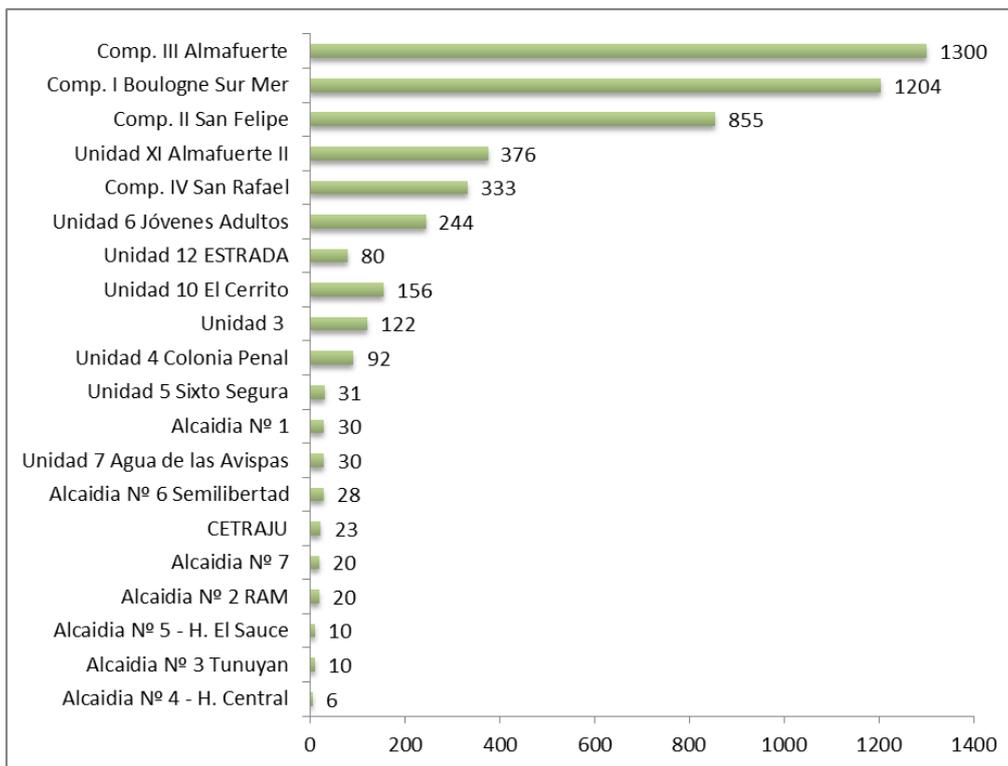
PPL POR LUGAR DE ALOJAMIENTO

El 75% de la PPL se encuentra en los Complejos Almafuerde (33%), Boulogne Sur Mer (23%) y San Felipe (19%).



CAMAS POR COMPLEJO

Actualmente hay 4970 camas en los complejos, unidades y alcaidías de la provincia, distribuidas de la siguiente manera:

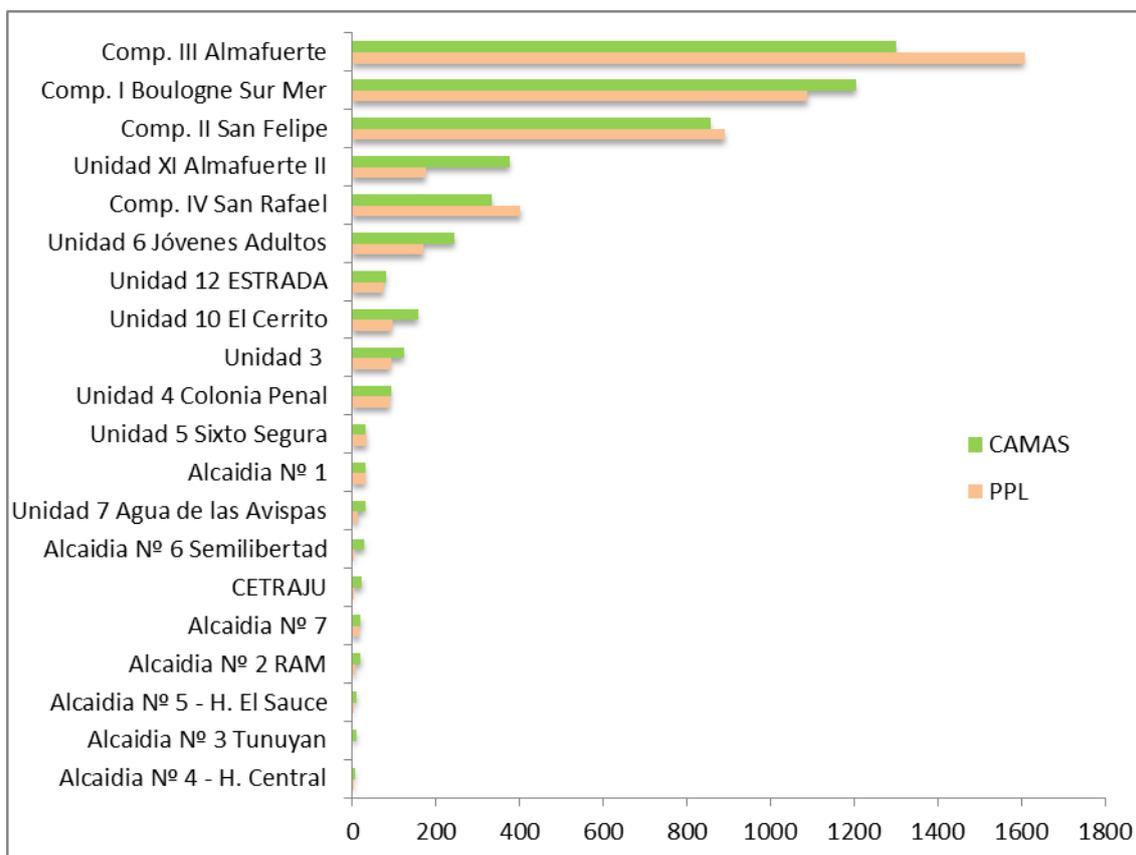


Ha habido un crecimiento del 11.5% en la cantidad de camas disponibles ya que eran 4456 en 2019. Esto se debe a la inauguración de la Unidad 11 Almafuerter 2, Unidad 12 ES.TRA.D.A. y Alcaidía 7 en Zona Sur.

Comparación PPL – Camas por complejo

De la comparación entre las camas disponibles y la población privada de libertad alojada, surge que no existe sobrepoblación en términos generales.

Si analizamos por lugar de alojamiento, los Complejos que aún presentan sobrepoblación son el Complejo San Felipe, teniendo 36 PPL más, el Complejo Almafuerter que tiene 307 PPL más y el Complejo IV San Rafael que tiene 69 PPL más que la capacidad de camas previstas.



TASA DE SOBREPoblación

La sobrepoblación penitenciaria se evalúa bajo el criterio aritmético universal de medición, que establece la división de la población total sobre la capacidad instalada, menos uno, por cien a fin de identificar el porcentaje de sobrepoblación en una hipótesis de ocupación del 100%. La tasa de sobrepoblación actual es de -3.5, con una disminución respecto del 2019 que era de 12.1.

DENSIDAD CARCELARIA

“Se define la sobrepoblación penitenciaria como el exceso de personas privadas de libertad por sobre la capacidad de alojamiento oficialmente prevista, y medimos dicha sobrepoblación por medio de la densidad carcelaria por cien plazas (el número de personas privadas de libertad, dividido por el número de plazas prevista, por cien). Esta medición puede hacerse tomando en consideración la totalidad del sistema penitenciario y así se obtiene el promedio de la densidad carcelaria.”⁵ Sistema utilizado por ILANUD y

⁵ Carranza, Elías (coord.) “Justicia Penal y Sobrepoblación Penitenciaria. Respuestas Posibles”. México, Siglo XXI Editores/Naciones Unidas, ILANUD, 2001

también refrendadas por Cruz Roja Internacional para medir la sobrepoblación en nuestra región.

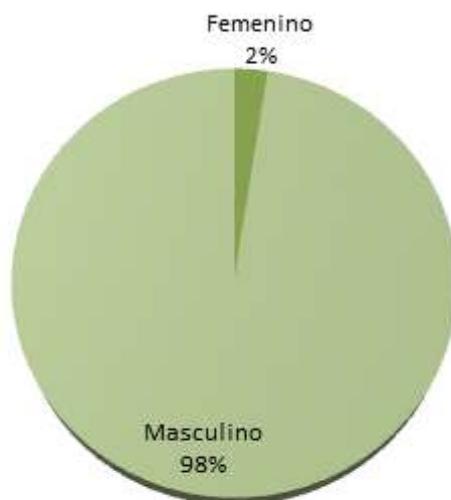
Estándares para la evaluación de la sobrepoblación penitenciaria:

- Sobrepoblación Aceptable: 100 a 110.
- Sobrepoblación Crítica: 110 a 120.
- Sobrepoblación Súper Crítica o también llamada Hacinamiento: 120 o más.

En el Servicio Penitenciario de Mendoza en la actualidad la Densidad Carcelaria es de 96.4, la cual disminuyó desde 2019 que era 112.1, por lo tanto no nos encontraríamos con sobrepoblación.

PPL POR GÉNERO

El 98% de la PPL es de género masculino.

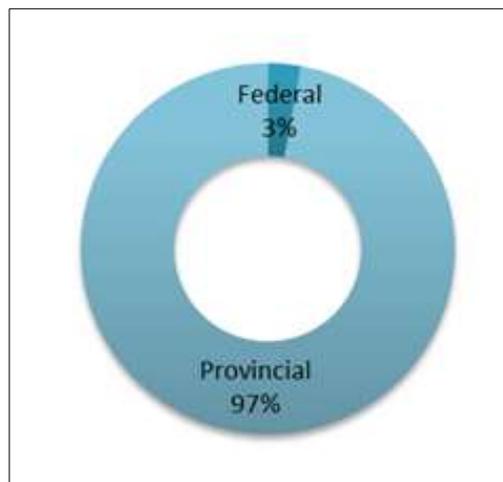


Cabe destacar que con el fin de garantizar los derechos de identidad de género, se trabaja específicamente con la población transgénero que se encuentran en el Servicio Penitenciario de Mendoza, y se tiene en cuenta en su alojamiento a fin de garantizar su integridad y el cumplimiento de sus derechos.

Actualmente hay 3 personas trans alojadas en el Complejo Boulogne Sur Mer y Unidad III.

PPL POR JURISDICCIÓN

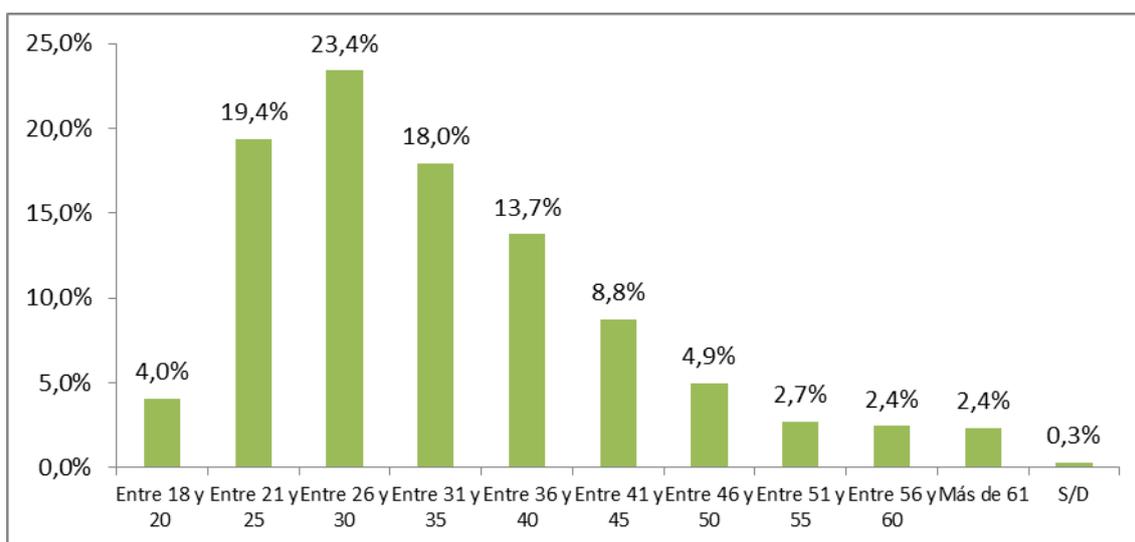
Con respecto a la jurisdicción judicial, 4659 PPL son de jurisdicción provincial y 136 PPL federal.



PPL POR RANGO ETARIO

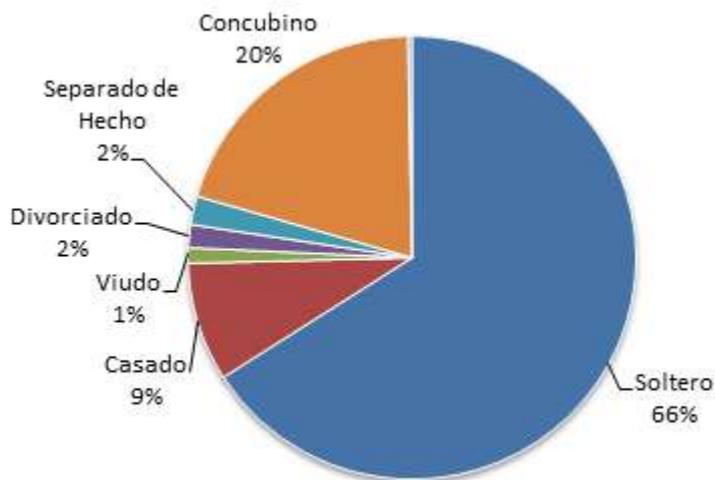
El rango etario mayoritario es entre 26 y 30 años, con 1122 PPL, que representa el 23.4% del total de población.

Si tomamos un rango mayor observamos que 2911 PPL tienen entre 21 y 35 años, lo que representa el 60,8% de la población.



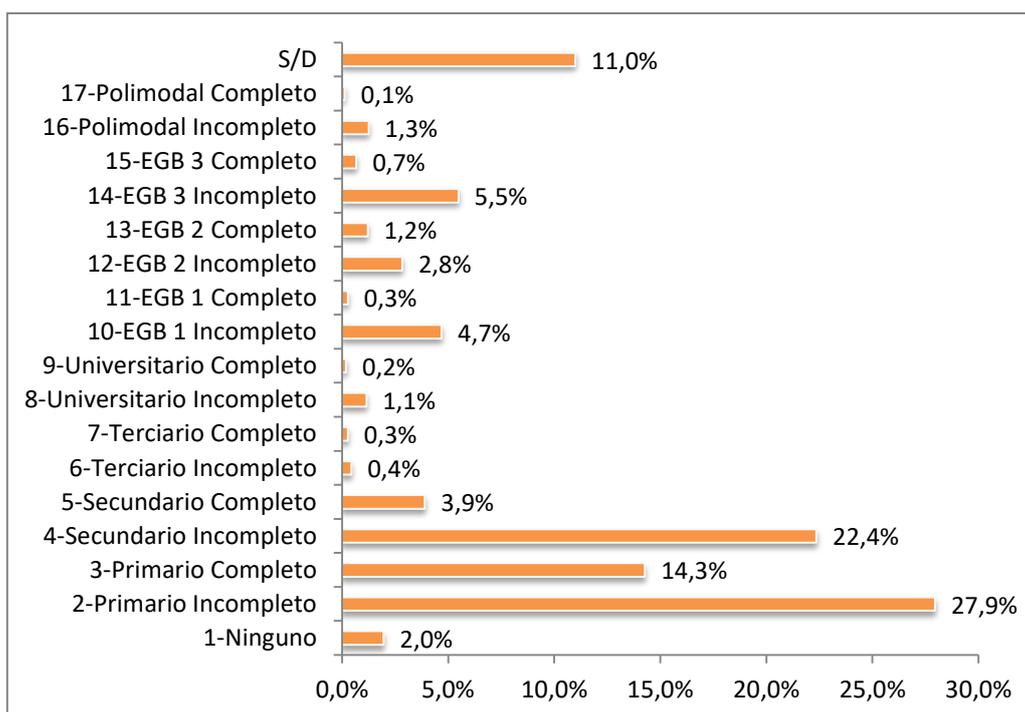
ESTADO CIVIL

Como se observa en el gráfico a continuación, el 66% de las PPL son solteras:



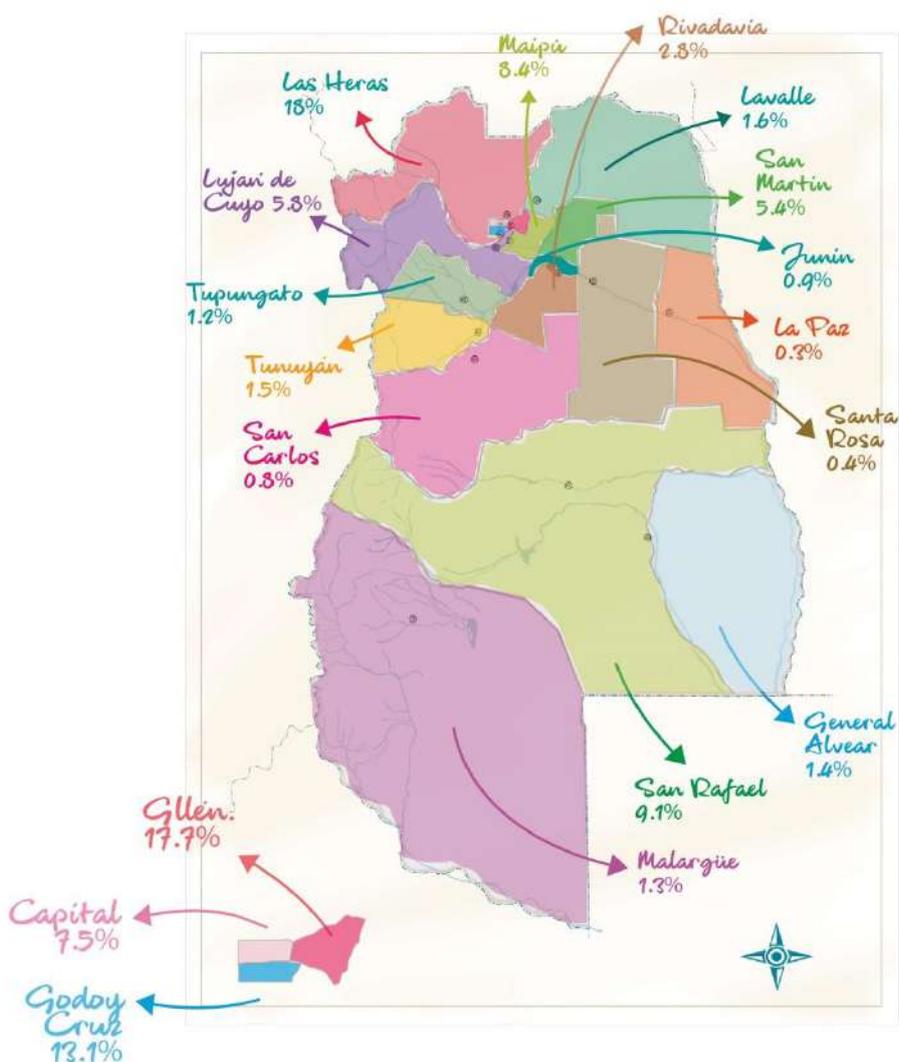
NIVEL EDUCATIVO

Más del 51% de las PPL tienen como máximo nivel educativo cursado primario o EGB 2. Un 2% de la PPL ha cursado estudios de nivel superior. Un 2% de la PPL no tiene ningún nivel de estudios.



PPL POR DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA

El 18% de las PPL residían en el departamento de Las Heras y el 17,7% en el departamento de Guaymallén.

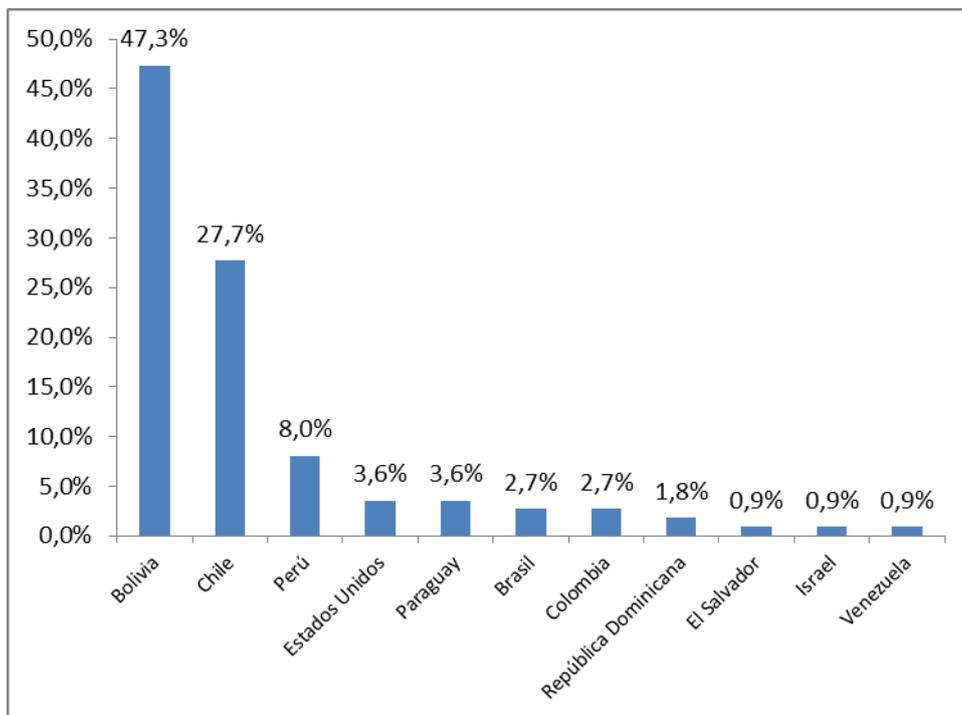


Capital	359
General Alvear	69
Godoy Cuz	626
Guaymallén	851
Junín	43
La Paz	13
Las Heras	861
Lavalle	77
Luján de Cuyo	280
Maipú	401
Malargüe	61
Otro	41
Rivadavia	133
S/D	101
San Carlos	36
San Martín	260
San Rafael	434
Santa Rosa	18
Tunuyán	72
Tupungato	59
Total	4795

EXTRANJEROS PRIVADOS DE LIBERTAD

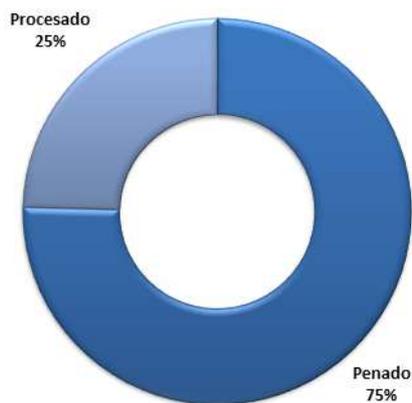
En Mendoza hay 112 personas privadas de libertad que son de nacionalidad extranjera, configurando el 2,3% de la población total.

En cuanto al país de origen, como se observa en el cuadro a continuación, el 75% de los extranjeros son de nacionalidad boliviana y chilena.



PPL POR SITUACIÓN JUDICIAL

El 75% de las personas privadas de libertad se encuentran condenadas (3616), en tanto que el 25% restante está procesada (1179).



Cabe destacar que el porcentaje de PPL con condena ha aumentado respecto del año anterior.

Con respecto a la evolución interanual de procesados y penados provinciales y federales se observa mayor proporción de penados en las PPL con causa federal.

Evolución PPL provincial



Evolución PPL federal



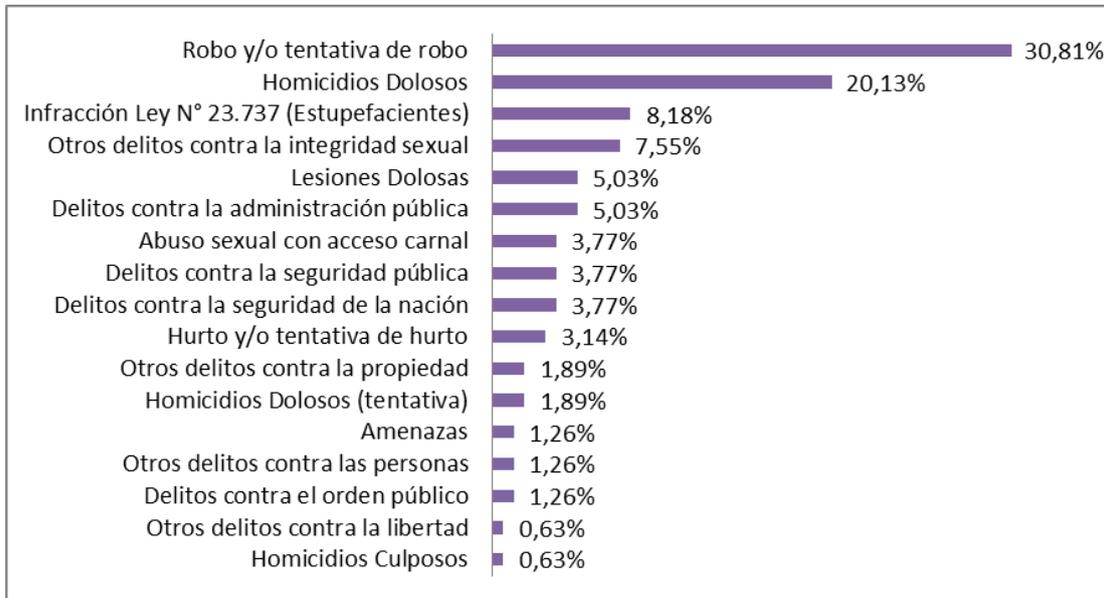
PPL POR DELITO

En relación a la proporción de delitos el 29.22% constituyen delitos de robo y/o tentativa de robo. Los siguientes delitos con mayor mención son: Homicidios dolosos el 11.36 %, Abuso sexual 8.4% y Amenazas el 7.8%.

Este año se observa por primera vez delitos de infracción al Art. 205 del Código Penal: “Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia.” Estos constituyen un 3.7% del total de delitos.

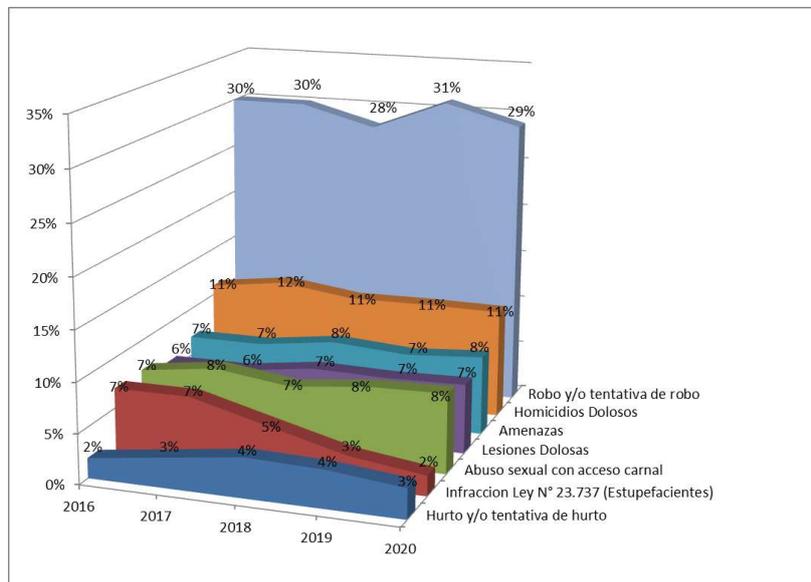


En el caso de las mujeres privadas de libertad, los delitos que predominan son también Robo y/o tentativa de Robo y homicidios dolosos, seguido por delitos relacionados con estupefacientes (Ley N° 23.737).



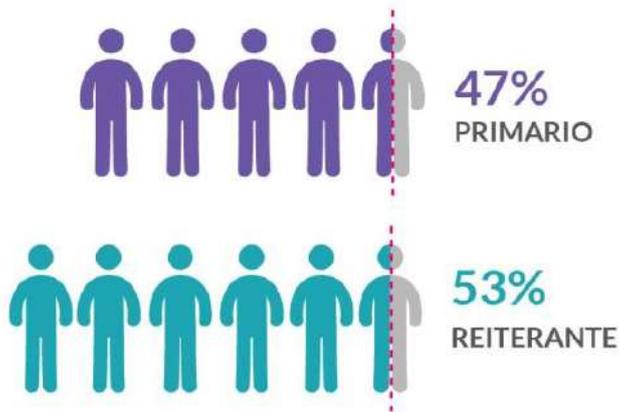
Evolución interanual delitos

En la proporción de delitos se registra una disminución en el delito de Robo y un leve aumento en Amenazas. Los delitos de Abuso Sexual y Lesiones se mantienen en proporción. A su vez caen sensiblemente los delitos relacionados con la Ley de estupefacientes, ya que los detenidos federales se alojan mayormente en el Centro Federal Penitenciario de Cuyo desde su apertura.

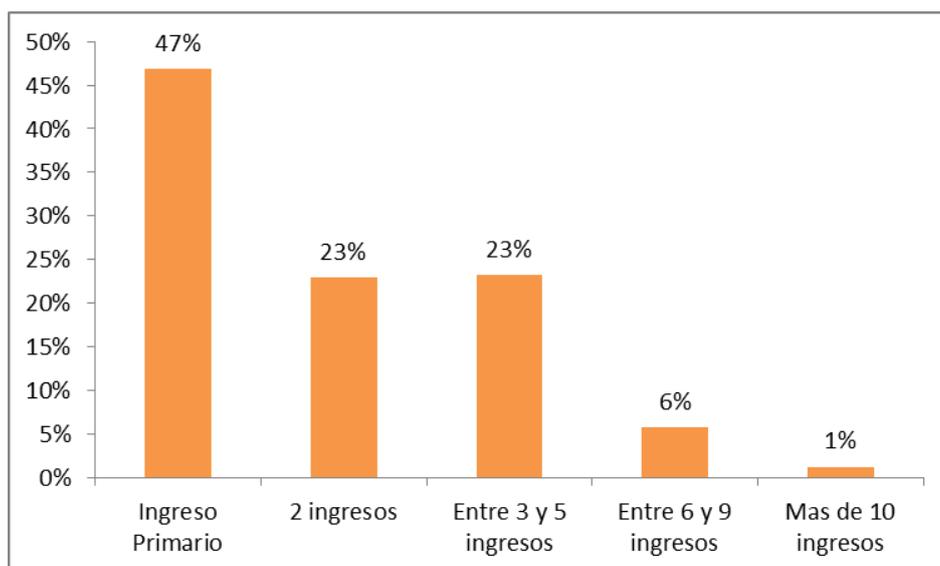


PPL POR TIPO DE INGRESO

El 47% de la PPL ha ingresado por primera vez al Servicio Penitenciario.



En relación a la cantidad de ingresos al Servicio penitenciario el 23% ha tenido 2 ingresos y el 23% entre 3 y 5 ingresos.



En cuanto a la evolución interanual, ha aumentado la cantidad de PPL reiterantes/reincidentes desde el 2016.

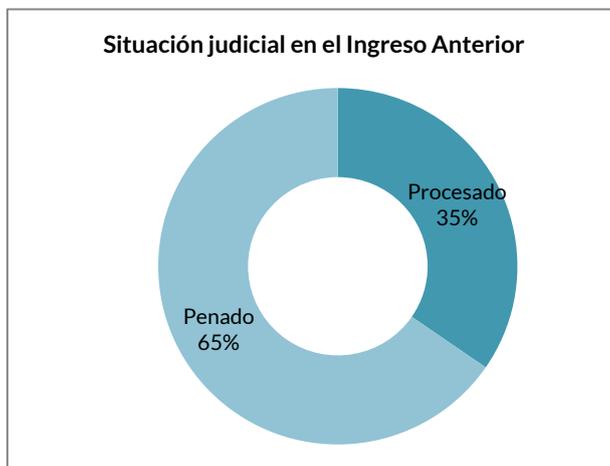


Estadía anterior de los reiterantes

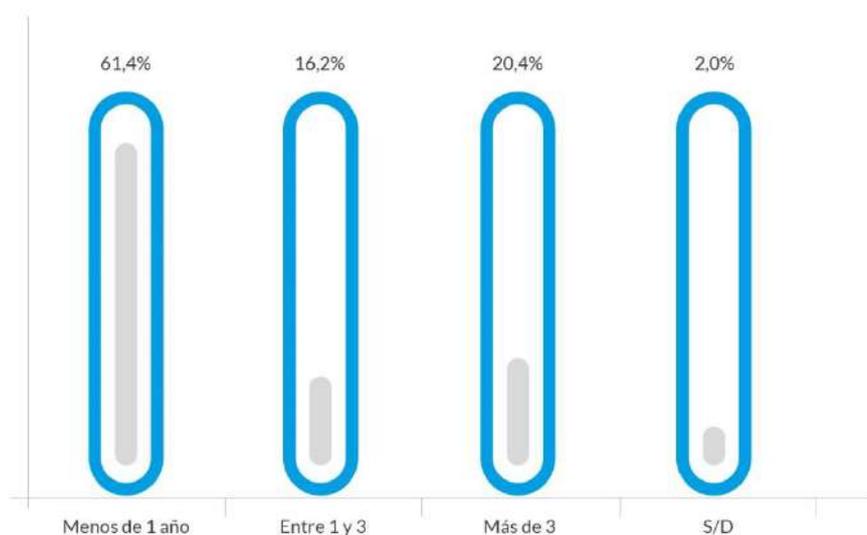
En relación a la PPL reiterante se analizó su estadía anterior en el servicio penitenciario provincial.

De las 4795 PPL en establecimientos del Servicio Penitenciario de Mendoza, 2549 PPL han tenido ingresos anteriores al Servicio Penitenciario de Mendoza.

Del total de personas que tenían ingresos anteriores, el 35% no tuvo condena en el ingreso anterior.



En cuanto al tiempo de detención en el Ingreso anterior el 61,4% estuvo menos de un año y sólo el 20% estuvo más de 3 años.



Actividades realizadas en el ingreso anterior

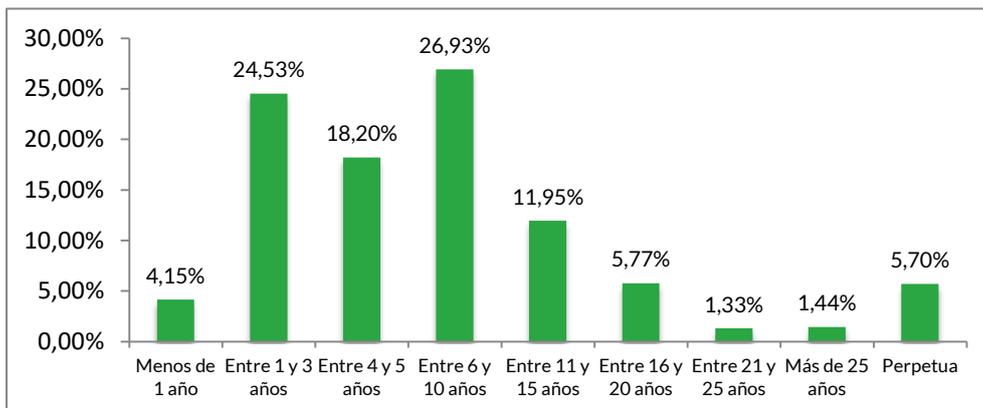
De las 519 personas que estuvieron detenidas más de 3 años en el ingreso anterior:

- 220 PPL iniciaron una actividad de educación formal (42.4%).
- 24 PPL terminaron algún ciclo educativo de CEBJA, CENS o CCT (4.6%), de los cuales 9 PPL terminaron más de un ciclo.
- 281 PPL participaron en programas, talleres y actividades de tratamiento (54%).
- 169 PPL trabajaron o participaron en talleres y actividades de trabajo (32.6%).

PENADOS

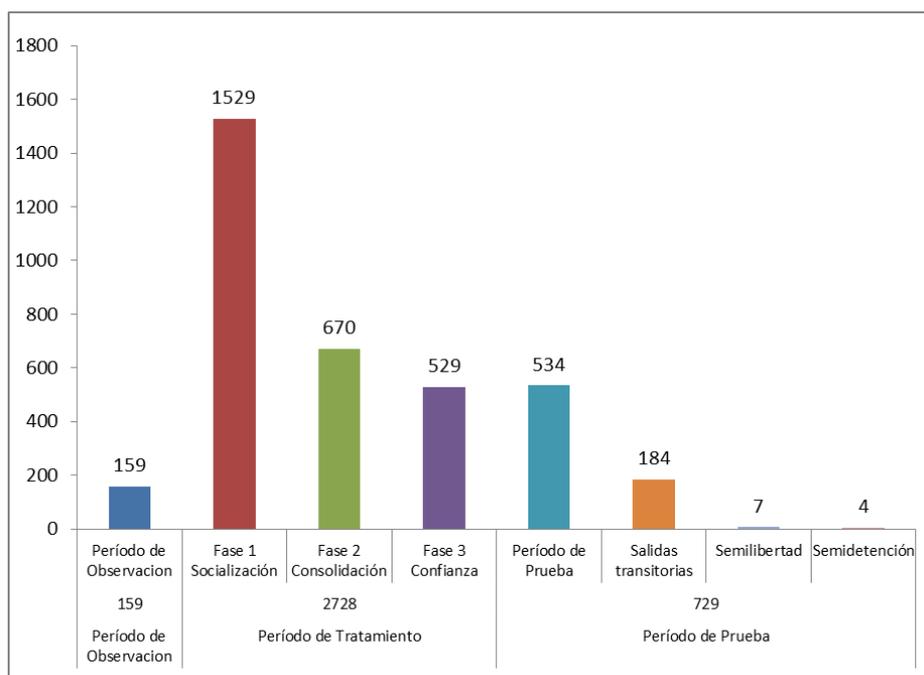
Por tiempo de condena

El 27 % tiene una condena de entre 6 y 10 años y el 25% entre 1 y 3 años. El 5.7% tiene condena a prisión o reclusión perpetua.



Por período de progresividad de la pena

El 42% de los condenados está en la Fase 1 del período de tratamiento y el 20% está en período de prueba, accediendo sólo el 5% de los penados a salidas transitorias.

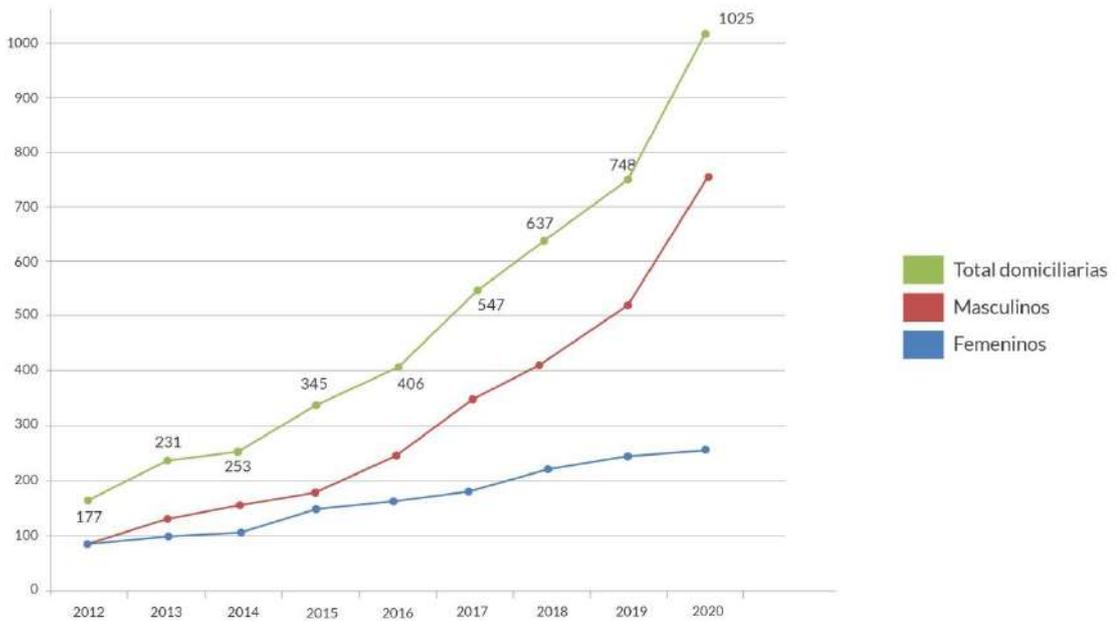


DETENCIONES DOMICILIARIAS

Al 1 de Diciembre de 2020, hay 1025 personas privadas de libertad bajo la modalidad de detención domiciliaria.

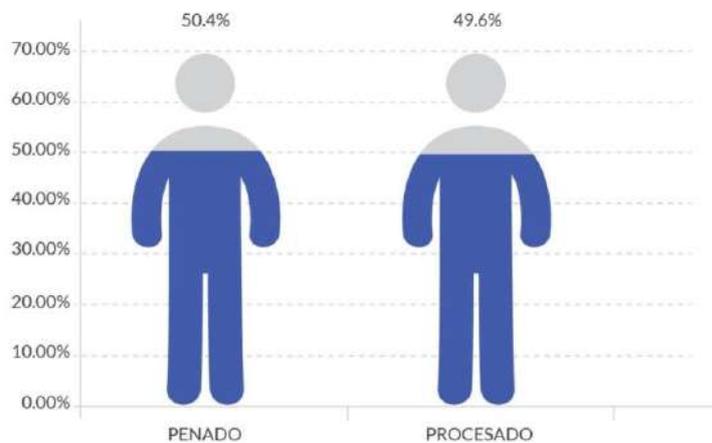
Evolución interanual de las detenciones domiciliarias

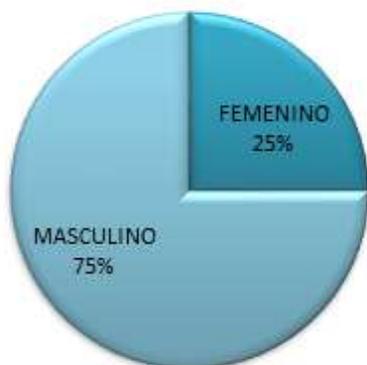
Con respecto al año anterior ha crecido un 37%, pasando de 748 a 1025 detenciones domiciliarias. Desde el año 2012 ha habido un crecimiento sostenido de las detenciones domiciliarias, como puede observarse a continuación, siendo mayor el crecimiento de las detenciones domiciliarias de masculinos.



En cuanto a la caracterización de esta población podemos mencionar que:

- Aproximadamente el 50,4% se encuentran penados (517).



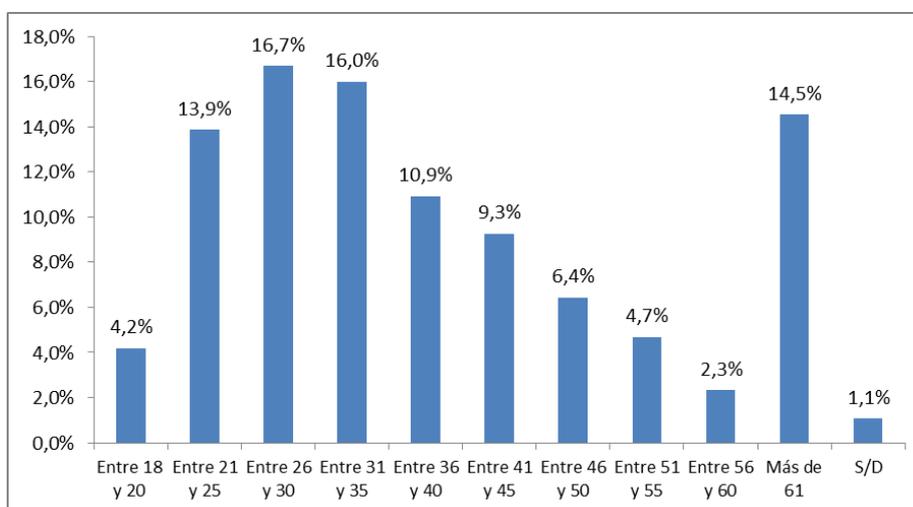


El 75% son masculinos (769 PPL).

Sin embargo, si analizamos la proporción de PPL en detención domiciliaria en relación a la población en los complejos, unidades y alcaidías, podemos mencionar que las detenciones domiciliares masculinas constituyen el 14% de la población total (era el 9.5% en 2019, 8.3% en 2018 y el 7.4% en 2017), mientras que las femeninas constituyen el 68.44% (era el 62.8% en 2019) y por tanto es incluso mayor la cantidad de mujeres en prisión domiciliaria que las detenidas en instituciones penitenciarias.

PPL Masculina TOTAL	5446	PPL Femenina TOTAL	374
en complejo	4677	en complejo	118
en domiciliaria	769	en domiciliaria	256

En relación al rango etario de las personas en prisión domiciliaria podemos observar que predomina el rango etario entre 26 y 30 años.



Detenciones domiciliarias por departamento

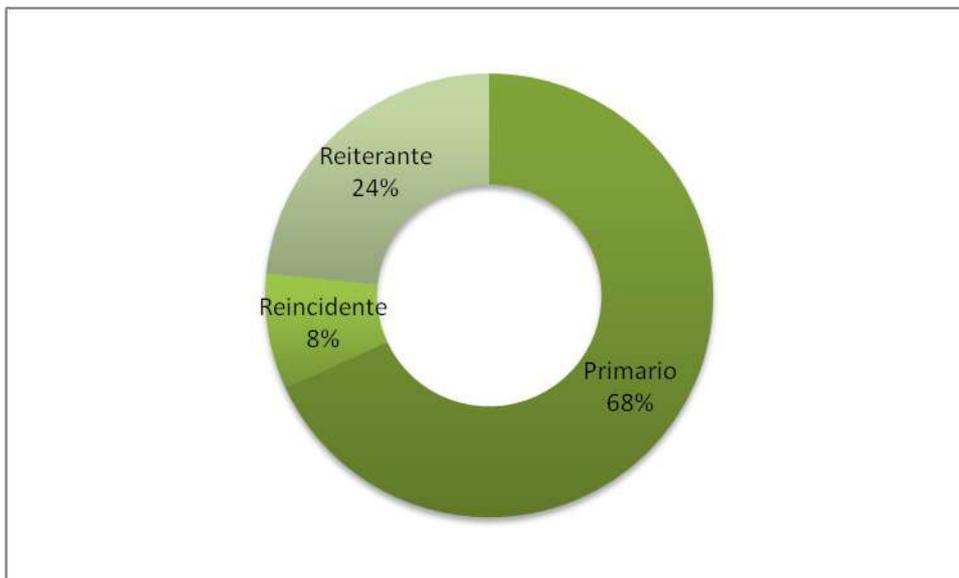
El 53,8% de las detenciones domiciliarias se da en los departamentos de Guaymallén, Las Heras y Godoy Cruz.



Capital	90
General Alvear	16
Godoy Cruz	150
Guaymallén	217
Junín	8
La Paz	4
Las Heras	191
Lavalle	20
Luján de Cuyo	72
Maipú	81
Malargüe	8
Rivadavia	21
S/D	7
San Carlos	12
San Martín	51
San Rafael	54
Tunuyán	15
Tupungato	8
Total	1025

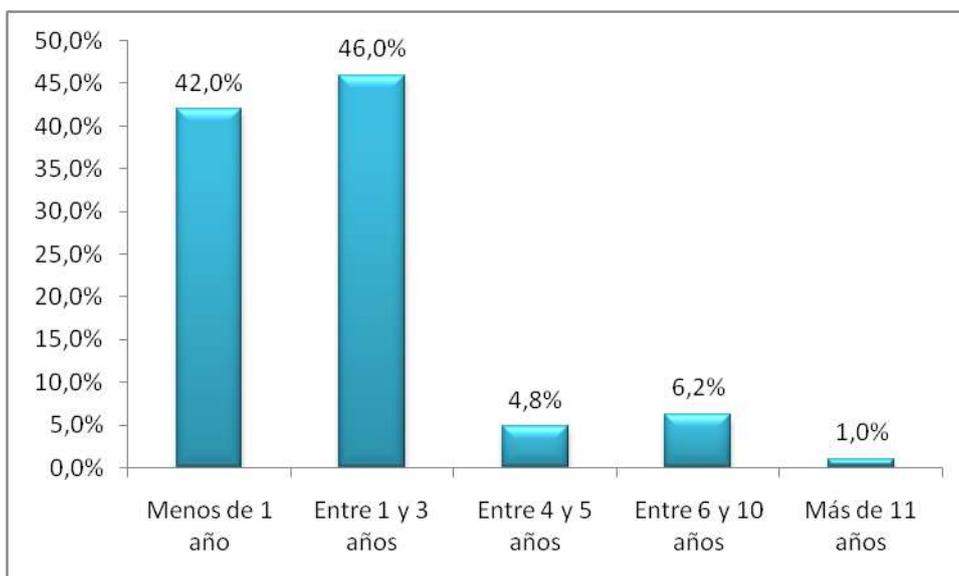
Domiciliarias según tipos de ingreso

De las PPL que se encuentran en prisión domiciliaria el 68% no ha tenido ingresos previos al Servicio Penitenciario de Mendoza.



Tiempo de detención a la fecha

El 46% ha estado detenido entre uno y tres años y el 42% menos de un año.

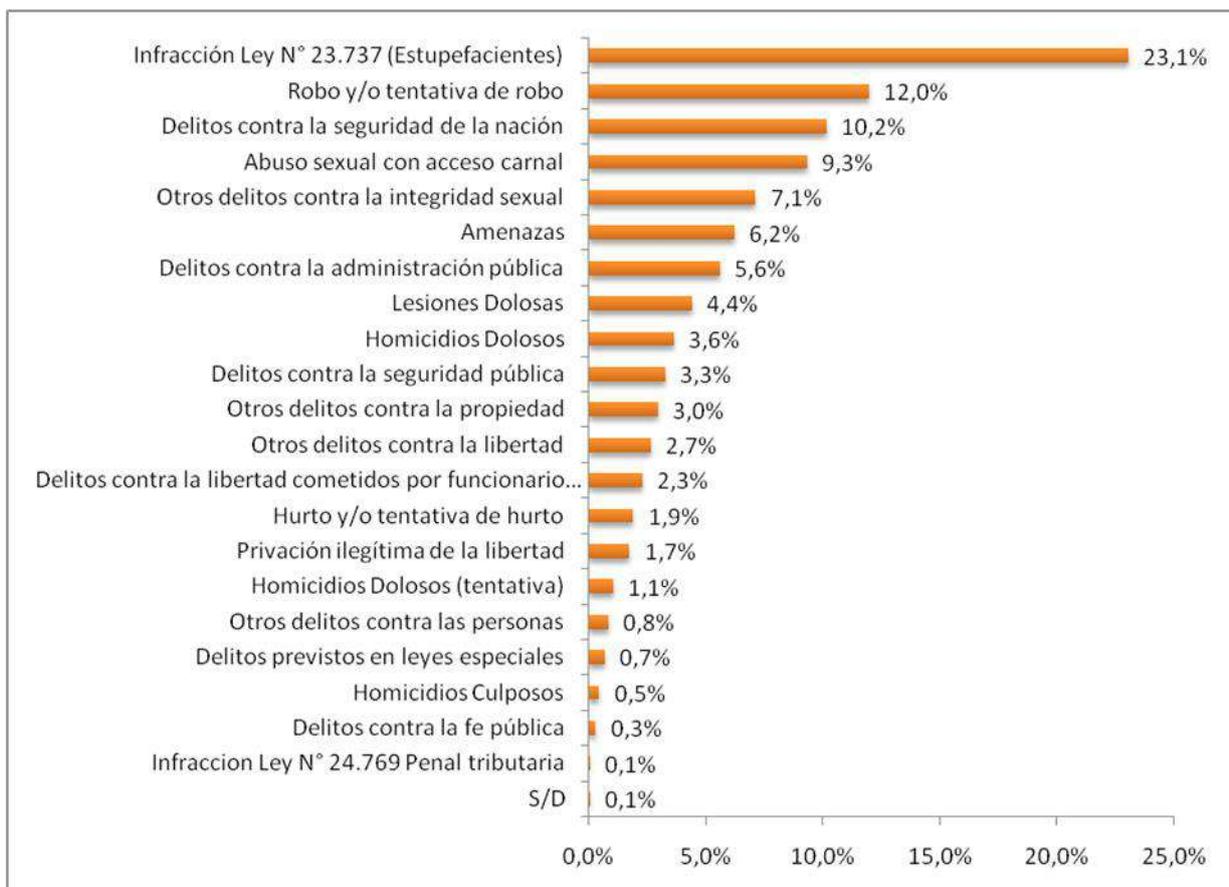


Domiciliarias según delitos

Si analizamos los delitos de las PPL en prisión domiciliaria, vemos que a diferencia de la PPL intramuros, el delito de mayor mención es el de Infracción a la Ley N° 23.737 de Estupefacientes.

En segundo lugar se observa el delito de robo y/o tentativa de robo, el cual ha sido el delito de mayor proporción en la PPL intramuros.

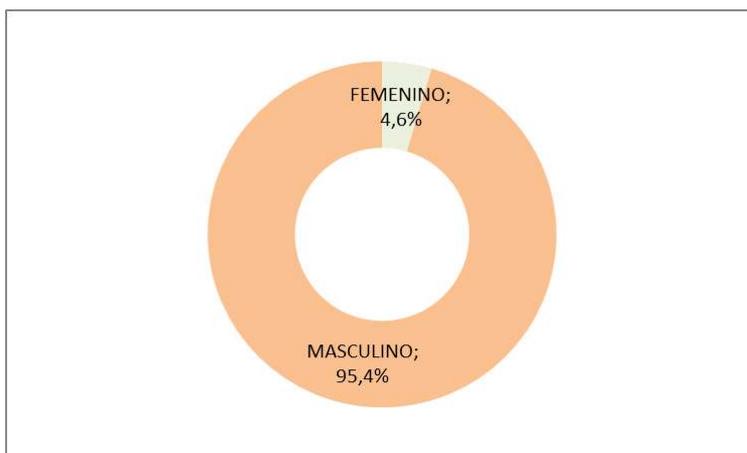
En tercer lugar los delitos contra la seguridad de la nación, ya que como se expresó anteriormente en 2020 hubo una gran cantidad de detenidos por infracción al Artículo 205 del Código Penal: “Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.



INGRESOS

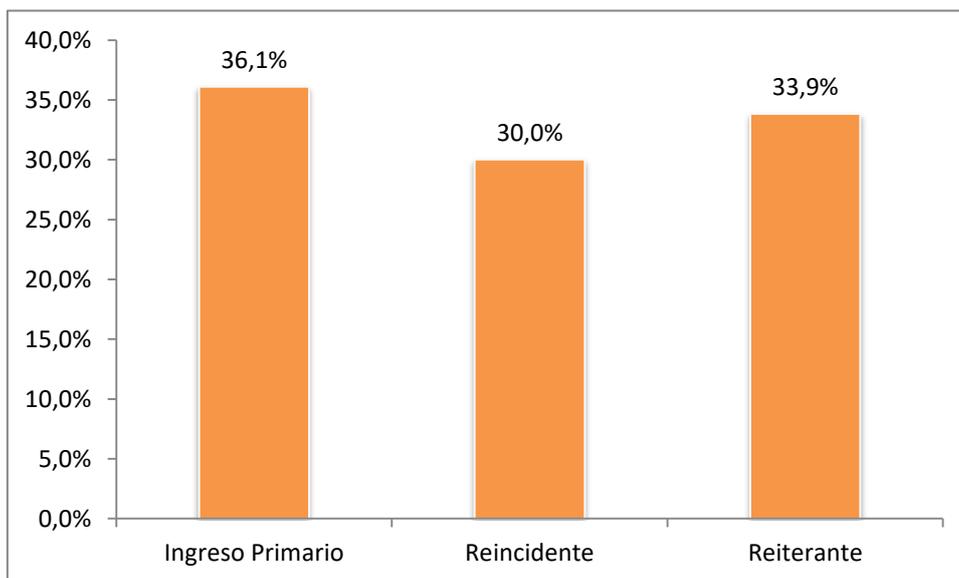
En el año 2020 hubo 3273 ingresos al Servicio Penitenciario Provincial, un 8.3% menos que el año 2019 que hubo 3570 ingresos.

El 95.4% corresponden a ingresos masculinos.



Tipos de ingresos

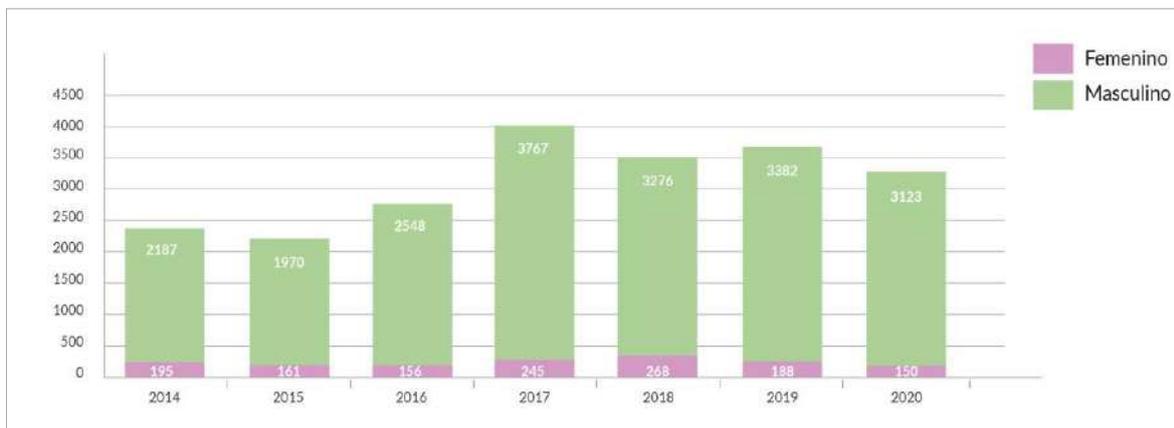
El 64% de las personas que ingresaron en 2020 tenían ingresos anteriores, cifra que aumentado respecto del 2019 que era el 55%.



Evolución interanual de ingresos

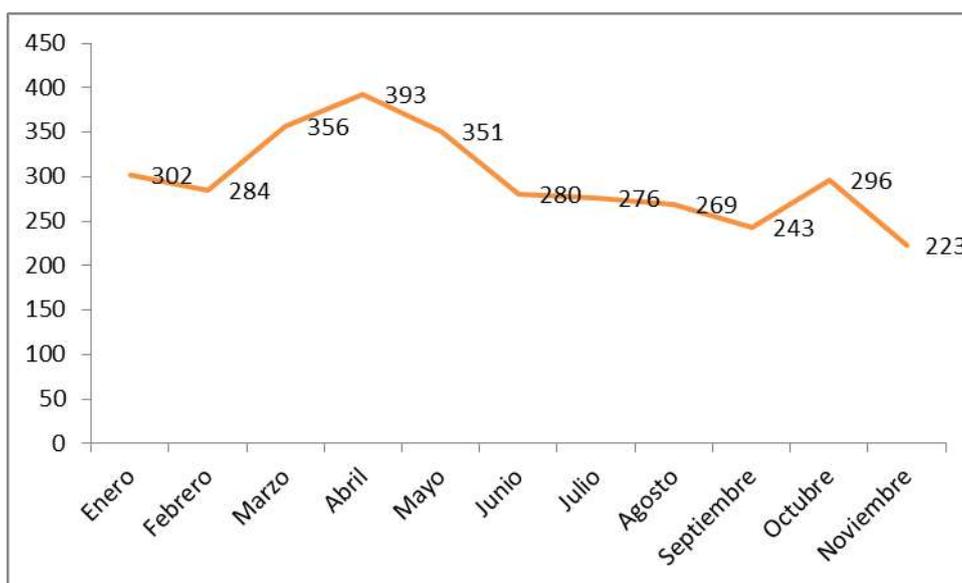
Se observa una disminución en la cantidad de ingresos respecto a 2019.

Se destaca la disminución de ingresos femeninos desde 2018.



Evolución mensual de los ingresos

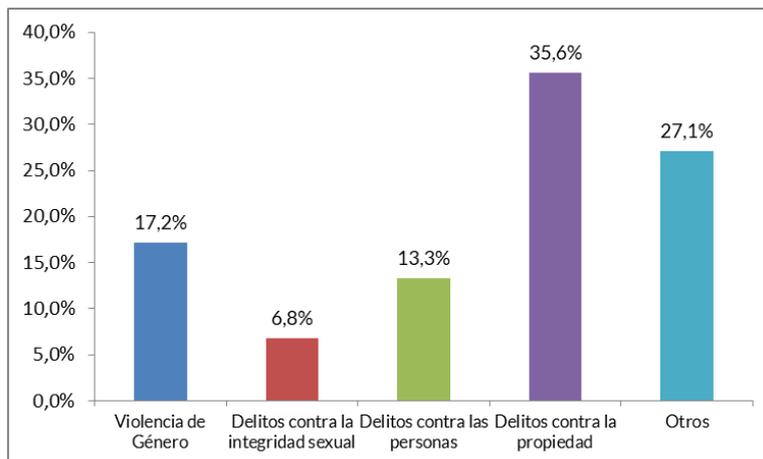
Como se observa a continuación los meses de marzo, abril y mayo son los que concentran la mayor cantidad de ingresos.



Ingresos según delitos

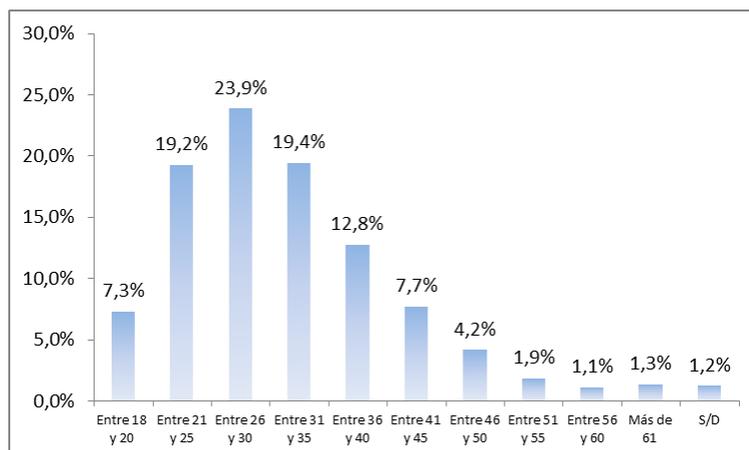
En cuanto a los delitos de ingresos, puede observarse en el gráfico a continuación que más del 35% constituyen delitos contra la propiedad, el cual sigue siendo el delito de mayor mención en las causas de ingreso.

Con respecto al año anterior la proporción de ingresos por delitos contra la propiedad y delitos contra la integridad sexual ha caído. Mientras que aumentó la proporción de delitos de violencia de género y otros delitos. Este aumento en otros delitos puede explicarse en parte debido a que este año ha habido una gran cantidad de personas detenidas por infracción al Art. 205 del Código Penal. En este sentido cabe destacar que 936 ingresos se dieron por el delito de Infracción al Art. 205, de los cuales el 47,3 % corresponden a ingresos por infracción al mencionado artículo y otro delito conjunto.



Ingresos por rango etario

El 43% de las personas que ingresaron al servicio penitenciario tienen entre 21 y 30 años de edad.



LIBERTADES

Al 30 de noviembre del año 2020 hubo 3025 libertades efectivas, levemente superior al 2019 que fueron 2968.

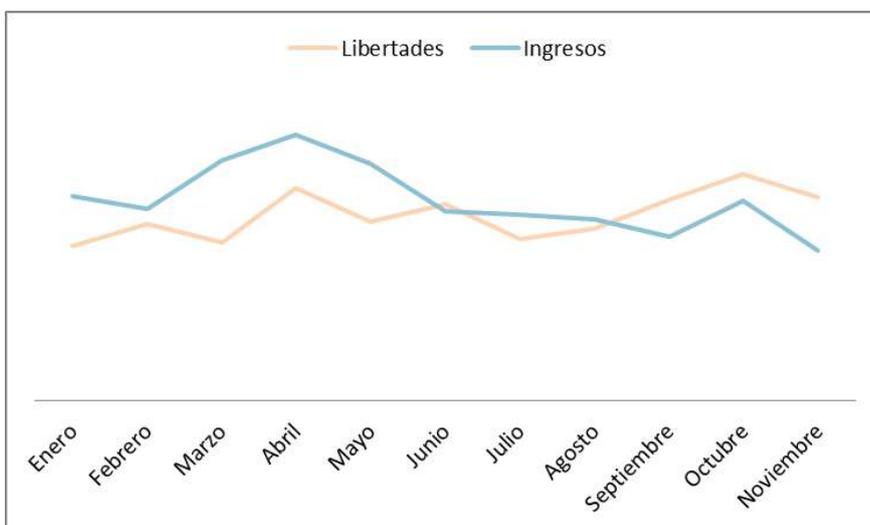
Hubo 187 personas que tuvieron más de una libertad efectiva.

Evolución mensual



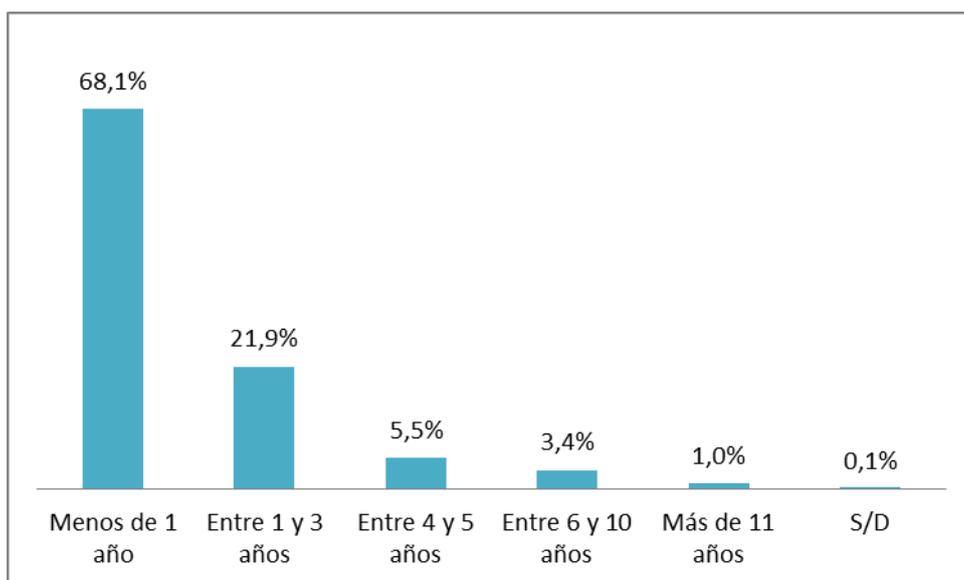
Relación ingresos - libertades por mes

Durante el año 2020 hubo más ingresos que libertades efectivas, tendencia que se repite de años anteriores.

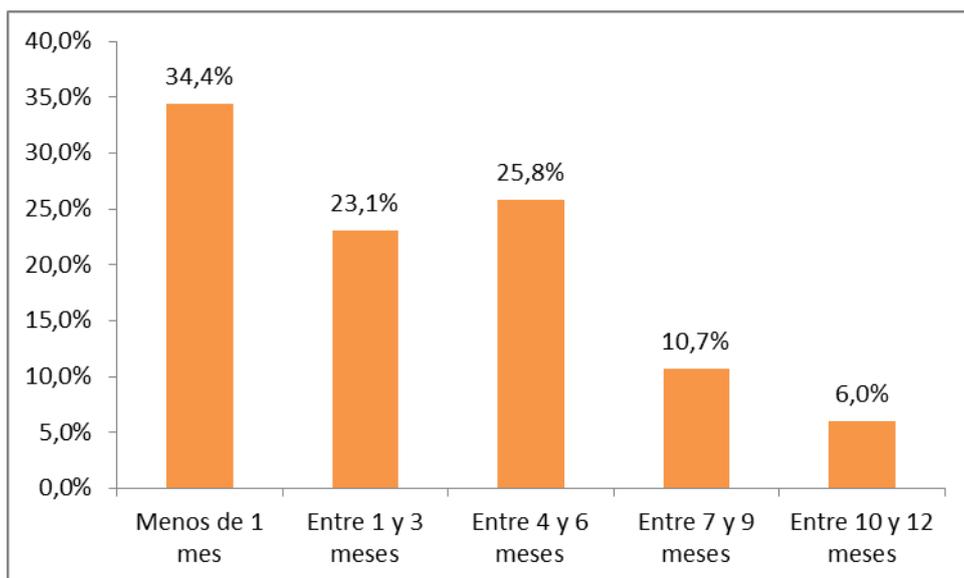


Tiempo de detención

El 68% de las personas que obtuvieron libertad en el año 2020 estuvo detenido menos de un año, seguido por un 22% de personas que estuvieron detenidas entre uno y tres años.



Si analizamos las personas que estuvieron detenidas menos de un año observamos que el 34.4% estuvo detenido menos de un mes y el 23.1% entre uno y tres meses.

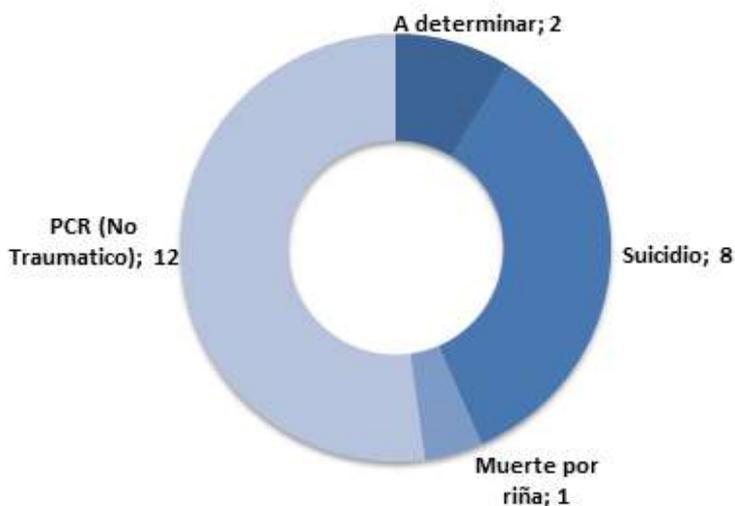


FALLECIMIENTOS

En el año 2020 hubo 23 fallecimientos de personas privadas de libertad en el Servicio Penitenciario de Mendoza y 14 personas que estaban en prisión domiciliaria.

La tasa de mortalidad en complejos penitenciarios de la provincia (cantidad de muertes cada 10.000 PPL) en el año 2020 se ubica sobre la tasa nacional 2019, siendo la tasa de mortalidad provincial de 47.9, mientras que la nacional fue de 32.8, manteniéndose ambas sobre el promedio mundial que es de 31⁶ según la última estimación disponible.

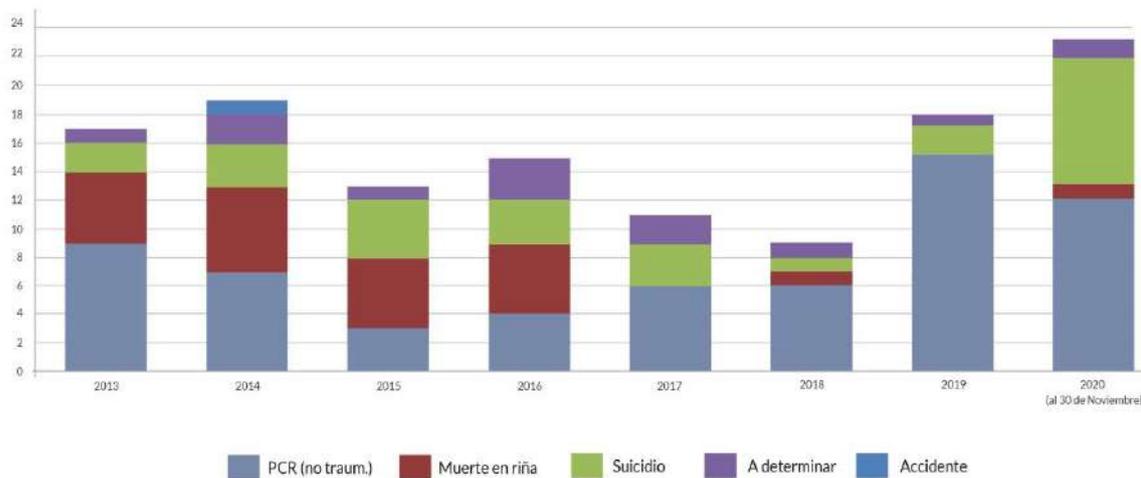
Con respecto a la causa del fallecimiento el 52% fue por causas naturales.



En relación a las causas de los fallecimientos en prisiones domiciliarias fueron: 13 por causas naturales y una muerte por accidente.

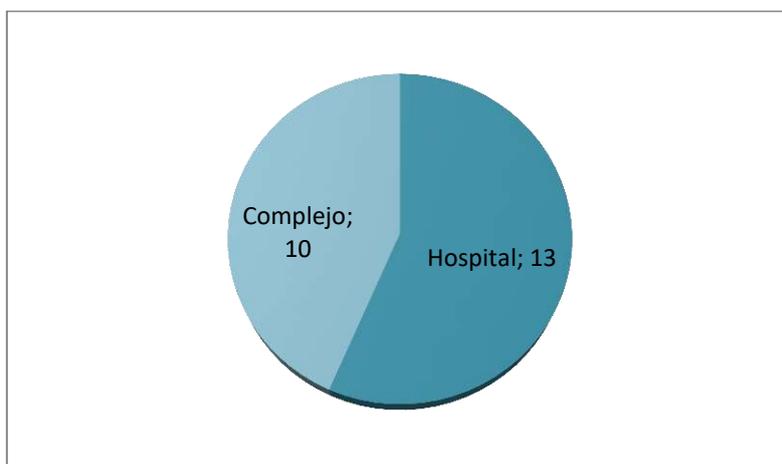
⁶ Fuente: Datos obtenidos del Servicio Penitenciario Federal. Informe de Gestión 2019. Departamento de Estadística, Censo e Investigación Operativa SPF.

Evolución interanual de fallecimientos según causas



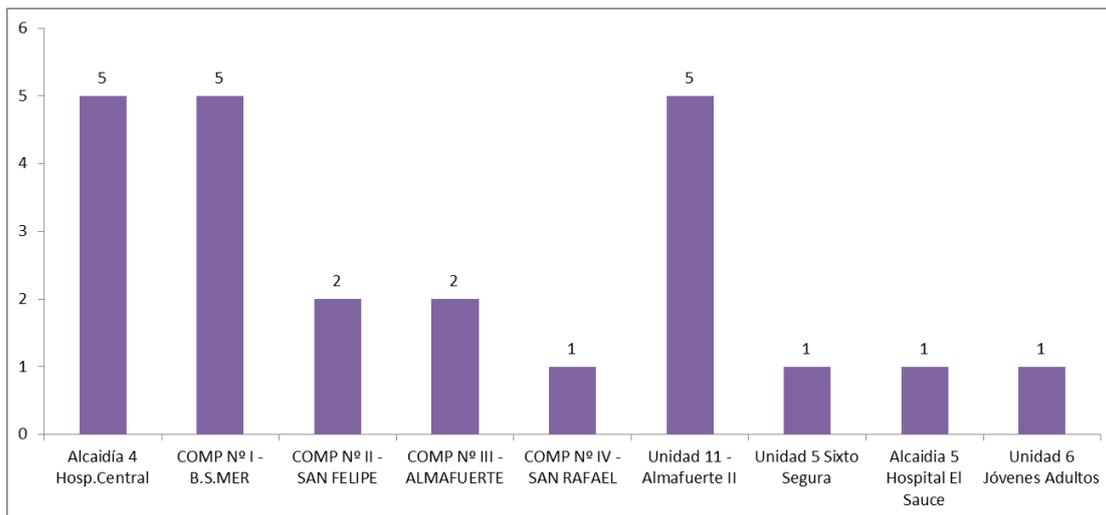
Fallecimientos según lugar

Con respecto al lugar donde se produjo el deceso predominan los fallecimientos en Hospitales.



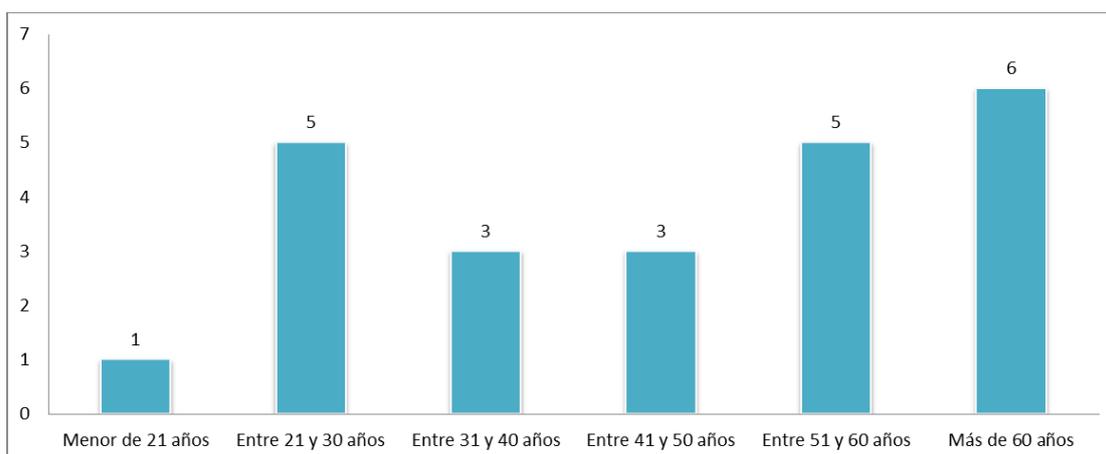
Fallecimientos según lugar de detención

En relación al lugar de detención se distribuyen de la siguiente manera:



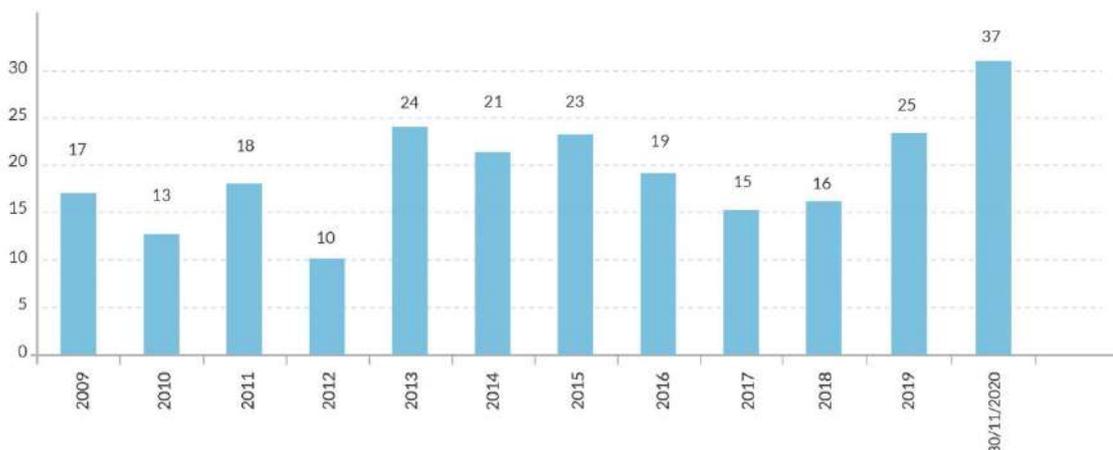
Defunciones por rango etario

Como se observa, predominan los fallecimientos de personas de más de 60 años.



Evolución interanual de los fallecimientos

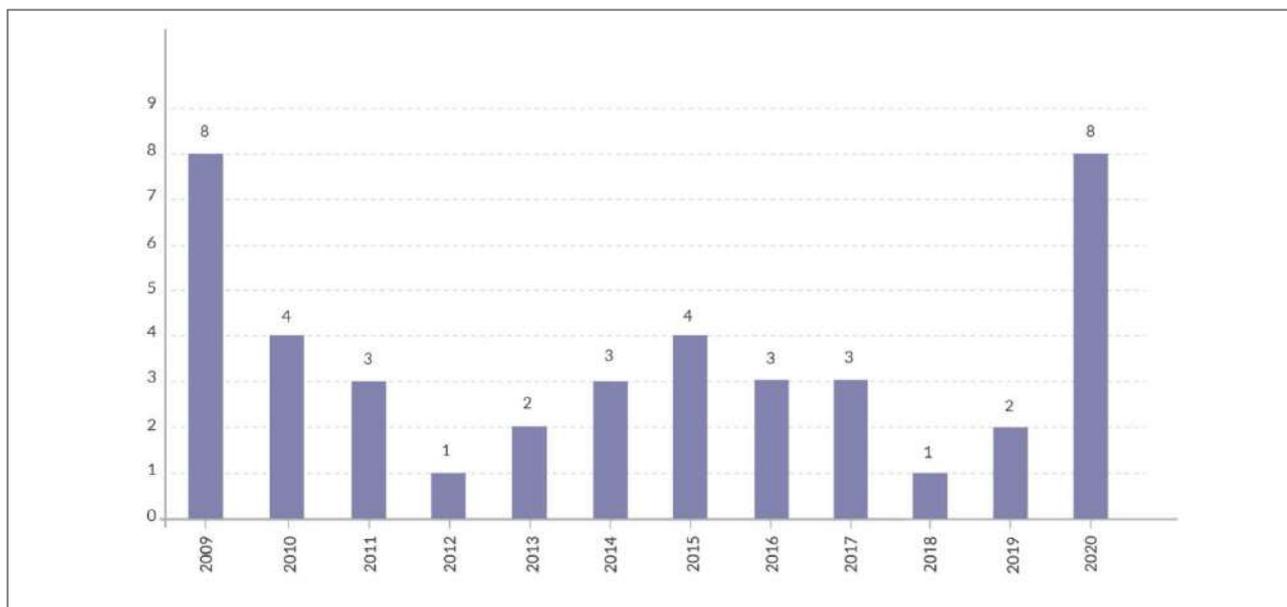
En la comparación interanual, teniendo en cuenta fallecimientos en detención domiciliaria, en relación a los años anteriores se observa un gran aumento.



Suicidios

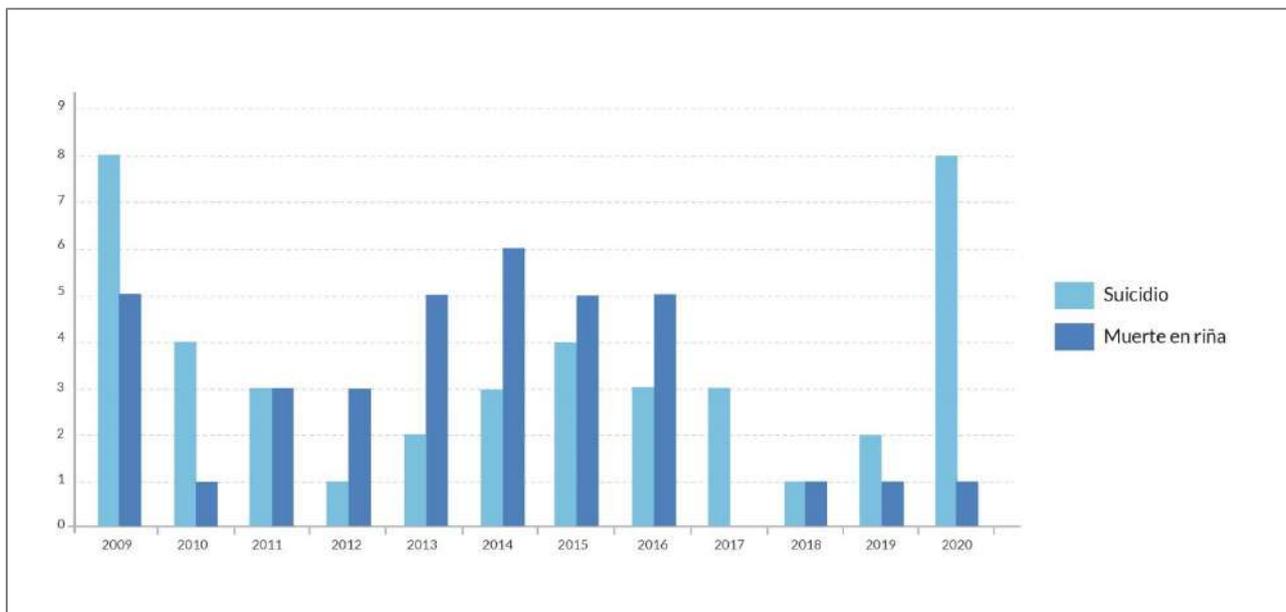
Como mencionamos anteriormente, en 2020 hubo 8 suicidios en el Servicio Penitenciario de Mendoza, ocurrieron en los Complejos Almaguero, Boulogne Sur Mer, San Felipe, la Unidad 6 Jóvenes Adultos y la Alcaldía 5 Hospital El Sauce.

Realizando un análisis comparativo interanual se observaba una tendencia decreciente desde el año 2015 hasta el año 2019, donde hubo un amplio aumento en el año 2020.



Muertes violentas

A continuación se presenta la evolución interanual de suicidios y muertes en ocasión de riña en el Servicio Penitenciario de Mendoza:



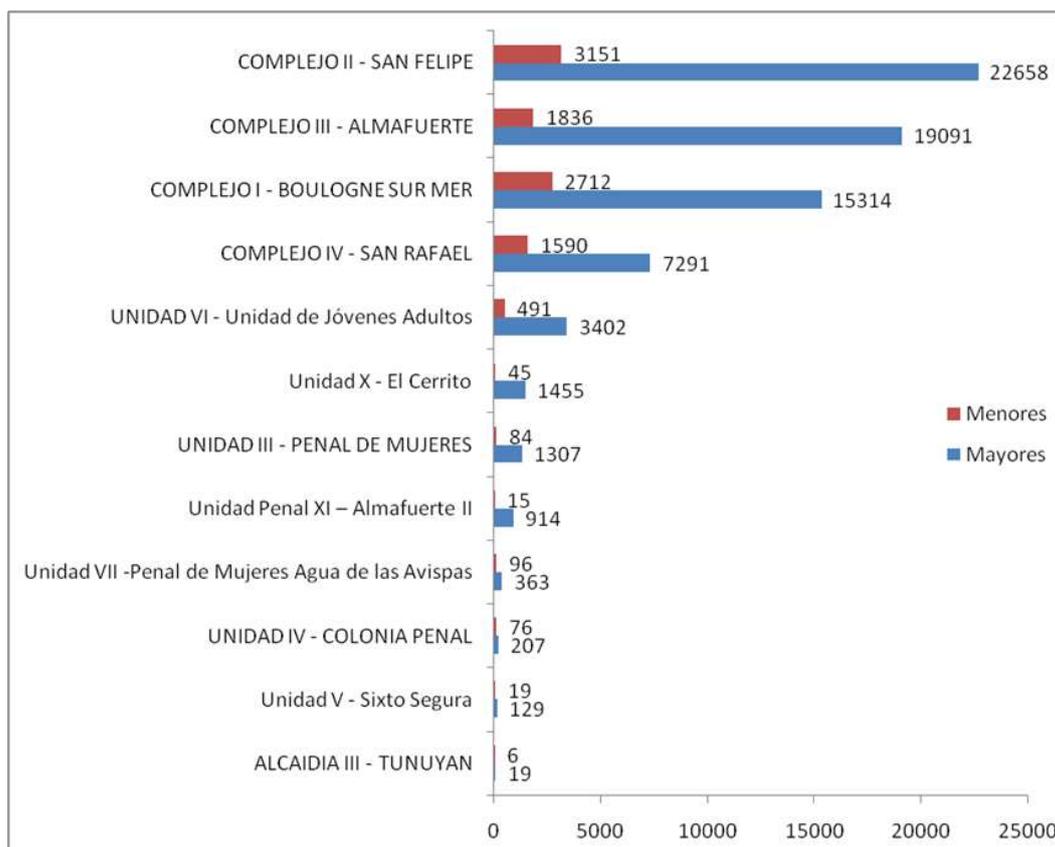
VISITAS

El derecho a la vinculación familiar está garantizado en la legislación de ejecución penal. Asimismo en las recomendaciones establecidas en las Reglas Mandela también se destaca la importancia de la vinculación con el exterior, en este sentido la Regla 58 destaca “Los reclusos estarán autorizados a comunicarse periódicamente, bajo la debida vigilancia, con su familia y amigos, a) por correspondencia escrita y por los medios de telecomunicaciones, electrónicos, digitales o de otra índole que haya disponibles; y b) recibiendo visitas.” Por ello desde el Servicio Penitenciario se intenta garantizar el derecho de todos los internos a la vinculación familiar, incluyendo esto las visitas intercarcelarias y el fomento de la visita de familiares de otras provincias.

En el año 2020 hubo 82.271 visitas a personas privadas de libertad, de las cuales 72.150 fueron personas mayores de edad y 10.121 niños, niñas y adolescentes. Cabe destacar que esta cifra disminuyó respecto de 2019 debido a que para evitar contagios y propagación de COVID las visitas fueron suspendidas entre los meses de abril y noviembre.

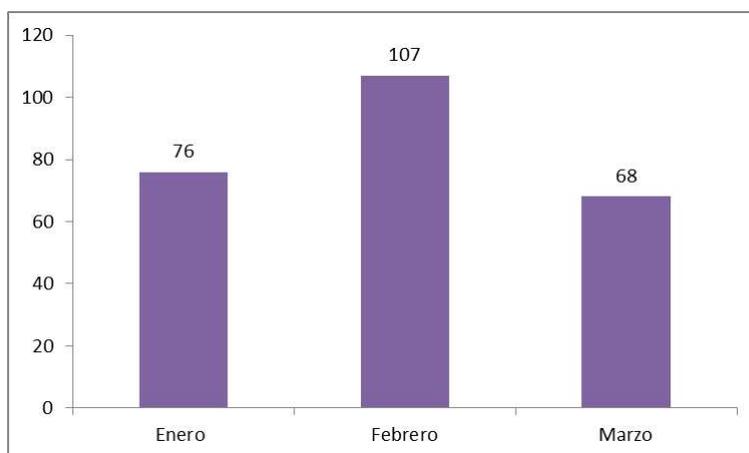
Distribución según complejo

La mayor cantidad de visitas se da en el Complejo San Felipe.

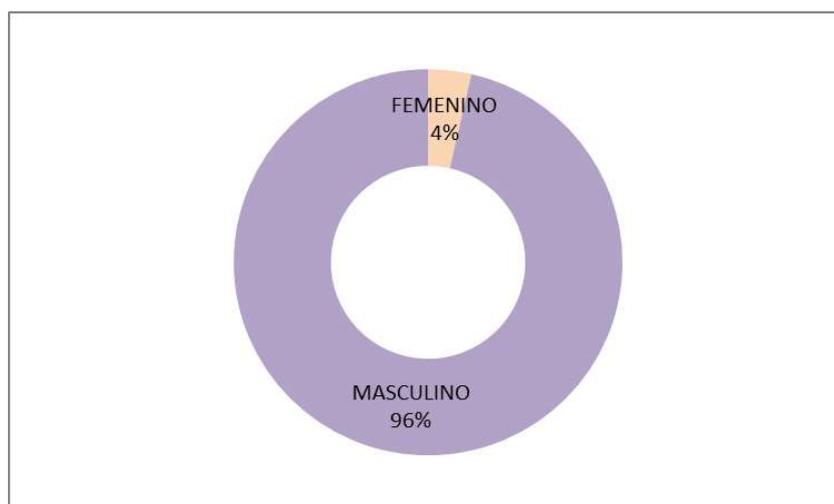


CONTRAVENCIONES

Se han alojado 251 personas por infracciones al Código Contravencional en el año 2020. Cabe destacar que fueron en los meses previos a las disposiciones de aislamiento por la pandemia COVID - 19, ya que desde el mes de Abril se dispuso suspender el alojamiento de personas por infracción al código contravencional en las Alcaldías del Servicio Penitenciario de Mendoza.



Con respecto al género, fueron 9 mujeres y 242 hombres:



En relación a la infracción por la que se determina el arresto, el 92.4% corresponde a infracciones al Artículo 67 bis- "(...) cuando se condujere un vehículo con una alcoholemia igual o superior a un (1) gramo por litro de sangre".

El 1.2% corresponde a infracciones al artículo Art. 67: Conducción Peligrosa, y del resto no se cuentan con datos específicos sobre el tipo de la contravención.

CAPÍTULO 2

TRATAMIENTO Y TRABAJO

Principales acciones
de tratamiento





Un año difícil, la llegada del covid-19 cambió todos los rumbos. Y allí, debimos reinventarnos, cambiar estrategias de tratamiento, modalidades de abordajes.

Cuando hablamos de **Tratamiento Penitenciario** en tiempos de pandemia, hablamos de algo más que solo aquello que la ley define. Hablamos de ese conjunto de actividades terapéutico-asistenciales, culturales, recreativas, de formación y capacitación, voluntarias, interdisciplinarias, programadas e individualizadas. Ellas tienen por objeto fortalecer la dignidad humana y estimular actitudes solidarias, a partir de la satisfacción de sus necesidades y del desarrollo de sus potencialidades individuales trasladadas a lo colectivo.

La finalidad del tratamiento es lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, reintegrarse socialmente, reduciendo la reincidencia y protegiendo a la sociedad contra el delito, como así también evitar la desocialización de las personas procesadas.

La pandemia, el aislamiento social y obligatorio, y la responsabilidad de evitar la propagación del virus puertas adentro de nuestras cárceles intensificaron aquello que también consideramos tratamiento.

La educación, capacitación y trabajo son ejes transversales para una adecuada inserción social. Cuando hablamos de tratamiento penitenciario, hablamos de acciones que tienen por finalidad específicamente promover en la persona

privada de libertad, la necesidad de abordar su conducta criminógena, reevaluar los factores internos y externos que llevaron a la concreción de la misma, generar instancias de reflexión que permitan comprender la ley y la vida en sociedad, inculcar la cultura del trabajo y la necesidad de la educación y formación en su proceso de resocialización; como así también, en el tránsito de la ejecución de la pena, crear ámbitos y actividades que disminuyan los efectos propios del encierro, o en su caso, evitar en las personas procesadas, el efecto de la desocialización.

A continuación detallaremos algunas de las acciones más relevantes llevadas a cabo durante el año 2020 en los Complejos, Unidades y Alcaldías del Servicio Penitenciario de Mendoza.

EDUCACIÓN

El aislamiento social obligatorio impuesto por la pandemia del Covid-19, también hizo eco en la educación en contexto de encierro, generando la imposibilidad de las PPL de mantener contacto con cualquier persona del exterior que no fuera aquella destinada a su guarda y custodia. Ello puso en nuestros hombros la necesidad de reinventar las áreas de educación para seguir garantizando el derecho a la educación.

Si hablamos de la necesidad de que la educación sea un eje obligatorio a efectos de lograr la reinserción social, debemos ser los primeros en garantizar

que ésta llegue a cada PPL. El Servicio Penitenciario de Mendoza, en sintonía con la legislación vigente, mantiene activa toda la oferta educativa formal e informal, al igual que en el medio libre, en todos sus trayectos educativos, a través de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (DEPJA) y la Dirección de Educación Técnica y Trabajo (DETT).

Esto significa un abanico de propuestas que van desde programas de alfabetización, atravesando todas las trayectorias formales e incluso, ofreciendo talleres y cursos de capacitación en oficios.

En relación a los niveles educativos formales dictados por la Dirección General de Escuelas (DEPJA y DETT) se encuentran:

Centro Educación Básica de Jóvenes y Adultos (CEBJA)

Corresponde a educación primaria para adultos, con los tres ciclos de EGB. Cuenta con hasta cuatro turnos según el complejo o unidad penitenciaria: mañana, intermedio, tarde y vespertino.

Centro de Educación Nivel Superior (CENS)

Corresponde a educación secundaria para adultos. Cuenta con turno mañana, tarde, vespertino y semipresencial, de acuerdo al complejo o unidad penitenciaria.

Centro de Capacitación para el Trabajo (CCT)

Los mismos se encuentran en todos los complejos y unidades. Se pueden mencionar los siguientes oficios y talleres: Electricidad, Soldadura, Textil, Cosmetología, Peluquería, Tornería, Carpintería, Construcciones, Informática, Marroquinería, Mecánica, Instalaciones Sanitarias, Cultivo de Hongos, Huerta y Producción de Flores, entre otros.

Modalidad de Trabajo

El desafío ante la pandemia por Covid - 19 fue buscar nuevas estrategias de abordajes. Se implementó la modalidad de trabajo a través de un sistema de cartillas, las que en los primeros meses, eran enviadas por los directores de las distintas escuelas a los jefes de educación, quienes debían imprimirlas y entregarlas a los alumnos. A la par, se trabajó con una serie de cuadernillos enviados por el Ministerio de Educación de Nación que eran repartidos a cada establecimiento.

Todo ese material, una vez resuelto, era solicitado a los alumnos para posteriormente ser entregado a las autoridades de cada establecimiento educativo para su corrección y evaluación.

Se mantuvo esta modalidad de trabajo durante todo el ciclo lectivo, y a partir del mes de noviembre se pudo empezar a trabajar en el Complejo I Boulogne Sur

Mer y Complejo III Almafuerite con el aula digital a través de la plataforma educativa para jóvenes adultos provista por la Dirección General de Escuelas, ambas escuelas de contexto tomadas como escuelas piloto, lo que implicó la continuidad del sistema en soporte papel para la totalidad del alumnado de contexto, poniéndose en funcionamiento a partir del año 2021.

Por ello el personal que se desempeña en las áreas de educación realizó y sigue realizando una tarea que particularmente este año es digna de destacar, ya que son actividades que le son inherentes a los educadores, pero que fueron imprescindibles para de alguna manera suplir la falta de presencia de autoridades, docentes, celadores, en cada escuela y en cada modalidad, de cada uno de nuestros establecimientos.

Asimismo debimos replantearnos los objetivos propuestos para este año y direccionar los esfuerzos a mantener motivados a los alumnos, tarea que requirió de mucho esfuerzo y habilidad ya que por razones como el hecho de no ver a su familia y por la falta de contacto con sus docentes, se encontraban muy propensos a la deserción escolar.

Es importante aclarar, que debimos suspender el objetivo de hacer crecer la matrícula, puesto que las autoridades de las instituciones educativas, no nos permitieron en la mayoría de los casos reemplazar a los alumnos que eran dados de baja por traslado o libertad por nuevos alumnos como se hace

habitualmente, por esta circunstancia especial de pandemia. Esto hizo que en algunos casos se logró mantener la matrícula inicial y en otros apenas superarla, pero más allá de esta situación, también se logró dar continuidad educativa a las PPL trasladadas ya que el personal de educación se encargó de enviar las cartillas a los nuevos lugares de alojamiento y este último hacerla completar y devolverla para su corrección.

Matrícula Educativa 2020

Es importante destacar que las estadísticas que ofrecemos son correspondientes a la matrícula actual y que los mismos fluctúan constantemente debido a las particularidades del contexto.

CENS	319
CEBJA	839
CCT	423
UNIVERSIDAD	210

	PROMOVIDOS	EGRESADOS
CENS	22	20
CEBJA	23	13
CCT	0	0
Total	45	33

Matrícula por Complejo

MATRÍCULA MARZO 2020												MATRÍCULA DICIEMBRE 2020															
COMPLEJO Y/O UNIDAD	CEBJA			CENS			CCT			TOTAL			PEN	PRO	GRAL	CEBJA			CENS			CCT			TOTAL		
	PEN	PRO	TOTAL	PEN	PRO	TOTAL	PEN	PRO	TOTAL	PEN	PRO	GRAL				PEN	PRO	TOTAL	PEN	PRO	TOTAL	PEN	PRO	TOTAL	PEN	PRO	GRAL
COMPLEJO I BOULOGNE SUR MER	183	30	213	144	19	163	105	5	110	432	54	486	147	10	157	93	3	96	91	1	92	331	14	345			
COMPLEJO II SAN FELIPE	24	63	87	24	40	64	29	84	113	77	187	264	14	48	62	22	28	50	37	39	76	73	115	188			
COMPLEJO III ALMAFUERTE	215	1	216	50		50	41		41	306	1	307	265	0	265	54	0	54	59	0	59	378	0	378			
COMPLEJO IV SAN RAFAEL	222	30	252	37	5	42	96	10	106	355	45	400	200	3	203	45	1	46	82	0	82	327	4	331			
UNIDAD III MUJERES EL BORBOLLON	21	5	26	29	7	36	43	8	51	93	20	113	14	2	16	29	10	39	23	1	24	66	13	79			
UNIDAD IV COLONIA Y GRANJA PENAL	13	0	13	14	0	14	53	0	53	80	0	80	13	0	13	14	0	14	53	0	53	80	0	80			
UNIDAD VI JOVENES ADULTOS	34	63	97	6	3	9	23	15	38	63	81	144	25	37	62	5	2	7	9	3	12	39	42	81			
ALCAIDIA II REGIMEN ABIERTO DE MUJERES	0	2	2	6	1	7	15	4	19	21	7	28	0	0	0	2	1	3	9	0	9	11	1	12			
UNIDAD V COLONIA SIXTO SEGURA	16	0	16	1	0	1	7	0	7	24	0	24	20	0	20	5	0	5	16	0	16	41	0	41			
UNIDAD X EL CERRITO	30	8	38	8	1	9	0	0	0	38	9	47	39	2	41	5	0	5	0	0	0	44	2	46			

Respecto a la **educación informal**, la misma se desarrolló dentro del marco de posibilidades que el contexto de pandemia nos permitía, en los lugares de alojamiento y con una modalidad de autogestión, poniendo énfasis en que más que nunca representaron un espacio de distracción y entretenimiento.

También se continuó con la tarea de los centros de alfabetización gestionados

por las divisiones de educación de cada establecimiento y más que nunca el rol del alfabetizador resultó primordial no solo en la tarea específica, sino que en muchas ocasiones se convirtió en un tutor de sus compañeros para la realización de las actividades escolares, así como también fue muy importante el acompañamiento de los alumnos universitarios.

Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro

En el año 2020 el Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE) supo afrontar la situación de sanitaria frente a la pandemia adaptando sus metodologías de tutorías y cursados mediante las plataformas virtuales que las diferentes carreras ofrecían para sus estudiantes. Durante el año, en articulación con la Coordinación de PEUCE y los directores de cada carrera, se organizó el envío de material de estudio y carpetas para que los estudiantes pudieran prepararse para las mesas de exámenes. Se acordaron clases de consulta e instancias de exámenes finales respetando los protocolos correspondientes.

Hacia final de año, se comenzó a concurrir a las salas informáticas, con prioridad para aquellos estudiantes que no contaban con los instrumentos de virtualidad y para los alumnos ingresantes.

El programa cuenta con un abanico académico de 10 carreras de grado que son cursadas en las Aulas Universitarias ubicadas en el Complejo I Boulogne Sur Mer y en el Complejo Penitenciario III Almafuerde. Las carreras que pueden cursarse son:

De la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Lic. en Comunicación Social, Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública, Lic. en Sociología; Lic. en Trabajo Social, Téc. en Gestión Pública.

De la Facultad de Derecho: Abogacía.

De la Facultad de Filosofía y Letras: Prof. y Lic. en Letras, Prof. y Lic. en Historia

De la Facultad de Educación Elemental: Tecnicatura en Educación Social.

Del Instituto Tecnológico Universitario: Tecnicatura en Gestión de Empresas



PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE PERSONAS PENADAS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

La evidencia empírica que existe en la actualidad ha demostrado que un tratamiento especializado y centrado en aquellos factores específicos que predisponen a la conducta de abuso sexual, podría disminuir con efectividad la probabilidad de una violencia sexual adicional. Este programa de intervención psicosocial tiene como objetivo principal y último, proponer una guía estructurada para el tratamiento de la conducta de agresión sexual que pueda disminuir la probabilidad de victimizaciones subsecuentes, utilizando toda una serie de técnicas e intervenciones pertinentes que capaciten a la persona para que pueda mantener relaciones sexuales libres de violencia y con parejas adecuadas.

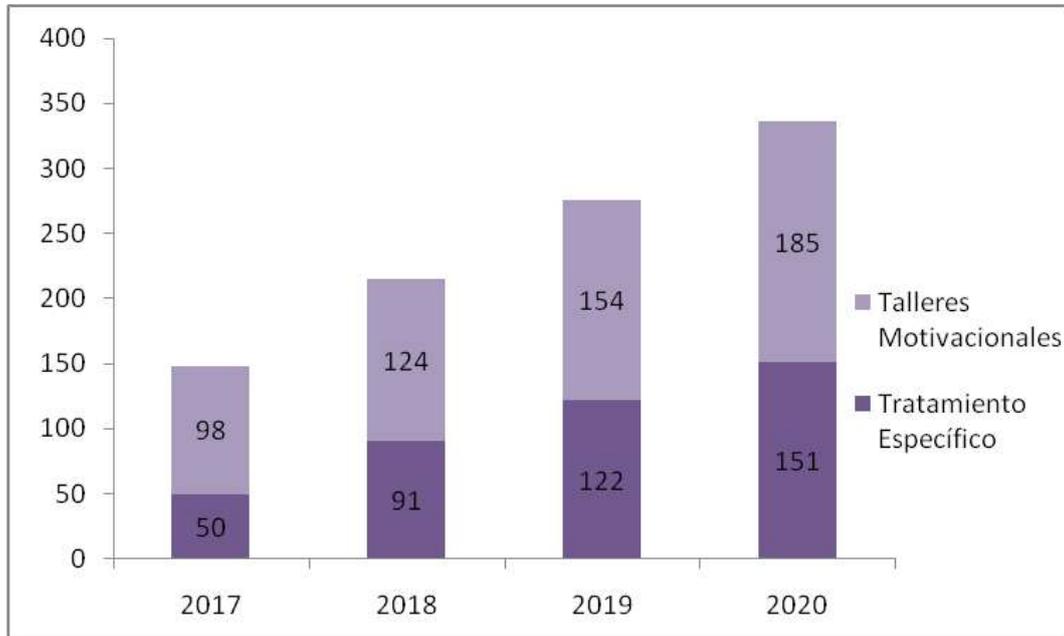
Este año, con la particularidad surgida por la emergencia sanitaria de público conocimiento a partir de la pandemia, las intervenciones del tratamiento específico se han visto necesariamente modificadas, adoptándose como metodología la entrega de cartillas correspondiente a módulos del programa, sobre todo a aquellos que están orientados al trabajo psico-educativo, permitiendo al mismo tiempo ser trabajados paralelamente con encuentros semi-presenciales. Cabe destacar que una herramienta fundamental para poder llevar a cabo esta

metodología fue el acceso de las PPL a dispositivos electrónicos e internet, ya que las entregas de las mismas han sido en su mayoría vía correo electrónico. Esto permitió la fluidez en la comunicación y el contacto con las PPL tan necesario para su evolución y desarrollo terapéutico.

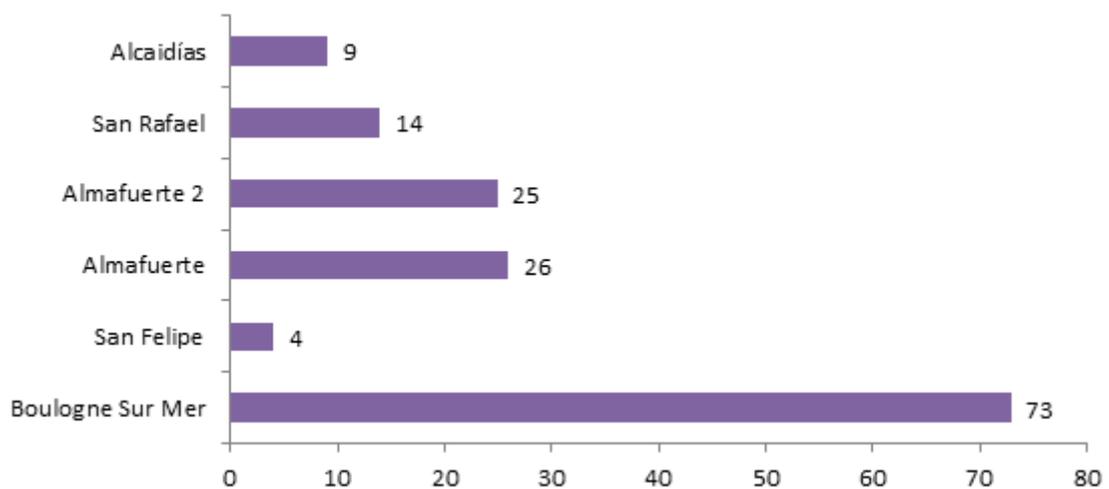
En el Programa se realizan dos tipos de intervenciones: Modalidad de Tratamiento Específico y Modalidad de talleres motivacionales. Se pone especial atención en ayudar a la PPL penada por delito de índole sexual a:

- Reconocer las decisiones y condiciones que le sitúan en riesgo de reincidencia.
- Planear, desarrollar y practicar un rango de respuestas de enfrentamiento a las situaciones y elementos que ha identificado como de alto riesgo.
- Reestructurar su interpretación de los impulsos.
- Desarrollar estrategias para reducir la probabilidad de que un fallo provoque una completa y total recaída.
- Incrementar su empatía hacia la víctima y modificar las distorsiones que probablemente facilitarían la futura victimización.
- Realizar modificaciones de estilo de vida diseñadas para promover una abstinencia continuada.
- Aprender que prevenir la recaída es un proceso en curso en el que debe tomar un papel activo y de autocuidado.

Estadística interanual



Distribución de PPL penados por delitos de índole sexual en Tratamiento Específico por Complejos



PROGRAMA DE PRELIBERTAD Y PROMOCIÓN SOCIAL

El Programa de Prelibertad y Promoción Social es un programa dependiente de la Coordinación de Tratamiento, conformado por un equipo inter-disciplinario, destinado a trabajar con PPL alojadas en todos los establecimientos penitenciarios que se encuentran entre 90 y 120 días de su egreso, ya sea por libertad condicional, asistida o por agotamiento de condena, con el objetivo de prepararlas para su retorno a la vida libre.

La incorporación de las PPL al programa se basó en la confección por medio del sistema informático de una nómina mensual de todas las personas que se encontraban en el tiempo mencionado para su egreso, las cuales fueron incluidas al programa mediante entrevista inicial individual y donde se entregó el folleto del programa donde se orienta a la PPL en cuestiones relativas a traslado, recursos del área de salud, educación, talleres productivos con los que cuenta la DPL e instituciones y políticas públicas de asistencia post penitenciaria.

A partir del mes de marzo del 2020, en función del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, se realizaron entrevistas presenciales con las personas privadas de libertad alojadas en el Complejo I Boulogne Sur Mer. Las personas alojadas en el resto de los complejos y unidades fueron abordadas mediante entrevistas telefónicas o por medio de la plataforma virtual.

Se realizaron talleres grupales de reflexión e informativos durante los meses de enero y febrero del 2020, diferenciados según se solicitara libertad condicional o asistida. Luego, de acuerdo a la situación de pandemia, la aplicación de los talleres se realizó mediante la entrega de Cartillas que abordaron las diferentes temáticas de los talleres.

Asimismo se entrevistó a todas las PPL que se encontraban a un mes de cumplir condena a fin de cumplir con los objetivos del programa teniendo en cuenta el Artículo 44 de la ley 8465 y el artículo 30 de la ley 24660, que indican a) Información, orientación y consideración con el interesado de las cuestiones personales y prácticas que deba afrontar al egreso para su conveniente reinserción familiar y social; b) Verificación de la documentación de identidad indispensable y su vigencia o inmediata tramitación, si fuere necesario; c) Previsiones adecuadas para su vestimenta, traslado y radicación en otro lugar, trabajo, continuación de estudios, aprendizaje profesional, tratamiento médico,.

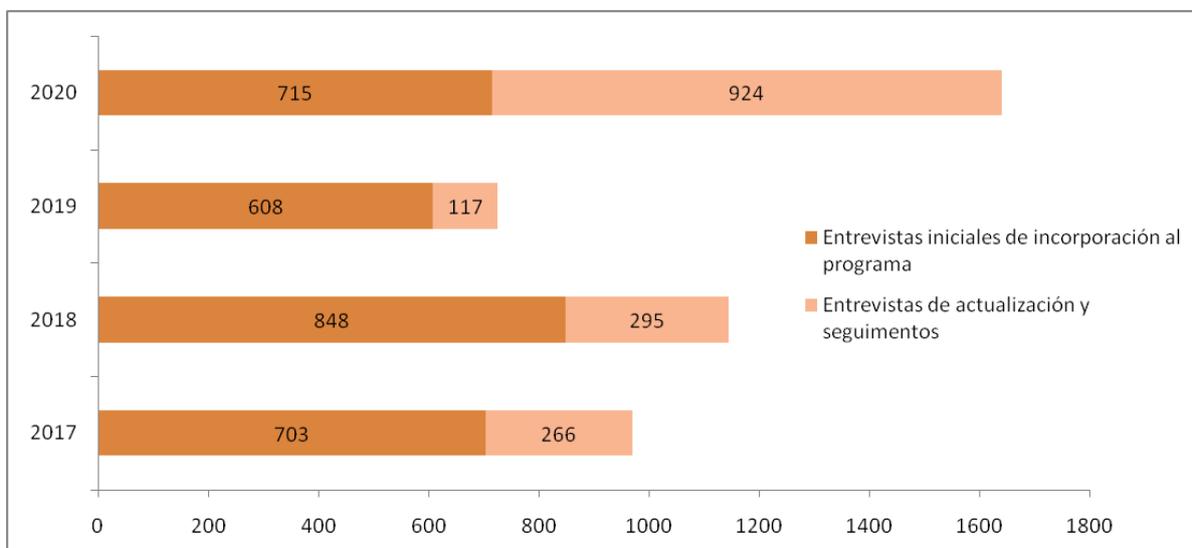
Cabe destacar que el Programa de Prelibertad articula con el equipo de Pre-egreso de la Dirección de Promoción del Liberado a fin de coordinar con distintos efectores extra institucionales para responder a las necesidades de las PPL. Esta modalidad de articulación se implementa también con Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Contingencia Social y Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, a fin de dar respuesta a la

situación de vulnerabilidad de las personas que cumplieron condena y se encuentran en situación de calle, con el objetivo de ser alojados en albergues y de esta manera disminuir la posibilidad de reincidencia, especialmente en relación al artículo 205 del Código Penal, dirigido a quien violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia. Dichas derivaciones implicaron tanto la elaboración de informes, solicitud de examen médico para ingresar a albergues y traspaso de información relativa a estado de salud y medicación necesaria de las personas que se encontraban en dicha situación.

Intervenciones durante el 2020

- Total de intervenciones realizadas por el Programa de Prelibertad: 1639
- Total de PPL derivadas a Contingencia Social por situación de calle: 18.
- Informes a Consejos Correccionales: 1081

Comparación interanual de cantidad de Entrevistas



PROGRAMA DE INTERVENCION PARA CONDENADOS POR DELITOS CONTRA LA MUJER

Bajo la resolución N° 1603/16 del Servicio Penitenciario de Mendoza se crea el programa de Abordaje al Varón que ha cometido delitos contra la mujer y que tiene por finalidad la deconstrucción sobre los conceptos de masculinidades hegemónicas a través de la reflexión sobre creencias irracionales sobre los roles femeninos y masculinos en la sociedad actual, como así también la consecuente prevención de futuras conductas violentas hacia las mujeres y la población en general.

El programa de intervención con hombres procesados/condenados por delitos contra las mujeres tiene como objetivos generales:

- Brindar tratamiento interdisciplinario.
- Promover la construcción de masculinidades justas y equitativas.
- Prevenir violencia contra las mujeres en la reinserción social de los internos.
- Estimular el cambio social en pos de relaciones de género más equitativas en derechos y posibilidades.

Durante el corriente año, este programa, debido al contexto de pandemia fue reestructurado para cumplir con las medidas sanitarias consecuentes y adaptarse a los tiempos de condenas de las PPL que manifestaron voluntad para participar en el tratamiento. Cada unidad penitenciaria,

tomó las medidas necesarias para proporcionar el tratamiento de forma eficaz y eficiente. Se presentan a continuación las cualidades que el programa adoptó en cada unidad.

Complejo Penitenciario N° I Boulogne Sur Mer

Durante el primer trimestre del año 2020, se trabajó de manera presencial con tres (3) grupos: Cada grupo de 15 PPL aproximadamente. Luego de declarada la pandemia y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, se redefinió el encuadre de trabajo, transformándose en semi - presencial a través de 10 cartillas, de las cuales cada una es un encuentro, y posteriormente un encuentro de cierre a través de la realización de un fanzine. La modalidad semi presencial constaba de entrevista inicial de compromiso terapéutico (reconocimiento de la responsabilidad delictual), entrega de cartilla y posterior entrevista de a dos o tres personas para trabajar sobre el tema entregado en la cartilla.

Se realizaron encuentros de profundización de los temas que contienen las cartillas. Estos temas son:

- Encuadre de trabajo y primeros conceptos sobre las desigualdades entre varones y mujeres.

- Primera aproximación a los conceptos de Sexo - Género, diferencias entre igualdad, equidad, igualdad de oportunidades, sexo, género, sexismo y socialización.

- Estereotipos de género y cultura patriarcal, micromachismos y estereotipos de género
- Tipos de Violencia hacia la mujer y ámbitos.
- Diversidad sexual.

Complejo Penitenciario N° III Almafuerte

El programa está compuesto por 4 etapas:

- 1- Familiarización,
- 2- Problematización.
- 3- Violencia hacia las mujeres.
- 4-Seguimiento individual y derivación

Si bien tiene una duración de un año, debido a las circunstancias de pandemia se realizó una reorganización para adaptarlo a las posibilidades sanitarias y a los tiempos de condenas de las personas que han manifestado querer participar en el tratamiento. Esto determinó 3 grupos poblacionales con los cuáles se trabajó:

Grupo A: PPL que finalizaron las etapas 1, 2 y 3. Se realizó de modo remoto una entrevista de cierre del proceso y derivación para continuar el tratamiento en instancias de libertad.

Grupo B: PPL con tiempo de cumplimiento en un plazo menor a 6 meses. Se realizaron tres encuentros presenciales grupales (con un máximo de 6 participantes) siguiendo las normas del protocolo. En cada uno se entregó 1 cartilla con información fundamental en torno a la prevención

de violencia hacia las mujeres y un listado con los espacios de atención a varones en los cuáles puede iniciar el tratamiento en instancias de libertad.

Grupo C: PPL con tiempo de cumplimiento mayor a 6 meses. Se inició el tratamiento por medio de cartillas. La modalidad de trabajo fue semipresencial. Se reunía al grupo, la profesional explicaba el contenido de la cartilla y entregaba la misma, una por persona, para que la trabajara de manera individual. En el próximo encuentro, entregaban la cartilla anterior ya trabajada, se disipaban las dudas y se hacía entrega de la siguiente plantilla.

Cabe aclarar que el tratamiento se sostuvo, teniendo diferentes etapas, ya que se priorizaron las medidas sanitarias en los momentos de mayor intensidad de contagios. En ese caso, se les hizo llegar la plantilla a las PPL, sin haber contacto alguno. Luego, cuando se posibilitaron las condiciones, se supervisó lo trabajado bajo esta modalidad.

Complejo Penitenciario N° IV San Rafael

Durante el año 2020, se comenzó con la instancia grupal, presencial, tanto en talleres y programas. A partir de la activación de protocolos por la pandemia, surgió la necesidad de continuar con los tratamientos, pero realizando algunas modificaciones. En un primer momento, se continuó de

forma presencial, con grupos reducidos de hasta 5 personas y sectorizada (PPL de un mismo pabellón), con las medidas de seguridad ya conocidas. En un segundo momento, donde quedó obstaculizado lo presencial, se generaron cartillas de cada tema a abordar, las cuales contenían una parte teórica y otra práctica.

Esta última, se planificó, en varios casos, con una modalidad lúdica (sopa de letras, crucigramas, dibujos) con el objetivo de hacer más dinámico la incorporación del conocimiento. Como así también, con preguntas que motivaran a la reflexión sobre el material leído. Se evaluó el presentismo, compromiso y la evolución a medida de que los integrantes fueron devolviendo las tareas solicitadas.

A continuación se detalla algunas características específicas de cada una de las instancias antes mencionadas:

- Taller de violencia de género: dicho taller se llevó a cabo con PPL que se encuentran procesadas, siendo el objetivo del mismo informativo sobre temas como: género, tipos de violencia, aspectos legales, entre otros.
- Programa de violencia de género: en el programa se trabajó con PPL ya condenados por este tipo de delito, realizando un tratamiento y profundizando los temas ya abordados en la instancia de taller.

ÁREA DE NIÑEZ, GÉNERO Y DIVERSIDAD

El Área de Niñez, Género y Diversidad dependiente de la Coordinación de Tratamiento del Servicio Penitenciario, tiene tres ejes de intervención; Niñez: hijos e hijas de mujeres privadas de libertad, Género: mujeres privadas de libertad y, Diversidad: personas privadas de libertad pertenecientes al colectivo LGTBIQ+. Estas poblaciones presentan necesidades y particularidades específicas, por lo que desde una visión amplia y estratégica, sobre la base de un modelo comunitario se desarrollan la formulación y ejecución de políticas y programas apropiados a cada grupo vulnerable. Así se da cumplimiento a las leyes que representan a estas poblaciones.

En el **eje de Niñez** el equipo de profesionales propicia que los niños y niñas se desarrollen de forma integral, siendo partícipes activos en el despliegue de sus potencialidades dentro de un ambiente sano y armónico, tanto individual como social. Además se generan espacios en donde se fortalece el vínculo madre-hijo/a, promoviendo y reforzando conductas pro-sociales a fin de afianzar y/o aprehender hábitos en cuanto al desarrollo saludable. También se desarrollan estrategias de acompañamiento, a través de encuentros, acercando el pequeño/a a su familia extendida, favoreciendo así su proceso de socialización.

En el **eje de Género** el equipo de profesionales desarrolla un acompañamiento para que cada mujer privada de su libertad realice un proceso de reflexión y empoderamiento personal, con la finalidad de que logre desnaturalizar los diferentes tipos y ámbitos de violencia ejercidas por el hombre. En una etapa posterior que cada mujer logre formar su proyecto de vida libre de violencia.

En el **eje de Diversidad** el equipo de profesionales instaura el reconocimiento de la población LGTBIQ+ como colectivo vulnerable, visualizándolos como sujetos activos de derechos. Asimismo se garantiza que se consideren las voces y los criterios de todas las personas de interés, promoviendo vínculos saludables entre los diferentes actores y se designan los recursos necesarios, erradicando toda forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género, garantizando así el reconocimiento de la misma y el libre desarrollo de su persona conforme a esa identidad.

Actividades destacadas

Entre las actividades realizadas podemos destacar:

- Durante el año se ha trabajado acompañando a las mujeres en el taller de huerta, armado de canteros, almácigos y carpa protectora.
- Se comenzó a planificar, reparar y pintar los espacios más utilizados.
- Se construyó en el predio una casita reciclada con pallets donados a la Alcaldía RAM, sumado a la restauración de los juegos del patio.
- Articulación con Jardín Rinconcito de Avome y con la Docente de Dirección de Nivel Inicial mediante cartillas de jardín maternal, encuentros sincrónicos a través de video llamadas tanto con las docentes del jardín como con la docente de DEI, actividades mediadas asincrónicas de cuadernillos con refuerzo de videos grabados y/o actividades por cofres, armado de juguetes reciclados, exploración de diferentes texturas, trabajo con onomatopeyas de animales, cancioneros para acercar los pequeños y pequeñas en lo vincular con las docentes. Estas actividades han sido siempre acompañadas por las madres.
- Talleres de cuidado y concientización de higiene para evitar contagios de Covid.
- Festejo del Día de los/as niños/as junto a ONG Pensamiento Penal en forma virtual.
- Talleres y encuentros sobre Lactancia Materna, creación del espacio, Rincón de Lactancia con la con la finalidad de favorecer y potenciar la vinculación a la hora de alimentar a sus hijos e hijas (tanto mamadera, pecho), siendo el mismo cómodo, práctico y cálido.
- Desde el eje Género, se llevó a cabo en el mes de marzo, en virtud del Día Internacional de la Mujer, en Unidad

Penal de Mujeres Agua de las Avispas, se realizó un encuentro denominado “Somos de la Generación de la Igualdad”. Profundizando las diferentes acciones que llevamos las mujeres a cabo para un mundo igualitario. Nos acompañó la Asociación Madres Pie, inaugurando en Banco Rojo en el patio, en Homenaje a mujeres que murieron en manos de varones.

- Se realizaron encuentros reducidos de PPL en Unidad 3, Borbollón, denominado “Prejuicios y Estereotipos en la Maternidad”, donde a partir de un dispositivo audiovisual, se trabajaron los diferentes mitos y creencias que elaboramos a lo largo de la vida respecto de las maternidades. Se trabajaron políticas de sororidad, a efectos de generar lazos que permitan una mejor convivencia y reduzcan la violencia entre mujeres.

- En RAM, en el día Día Internacional de la Mujer, se trabajó como disparador, el tópico de la ONU, “Somos de la Generación de la Igualdad”, pudiendo expresar en su gran mayoría las PPL los cambios que se van reflejando a lo largo del tiempo en la participación de los varones en la crianza de sus hijos e hijas, dejando ya el mito de que varón “colabora”, y siendo el mismo al igual que las madres el responsable de la crianza de sus hijos e hijas.

- En el eje de Diversidad Sexual, durante el ciclo 2020, se realizaron entrevistas individuales presenciales, y telefónicas con las personas del Colectivo LGBTIQ, con el objetivo de

acompañar y asesorar a las mismas respecto de gestiones para turnos, partidas de nacimientos para cambio registral, etc. Se articuló con la Dirección de Género y Diversidad de la provincia, ya que egresaron dos mujeres trans para que continuaran realizando seguimiento en instancias de libertad, gestionado desde el área los subsidios provinciales y nacionales en pos de lograr en las chicas una nueva forma de vida.

- Se trabajó en la confección de un Protocolo Específico de Diversidad Sexual en contexto de privación de libertad, acorde a la Ley de Identidad de Género.



ACTIVIDADES POR ESTABLECI- MIENTO

COMPLEJO PENITENCIARIO N° I BOULOGNE SUR MER

Tratamiento Social

La sección administrativa está a cargo del relevamiento y organización de legajos, atención y orientación de familiares de PPL, régimen de llamados de PPL y oficina de documentación (operativos de documentación, reconocimiento de hijos, casamientos); y por otra parte, el cuerpo profesional desempeñan funciones profesionales relacionadas a: entrevistas y atención de personas privadas de libertad, traslados, admisiones/ ingresos de PPL, informes sociales, atención, asesoramiento y orientación de familiares, articulación intra e inter institucional (intervención en red con ETI; Poder Judicial, Municipios, Programa Maltrato Infantil, hospitales, Discapacidad, Registro Civil de la Provincia, etc.), informes de piezas administrativas, oficios judiciales, desarrollo de talleres / encuentros de tratamiento de PPL y carga de informes en sistema para Consejo Correccional y atenciones profesionales en Tratamiento; supervisión de alumnos avanzados de la Lic. en Trabajo Social.

Se implementó estrategias de trabajo, de recursos materiales y humanos, como así también actividades de Tratamiento Social en Unidad 4 Colonia Granja Penal "Vitale Nocera".

Espacio inclusivo

La ubicación de este área, permite un abordaje estratégico, dado que impacta sinérgicamente tanto en la atención/orientación de familiares, como en el tratamiento de las PPL, la articulación intra institucional entre divisiones y con el Registro Civil.

Se continuó con el desafío de dar nacimiento al "Espacio Inclusivo", ubicado al interior del complejo para atención de PPL (por parte de profesionales de la división, OTC, Depto. Pre Libertad, Área de Genero y Diversidad, Defensores, etc.), reuniones con profesionales de otras instituciones, biblioteca inclusiva y talleres de tratamiento grupales de PPL. Durante el ciclo 2020 se fortaleció dicho espacio a partir de diferentes recursos materiales que los profesionales de la división han ido obteniendo de donaciones, reciclado, etc., logrando identidad de tratamiento en dicho espacio.

Incumbencia de la división, legajos, piezas administrativas, oficios e informes en sistema

Dado el contexto de pandemia COVID/ 19 se realizó la digitalización de la totalidad de legajos de las PPL, lo que permite y facilita en el traslado de las PPL a otros lugares de alojamiento del servicio penitenciario su continuidad en el abordaje.

Se continuó con la modalidad de entrevista profesional presencial manteniendo el distanciamiento social

adecuado (las cuales en el momento de mayor contagio del virus COVID-19 se vieron disminuidas a fin de promover la menor circulación posible de personas, proponiendo otras estrategias de atención).

Estrategias, funciones e intervenciones profesionales realizadas por división tratamiento social en el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio

Durante el periodo 2020 se realizaron intervenciones profesionales relacionadas a informes sociales telefónicos, constataciones domiciliarias in situ de PPL y entrevista de PPL con riesgo Covid, sobre Prisión Domiciliaria, Libertad Condicional, Libertad Asistida, Salidas Transitorias, ampliación de frecuencia y horaria de Salidas Transitorias, Semilibertad y Semidetención.

Talleres de tratamiento

Desarrollados bajo la modalidad cartillas papel y virtuales dado el contexto COVID y actividad en el pabellón desde el mes de marzo a noviembre/ 2020):

- Taller/ encuentro “Preparación para las Salidas Transitorias de las PPL y Orientación Familiar”; Resolución N° 1635/2018.
- Taller de Tratamiento “Derechos Sexuales, Salud Reproductiva y Paterinidad Responsable desde la perspectiva de género y Diversidad Sexual”; Resolución N° 1380/ 2018.

- Encuentro “Información y orientación sobre recursos institucionales y comunitarios a PPL y familiares”.
- Taller de tratamiento “Estereotipos de Género y Nuevas Masculinidades en el contexto de las relaciones socio-familiares.
- Taller “Tus Derechos, Tus Deberes” primarios.
- Taller tratamiento “Medidas Preventivas”: destinado a PPL que presentan delito de Violencia de Género y Abuso sexual.
- Taller de “Juguetes Inclusivos” se destinaron máquinas de coser a los pabellones 14B y 11 y al pabellón 18 telas, pintura y diferentes insumos de costura a fin de que las PPL pudieran continuar con la actividad.
- Junta RIF (Resguardo Integridad Física): presenciales, con el distanciamiento social - preventivo adecuado, desarrollándose de manera quincenal.
- Creación de Biblioteca y Ludoteca Inclusiva, Adaptada, Abierta y Popular, para PPL que presenten dificultades en la lecto - escritura, analfabetas funcionales o presenten discapacidad.
- Oficina de documentación. Gestión de certificados de supervivencia, Cartas poder para cobro de pensiones o jubilaciones.

WhatsApp de tratamiento social

Se habilitó WhatsApp Web, gestionando teléfono celular y chip específico destinado a la División Tratamiento Social, incorporando dicho elemento como una herramienta más de trabajo. Donde se recibían consultas de PPL y familiares de las PPL.

Otras Actividades

- Régimen de llamados: para PPL que se encuentran en situación de vulnerabilidad respecto de sus vínculos familiares a fin de fortalecer los mismos, o entre PPL alojados en diferentes complejos o unidades penitenciarias y que no posean teléfono particular.
- Articulación y trabajo en red inter - institucional para la gestión y optimización de recursos para obtención de divorcio.
- Clave sistema MP / Registro Informático de Medidas de Protección de Derechos en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia para visualizar medidas de protección.
- Convenio de pasantías: alumnos avanzados de 4to y 5to año de la Lic. en Trabajo Social de la UNCuyo; que por Orden Interna con fecha del 21/02/2020 desde la Coordinación de Tratamiento se aprobó el Voluntariado de Trabajo Social destinado a alumnos avanzados de dicha carrera.

Tratamiento Psicológico

El tratamiento penitenciario en su abordaje psicológico para las PPL se vuelve trascendental. Tan importante para el sujeto la necesidad de sentirse escuchado y abordado en sus dolencias como en la necesidad misma de que comprenda y avance en el régimen progresivo de la pena para lograr la externación de la institución penal. La pandemia chocó fuerte contra estas necesidades, pero inevitablemente tuvimos que encontrar las formas para llegar a las PPL y garantizarles dicho avance y la escucha para calmar los niveles de ansiedad propios del encierro, enmarcados en un contexto mundial que agravaba su situación emocional al no tener contacto con la familia.

La modalidad de abordaje fue cambiando a medida que se intensificaban o disminuían los casos de contagio en el medio libre. Primeramente, arribamos con la realización de los Talleres Psicoeducativos y Programas mediante Cartillas impresas de acuerdo a la cantidad de encuentros pautados, tanto para los Talleres mencionados como para los programas establecidos. Luego, incorporamos la semipresencialidad, que el último encuentro de cada taller y/o Programa se realizaba de manera individual y presencial, a fin de que el sujeto acreditara su pasaje por cada actividad.

Incorporamos la atención telefónica, desde el teléfono institucional a los celulares autorizados de los PPL y también una nueva modalidad mediante

el mail institucional, dando un excelente resultado en las consultas e inquietudes de las personas privadas de libertad y las respuestas brindadas por las profesionales psicólogas, acortando tiempos administrativos.

Talleres psicoeducativos y programas

- Fase I: Taller de promoción de empatía hacia la víctima.

- Fase II: Taller de promoción de empatía hacia la víctima.

Del trabajo en el ámbito penitenciario surge la inquietud de poder reflexionar acerca del papel de las víctimas en el recorrido del proceso reflexivo de las PPL, si bien los efectos de estar privado de libertad son reconocidos fácilmente, muchas veces resulta difícil poder pensar en cuáles fueron aquellos factores personales que pueden haber motivado a cometer delitos. El proceso por el cual una persona infringe la ley es complejo y tiene múltiples explicaciones y factores que inciden como aquellos de índole social (la desigualdad, marginalidad, falta de oportunidades, dificultades en el acceso a la educación, salud, etc), familiares (desintegración familiar, monoparentalidad, dificultades de comunicación, puesta de límites, etc), y también factores personales que varían de sujeto a sujeto.

El taller de empatía está compuesto por un total de 4 encuentros e invita a reflexionar acerca de qué es la empatía, y fundamentalmente el rol de la/s víctima/s. Busca profundizar en aquellos

aspectos personales que motivaron la/s conductas delictivas.

- Fase III: Taller de desarrollo del pensamiento.

Se trata de un taller psicoeducativo de reflexión, de cuatro encuentros de duración. Es un taller destinado a quienes se encuentran transitando Fase de Confianza dentro del Régimen Progresivo de la Pena, de carácter voluntario. Los objetivos a los que apunta este taller son ejercitar el juicio crítico respecto de los roles sociales que se han realizado a la fecha, y su repercusión para cada uno y su entorno.

La participación es voluntaria, y son requisitos necesarios la honestidad y el interés en participar.

- Período de prueba: Taller de regulación emocional.

La realidad externa es una proyección del mapa cognitivo que cada persona tiene, creado en base a los aprendizajes acumulados a lo largo de la vida. Se trabaja sobre el mapa cognitivo y qué relación tiene con las emociones que sentimos. Eso nos lleva a tomar consciencia de que si cambiamos nuestra manera de pensar cambiamos nuestra manera de sentir y por ende nuestro comportamiento.

- Salidas transitorias otorgadas: acompañamiento.

Está destinado a PPL con el beneficio de salidas transitorias otorgadas. Se trabaja en la capacidad de autocontrolarse en el medio libre, establecer pautas de realización de conductas asertivas,

afianzar vínculos con los familiares que se encuentran en el domicilio, re vinculación y posicionamiento a nivel familiar, fortalecer relaciones con hijos/as, si se encontraran en el domicilio y aprender a tolerar frustraciones, y lograr objetivos a largo plazo.

- Salidas transitorias negadas: estrategias para el afrontamiento de salidas transitorias.

Se trabaja con la aceptación de la negativa del instituto solicitado. Aprender a tolerar frustraciones, y lograr objetivos a corto y mediano plazo, fortalecer el autocontrol y aprender a trazar planes de acción y mejorar el compromiso con uno mismo en pos de la obtención de gratificaciones a largo plazo.

- Programa de violencia de género

Según la resolución N° 1603/16 del Servicio Penitenciario Provincial, el Abordaje al Varón que ha cometido delitos contra la mujer, tiene por objetivo la deconstrucción sobre los conceptos de masculinidades hegemónicas. Asimismo, tiene un objetivo de prevención de futuras conductas violentas hacia la población en general. Mencionado programa, se estructura de la siguiente manera:

- Entrevista inicial, donde es necesario que la PPL reconozca que tiene un problema en cuanto a la violencia de género.
- Etapa grupal, que en Boulogne Sur Mer, es de 16 encuentros; se trabajan los ejes de estereotipos de genero - nuevas masculinidades - violencia de género - diversidad de géneros

- Etapa individual de seguimiento, con posibilidad de derivación a efectores en el medio libre a través de la Dirección de Género.

- Programa de consumo problemático: con objetivos psicoeducativos:

- Reconocer en caso de que exista un consumo de sustancias.

- Determinar si el consumo es problemático.

- Brindar estrategias para enfrentar situaciones de abuso de sustancias.

- Aprender a controlar su comportamiento adictivo, moderar su conducta.

- programa de consumo problemático: con objetivos psicoeducativos.

Área Deporte y Recreación

Las actividades se realizaron de forma presencial, adaptando las propuestas por parte de los Profesores de Educación Física, ya sea con menor cantidad de PPL, tratando de mantener y hacer respetar el distanciamiento, creando conciencia sobre las medidas de higiene que correspondían en tal caso. Además se tuvo que adaptar actividades por el pico de contagio que atravesó la institución, fuera y dentro de la misma. Con pabellones aislados (PPL contagiados) se trabajó en el interior de los mismos dejando material deportivo (Fútbol, tejo de piso, paletas y pelotitas de tenis de mesa, etc.) como así también monitores.

Cabe destacar que el trabajo realizado en el Área solo se vio perjudicada tres

semanas, sin presenciar e interactuar con PPL ya que solo se les entregó material para que no subieran los estados de estrés, ansiedad, malestar, etc. que causa el encierro.

Teniendo en cuenta todo esto, las actividades que se realizaron en el pasado año fueron:

- Fútbol: Esta actividad se realizó una vez por semana en cada pabellón en cantidades reducidas, con un máximo de 15 PPL. Se tuvo en cuenta los pabellones con una cantidad numerosa de PPL para brindar dos veces por semana esta actividad, teniendo recreación 30 PPL por pabellón.
- Fútbol Tenis: Mismas PPL que salen a la actividad de fútbol. Sumándose Talleres con distintos pabellones de esta actividad
- Tenis de mesa: De Enero a Abril, se ocupó el S.U.M deportivo de manera regular con PPL de todos los Pabellones. Desde Mayo a la fecha quedó suspendida esta actividad por que fue habitada por PPL del sector Sanidad. Reanudándose en el mes de Diciembre. También contamos con Pabellones que en su interior poseen mesas de esta disciplina y que a su vez le proveemos de materiales para que no se pierda la realización de la misma.
- Rugby: De Enero a fines de Marzo con normalidad ya que quedó suspendida por la suspensión del ingreso del personal Civil que dictaba dicho Taller.

- Gimnasia Deportiva: Se realiza en el Interior del Pabellón a cargo de un monitor (PPL) siendo visualizado por el Profesor a cargo.

- Yoga: Se realiza en el Interior del Pabellón a cargo de un monitor (PPL) siendo visualizado por el Profesor a cargo.

- Tejo de Piso: Se realiza en el Interior del Pabellón a cargo de un monitor (PPL) siendo visualizado por el Profesor a cargo.

- Ajedrez: Los primeros tres meses del año se formaron grupos de PPL de distintos Pabellones ya que se realizaron torneos con los mejores jugadores y debido a la Pandemia tuvimos que suspender aglomeración de PPL.

Área Cultura

La cultura fue la que más sufrió los efectos de esta crisis sanitaria. La imposibilidad de conglomerarse para las actividades hizo que el arte y el entretenimiento se realizaran puertas adentro de cada sector de alojamiento y con pocas actividades. Algunos talleres se realizaron bajo la modalidad de cartillas, otros logramos hacerlos en algunas aulas, con poca gente y respetando las distancias y protocolos, pero en la mayoría de los casos, se dieron en forma autogestionada. Las PPL lograron mantener parte de la cultura, su música e idiosincrasia por sus propias iniciativas, haciendo actividades en sus

sectores de alojamiento con la participación del personal. En la actualidad son 162 participantes.

COMPLEJO PENITENCIARIO II SAN FELIPE

Una de sus principales tareas, es coordinar las acciones terapéutico asistenciales que se desarrollan interdisciplinariamente en pos de lograr en las personas privadas de libertad la comprensión y el respeto a vivir conforme a la ley y en las personas procesadas evitar los efectos nocivos de la prisionización. Para cumplir con los objetivos que nos planteamos, como Institución Penitenciaria que aloja principalmente personas cuya situación judicial es de procesado, nos valemos de la planificación coordinada con las distintas divisiones, es por ello que a continuación expondremos la tarea realizada durante el presente año, que nos obligó a transformar toda planificación para lograr sortear las dificultades.

Tratamiento Social

Se interviene en pos de facilitar el relacionamiento de las PPL con su entramado vincular, esto en el marco de lo establecido por el art. 168 de la Ley 24660 y art 182 Ley 8465 las relaciones del interno con su familia en tanto fueran convenientes para ambos y compatibles con su tratamiento, deberán ser facilitadas y estimuladas.

Asimismo se tiende a la construcción de espacios de abordaje individual, o bien grupal que promuevan la generación de procesos de significación de prácticas y representaciones que contribuyan al proceso de resocialización.

Proyección

- Continuar desempeñando un rol activo en cuanto a la misión institucional asignada y descripta anteriormente.
- Enfatizar el abordaje de acompañamiento tanto de PPL, como de sus familiares, en tanto la detención resulta ser uno de los momentos más críticos de afrontar. Se había programado intensificar estrategias de abordaje grupal para el seguimiento del ingreso de personas detenidas por primera vez.
- Articular líneas de acción y trabajo interdisciplinario, colectivo, de seguimiento institucional de aquellas personas que se encuentran próximas a afrontar un proceso penal.
- Dar continuidad al trabajo desarrollado en el Programa de Tratamiento Integral para el Consumo Problemático de sustancias psicoactivas.

Trabajo en el Contexto de Pandemia

Entre las modificaciones y alteraciones sucedidas en la organización y objetivos del trabajo por la pandemia, puede diferenciarse un primer momento conformado en los tres primeros meses de la pandemia; en este periodo se destacan:

- Irrupción abrupta y masiva de pedidos de prisión domiciliaria y regímenes de Semidetención de PPL ya sea por orden judicial o por solicitud de los interesados. Esto implicó un cambio sustancial en el trabajo, ya sea en lo que respecta al objetivo de la intervención como el abordaje. Se desarrollaron entrevistas de constatación de domicilio. Este periodo se centró y canalizó el trabajo en dar cumplimiento al excesivo número de pedidos recibidos para dar respuesta a plazos judiciales perentorios como excesiva proximidad.

- Continuidad a la atención de ingresos y traslados de personas privadas de libertad, seguimiento de Junta de Resguardo de Integridad Física, entrevistas y elaboración de informes para las reuniones de Consejo Correccional, etc.

- Retracción y suspensión de los abordajes de modalidad grupal, en función de las medidas de distanciamiento y aislamiento social preventivo y obligatorio.

Asimismo resultó notoria una disminución de la demanda habitual en cuanto al traslado de PPL que acceden a este sector y dada la suspensión temporal de visitas, disminuyó el número de visitantes que requirieron atención.

Un segundo momento puede situarse a partir del mes de junio, donde se registró una disminución de solicitudes de prisiones domiciliarias, lo cual liberó de presión y redireccionó la intervención.

En este momento comienza a registrarse un notorio incremento de casos de COVID en la provincia, tomándose mayores medidas de cuidado y profilaxis y cuidado en los distintos Complejos.

Surge desde la División el proyecto de atención virtual mediante whatsapp a fin de garantizar atención directa y seguimiento a las personas privadas de libertad y sus familiares respetando las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio, el cual es autorizado por la Dirección de Complejo.

Logros alcanzados

- La implementación de WhatsApp facilitó el diálogo y acceso a información de los sujetos de intervención. El establecimiento de un canal de comunicación.

- La implementación del régimen de trabajo remoto facilitó la reorganización de la tarea logrando la digitalización de la totalidad de legajos sociales y registros.

- La redefinición de trámites, el acceso a material digitalizado, la comunicación directa con familiares, la búsqueda de alternativas para afrontar esta situación de pandemia ha redundado en una desburocratización de la práctica profesional.

Desafíos pendientes

Dado el escenario incierto, cambiante y turbulento que caracteriza al año 2020, las expectativas para el próximo año se

circunscriben al desarrollo de la misión institucional asignada descripta en el primer apartado, y al análisis permanente del contexto de modo de identificar las posibilidades de reactivar estrategias de abordaje grupal que promuevan el desarrollo integral y salud mental de las personas privadas de libertad.

Tratamiento Psicológico

El objetivo general es elaborar y desarrollar estrategias y acciones de promoción, prevención y rehabilitación en el ámbito de la salud mental de las personas privadas de libertad, asegurando de este modo su derecho a la protección de la salud mental en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental (Ley 26.657).

Los objetivos específicos son:

- Realizar intervenciones destinadas a la atención de ingresos de personas privadas de la libertad al servicio penitenciario, tanto en condición de primarias, reiterantes o reincidentes
- Brindar atenciones psicológicas a partir de la demanda voluntaria de las PPL.
- Realizar atenciones psicológicas en situaciones de crisis (conducta autolesiva y/o intento de suicidio)
- Responder a las demandas judiciales (oficios provinciales y federales)

- Efectuar el seguimiento y atención psicológica de las PPL que poseen medidas de resguardo de su integridad psicofísica
- Brindar talleres socioeducativos a las PPL con el fin de disminuir los efectos de prisionización
- Realizar el abordaje específico con las PPL que presenten consumo problemático de sustancias psicoactivas
- Realizar talleres psicoeducativos con las PPL que se encuentran procesadas por delitos vinculados con violencia de género
- Ofrecer intervención psicológica a las PPL que se encuentran condenadas por delitos asociados a violencia contra la mujer

Ante la situación de pandemia se debieron realizar modificaciones tendientes a adecuar la gestión. Se diseñaron acciones innovadoras que permitieron dar continuidad a la mayoría de las tareas propias de la División. Además, se establecieron nuevos objetivos que surgieron de las necesidades que impuso esta realidad.

Desde el ámbito de lo administrativo, se implementó la digitalización de las historias clínicas criminológicas de las PPL facilitando el rápido acceso y consulta de las mismas. Se digitalizó la totalidad de la documentación existente. De este modo, se agilizó el envío de la documentación en caso de traslado de las PPL. También se

estandarizó y diseñó en formato digital las fichas de atención psicológica, discriminadas las mismas según el motivo de la atención, suprimiendo el uso del papel. Para quienes cumplieron funciones profesionales desde sus domicilios se dispuso un acceso remoto a las fichas digitalizadas y a información de relevancia de la División. Además, se diseñó un protocolo para la carga de atenciones digitalizadas, distribuyendo tareas y responsabilidades entre el personal administrativo y el personal profesional.

En cuanto a las intervenciones psicoterapéuticas se instaló un dispositivo informático: WhatsApp web, brindando un acceso rápido de las PPL a la solicitud de atención psicológica. Se difundió dicho medio de comunicación a través de recursos gráficos (banner) distribuidos en cada uno de los lugares de alojamiento de las PPL. Además, se elaboró un protocolo para la implementación del mismo, asignando funciones y responsabilidades al personal profesional y administrativo. A partir de la tarea diaria, se confeccionó una agenda virtual de los contactos telefónicos de las PPL entrevistadas, facilitando la realización de posibles atenciones futuras.

Se propuso para la realización de talleres y programas de tratamiento la implementación de la modalidad semipresencial a través del empleo de una plataforma virtual institucional. En consecuencia, se confeccionó un protocolo de intervención destinados al abordaje de las PPL que se encuentran

privadas de su libertad por delitos contra la mujer, con estrategias diferenciadas para personas penadas y personas procesadas. Del mismo modo, se elaboró un protocolo para el tratamiento de las PPL que presentan consumo problemático. Es decir, ambas propuestas contaban con la combinación de atenciones psicológicas vía telefónica y acceso a una plataforma virtual.

Logros alcanzados

- Continuar brindando atenciones psicológicas a las PPL mediante el empleo de diversos medios de comunicación (vía telefónica y vía WhatsApp) cumpliendo las medidas sanitarias impuestas por la pandemia.
- Continuar con los abordajes específicos destinados a personas con delitos contra la mujer o con problemática de consumo a través de la modalidad semipresencial.
- Incrementar la interacción y comunicación fluida con personal de la División Seguridad Interna tendiente a cumplir con el derecho a la salud mental de las PPL.
- Fortalecer el trabajo en equipo con personal de la Sección Informática del Complejo atendiendo a la necesidad operativa de informatizar el funcionamiento de la División.
- Digitalizar la totalidad de las historias clínicas criminológicas de las PPL y diseñar fichas de atención psicológicas

en formato digital, prescindiendo del soporte papel

- Organizar una jornada de sensibilización sobre perspectiva de género para los trabajadores/as en contexto de encierro, en conjunto con profesionales de la Universidad Champagnat, en conmemoración del Día internacional de la eliminación de la violencia de género.

Material de Trabajo

A continuación se muestra un modelo de cartilla virtual y un modelo de cuestionario on line que forman parte del material de los distintos abordajes psicoterapéuticos brindados por la División:

Te invito a mirar estos cortometrajes y decir ¿qué piensas?, ¿qué sientes?

YOU TUBE

<https://youtu.be/7HRU3nyfovc>
<https://youtu.be/IWbH2iPxdy0>

¿SUPONES QUE ESTO SI HUBIESE SIDO FILMADO HACE AÑOS ATRÁS PRODUCIRÍA EL MISMO EFECTO EN LAS PERSONAS?

a tu modo de pensar ¿crees que la sociedad es la misma de ahora que de hace 20 años atrás?

PROGRAMA PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO ETAPA B TEMA 1

PREGUNTAS DE LA CARTILLA ETAPA B TEMA 1

*Obligatorio

Dirección de correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico _____

1- ¿LO QUE USTED PIENSA ES UNA VERDAD ABSOLUTA? *

SI
 No

2- ¿LO QUE USTED OBSERVA O PERCIBE ES LA ÚNICA REALIDAD EXISTENTE? *

SI
 NO

3- ¿LO QUE USTED PIENSA TIENE ALGUNA INFLUENCIA EN LO QUE SIENTE? *

SI
 No

3- ¿SI UN AMIGO LE DICE QUE VE QUE EL SEMÁFORO ESTÁ ENCENDIDA LA LUZ GRIS, CUANDO USTED VE QUE ES LA ROJA, QUÉ HARÍA O QUE PENSARÍA? *

LE CREERÍA A SU AMIGO.
 SE DETENDRÍA PARA VER SI PUEDE PASAR.
 DESECHARÍA LO QUE DICE SU AMIGO

4- ¿LE HA PASADO CAMBIAR DE PARECER O ACTITUD, FRENTE A LO QUE PENSABA DE ALGO O DE ALGUIEN? DE UN EJEMPLO *

ALGUNAS VECES
 NUNCA
 SIEMPRE

Envíame una copia de mis respuestas.

Enviar

Página 1 de 1

Área Deporte y Recreación

El Objetivo General es incentivar a las PPL a la práctica deportiva y de actividades lúdicas para atenuar los efectos de la prisionización y fomentar hábitos saludables.

Los Objetivos Específicos son:

- Proponer prácticas deportivas de conjunto para mejorar la socialización y las relaciones interpersonales.
- Realizar juegos lúdico-recreativos con objetivos terapéuticos para el tratamiento de adicciones.

Tareas realizadas y logros alcanzados

Se logró realizar y finalizar satisfactoriamente el taller de Aprendiendo con el Deporte con la orientación a la socialización y control de impulsos, previamente a la pandemia, en la que participaron grupos de todos los módulos del Complejo.

La recreación semanal se vio interrumpida por casos positivos de Covid 19, pero se logró reiniciar mediante la elaboración de un Protocolo para prácticas deportivas elaborado y puesto en práctica por esta División dando resultados positivos, ya que no hubo nuevos contagios derivados de la actividad recreativa realizada.

Cabe destacar como logro, la incorporación de un personal de seguridad de manera permanente cumpliendo la función de monitor

deportivo a cargo de la custodia y traslado de las PPL.

Área Cultura

Se continuó con las actividades culturales que nos habíamos programado. El taller de pintura continuó desarrollándose, en el interior del módulo 1A. Las PPL que integran la revista FLOW, con algunos cambios en el staff, siguen adelante. Lo mismo que las actividades musicales de percusión y la nueva banda de rock.

El gran desafío es como enfrentar la vuelta a las actividades de manera progresiva, ordenada, atendiendo a las necesidades de cada uno. Más allá de todo lo que podamos imaginar, la realidad puede cambiar en cuestión de segundos, por lo tanto nuestro trabajo se debe centrar en acciones concretar para fortalecer, espacios de educación que son necesarios para pensar un futuro posible.

Por segundo año consecutivo los estudiantes del CENS 3-515 logran una distinción en el concurso estudiantil organizado por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza, el mismo se denomina "Si yo fuera concejal".

En esta oportunidad con el Proyecto "Flora autóctona por una ciudad sustentable "XEROJARDINERÍA" obtuvieron los estudiantes de tercero del nivel orientado, el tercer puesto en el mencionado concurso. Se destaca que el premio conseguido es de 10 mil pesos,

los que serán donados, para realizar mejoras en el edificio escolar.

COMPLEJO PENITENCIARIO III ALMAFUERTE

Es importante destacar, que dada la situación sanitaria de público conocimiento, nos vimos obligados a reconfigurar las actividades de tratamiento en su modalidad habitual y adecuarlas al contexto actual. Por esto se disminuyó significativamente el número de personas que pudieron asistir a las mismas. No obstante, a lo anteriormente dicho, se pudieron establecer protocolos para el desenvolvimiento de las actividades y se diseñaron nuevas modalidades de trabajo tales como la incorporación reciente de una herramienta tecnológica (celular corporativo) con lo cual se posibilitó la comunicación no presencial con los internos de los diferentes módulos con las divisiones de Tratamiento Social y Tratamiento Psicológico.

Tratamiento Social

El trabajo se desarrolló de manera regular, en el marco de los protocolos por COVID-19 cumpliendo en primer lugar con las medidas sanitarias para la prevención de contagios tanto, entre el personal que desempeña funciones en esta División de Tratamiento Social, como con las PPL.

Las tareas que se realizaron más concretamente fueron las siguientes:

- Se continuó con la atención regular de los detenidos, realizando las entrevistas de ingreso, de manera personal; tomando las medidas sanitarias correspondientes.
- Se realizaron las entrevistas socio – ambientales en los domicilios de los detenidos, solicitadas por parte de los Juzgados, para posibles prisiones domiciliarias, determinadas para la población en riesgo, como los detenidos con problemas de salud y los adultos mayores.
- Se mantuvieron comunicaciones con mayor frecuencia, con los familiares de los detenidos, tanto para realizar entrevistas telefónicas previas a las entrevistas domiciliarias, como para informar situaciones inherentes a la dinámica institucional.
- Se continuaron con las intervenciones sociales con diferentes instituciones de la sociedad, tanto estatales como privadas, con el fin de dar respuesta a requerimientos tanto de los familiares de los detenidos, como de ellos mismos, las cuales se pueden citar: ANSES, Juzgados, Registro Civil, Bancos, entre otras.
- Se continuaron con las llamadas telefónicas, entre las personas detenidas, alojadas en diferentes instituciones penales; al interior de los

complejos o unidades penitenciarias provinciales, como son el Sistema Penal Federal.

- Se mantuvieron las entrevistas sociales realizadas a las personas privadas de la libertad, por los medios de comunicación regulares, teléfono o sistema informático, como así también de manera presencial, cumpliendo con las medidas sanitarias.
- Se incorporó una herramienta tecnológica; la cual permite establecer un sistema de comunicación por medio de un teléfono celular, por medio del cual los detenidos pueden consultar situaciones inherentes al Tratamiento Social y Tratamiento Psicológico dando respuesta en el momento: orientando o informando a los mismos.
- Se realizaron las cargas en los Sistemas informáticos institucionales de los legajos de los detenidos, completando y actualizando los mismos.

Tratamiento Psicológico

Esta división organiza su trabajo a través de programas de tratamiento, los cuales se encuentran centrados en la atención de las problemáticas específicas que se plantean en la población penal. A continuación, se describen los programas citados:

Programa de abordaje Integral de la problemática de consumo

Se redujo la cantidad de asistentes en grupos de 5 o 6 internos por ala y módulo de alojamiento. Se modificó el material teórico preexistente, dando paso a un cuadernillo con actividades que propone un intercambio pedagógico - didáctico más fluido y con mayor participación en la vinculación con la temática. Dicha herramienta fue pensada para disminuir al máximo las situaciones de potenciales contagios.

Taller de tratamiento Salud Mental

El taller está coordinado por un profesional de psicología y uno de psiquiatría que trabajan interdisciplinariamente para abordar casos específicos de salud mental en contextos de encierro. El objetivo del tratamiento es identificar y realizar un seguimiento de las PPL que presenten patologías que requieran este abordaje integral.

Se realizaron de modo remoto entrevistas de seguimiento de los casos de personas privadas de libertad que ya estaban incluidas en el tratamiento.

Programa de seguimiento Junta de Alto Riesgo

El taller está coordinado por un profesional de psicología, un médico psiquiatra y el Jefe del Departamento de Seguridad, que trabajan interdisciplinariamente para abordar casos específicos de PPL que presentan mayor vulnerabilidad y dificultades en la convivencia con sus pares.

El objetivo del tratamiento es identificar, realizar un seguimiento e intentar buscar soluciones viables a sus demandas a fin de evitar situaciones de mayor riesgo para sí o para terceros. En la actualidad 51 personas conforman el Programa.

Tareas generales de la División

Se sostuvieron las entrevistas individuales y presenciales conformando una Junta de Admisión de PPL provenientes de otros Complejos Penitenciarios, con los correspondientes protocolos de higiene y seguridad. Se llevaron a cabo entrevistas de Relevamiento de situación de PPL, a los fines de evaluar el estado psicológico al momento de la entrevista y su posible derivación de ser necesaria.

Se habilitó una línea telefónica para que las personas se puedan comunicar vía WhatsApp y solicitar atención tanto del área de tratamiento psicológico o tratamiento social.

Así mismo se ha llevado a cabo la digitalización en el sistema Aidnet de más de 1500 legajos personales obrantes en ésta División.

Área Deporte y Recreación

Se dio continuidad al trabajo con los grupos, haciendo actividades de fútbol, básquet, vóley, tejo, fútbol tenis y caminatas. Mas el taller de Rugby con supervisión de los profesores y con el distanciamiento necesario.

Los elementos deportivos son sanitizados antes y después de cada grupo.

Desde enero a noviembre del 2020, hemos realizado actividades con un promedio de 220 PPL diarias ajustados a un cronograma que es cumplido desde las 9 a las 17hs. Esto daría un total de 1100 personas realizando deportes semanalmente.

Área Cultura

El objetivo principal es realizar el tratamiento de las PPL basándose en el desarrollo de actividades artísticas; en conjunto con las áreas de Tratamiento, realizando entre las mismas actividades en forma transversal. Realizar encuentros culturales con diferentes temáticas e invitados, generando espacios de esparcimiento y aprendizajes entre referentes culturales, PPL, familias y Personal Penitenciario.

Actividades: Taller de Radio, Taller de Música (Banda de Cumbia, hip hop, rock y folclore), Taller de Danzas Folclóricas, taller de Teatro, taller de Peluche, taller de Textil, taller de Marroquinería, taller de Artesanías, taller de Tallado, taller de Cine Recreativo, taller de Biblioteca en el Modulo, taller de Mural, Música y Revista en conjunto con Educación.

Bajo un estricto protocolo sanitario se retomaron las actividades presenciales en el área, en forma reducidas, con no más de cuatro o cinco integrantes. En algunas alas de alojamiento se han reabierto nuevos talleres de música,

utilizando instrumentos de las PPL y en otros sectores con préstamo de instrumentos del área.

COMPLEJO PENITENCIARIO IV SAN RAFAEL

Tratamiento Social

Desde el ámbito disciplinar de Trabajo Social, se mantuvo hasta el inicio de la emergencia sanitaria por Covid- 19 el espacio de atención de entrevistas sociales institucionales, con la consecuente gestión interinstitucional en los casos que así lo requirieron, valga como ejemplo: derivación y atención por parte de Codefensoras de Familias, gestiones ante Registro Civil, ANSES, entre otras.

Luego de la irrupción de la emergencia sanitaria, la tarea de Trabajo Social se centró específicamente en el ámbito intrainstitucional en la atención de demanda espontánea, priorizando las urgencias. Por otra parte, desde finales del mes de marzo, se intervino ante las solicitudes de prisiones domiciliarias de las PPL consideradas dentro de los grupos de riesgo. La tarea incluyó entrevistas sociales telefónicas con los referentes familiares y la consecuente elaboración de informes sociales.

Programa de prelibertad

Desde esta División, se ejecutó el Programa de Prelibertad, antes de la emergencia sanitaria se efectuaron, dentro de la Etapa 1, instancias de

admisión mediante entrevista institucional individual o grupal, en tanto que las Etapas 2 y 3 se efectuaron a través instancia grupal. Luego de la emergencia sanitaria, y ante la implementación de medidas de prevención ante Covid 19, se suspendieron las instancias grupales. Ante esta situación, se elaboraron cartillas informativas y de actividades, específicamente de la Etapa 2 del Programa, las cuales han sido completadas y trabajadas por las PPL, demostrando casi en su totalidad, adherencia a la modalidad e interés por las tareas que se propusieron. Cabe señalar que para la creación de las cartillas de la Etapa 2 participó también la Trabajadora Social de DPL San Rafael, lo cual permitió que, aún en situación de pandemia, se pudiera mantener la modalidad de trabajo que incluye la participación de DPL. También en el mes de octubre se comenzó a diseñar las cartillas de la Etapa 3.

En general, el escenario de la emergencia sanitaria, abrió la posibilidad de que, mediante la utilización de cartillas, se pudiera potenciar la inclusión de PPL al Programa de Prelibertad.

Actividades en conjunto: División tratamiento social y psicológico

Ambas Divisiones fueron generando alternativas que facilitara la actividad cuando el personal se encontraba de remoto y así colaborar con los que se

encontraban en modalidad presencial. Algunos de ellos fueron:

- Generamos una cuenta en Gmail, a la cual se subió el material de cada PPL a Google Drive.
- Se digitalizaron los legajos de todas las PPL detenidas en el Complejo.
- Se digitalizaron las entrevistas de admisión.
- Para los pabellones que se encontraron aislados, por protocolo COVID, se gestionó una línea de WhatsApp Business, modalidad que facilitó la comunicación con las PPL, durante el proceso de aislamiento. Para ello se pegó cartelera en el pabellón que correspondía con número de teléfono, horarios y días de atención, requisitos al escribir (solo mensaje, nombre, lugar de alojamiento, demanda). Una vez recibido el mensaje por el profesional, se realizaba la comunicación e intervención correspondiente.

Tratamiento Psicológico

Se llevaron a cabo atenciones individuales, según las diferentes demandas, autolesión, problemas familiares, relevamiento de datos, admisiones, entre otras.

Durante la pandemia se continuó con la atención, poniendo en práctica las medidas de seguridad y distanciamiento.

Talleres y programas

En lo que respecta a instancias de tratamiento específico, se llevó a cabo el Taller de violencia de género, el Programa integral en consumo problemático, con PPL que manifestaron demanda a abordar dicha problemática y el tratamiento específico de agresores sexuales.

Durante el año 2020, se comenzó con la instancia grupal, presencial, tanto en talleres y programas. A partir de la activación de protocolos por la pandemia, surgió la necesidad de continuar con los tratamientos, pero realizando algunas modificaciones. En un primer momento, se continuó de forma presencial, con grupos reducidos de hasta 5 personas y sectorizada (PPL de un mismo pabellón), con las medidas de seguridad ya conocidas. En un segundo momento, donde quedó obstaculizado lo presencial, se generaron cartillas de cada tema a abordar, las cuales contenían una parte teórica y otra práctica. Esta última, se planificó, en varios casos, con una modalidad lúdica (sopa de letras, crucigramas, dibujos) con el objetivo de hacer más dinámico la incorporación del conocimiento. Como así también, con preguntas que motivaran a la reflexión sobre el material leído. Se evaluó el presentismo, compromiso y la evolución a medida de que los integrantes fueron devolviendo las tareas solicitadas.

También se desarrolló el Taller de yoga y meditación: El mismo se llevó a cabo

por división tratamiento psicológico y coordinaron las actividades dos profesoras expertas en el tema. Dicho proyecto se centró en brindar recursos permanentes que contribuyan a mejorar la calidad de vida permitiendo a los practicantes aliviar estados de tensión y dolor físicos, estados emocionales y vínculos dentro y fuera del establecimiento. Los encuentros fueron semanales, se trabajó con dos grupos.

Todos los PPL manifestaron motivación, compromiso y responsabilidad con las diversas actividades propuestas, las cuales fueron una novedad al interior de la Institución.

Área Cultura

Taller de producción audiovisual

El objetivo del mismo fue aprender a crear un guión y el manejo diversos elementos durante el desarrollo de una filmación (cámaras, luces, micrófonos, etc). El resultado del mismo fue la filmación de lo que produjeron en el taller. Se conformaron dos grupos, los encuentros fueron semanales.

Taller de zumba

El objetivo fue trabajar a través del baile, en la coordinación, sensación de bienestar para la mente y el cuerpo, creatividad, entre otras. Las destinatarias del mismo fueron la población femenina.

Actividades lúdicas

Durante los meses de enero, febrero y parte de marzo, se entregaba a los diferentes pabellones juegos lúdicos (damas, jenga, ajedrez, domino y tejo), elementos para su recreación y esparcimiento (ping pong) y taller de lectura. La entrega de dicho material era diaria y una PPL del lugar de alojamiento se hacía responsable de recibirlo y entregarlo.





UNIDAD 3 EL BORBOLLÓN

El ciclo 2020 se caracterizó por la flexibilización y reinención de sistema de atención y tratamiento, atento a la Pandemia que atravesamos. Se elaboraron nuevas formas de abordaje a fin de poder dar respuesta a la demanda de la población, continuidad a los abordajes terapéuticos y celeridad a los trámites administrativos de solicitud de beneficios.

Desde el mes de marzo, entrevistas virtuales por videoconferencias, telefónicas y presenciales a través de un espacio acondicionado especialmente a ese fin. La virtualidad permitió mantener sostenidamente el contacto con las PPL, estuviera presente o no el personal interviniente, garantizando la funcionamiento de todas las Secciones

de Tratamiento durante todo el año en curso.

Se continuó con la tramitación en tiempo y forma de beneficios, si bien la situación de emergencia sanitaria nos demandó en un principio un incremento notable de las solicitudes de Prisión Domiciliaria, el trabajo está totalmente normalizado. Se adoptó la modalidad de video conferencia mediante la utilización del teléfono de cada uno de los miembros del consejo y a plataforma de whatsApp.

Tratamiento Social

Los objetivos planteados por esta área son: mantener, favorecer o propiciar la vinculación de las PPL con su entorno social inmediato y con Instituciones del Estado, trascendieron del mundo físico

al virtual, inclusive la vinculación del profesional del Trabajo Social con las PPL. Algunas gestiones cotidianas fueron suspendidas hasta nuevo aviso (gestiones asociadas al Registro Civil: casamientos, documentación, etc.) y el Trabajo Social se abocó a encontrar la manera de suplir limitaciones y conectar las internas con su entorno (Bancos, Anses, Juzgados de Familia, etc).

Producto del contexto de pandemia y del tratamiento especial que recibieron las personas consideradas como grupos de riesgo, la intervención del Trabajo Social fue altamente demandado en la constatación de domicilios y/o confección de informes ambientales, requeridos por el incremento de la solicitud de parte de las PPL de Prisiones domiciliarias y otros beneficios.

Demandó este contexto particular la adaptación del encuadre de entrevistas interpersonales, trascendiendo a lo virtual e inclusive a la comunicación telefónica cuando las PPL se encontraban aisladas, con el objetivo claro de llegar a las mismas y brindarles contención, escucha y acompañamiento frente a situaciones críticas.

Tratamiento Psicológico

Hemos adaptado los recursos de atención con la finalidad de poder continuar respondiendo a los requerimientos de esta población de mujeres privadas de libertad.

Hasta el mes de Marzo se desarrollaron las siguientes actividades de manera presencial:

- Encuentro de resignificación de los derechos del niño.
- Taller "Nuestros derechos: Sensibilización de la violencia de género".
- Taller Desarrollo Ecológico.
- Taller de Lectura Terapéutica
- Taller de Estimulación Neurocognitiva.
- Taller de Impulsividad.
- Taller de Desarrollo de Autoestima.
- Taller de Desarrollo de Estrategias para la Adquisición de Libertades Anticipadas.
- Taller del Régimen Progresivo de la Pena.
- Programa Terapéutico de Adicciones.
- Programa de Ofensoras Sexuales.

Se implementó la utilización de tecnología virtual, como los programas Skype, Zoom, Meet, WhatsApp, entre otros. Se solicitó a cada PPL su número telefónico en caso de encontrarse trabajando la profesional de forma remota. Durante los meses de abril, mayo, junio y julio se respondió a la demanda espontánea que las PPL iban solicitando, como también las demandas de urgencias psicológicas que se acrecentaron por la situación antes descripta.

A partir de los siguientes meses se comenzaron a incorporar a las PPL, a la continuidad de la modalidad talleres, encuentros y programas iniciados.

Se incrementaron los talleres, debido a que la metodología de los mismos resultó compatible con las medidas sanitarias adoptadas, considerando que se realizaron con grupos reducidos y de forma sectorizada.

Los programas de Adicciones y Ofensas Sexuales, se desarrollaron de manera virtual, condicionados por la nueva metodología de intervención, con resultados favorables.

De manera comparativa se observó que las intervenciones individuales se vieron incrementadas notablemente, a través de la virtualidad, como también los informes de distintos beneficios, garantizando un acompañamiento sostenido desde esta sección de Psicología, de la población.

Área Deporte y Recreación

Las actividades que se realizaron con las personas privadas de libertad se detallan a continuación:

Se realizaron quincenalmente juegos mentales entregado a todas las PPL alojadas en esta unidad penal, como también se ideó la entrega de juegos de mesa a los sectores de población. Se efectuaron caminatas dirigidas a PPL con el beneficio de Periodo de Prueba.

También clases de Pilates, Yoga, Estiramiento, Gimnasia localizada, Latino, Paleta y Tejo.

Cabe destacar que las personas privadas de Libertad que se encuentran con Resguardo de Integridad Física realizaron actividades de Tejo, Paleta, Aerobics, Caminata y Gimnasia localizada.

También se realizó la actividad de arreglo, mantención y regado de la cancha de deporte con la participación de 5 PPL.

En el mes de agosto se realizó el encuentro de Tejo dirigido a todas las PPL alojadas en esta unidad penal, con una participación de 41 PPL. Cabe destacar que se realizó respetando el aislamiento por sector y por grupo de convivencia.

Área Cultura

Entre las diferentes actividades se puede mencionar:

- Encuentro para el día de Reyes Magos.





- Talleres culturales: durante todo el Ciclo Lectivo 2020 participaron un total de 112 PPL de los siguientes talleres: Yoga, Creación de trajes Culturales, Huerta, Biblioteca Móvil, Mandalas, Danzas Españolas, Radio (Coordinado por PEUCE en el marco del Proyecto “Agüita pa’ las avispas”) y Mujeres solidarias (En el marco de las Jornadas de Maternidad Libre 2020).

Se realizaron Sets organizadores e individuales para los estudiantes de nivel preescolar, y de cartucheras para los estudiantes del nivel primario. Tales creaciones fueron realizadas por PPL como parte de los talleres de Textil, Creación de trajes culturales, y Confección de Tapabocas.

Se habilitó un teléfono celular para la comunicación con las PPL alojadas en esta Unidad. La comunicación es vía WhatsApp, por la que se ha logrado una fluidez informativa y acercamiento que tan necesarios son en el quehacer de las instituciones educativas. También se comunicaron talleres.

UNIDAD 4 COLONIA Y GRANJA PENAL

Tratamiento Social

Se menciona, que dado el contexto de pandemia hubo meses que la profesional de trabajo social no pudo asistir a la Unidad, dada la orden de que no haya circulación de personal y a los efectos de evitar contagios, considerando que la actuante se desempeña en otro complejo manteniendo mayor contacto con personas. No obstante, se continuaron realizando de manera remota informes y gestiones solicitadas.

Legajos, piezas administrativas, oficios e informes en sistema

Dado el contexto de pandemia y con el fin de despapelizar e informatizar la información de las PPL, se realizó la digitalización de las intervenciones, como así también cada intervención realizada se sube de manera inmediata al sistema tratamiento tanto en atención individual como grupal.

Por otra parte, dada la “incumbencia de la división” se informa que las piezas administrativas e intervenciones profesionales desarrolladas se relacionan a la demanda que a continuación se detalla y cuyas atenciones profesionales se realizaron y realizan bajo la modalidad de entrevista profesional presencial manteniendo el distanciamiento social adecuado:

- Entrevistas y atención de PPL.
- Informes sociales, atención, asesoramiento y orientación telefónica de familiares.
- Articulación intra e inter institucional, intervención en red con ETI; Poder Judicial Mza; Municipios, Programa Maltrato Infantil, hospitales, Discapacidad, Registro Civil de la Provincia, etc.
- Supervisión de alumnos avanzados y voluntarios de la Lic. En Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
- Entrevistas profesionales de ingreso, admisión y traslado.
- Orientación sobre Fondo de Reserva/ Fondo Disponible de PPL.
- Audiencias de PPL por solicitud de DNI, certificados de supervivencia, casamiento, divorcio, atención profesional por situación familiar diversa.
- Reconocimiento de hijo/a mediante acta con madre presente y acta sin madre presente (elaborada en coordinación con el Poder Judicial Mendoza y asesor letrado del Registro Civil de Mendoza). Oficios judiciales, prohibiciones de acercamiento, cobros bancarios de jubilaciones/ pensiones (cartas poder).
- Visitas entre PPL y visita íntima.

- Art. 166/ 180 Salida Especial. Aplicación “Protocolo Salidas Especiales”
- Demanda espontanea de PPL.

Talleres de tratamiento desarrollados

Taller de Tratamiento “Derechos Sexuales, Salud Reproductiva y Paternidad Responsable desde la perspectiva de género y Diversidad Sexual”.

Encuentro Información y orientación sobre recursos institucionales y comunitarios a PPL y familiares, a cargo de las profesionales del equipo de Tratamiento Social.

Oficina de documentación Unidad IV

Se menciona que desde el mes de marzo/2020 hasta el 29 de Junio/2020 el Registro Civil “Susana Edith Pereyra” estuvo cerrado por la situación de pandemia; luego cuando se reiniciaron las funciones, desde esta división se han realizado requerimientos sobre partidas de nacimiento y reconocimientos de hijo/a.

Por otra parte, se articuló con Unidad Judiciales en la solicitud de los DNI de las PPL que son trasladadas a Unidad IV, a fin de llevar los documentos a dicha unidad, notificar a las PPL y luego depositar los mismos para que sean entregados a las PPL cuando deben concretar Salidas Transitorias o se les otorga la libertad.

Tratamiento Psicológico

La prestación psicológica se ha brindado en forma individual, con motivo de la pandemia.

Las tareas han tenido que ver mayoritariamente con la contención y el acompañamiento de las PPL, fundamentalmente en el contexto de encierro, a partir de la suspensión del beneficio de Salidas Transitorias, del cual la mayoría de los PPL gozan.

Así mismo se ha realizado la evaluación psicológica de las PPL que han solicitado el régimen de Prisión domiciliaria (o algún otro) tanto a solicitud de las propios PPL, como así también por oficio judicial, para su tratamiento en instancia de Consejo Correccional.

Se brindó continuidad de tratamiento en cuanto al Programa Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos, como también delitos contra las mujeres, siempre a nivel individual según los protocolos vigentes. Así mismo se ha realizado la articulación con el Programa de Agresores Sexuales, en aquellos casos que han requerido la continuidad del tratamiento brindado por el mencionado equipo.

Se ha trabajado también en el acompañamiento de distintos espacios de talleres auto gestionados que se están desarrollando en nuestra institución.

Taller autogestionados

Las creaciones de los talleres auto gestionados surgen, desde el inicio de pandemia y fueron pensados con la idea de utilizar diversos espacios físicos, que estaban en desuso o se utilizaban como depósito de elementos, los cuales fueron organizados y redistribuidos.

Se realizaron capacitaciones en:

- Gomería y lavadero de autos.
- Taller de carpintería de madera.
- Taller de costura.
- Taller de tapicería.
- Taller de cunicultura.
- Taller de electrónica.

Vivero forestal

En el transcurso del año se plantaron 2 hectáreas con álamos, también se realizó un convenio con un vivero particular de nombre JARDINES YA, el cual nos provee de plantines de diversas especies como tamarindo, arabia, y algarrobo los cuales son cultivados y criados en la Colonia hasta llegar al tamaño de crecimiento adecuado para ser trasplantados quedando un porcentaje en la Granja.

Esta actividad nos otorga la posibilidad de ofrecer una laborterapia.

Área Cultura

Se ha trabajado en forma articulada con los profesores del C.E.B.J.A. y C.E.N.S. habiendo creado un curso de producción de dulce artesanales en el mes de marzo, una capacitación con el ISCAMEN sobre depredadores naturales en las huertas orgánicas en el mes de febrero, y se trabajó con las efemérides mensuales con los directivos de las distintas modalidades con los alumnos.

UNIDAD 5 SIXTO SEGURA

Esta unidad penitenciaria es un régimen abierto, aloja PPL con regímenes de autodisciplina, por lo que el tratamiento en esta instancia está sumamente incorporado a la vida de las mismas. En el marco de la masiva suspensión de actividades presenciales y la necesidad de distanciamiento y aislamiento que se suman a la “privación de libertad” de las personas en contexto de encierro; se pretende dar continuidad al proceso de rehabilitación, aprendizaje y resocialización de las PPL, brindando la contención y apoyo terapéutico necesarios y las posibilidades de continuar consolidando su proceso de enseñanza aprendizaje. El objetivo principal fue asegurar los derechos de las PPL a recibir tratamiento y educación.

Se continuó con el trabajo de los siguientes programas:

- Agresores Sexuales (DAS).

- Violencia de Género.
- Prelibertad.
- Asistencia y tratamiento de personas penadas por homicidio y descontrol de los impulsos.

UNIDAD 6 JÓVENES ADULTOS

Teniendo en cuenta las vicisitudes producto de la pandemia desde Marzo del corriente año se realizaron diferentes modificaciones en la forma de trabajo, según lo permitía la evolución de la curva epidemiológica y los contagios tanto fuera como dentro de la institución. Todo esto fue marcando modalidades de intervención y la forma de abordaje en cuanto a tratamiento durante el régimen de las medidas sanitarias, pasando por momentos de mayor restricción en cuanto a atenciones individuales, programas, talleres formales y no formales, como así también en el presente ciclo lectivo escolar. Con períodos de mayor flexibilidad, pero en ambos casos respetando al máximo todas las recomendaciones sanitarias para evitar contagios.

Por lo expuesto, debimos reconstruir modalidades y metodologías para que el tratamiento siga estando presente durante esta emergencia sanitaria, modificando las estructuras laborales que estaban vigentes.

Es por ello, que las intervenciones de tratamiento con las PPL, se realizaron

bajo las medidas de protocolo recomendadas.

Las actividades grupales fueron las que más se vieron afectadas, las mismas estuvieron sujetas al concepto de ON/OFF, permitiéndolas o suspendiéndolas.

Tratamiento Social

Asistencia preventiva

Esta área trabajó en este período de pandemia en conjunto con psiquiatría en relación a la salud mental de las PPL realizando seguimientos y controles de los jóvenes con mayor vulnerabilidad ante la interrupción de vínculos cercanos. Se intercedió tomando requerimientos para atenciones psicológicas y médicas tanto en las urgencias como en la demanda espontánea.

También se intervino vía telefónica asesorando a familiares de las PPL para obtener exámenes y diagnóstico previos de alguna patología de mención. Esencialmente las acciones primarias fueron destinadas al seguimiento y control de las PPL con medicación crónica.

Encuentros informativos Covid

A comienzos del mes de marzo antes de que se decretara el aislamiento preventivo social y obligatorio, se realizaron encuentros informativos para concientizar a las PPL de las normas de

prevención e higiene para combatir el Covid-19, con motivos de contener el impacto subjetivo que dicha situación pudiese ocasionar.

Asistencia remota

A raíz de la excesiva demanda e incertidumbre por parte de familiares y PPL con la institución, se implementó una nueva forma de atención. La misma tuvo como objetivo facilitar una comunicación directa y rápida. Se habilitó un teléfono celular oficial con acceso a WhatsApp y SMS, permitiendo brindar atención directa e instantánea a PPL y vínculos directos a ellas. Esta herramienta posibilitó el acceso a la información requerida por parte de los demandantes, evitando la circulación de población en la unidad, impactando positivamente en la población penal y sus familiares, llevando tranquilidad antes sus inquietudes y consultas.

Taller de paternidad

El taller buscó generar instancias de concientización con respecto a la paternidad en jóvenes adultos que fueron padres a edades precoces, donde se crearon estrategias y/o alternativas para dar solución a los problemas derivados de la paternidad temprana.

Atenciones individuales

Durante el período de pandemia se continuaron realizando las atenciones individuales pertinentes al abordaje social, siguiendo las medidas y protocolos sanitarios establecidos

Tratamiento Psicológico

Programa de consumo problemático

Se continuó con el programa de consumo problemáticos de forma intermitente según lo permitía la situación epidemiológica, se realizaron reestructuraciones en los grupos para adecuarse a los protocolos vigentes y poder mantener adecuada distancia social y manteniendo las normas de higiene. Dicho programa buscó el abordaje de jóvenes en relación a la temática, brindando herramientas para la disminución de riesgos en el consumo.

Taller de adicciones

Se creó el taller de adicciones para PPL procesadas que no cumplan requisitos para ser incorporadas al programa destinado a dicha problemática. El mismo presenta una mirada desde las neurociencias y la psicología, cuyo objetivo es de carácter preventivo, informativo, amplio e integral.

Taller de admisión

Se implementó, junto con personal de tratamiento social, el taller de admisión para las PPL que ingresaron a la Unidad, el cual consistía en brindar asesoramiento y acompañamiento a los jóvenes sobre sus derechos, deberes, políticas institucionales, etc. Al igual que señalar procedimientos y canales de comunicación para solicitar atenciones y audiencias.

Taller operador deportivo social

Se creó el taller Operador Deportivo Social en virtud de la necesidad de brindar herramientas para el desarrollo de habilidades sociales que posibiliten el crecimiento personal y mejora en la calidad de la convivencia entre las PPL. El taller tuvo como base capacitar y formar a los participantes en la construcción de equipos basados en valores, liderazgo y comunicación. Aspectos que se pueden transferir a diferentes contextos de la vida personal y de la convivencia diaria.

Taller de convivencia y comunicación

El taller buscaba marcar la importancia de la comunicación en la convivencia, desarrollar canales de comunicación, generar estrategias de diálogo entre el personal y las PPL, y establecer pautas para los talleres que puedan surgir a partir de los encuentros.

Taller de aprendiendo con el deporte

Este tuvo como objetivo el desarrollar habilidades sociales por medio del deporte, donde este último es una excelente herramienta de socialización y generador de valores.

Área Deporte y Recreación

Taller de boxeo

Este taller tenía como objetivo el brindar disciplina y respeto, no solo a nivel deportivo, sino en lo personal y grupal.

Taller crossfun (entrenamiento)

Se dictó introducción al Crossfun, que consiste en el trabajo corporal de capacidades condicionales, tales como fuerza, resistencia, coordinación, velocidad y potencia utilizando su propio peso y algunos elementos, como neumáticos en desuso.

Taller de fútbol tenis

El principal objetivo de este taller es fomentar la práctica deportiva y promover hábitos saludables, y que compartan un espacio de esparcimiento y recreación.

Área Cultura

Proyecto Ecoescobas

Durante el 2020 se continuó trabajando este proyecto, el cual consiste en la fabricación de escobas de material recuperado (Pallets de madera y botellas PET) y donde intervino la sección psicología con una mirada neuropsicológica organizando el proceso productivo de una manera específica para que el mismo tenga un impacto en las funciones ejecutivas, las cuales son de gran importancia para la adaptación de las PPL al régimen y al medio libre.

Este proyecto se enmarcó en el acuerdo de colaboración mutua entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Unidad VI el cual data del año 2019. Intervinieron las Facultades de Ingeniería y Facultad de Diseño de la

Universidad Nacional de Cuyo además ha colaborado la Facultad de Ingeniería de la UTN Regional Cuyo.

Durante el corriente año se realizó, en conjunto con alumnos de la facultad de ingeniería de la UNCuyo, un modelo de negocio para que este proyecto pueda ser replicado en todas las unidades y complejos del servicio y que el mismo pueda ser rentable, para esto se comenzó en el mes de noviembre a establecer vínculos con la Unidad de Producción para que esto pueda ser replicado.

En el último tiempo se trabajó en forma virtual en mejoras de diseño, buscando la inclusión de nuevos materiales para la realización de la Ecoescobas, con el fin de modificar el aspecto estético y funcional.

Cortometraje

En colaboración con la Sección Educación se realizó un cortometraje sobre adicciones, denominado "Salir de la sombra", participando de un festival nacional junto a otras escuelas de distintas provincias. Este corto proponía que estudiantes aborden diversas temáticas relacionadas con un enfoque positivo en esta situación epidemiológica, construyendo mensajes que transmitan esperanza y compromiso con un mundo mejor, fortaleciendo una actitud resiliente con nuestro propio ser y contexto.

Capacitación laboral y emprendedurismo

La misma fue realizada de manera conjunta entre la Sección Cultura, Educación y la Unidad Productiva Penitenciaria. La modalidad de trabajo que se implementó fue mediante dictado de clases del curso de textil dependiente del Centro de Capacitación para el Trabajo, como así también capacitaciones relacionadas al emprendedurismo y al aparato emprendedor que fueran desarrolladas en el taller de calzado dependiente de Unidad Productiva Penitenciaria.

Actividades recreativas

Se comenzó con la animación de un cuento llamado “Un partido sin papá” de la escritora Claudia Cesaroni, con quien mantuvimos diálogo y colaboró aportando el material escrito para la realización de la animación en el taller de dibujo. También se desarrollaron talleres de música: guitarra, murga, freestyle. Como así también de expresión corporal y de StopMotion.

UNIDAD 7 AGUA DE LAS AVISPAS

Tratamiento Social

Se realizaron intervenciones vinculadas a cuestiones familiares específicamente, como además otras vinculadas a las dinámicas de convivencia entre pares.

También se realizó el Taller RAV- REAV, orientado al conocimiento de la

progresividad de la pena, dictado a sujetos que se encuentran en condición judicial procesados, es decir, sujeto a un proceso y sin sentencia condenatoria.

Tratamiento Psicológico

Las atenciones individuales se realizan con seguimientos psicológicos individuales y semanales a las PPL que lo solicitan.

Asimismo el programa de adicciones comenzó en el mes de noviembre del 2020.

Área Cultura

Se realizaron las siguientes actividades:

- Jornada de Reflexión Motivadora: en conjunto con capellanía se organizó la visita del profeta Navarro Marina, en la cual las mujeres pudieron escuchar su testimonio y compartir una tarde de anécdotas y mates.
- Encuentro de Canciones y Cuentos para la Mujer: en este encuentro, vino el cantautor Sergio Martínez y la poeta mendocina Mariela Puentes, a agasajarlas con canciones, cuentos y poesía por el día de la mujer.
- Encuentro con Asociación Madres de Pie: en este encuentro las PPL presenciaron testimonios sobre la visibilización y concientización sobre hechos relacionados con violencia de género. Como símbolo de la visibilización de la violencia, se armó un

banco, el cual lo pintaron de color rojo y luego se instaló en el espacio Mandela.

Se ha trabajado de manera presencial durante todo el año, sujeto a los protocolos de seguridad expresos en Resoluciones recepcionadas. La forma de trabajo estuvo sujeta a DISPO y ASPO. Durante el tiempo de aumentos de casos (fuera de la Unidad), con las PPL se trabajó al aire libre, respetando el distanciamiento social. En esta instancia se adoptaron medidas de seguridad.

UNIDAD 11 ALMAFUERTE 2

Módulo I

La población que habita el Modulo I, tiene una edad promedio de entre 55 y 60 años, mayormente abarca Delitos Contra la Integridad Sexual, Violencia de Género y Femicidios. Como han sido, en la mayor parte de los casos, delitos intrafamiliares, esto conlleva escaso acompañamiento familiar, por lo que conseguir materiales para trabajo, artesanías, instrumentos musicales o cualquier otra necesidad básica como ropa, elementos de higiene, etc, es bastante complicado para ellos, contando solamente con los materiales que se les puede proporcionar desde la Unidad Penal.

Durante los meses de enero, febrero y hasta marzo, donde comienzan las medidas de aislamiento, se trabajó de la siguiente manera:

En primer lugar se hizo un relevamiento de la población penal en relación a:

- Oficios.
- Estudios alcanzados.
- Cultura general.
- Sanitario (para ver si había algún impedimento físico para las actividades).
- Deportes.
- Intereses en general.

A partir de ello se realizó una selección de PPL que tuvieran ciertas aptitudes, entre ellas se encontraron:

- Carpinteros.
- Talladores.
- Marroquinos.
- Artistas plásticos.
- Músicos.
- Médicos.
- Profesores.
- Técnicos.
- Estudiantes Universitarios.

Una vez identificada la población se realizó una reunión con estos PPL y se les propuso desarrollar una Actividad Especial, siendo monitores de sus propios talleres. Para armar cada Taller, cabe destacar que, se trabajó en conjunto con seguridad interna, para poder alojar en cada Ala del Módulo I, a un monitor de cada taller, para así garantizar que todos pudieran tener acceso a las actividades planteadas, ya que algunos sujetos por su condición física no podían trasladarse al SUM, donde se desarrollaron los talleres. Así se crearon los siguientes Talleres de Capacitación, que fueron encuadrados en el área de Cultura:

- Taller de Artesanías (tallado, marroquinería, pintura, y otros).
- Taller de Música (se les enseña a tocar un instrumento).
- Taller de Alfabetización (para el mismo se consiguieron cartillas del programa de alfabetización y es dado por los estudiantes universitarios y los profesionales privados de libertad).
- Taller de armado de cajas acústicas (brindado por un PPL técnico en electricidad).
- Taller de Mimbtería (al no conseguir mimbte en cantidad se realizó el mismo trabajo con botellas plásticas).
- Grupo Musical (se crea con músicos de las 4 alas que se reunían los días viernes para ensayar e ir armando un grupo con canciones propias y covers).

A su vez se le consultó a personal administrativo, de seguridad y mantenimiento si tenían algún interés personal que quisieran transmitir a las PPL, por lo que se comenzó a dar:

- Taller de Autoconocimiento.
- Taller de Lectura.
- Taller de Colocación de Aire Acondicionado.

A su vez personal de Seguridad Externa e Interna, brindaban deporte en las canchas.

Por otro lado se da continuidad al DAS y Violencia de Genero a través de cartillas.

Se realizó una gestión con Cáritas y fueron donadas en comodato dos máquinas de coser industriales y una maquina recta.

Módulo II, Ingresos y COVID-19

A partir del 6 de abril de 2020 se crea la Plataforma X, Modulo II, dedicada a albergar a aquellos ingresos provenientes de comisarias que debían realizar el aislamiento sanitario preventivo, antes de ser trasladados a cualquier complejo o unidad penal de la provincia.

De esta manera, desde abril y hasta septiembre, se comenzaron a recibir PPL a las que se realizó el proceso de admisión, derivaciones, controles diarios, y cargas en sistema, sin descuidar la atención en el Módulo I.

Una vez que comienza el contagio de COVID dentro de complejos y unidades, estos PPL comenzaron a ser trasladados al Módulo II de nuestra Unidad Penal. Ya no se trata en el Modulo II una población de tránsito, donde estaban alojados 14 días y eran trasladados, sino que en algunos casos pasan más tiempo y la demanda comienza a ser otra.

UNIDAD DE SERVICIO DE ALCAIDÍAS

El Área de Tratamiento de la Dirección de Alcaidías, tiene como objetivo, brindar herramientas genuinas y concretas, a través del tratamiento a las PPL, entendiendo el mismo como el conjunto de actividades terapéuticas asistenciales, dirigidas a contribuir en el proceso de reinserción social, laboral, familiar, educativas en las mismas.

La Alcaidía N° 2 Régimen Abierto de Mujeres, está conformada por PPL que conviven con hijos menores de cuatro años y mujeres con régimen de Salidas Transitorias y la Alcaidía N° 1 se conformó, a partir del mes de setiembre de 2020, con población de adultos mayores.

Este año se vio afectado por la pandemia causada por el COVID-19, y con la finalidad de que no se vieran resentidas las actividades de las PPL, se creó un dispositivo de atención, tomando todas las medidas de bioseguridad, para poder brindarles y acercarles actividades formales e informales, actividades educativas y programas que se adecuen a las diferentes necesidades de la población, con el fin de que internalicen hábitos saludables en sus comportamientos y adopten nuevas herramientas para su inserción social, trabajando aspectos socio-familiares y laborales para su vida en libertad.

Cabe destacar que durante los meses de enero y febrero de 2020, anteriores al aislamiento, se realizaron talleres de verano con docentes de la Dirección General de Escuelas, se dictó el Taller de Pintura y Música con adhesión de todas las PPL. Como así también se realizaron Talleres de Cáritas, dictados por talleristas de Cáritas Diocesana, quienes brindaron espacios de capacitación a PPL de Alcaidía N° 2, promoviendo la economía solidaria mediante el trabajo en red con otros niveles de Cáritas, instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil a fin de aportar en la búsqueda de soluciones.

Se confeccionaron en el taller de Textil, organizadores y bolsos para ser donados al Refugio de Mujeres, que depende de la Subdirección de Mujer Género y Diversidad de la Municipalidad de Godoy Cruz.

A continuación se detallan las actividades que continuaron brindándose, cumpliendo las medidas de bioseguridad recomendadas:

Alcaidía N° II

- Programa específico para el tratamiento integral en consumo problemático.
- Programa de tratamiento de personas que atentan contra la integridad sexual de personas de sexo femenino y autopercebidas femeninas.

Tratamiento Social

Se realizaron:

- Entrevistas de Traslado y Admisión.
- Entrevistas a personas infractoras alojadas en Alcaidía I Contravencional.
- Audiencias.
- Entrevistas por Oficios Judiciales.
- Orientación Familiar.
- Entrevistas con Organizaciones Estatales y de la Sociedad Civil: ETI, Juzgado de Familia, Áreas sociales de Hospitales y Municipalidades.
- Llamados telefónicos de las PPL con sus familiares.
- Informes de seguimiento.
- Entrevistas socio familiares en domicilios de las PPL.

- Libertad Condicional.
- Libertad Asistida.
- Informes de Prisiones Domiciliarias.
- Orientación y asesoramiento en relación a la Asignación Universal por Hijo e Ingreso Familiar de Emergencia.
- Se recibieron donaciones de elementos de Higiene de la Iglesia Universal y Capellanía del Servicio Penitenciario.
- Se recibieron donaciones de la Asociación Pensamiento Penal de vestimentas y juguetes para las personas privadas de libertad y los niños.

Tratamiento psicológico

Se utilizaron dispositivos telefónicos en la atención, con las PPL para su seguimiento.

Asimismo en la Alcaldía N° 1 se desarrolló el Programa de prevención de la reincidencia de delitos de indole sexual.

CAPELLANÍA

Se comenzó el 2020 trabajando sobre la asistencia espiritual y las donaciones a las PPL, sus familiares y el personal penitenciario. Durante el mes de febrero se realizaron cuatro encuentros de Coaching ontológico religioso en el Complejo II San Felipe. La primera semana de marzo, a través de una donación 80 libros religiosos y de espiritualidad, se armó una biblioteca móvil para difundir lectura espiritual entre las PPL del pabellón 5 del Complejo I Boulogne Sur Mer.

A partir de marzo, con el inicio de la pandemia y la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, entendiéndose que esta situación se iba a prolongar en el tiempo se comenzó a trabajar en otras actividades.

A raíz de la suspensión de las visitas a las PPL y la recepción de mercaderías en las conserjerías de todos los Complejos, se organizó la **Recepción de Depósitos** en las parroquias de distintos departamentos de Mendoza. De esta manera se prevenía la circulación excesiva de los familiares de las PPL y la exposición entre distintos ciudadanos.

Por ello con la Resolución 472/2020 se dispuso un sistema de entregas de elementos de uso personal que las familias deseaban llevar a las PPL y que lo hacían en la correspondiente visita semanal. Es por ello que, en conjunto con el Arzobispado de Mendoza y el Obispado del Departamento de San Rafael, se diagramó un cronograma para recibir en depósito: mercaderías, elementos de higiene personal y vestimenta en las parroquias de distintos departamentos de la Provincia para luego hacerlos llegar a las PPL. Para esta tarea se afectó a la totalidad del personal penitenciario que cumple funciones en las distintas Capellanías y Divisiones y/o Secciones de Visita y Conserjería. La recepción también se hizo en 18 parroquias a lo largo de toda la provincia de Mendoza. Por su parte el traslado y la distribución de la mercadería recibida estuvo a cargo del personal de Parque Automotor.



Es importante aclarar que se trató de elementos que el Estado no estaba obligado a proveer. En el caso de compra de todos los insumos que la ley prevé, fueron realizado por la Coordinación de Administración Contable.

La atención y distribución de depósitos de mercadería para las PPL se realizó sin dificultad teniendo en cuenta que eran 750 paquetes aproximadamente que se recepcionaban por semana.

La tarea fue destacada y tuvo reconocimiento en diferentes medios de comunicación. Algo importante para destacar de esta tarea, es que, durante esos meses, se pudo atender aproximadamente 550 familias por semana, con las cuales se fue dialogando en los encuentros, donde se intentó dar soluciones a algunas dificultades que encontraban, además de ayudarles a

estar presentes aún en la distancia con sus familiares privados de libertad. Es de destacar el accionar de los voluntarios de Capellanía Mayor que sin distinción de credo se presentaban para hacer donaciones masivas de elementos de higiene personal y elementos de limpieza.

Esta tarea encomendada en las parroquias finalizó el 30 de octubre. La misma comenzó a operar físicamente en el Complejo I Boulogne Sur Mer a partir del 2 de noviembre, pasó a llamarse "Conserjería Externa". Básicamente, el objetivo es el mismo y es que el personal de Capellanía Mayor sigue estando a cargo de esta nueva y más amplia actividad. Se recepcionaba para los penales Almafuerde I, Unidad N° 11 Almafuerde 2, Boulogne Sur Mer, San Felipe y Unidad N° 3. Este cambio significó que se incorpore mayor variedad de mercadería por lo que la tarea se incrementó, ya sea por la cantidad de personas y de elementos que se entregan. Aproximadamente, se recibieron por semana 1300 familiares



con sus respectivos paquetes de depósitos.

Finalmente el día 11 de diciembre, concluye la colaboración de Capellanía Mayor, dejando esta actividad a cargo de División Seguridad.

Durante los meses que se realizó la actividad mencionada, se continuaron desarrollando actividades vinculadas propiamente a Capellanía gestionando acciones en favor de las PPL.

Se colaboró con 2.857 donaciones a distintas PPL de los Complejos y Unidades: vestimenta, mercadería y elementos de higiene. Se continuó colaborando con los talleres auto-gestionados con materiales y donaciones de televisores a distintos lugares de alojamientos. Por otro lado, se gestionó a través de Cáritas ayuda económica para estudiantes de la Universidad que necesitaban internet para poder acceder a clases. También se gestionaron becas para algunas PPL para talleres y cursos. Se coordinó además el ingreso de materiales escolares.

Cabe destacar, que a lo largo del aislamiento social, un trabajo que también tomo fuerza fue la asistencia a las PPL en detención domiciliaria y a familiares en situación de vulnerabilidad. Dichos trabajos estuvieron a cargo de voluntarios de distintos credos con las medidas de seguridad e higiene vigentes.

Finalizada las restricciones, a partir del 14 de diciembre se retomaron las actividades eclesíásticas con misas y celebraciones en todos los espacios habilitados en los Complejos Penales.

En la época navideña, en la Unidad 6 Jóvenes Adultos se trabajó con un taller de “Tarjetas Navideñas” que las PPL realizaron como presente para sus familias. Se donaron a las PPL y personal que prestó servicio el día 24 de diciembre la cantidad de 3.000 panes dulces.

Se concluye el año con dos misas para el personal: la primera en el Instituto de Formación Penitenciaria para los complejos de la Región Centro y la segunda en el Complejo III Almafuerde, para la Región Oeste.



TRABAJO

Trabajo y Producción intramuros tienen como fin la realización de estrategias y actividades destinadas a fomentar la participación de las personas privadas de libertad en acciones de índole laboral con el objeto de mejorar su reinserción en el medio social. Entendiendo que el trabajo, como actividad humana, tiene funciones positivas en la rehabilitación y reinserción social de PPL, como así también, en el aprendizaje y estructuración de la vida cotidiana, desde la Unidad de Producción Penitenciaria, se intenta a través del trabajo y la producción, resocializar a las personas que se encuentran en contextos de encierro, capacitándolas en oficios, comercializando los productos elaborados, y brindando herramientas que promuevan el desarrollo y las habilidades de quienes están privados de libertad.

Producción, comercialización y ventas de productos realizados por PPL

La Unidad de Producción Penitenciaria (UPP) se crea a partir de la resolución 271/2012, con el fin de coordinar y sistematizar los procesos de producción y los talleres bajo una mirada global y un objetivo común: generar herramientas relacionadas al tratamiento de las PPL y la comercialización de los productos que estas realicen. Así mismo, capacitarlas y ayudar al desarrollo de su creatividad para optimizar la producción y poder reintegrarle a la PPL prácticas, valores y

actitudes, facilitando su reinserción en el ámbito laboral.

Existe una capacitación permanente de las PPL que trabajan en los talleres, para mejorar día a día la calidad del producto a través de distintos procesos de elaboración. Dicha capacitación se lleva adelante en los talleres productivos, a través de personal idóneo y con amplio conocimiento del oficio en actividades tales como textil, carpintería, herrería, mimbrería, totora y fabricación de líquidos.

Actualmente, se busca asegurar también la capacitación de todo el personal que forma parte de la Unidad de Producción Penitenciaria, debido a que el objetivo de la misma parte de un elemento esencial: la auto sustentabilidad. Es por ello que, se requiere personal que no sólo comprenda su labor como miembro del Servicio Penitenciario, sino que además perciba que se deben elaborar productos con calidad suficiente como para que el mercado los valore y adquiera.

El trabajo con empresas de distintas industrias de la economía mendocina se ha potenciado y tomado como prioridad, el actual enfoque se centra en las organizaciones de Triple Impacto. Estas empresas se caracterizan por buscar un triple impacto en lo económico, lo social y lo ambiental, y por comprometerse con la mejora permanente. En definitiva, se trata de compañías que buscan tener buenos resultados en términos de números pero también ofrecer



soluciones a problemáticas sociales y ambientales. Garantizando a través de ellas, volúmenes productivos mensuales estables. También se trabaja en la diversificación de la oferta productiva de la Unidad.

Con el inicio de la pandemia se procedió a la entrega de tapa bocas a la dirección de logística del Ministerio de Seguridad y al Ejército Argentino. Ese punto de inflexión se estableció para no competir con los requerimientos del Ministerio de Salud, ya que se inició un proceso de escasez de insumos sanitarios.

La situación generada por la pandemia llevó a la Unidad de Producción Penitenciaria a realizar una serie de modificaciones que cambiaron el funcionamiento normal. Es así que en 2020 se

garantizó el autoabastecimiento de barbijos para el personal y las PPL de todos los Complejos y Unidades penales de la provincia de Mendoza. El precio de mercado de los mismos se encuentra con un valor de mercado de alrededor de \$90. Desde la UPP se los logró producir con un costo de \$10. Logros similares se obtuvieron con la producción de alcohol y kits reutilizables.

Los talleres de trabajo se mantuvieron trabajando a un 40% de su capacidad, para cumplir con protocolos de trabajo en situación de pandemia. Cada Complejo estableció protocolos a medida, considerando las características propias de las áreas de trabajo y tomando como referencia el Protocolo Sanitario para Talleres de Producción, resultado del trabajo conjunto que

realizó la Unidad de Producción Penitenciaria con el Área Obras Infraestructura y Planeamiento, Sección Higiene y Seguridad.

En el caso de Almafuerte, para usar el taller textil se reubicó en un lugar de alojamiento específico para PPL trabajadoras, buscando así evitar posibles contagios. Los demás trabajos fueron íntegramente realizados por los maestros de la división, incluida la posta de desinfección en el ingreso al complejo.

En el caso de los Complejos San Felipe y Boulogne Sur Mer se adoptó el distanciamiento social tanto para PPL trabajadoras como para personal. Se trabajó con dos grupos diarios, en horario de mañana y otro por la tarde.

Las oficina de administración central de la UPP junto con el Salón de Ventas (showroom que exhibe todos los productos realizados por las PPL ya sean de producción propia como de empresas privadas), se encuentran ubicados junto al Complejo N° I Boulogne Sur Mer. En ambos se establecieron protocolos de trabajo, de distanciamiento social y trabajando con dos grupos diarios, uno por la mañana y otro por la tarde.

La reducción del trabajo en los talleres de producción llevó a profesionalizar en muchos aspectos la gestión y forma de funcionamiento de la UPP.

Visión

La UPP busca la reinserción de las personas privadas de su libertad en la provincia de Mendoza, capacitándolas en oficios, elaborando y comercializando productos y servicios de valor agregado.

A través de estas acciones se propone también promover beneficios para la sociedad. Con miras al crecimiento continuo, al desarrollo de negocios sustentables e innovación constante. La UPP proclama su vocación de convertirse en un motor de desarrollo provincial con nuevos productos y servicios de alto valor agregado y tecnología, creando valor y ayudando al desarrollo de la comunidad mendocina, para lograr sustituir bienes y servicios de alto valor productivo y social.





Misión

La UPP comercializa a través del Salón de Ventas los productos elaborados en los distintos talleres pertenecientes a los Complejos Penitenciarios tales como: herrería, carpintería y mimbrería.

Modalidad de Trabajo

Para fortalecer este proceso emprendedor de capacitación de la

mano de obra calificada, es que el Servicio Penitenciario ha sellado la firma de convenios marco para la inclusión de empresas del sector privado que desarrollan y fabrican sus productos dentro de un contexto de encierro.

Dichos productos, en su mayoría, son de distribución interna, y están destinados a mendocinos, a la demanda derivada de las empresas que realizan su producción

en los complejos y a organismos del Estado. El principal diferencial de sus actividades, dentro de este contexto, está dado por la capacidad de ofrecer el precio más bajo del mercado, derivado de la mano de obra empleada y flexibilidad de producción.

Continuó vigente el sistema de organización del trabajo de las PPL:

- **Maestranza:** Es el inicio del proceso laboral, cual objetivo principal es crear hábitos laborales en función de tareas limpieza y mantenimiento del lugar de alojamiento propio y el que comparte con sus compañeros. Comenzando con el cumplimiento de horarios laborales y de descanso marcados, ya que comienza temprano en la mañana conllevando un adecuado descanso nocturno.
- **Talleres:** Es la instancia en la cual la PPL comienza con el aprendizaje de un oficio, guiados por un maestro para el desarrollo de actividades como lo son la herrería, carpintería, plomería, electricidad etc.
- **Obras:** Instancia en la que la PPL una vez certificado su oficio, ingresa en el sistema productivo de la Unidad de Producción, ya que esta altura se busca eficiencia y eficacia en la cadena productiva optimizando costos de materiales y mano de obra. Es importante destacar que no es una instancia de aprendizaje, dado que se busca la Calidad del Producto a comercializar.

- **Autogestionados:** Instancia por la cual una PPL guía a sus pares para producir y financiarse a sí mismo o sus familiares, elaborando productos en base a materiales adquiridos por familiares u Organismos sin fines de lucro. Motivando a sus familiares a la comercialización de los mismos.

El contexto derivado de la situación de pandemia COVID-19 le dio un especial protagonismo a los talleres autogestionados. La coordinación de la UPP implementó una estrategia que permitió morigerar el impacto negativo de dicho contexto pandémico sobre las actividades productivas y la recaudación. Se colocaron maquinarias en espacios de autogestionados, garantizando de esta manera la continuidad de la producción y el cumplimiento de los volúmenes de producción comprometidos con las empresas.

Las tareas de mantenimiento y maestranza se encuentran remuneradas a través de un jornal diario.

La retribución del trabajo del interno, deducidos los aportes correspondientes a la seguridad social, se distribuye simultáneamente en la forma siguiente:

- a) 10 % para indemnizar los daños y perjuicios causados por el delito, conforme lo disponga la sentencia;
- b) 35 % para la prestación de alimentos, según el Código Civil;
- c) 25 % para costear los gastos que causare en el establecimiento;

d) 30 % para formar un fondo propio que se le entregará a su salida.

Ejes de trabajo

Trabajo con empresas de Triple Impacto

Se prioriza la incorporación constante de empresas comprometidas con el medio ambiente, la sociedad y en simultáneo su rendimiento financiero. Se realiza un trabajo sostenido para la detección de esta modalidad de empresas (también llamadas B), el análisis de la capacidad de la UPP para la elaboración de los productos que las mismas comercializan y el establecimiento de volúmenes anuales estables de producción.

Diversificación de matriz productiva

Desde la UPP se impulsa la diversificación de la matriz productiva, no sólo mediante el desarrollo de proyectos de expansión para los talleres propios. También se propende a la incorporación de empresarios que deseen invertir, a partir de los resultados obtenidos (áreas con potencial de desarrollo) de las reuniones multisectoriales con estatales, privados e instituciones educativas.

Articulación Estatal

Se trabaja para potenciar el trabajo constante con diferentes organismos del Estado Municipal, Provincial y Nacional, para resolver, mediante el trabajo y la producción de la UPP, necesidades de funcionamiento de los mismos.

Buscando anticipar que requerimientos y proponer opciones de mejora a la planificación ya determinada por los mismos.

Articulación Educativa

Se establecen actividades profesionalizantes con diferentes Instituciones Educativas de la provincia. La apuesta implica la generación sostenida de prácticas profesionales, realización de proyectos innovadores, aplicación de herramientas de evaluación de gestión, etc. Buscando la interacción virtuosa que se genera al combinar los conocimientos anidados en las casas de altos estudios con los casos de la vida real que se suscitan al desarrollarse las actividades productivas, administrativas y comerciales que diariamente la UPP lleva a cabo.



Potenciar la reinserción social

La continuidad del trabajo intramuro en un medio de libertad, no sólo se gestiona de manera conjunta con el área de Tratamiento, sino que también la UPP realiza un especial esfuerzo para instrumentar medidas que faciliten la reinserción de las PPL trabajadoras cuando recuperan su libertad, en cuanto al tipo de capacidades enseñadas a las PPL trabajadoras y en lo que refiere a propiciar emprendimientos de triple impacto.

Modernización de los talleres

Se continúa con una orientación hacia la innovación constante, buscando la adquisición de nuevas habilidades y maquinarias para facilitar la elaboración de nuevos productos, iniciando el análisis desde los requerimientos del mercado. Este trabajo es público y privado, ya que congrega a empresarios y organizaciones de la sociedad civil. En la actualidad la UPP se encuentra analizando las propuestas de diversos empresarios para la incorporación de maquinarias y la apertura de nuevos talleres.

Capacitación del personal y las PPL

Desde la UPP se busca generar la capacitación permanente de los maestros que están al frente de los talleres, para mejorar día a día la calidad del producto a través de distintos procesos productivos. Cada empresario o emprendedor que comienza a producir dentro de los talleres de la UPP brinda

un capacitador para instruir a los maestros en los nuevos procedimientos productivos. En paralelo se desarrollan cursos propios inherentes a la impronta específica de la UPP, como por ejemplo el curso de Introducción al marketing.

Simultáneamente se continúa el trabajo iniciado en 2019, que implica la generación de convenios con instituciones educativas, quienes certifican el estudio obtenido por las PPL a través de los talleres y con organismos del Estado (como la Secretaría de Trabajo de la Nación). Así se articula la capacitación recibida en los talleres de producción con los programas que dicha Secretaría posee vigentes para el momento en que las PPL recuperen su libertad.

Ampliar la oferta laboral

La finalidad de la UPP es incorporar la mayor población penal posible a los talleres. Generar trabajo para mayor cantidad de PPL, para que todo aquel que desee capacitarse en alguna actividad productiva, pueda hacerlo y potenciar la reinserción social y laboral. Para ello se trabaja de manera sinérgica con el empresariado.

Uno de los proyectos es la incorporación de un taller de última generación, denominado Fablab, equipado con impresoras 3D, máquinas de corte láser, etc.



Mejorar los niveles de satisfacción de los clientes

Se busca colocar en el mercado productos y servicios de calidad, de bajo costo y que cubran las expectativas del cliente. Para ello se está desarrollando un Plan de Marketing para el año 2021, en el mismo se contempla la ejecución de encuestas de satisfacción y de investigaciones de aceptación de nuevos productos.

Extender los puntos de venta y espacios de comercialización

Como mencionamos la comercialización se realiza a través del Salón de Ventas ubicado en el Complejo Boulogne Sur Mer. En el 2020 se agregó un punto de venta de indumentaria del Complejo IV San Rafael. Por otro lado, se está gestionando desarrollar actividades productivas en la Unidad 5 Sixto Segura de San Rafael. También se ha presentado un proyecto para poner en funcionamiento una Tienda de E-commerce que potencie el impacto comercial del Salón de Ventas, volviéndolo más competitivo.

Aumentar la promoción de productos realizados en la UPP

Se ha desarrollado un Plan Integral de Social Media (con aprobación del área de Prensa de Dirección General), a través de la participación de eventos, campañas publicitarias, redes sociales, etc. Todo ello potenciado por la sinergia que se logra por acciones de comunicación conjuntas con las empresas que trabajan

con la Unidad de Producción. Como consecuencia del Plan de Marketing, se desarrollarán sucesivas acciones tendientes al aumento de los volúmenes de producción y de la visibilidad de la labor del área de Producción del Servicio Penitenciario en la sociedad mendocina.

Aplicación de herramientas de administración estratégica

Se ha empleado gran cantidad de tiempo en la profesionalización de la gestión. Al organigrama desarrollado en 2019, se le han sumado: protocolos de atención telefónica, elaboración de un plan de marketing, elaboración de un plan integral de "social media". Asimismo, se desarrollaron convenios modelo que agilizan el análisis de proyectos productivos para ser incorporados en diferentes talleres. Se incorporaron agendas de trabajo semanal para conducir la labor del personal al sistema de gestión por objetivos, con el desarrollo de cursos propios que garanticen la unicidad de criterio del personal que forma parte de la UPP.

Por otro lado, se realizó la incorporación de "Social One", una herramienta de gestión digital para funciones comerciales, sistematización de la forma de presupuestar nuevos productos, análisis ABC para determinar la conveniencia de incorporación de nuevos productos en los talleres, etc.

A pesar de la pandemia, se logró sostener el enfoque que busca lograr continuidad en los procesos productivos, que garanticen la jornada laboral de las

PPL, mediante la incorporación de Pymes que produzcan de manera constante en los mismos. Se ha realizado el cálculo de la cantidad máxima de MiPymes que pueden ser incorporadas a todos los talleres Productivos del Servicio Penitenciario, sin impedir la continuidad de la producción propia.

Nuevas Actividades

Se comenzaron a desarrollar acciones concretas que permiten hacer crecer las actividades de Trabajo en las diferentes Unidades Penitenciarias:

- Unidad 3 se incorporó una nueva empresa, "Gira Tutti".
- Unidad 4 Colonia Granja Penal, se desarrollaron acciones de vinculación con la Universidad Maza para incrementar el número de prácticas de veterinaria y aumentar la eficiencia en la gestión.
- Unidad 5 San Rafael, se gestionó la incorporación de manera estable de un nuevo empresario. En ese sentido, se ha mantenido un volumen de trabajo estable con entes gubernamentales y educativos.

Aporte de la Unidad de Producción durante la pandemia

A continuación se muestra la actividad entre el 20/03/20 y el 20/11/20. La actividad continúa al cierre del presente informe. Entre lo realizado podemos mencionar:

- 93 Equipos reutilizables.

- 270 Áreas asistidas (Áreas del Servicio Penitenciario y de la Sociedad Civil)
- 471 Barbijos lavables.
- 582 Equipos comunes.
- 1114 Entregas.
- 3632,5 Litros de alcohol.
- 38.836 Barbijos comunes.

Cabe destacar que esto implicó un ahorro de \$4.646.112 para el Servicio Penitenciario. El monto fue calculado tomando las siguientes bases:

Insumo	Precio de Mercado	Costo por Producción Propia
Alcohol (base 5lt)	1.932.490 (\$2660/5lt al 70%)	566.670 (\$780/5lt al 70%)
Equipos comunes	244.440 (\$420 la unidad)	171.690 (\$295 la unidad)
Equipos reutilizables	46.500 (\$500 la unidad)	29.760 (\$320 la unidad)
Barbijos comunes	3.495.240 (\$90 la unidad)	388.360 (\$10 la unidad)
Barbijos reutilizables	94.200 (\$200 la unidad)	8.478 (\$18 la unidad)
Total	\$5.811.070	\$1.164.958

Actividades destacadas en el Año

Entre las actividades llevadas a cabo, podemos mencionar:

Ministerio de Seguridad

Se dio soporte a lo largo de la pandemia para garantizar el cumplimiento de los

protocolos de prevención por Covid-19. Se entregaron barbijos y alcohol.

Bomberos Voluntarios de Las Heras

Venta de zapatos de seguridad para todo el equipo de trabajo.

Dirección de Parques y Zoológicos

Se continúa con la relación iniciada en 2019. En 2020 se procedió a la realización de pistas de salud.

Coordinación Contable

Producción de equipamiento de oficina (escritorios y estantes).

Asociación Red Manos Unidas

Continuamos el trabajo junto a la Asociación Red de Manos Unidas, beneficiando área de Neonatología del Hospital Lagomaggiore. Ya en conjunto, en una primera etapa se produjeron 70 cunas y 70 fundas para colchones, con el fin de evitar la muerte súbita de bebés de menos de 1500 gramos, cuando los pequeños volvieron a su hogar. En esta etapa se fabricarán 70 cunas y 70 fundas para colchones.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

Se trabajó en colaboración para iniciar la producción de alcohol en gel y en spray, con el objetivo de cumplir con los cuidados preventivos del Personal Penitenciario y de las PPL. La Unidad de Producción Penitenciaria se puso en contacto con el presidente del INV, solicitando la donación de 200 litros de alcohol etílico de 70 grados para

producir los insumos anteriormente mencionados.

Organismo Técnico Criminológico

En el inicio del 2020 se realizó un cesto de residuos para ser utilizado en las instalaciones de OTC.

Universidad Juan Agustín Maza

Desarrollo de trabajo con la carrera de Veterinaria para formalizar y profesionalizar un sistema de prácticas profesionales en la Unidad 4 Colonia Penal.

Nuevo punto de ventas propio

Se presentó el proyecto para la incorporación de una "Tienda On-line" al sistema de comercialización. También se realizan gestiones para el desarrollo comercial del espacio productivo de la Unidad 5, San Rafael.

Desarrollo de curso específico para la Unidad de Producción

Se desarrolló un curso de Introducción al Marketing, como requerimiento de capacitación obligatorio para todos los miembros de la UPP.

Reiniciar

PPL del Complejo II San Felipe, iniciaron en 2019 un proyecto sustentable basado en la fabricación de distintos productos dentro de sus lugares de alojamiento,

utilizando y reciclando banners plásticos en desuso. Esta iniciativa, surgió apelando al espíritu emprendedor de dos PPL quienes, junto con actores sociales decidieron evitar ociosidad a través de una nueva modalidad de trabajo impulsada desde el Servicio Penitenciario que se denomina “autogestionados”. Estos, son aquellos que elaboran productos, con donaciones de ONGs o a partir de materiales llevados por sus familias, y que, una vez finalizados sean ellas las que posteriormente las comercialicen, siendo esta una forma de ayuda o sustento económico. Este proyecto en particular, es articulado de manera mancomunada entre la empresa Reiniciar, la División Educación del complejo y la UPP, permitiendo desarrollar productos sustentables como bolsas, individuales y delantales.

“Reiniciar empaques ecológicos”, en 2019 dio trabajo a 10 PPL. Debido a su popularidad y la necesidad de continuar concientizando sobre el cuidado del medio ambiente. Se apunta a masificar el uso de empaques ecológicos, con la firme intención de que cualquier tipo de negocio, empresa o institución pueda ofrecer productos o servicios a sus clientes de manera eco amigable, en 2020 se replicó el exitoso modelo en talleres autogestionados del Complejo Penitenciario Boulogne Sur Mer.



Juguetes para los festejos provinciales por el día del niño

A pesar de la pandemia, se continuó con el apoyo a distintas OSC para el día del niño. Se disminuyó la cantidad entregada debido a la reducción de grupos de trabajo, pero se aumentó sensiblemente la calidad de los mismos. Los juguetes fueron elaborados íntegramente en los talleres pertenecientes a la UPP, que funcionan principalmente en los penales de Almafuerite, Boulogne Sur Mer y San Felipe.

Cáritas

Se realizaron 700 barbijos en el inicio de la pandemia para colaborar con la institución, la misma proveyó los materiales. Dicha organización no tuvo otro costo más que los materiales.

Barrilete Kids

Se continuó y creció con el trabajo conjunto para la empresa. Se continúa trabajando mancomunadamente con la empresa Barrilete Kids en la fabricación de productos de calidad destinados exclusivamente a niños y niñas. Si bien Barrilete Kids ofrece una amplia variedad de muebles infantiles, el énfasis de sus productos está puesto fundamentalmente en diseño de sus juguetes basados en la filosofía Montessori y Waldorf, y teniendo como base el trabajo artesanal de las PPL. Para lograr esto, es necesario que su producción sea completamente artesanal, motivo por el cual decidieron que quienes se capaciten para trabajar en la fabricación



de estos, sean personas que se encuentran alojadas en contextos de encierro. Actualmente la empresa está iniciando el camino para convertirse en una organización de impacto social,

ecológico y monetario. De allí, la necesidad de establecer vínculos con la UPP. El día 13 de octubre de 2020, el Senado de la Provincia de Mendoza distinguió a la empresa Barrilete Kids por su espíritu emprendedor y compromiso social, debido al trabajo conjunto de producción de mobiliario y juguetes infantiles dentro de los talleres correspondientes a la UPP del Complejo Boulogne Sur Mer.

Knauer

Se recibieron donaciones de retazos de tela de la empresa, que permitieron la realización de barbijos desde la UPP con la reconocida empresa mendocina, que diseña, confecciona y vende desde hace más de 30 años prendas. Se articularon reuniones para que pudiera proveer de insumos a otra empresa de triple impacto que ha empezado a producir en los talleres de la UPP.

Gira Tutti

La empresa surge como una iniciativa de dos emprendedoras que remarcan el placer de disfrutar lo que se comparte en la mesa (un buen vino, una rica comida, diálogo, anécdotas, etc.). Es por ello que desarrollan productos sustentables y enmarcados en la economía circular. Mantelitos, platos de sitio, caminos, individuales, bolsas, repasadores, delantales, servilletas, objetos decorativos para el hogar, etc. En la actualidad comenzaron a producir las bolsas dentro los talleres de la Unidad 3, Borbollón.

Agatha Baby Cool

Marca mendocina de ropa infantil. La marca elabora línea completa de ropa y mobiliario para bebés, ropa de cama y accesorios decorativos. En la actualidad se encuentran desarrollando muestras de diferentes productos en los talleres de autogestionados de la Unidad 3, Borbollón. Para elaborarlas se hizo uso de un taller con maquinaria donada por el IDITS (Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios). Las muestras del mobiliario infantil se están llevando a cabo en el Complejo Penitenciario San Felipe.

UncuLab

Se sostienen reuniones frecuentes con el Unculab, a efectos de mejorar y potenciar procesos de trabajo. El Unculab es un laboratorio de innovación en ecosistemas colaborativos, su objetivo es optimizar los mecanismos de articulación entre la Universidad y el medio y propiciar ámbitos de colaboración y co-creación que brinden respuestas innovadoras a las demandas de distintos sectores.

Knock Indumentaria

Knock es una empresa de indumentaria deportiva, de trabajo y urbana de Mendoza. En la actualidad se encuentra analizando junto a la Unidad de Producción, la selección de productos con los que se iniciará la realización de las muestras.

Municipalidad de la Capital

Trabajo en conjunto con dicho Municipio, a través de la presentación de un Proyecto de Convenio, con la finalidad de brindar Servicios a los Comerciantes, Vecinos y a cualquier otra persona que necesite acercarse a Ciudad a realizar trámites habituales.

Sanitizantes mecánicos

En los talleres productivos del complejo Almafuerse se fabricaron cinco sanitizantes mecánicos para Complejos y Unidades del Servicio Penitenciario Mendocino.

Nuevo Taller

Se encuentra trabajando con un grupo de empresarios locales para establecer un nuevo taller en el Complejo Penitenciario de Almafuerse. El mismo se dedicará a la producción de diferentes tipos de productos textiles y de pañales.

Liceo Militar

El uniforme de la institución tuvo cambios de color en el calzado, desde el taller de Calzados Cuyo se desarrolló el producto que respondiera a tal demanda y se estableció un precio especial. Desde el Salón de Ventas se realizaron entregas y toma de pedidos.

Desarrollo de nuevos productos

Desde los talleres de los diferentes complejos se trabaja en el desarrollo de nuevos productos que permitan satisfacer la demanda de una manera más integral. En pos de ello se encuentran realizando análisis de factibilidad con la Uncuyo, como es el caso de las ya mencionadas eco-escobas.

Centro de Capacitación para el Trabajo

Para el inicio del año 2020 la División Trabajo y Producción del Complejo Penitenciario de San Felipe ha trabajado para llevar adelante políticas que sinergicen el trabajo con el CCT para que estos sean el puntapié inicial en la capacitación laboral de las PPL trabajadoras. Se busca que adquieran los conocimientos básicos suficientes en los distintos oficios, y a posteriori, luego de una evaluación y certificación formal, ser incorporados en la actividad productiva. Para así lograr una formación concreta en lo relacionado a la actividad laboral intramuro.

Formularios de Declaración Jurada para visitas

Los mismos fueron implementados para restablecer las visitas en las diferentes fases de gestión de la pandemia. Desde la Imprenta de la UPP se ha cubierto el 100% de las necesidades de estas declaraciones juradas para los Complejos y Unidades Penitenciarias Provinciales. Hasta la fecha se han entregado más de 7.000 formularios.

Incorporación de mejores prácticas laborales

La Coordinación de la UPP y la Dirección de Trabajo del Complejo Penitenciario San Felipe, se encuentran trabajando en un sistema que estimule el reconocimiento a los internos que realizan terapia laboral con felicitaciones por desempeño y compromiso.

Unidad 4 Colonia Granja Penal

En cuanto a la producción de animales se ha incrementado de número de vientres de cabras para la producción de chivos, se cuenta en la actualidad con 170 cabras. En cuanto a la producción de pasturas para la alimentación de las cabras, han hecho pastos de invierno (15 hectáreas), ello ahorró en costos por no requerir la compra de alimento. También se continúa con la producción de fardos de alfalfa y buscan incrementar la superficie cultivada. Producción hortícola: se han desarrollado convenios con privados para que realicen la inversión para producir en las tierras y tomen como mano de obra a las PPL. El otro modelo es la asociación del festival del cosechador de Gustavo André en colaboración con la Municipalidad de Lavalle, que producen tomate para una fábrica de tomates triturados donde trabajan jóvenes locales en conjunto con las PPL. Esta iniciativa favorece la reinserción y mejora la imagen de la Unidad ante la comunidad.

Por la pandemia se hizo hincapié en los autogestionados: carpintería, electrónica, herrería, tapicería, mimbrería y costura. “Jardines Ya”, continua produciendo y se comercializó toda producción 2019. Los “Viveros Mercier” y “Vivero Productora” realizaron una donación de 3000 barbechos, los que permitirán que en el 2021 se implanten viñedos con la variedad Malbec, y capacitar a las PPL en el trabajo de viña.

Universidad del Aconcagua

Se implementaron las sugerencias de mejora surgidas del trabajo desarrollado con la cátedra de Comercialización de la carrera de Relaciones Institucionales. Se mejoró el desempeño de algunos aspectos que refieren a la gestión del Salón de Ventas de la UPP en las áreas de atención al cliente y gestiones administrativas, para la comercialización de productos elaborados por las PPL en los talleres productivos de los diferentes complejos penitenciarios de la provincia de Mendoza.

Licitaciones

Se continúa con el trabajo diario de búsqueda de licitaciones en las que la UPP pueda presentarse. La mencionada búsqueda se centra en los municipios de: Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Las Heras y Guaymallén.

Ecoescobas

Actualmente se trabaja en un proyecto de “Ecoescobas” en la Unidad 6 Jóvenes Adultos, articulando las carreras de Ingeniería industrial y Diseño industrial de la Universidad Nacional de Cuyo, con docentes y estudiantes de cuatro materias. Las experiencias resultan enriquecedoras en tanto interdisciplinariedad e intercambio de saberes que vuelven a los referentes de los claustros más comprometidos con los problemas de su entorno, y brindan la oportunidad de formular, validar y realizar prácticas desde su formación profesional. También se colabora para que las PPL se reintegren en la sociedad, con competencias tanto de oficios específicos y herramientas basadas en metodologías ágiles y holísticas para diseñar y llevar adelante emprendimientos.

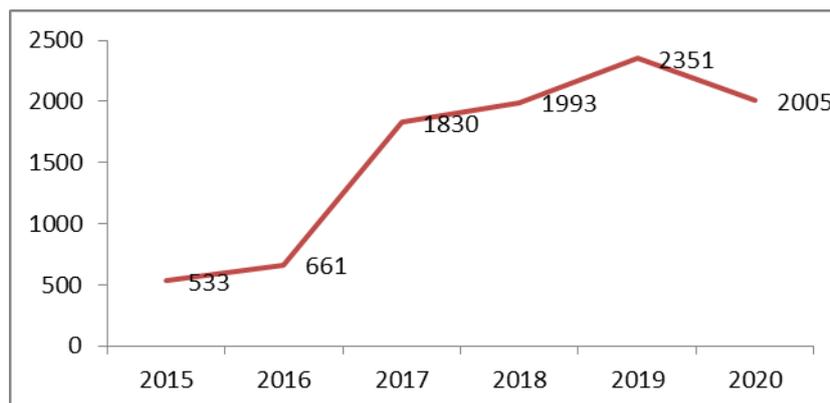
Prensa del Servicio Penitenciario

Se continúa con el trabajo de articulación iniciado en 2019. El mismo involucra: fortalecer el conocimiento de la UPP a través de diferentes ejes: desarrollo periódico de notas, generación de productos con descuento para realizar ofertas impactantes y puesta en funcionamiento del Instagram del Salón de Ventas. En la actualidad se ha solicitado soporte para la evaluación del Plan de Marketing 2021 para la UPP.

Nivel de ventas de la Unidad de Producción Penitenciaria

Al 1 de noviembre de 2020 se alcanzado un monto de ventas de \$800.000.

Evolución Interanual de PPL Trabajadoras



Con el fin de cumplir protocolos de higiene, seguridad y distanciamiento, la cantidad de PPL en talleres se vio disminuida en el año en curso.

PPL trabajadora por Complejo y por Tarea

Se informa la cantidad de PPL trabajadora a Noviembre 2020. El 43% de los trabajadores corresponden al Complejo Almafuerte:

COMPLEJOS	TALLERES / TRABAJO	OBRAS	MAESTRANZA	TALLERES AUTOGESTIONADOS	SUBTOTAL
Boulogne Sur Mer	175	36	178	26	415
San Felipe	67	13	71	27	178
Almafuerte	201	26	255	389	871
San Rafael	67	50	201	22	340
Unidad 3 - Borbollón	33	0	41	0	74
Unidad 4 - Granja Penal	44	0	2	17	63
RAM	0	0	4	0	4
Unidad 6 Jóvenes Adultos	13	5	1	0	19
Unidad 5 Sixto Segura	1	7	2	0	10
Unidad 10 El Cerrito	0	0	31	0	31
TOTAL	601	137	786	481	2005

El 30 % de la PPL trabajadora lo hace en talleres productivos.



CAPÍTULO 3

SALUD

Atención y promoción de la
salud de las personas privadas
de libertad







La garantía del derecho a la salud es uno de los objetivos fundamentales del Servicio Penitenciario de Mendoza, por ello se realizan múltiples esfuerzos tendientes a tal fin. Claro está, que dicha situación se ha visto acrecentada en este contexto de pandemia.

ACCIONES EN CONTEXTO DE PANDEMIA

A raíz de la declaración como pandemia de Covid-19 de la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno Nacional declaró la Emergencia Pública en Materia Sanitaria por el plazo de un año y el Decreto que dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio (DECNU-2020-297-APN-PTE). Luego, el Poder Ejecutivo Provincial emitió los decretos N° 384/20, 390/20 y 393/20, mediante

los cuales se determinaron las medidas conducentes a la prevención en el ámbito de la administración pública de Mendoza.

Desde el primer momento, el Servicio Penitenciario de Mendoza se puso al frente de esta contingencia, con la firme convicción de orientar e instruir al personal penitenciario en el abordaje de las distintas situaciones que pudieran presentarse dentro de la Emergencia Sanitaria. El objetivo principal apuntó a proteger la salud y el bienestar de las personas privadas de su libertad, como también del personal penitenciario, para garantizar el correcto funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios de la provincia.

Es importante resaltar, que las instituciones cerradas y de internación

prolongada, ya sea hospitalares, geriátricos o incluso las cárceles, son espacios especialmente vulnerables frente a una enfermedad contagiosa. En ese sentido, debemos tener en cuenta la composición de la población penal mendocina para comprender la magnitud y el alcance de las medidas que se implementaron, dado el gran número de personas alojadas en los diferentes complejos de toda la provincia. Vale decir que la población penal de Mendoza se compone de hombres y mujeres con edades que oscilan entre los 18 a los 72 años, de los cuales, muchos de ellos sufren diferentes enfermedades que son atendidas por personal de División Sanidad, que dada la excepcional situación debió redoblar sus esfuerzos para la atención de las PPL.

En este contexto claro está, la pandemia tuvo especial atención sobre todo en lo referente al Área de Salud, las principales medidas tendientes a la prevención fueron las siguientes:

Medidas en relación a reducir contagio y propagación en los lugares de aislamiento

- Creación de lugares de alojamiento para la realización de cuarentena de las personas que ingresaban al sistema penitenciario.
- Se identificó y aisló a las personas que presentaban mayor riesgo a enfermar gravemente, como los mayores de 65 años.
- Se gestionaron prisiones domiciliarias para personas con enfermedades

previas con riesgo de complicaciones graves.

- Cada complejo designó un lugar de alojamiento para los casos sospechosos de covid-19 hasta la toma de muestra y confirmación.
- Se aislaron en la Unidad 11 Almafuerite 2 los casos confirmados de COVID-19.

Comité de crisis para el control y seguimiento relacionado a la pandemia Covid-19

A través de la Resolución 442/ 2020 se creó un Comité de Crisis para el control y seguimiento relacionado a la pandemia Coronavirus Covid-19. El mismo tuvo a su cargo no sólo la implementación de las medidas que dictaron las autoridades nacionales y provinciales, sino también la coordinación de las medidas de protección, prevención, control, detección y asistencia frente al Covid-19. Este, fue el órgano responsable de analizar, evaluar y dar las respuestas institucionales necesarias frente a la pandemia.

Protocolo de medidas preventivas sobre la propagación y transmisión del Covid- 19

Fue aprobado con la Resolución 406/2020, e hizo hincapié en las medidas de prevención e higiene para el personal y para las personas privadas de la libertad:



Se brindó una serie de sugerencias, por ejemplo, que el personal de seguridad ingresara o egresara del establecimiento debía hacerlo con indumentaria ajena al Servicio.

Desinfectar las movilidades en horario nocturno. Tener en cuenta la provisión de alcohol en gel o un sustituto del mismo en las diferentes áreas de trabajo. Informar inmediatamente la presencia de algún síntoma relacionado con la enfermedad. También se solicitó efectuar los correctos controles sanitarios a los nuevos ingresos.

Respecto a las personas privadas de libertad, se los instó a informar al personal en caso de cualquier síntoma. En ese sentido, cada establecimiento debió prever un lugar de aislamiento

para quienes presentaran síntomas compatibles con Covid-19 y evitar en la medida de lo posible las aglomeraciones en las instalaciones.

Designación de la Coordinadora General del equipo de Vigilancia Epidemiológica de Unidades Penitenciarias de la Ciudad de Mendoza

Se realizó mediante Resolución 1217/2020, a fin de coordinar las tareas destinadas a evitar la propagación del virus. Se dispuso que el personal capacitado tomara las muestras de hisopados nasofaríngeo para la detección de COVID-19.

Tramitación inmediata de Prisiones Domiciliarias de las PPL pertenecientes a los grupos de riesgo

Esta medida fue ordenada a través del Memorándum 17/2020. Su objetivo fue proteger a aquellas personas portadoras de H.I.V., diabetes, insulino-dependientes, tratamientos por cáncer - radiofrecuencia o quimioterapia, tuberculosis, inmunosuprimidos, hipertensión, embarazadas y mayores de sesenta años.

Distribución de elementos para la limpieza

Con el Memorándum 21/2020 se implementó la distribución de elementos para la limpieza y asepsia del personal penitenciario, y se entregaron barbijos.

Capacitación al personal

El personal médico de los distintos Complejos Penitenciarios capacitó al personal de seguridad, con el propósito de actualizar de manera permanente los conocimientos y mantenerlos entrenados en la prevención del Coronavirus.

De igual forma, se dieron charlas informativas a las PPL sobre los protocolos implementados en los distintos Complejos para la prevención de COVID-19, con buena adhesión de los mismos.

Además, se dieron instrucciones precisas sobre las medidas de

bioseguridad y protocolos sanitarios implementados, al tiempo que fueron recordadas las medidas de prevención de higiene y respiratorias que debe poner en práctica toda la población para evitar la transmisión y circulación del virus.

Al respecto se profundizó sobre el "manejo correcto de la higiene del lugar, la concientización de las medidas individuales que debe cumplir el personal", como así también de la forma de transmisión y síntomas. De esta forma se brindó respaldo y capacitaciones para que el personal trabaje de la manera más segura posible.

Adquisición de materiales

Se adquirieron nuevos equipos de bioseguridad que sirvieron como barrera de protección al personal de seguridad que se encuentran en primera línea.

También, entre los materiales que se adquirieron se destacan los necesarios para la realización de hisopados nasofaríngeos para los PPL con síntomas y equipos de protección para el personal de salud. También Test rápidos para detección de Anticuerpos SARS CoV 2 IgG e IgM.



Guía de alta clínica y epidemiológica por Covid-19 para personas en contexto de encierro

Con la Resolución 1314/2020, se establecieron las directrices sobre la continuidad de aislamiento hospitalario de acuerdo a las indicaciones brindadas por el Ministerio de Salud y el Departamento de Epidemiología según corresponda, teniendo en cuenta la severidad de la enfermedad.

Se modificó el alta en los casos leves pasando de 14 días de aislamiento, reduciendo el mismo a 10 días teniendo en cuenta la evolución clínica, es decir, cuando no existiera persistencia de la sintomatología respiratoria.

Al momento del Alta Clínica o Alta de Aislamiento, el personal de salud debía emitir el certificado correspondiente, rubricado por el médico a cargo del alojamiento permanente de la PPL. Retornando a su alojamiento de origen y debiendo continuar en observación hasta la remisión de síntomas.

OTRAS ACCIONES

Innovación y reestructuración

Se mejoró la asistencia psiquiátrica con entrega de medicación indicada en períodos variables de tres semanas, con el objetivo de concientizar a la PPL en el manejo responsable de psicofármacos y promoviendo una modalidad sustentable de trabajo, lo que permitió ahorrar

y optimizar el uso del material destinado a la preparación de dicha medicación.

Se buscó también mejorar las instalaciones sanitarias dentro de lo que la infraestructura permite, proporcionando los equipamientos precisos para adecuarlos a la necesidad de los especialistas que prestaron servicios en los distintos Complejos y Unidades Penitenciarias.

Se consiguió coordinar con los responsables de los sistemas de salud de los distintos complejos penitenciarios y los distintos efectores públicos para garantizar las prestaciones del servicio, logrando una mejor atención médica integral a las PPL que sufren patologías importantes y graves en lo que abarca el conjunto del Sistema Penitenciario.

Durante este tiempo transcurrido se consideró de vital importancia la visión de la atención integral de la salud, incluyendo la salud mental, que ha tenido un gran impacto en la vida psíquica y emocional de las PPL.

Sumado a lo descrito, se dio continuidad a los diferentes programas realizados años anteriores.

El sistema de salud penitenciaria cuenta con un **Programa Integral de Salud**, que por Resolución N. °1.490/2016 se implementa el Plan Salud en contexto de encierro en el ámbito del Servicio Penitenciario de Mendoza. En el mismo se desarrolló toda la atención de salud

de las PPL desde su ingreso al Sistema Penitenciario hasta su egreso del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 24.660 respecto a salvaguardar la salud de los pacientes bajo nuestra custodia.

Desde que ingresa una PPL al Sistema Penitenciario se le confecciona una Historia Clínica, actualmente digitalizada, donde consta el examen primario de ingreso, con la realización de análisis de laboratorio de rutina, para conocer el estado de salud de la PPL y detectar posibles patologías, entre las que se destacan las infecciosas. De esta manera se intenta encauzar rápidamente el tratamiento para evitar propagaciones de posibles enfermedades al resto de la PPL.

Dentro de la atención integral, se le brinda atención psiquiátrica y odontológica. Además, se cuenta con un Laboratorio único de Análisis Clínicos y una Sección de Radiología lo cual nos permite realizar rápidamente los estudios necesarios iniciales para detectar patologías de base.

A la población femenina además de realizarle su historial de ingreso se les realiza abordajes específicos, aplicando los programas vigentes tanto en embarazo, como en salud sexual y reproductiva.

En cuanto a los menores alojados con sus respectivas madres se trata de que sean atendidos por médicos que trabajan en la institución y de ser necesaria, mayor

complejidad pediátrica se los deriva a los efectores externos de salud.

Se continúa aplicando el Protocolo para la Atención Integral de Personas Víctimas de Violencia Sexuales del Ministerio de Salud de la Nación.

Desde hace seis años en el Área de Salud se realiza la gestión de turnos programadas para las interconsultas en efectores de salud extramuros, de los Complejos Penitenciarios N° I Boulogne Sur Mer, Complejo N° II San Felipe y Complejo N° III Almafuerde, habiéndose incorporado en los últimos años este Sistema: Alcaidía N° 2 (Régimen Abierto de Mujeres) Unidad N° 7 (Agua de las Avispas) Alcaidía N° 6 (Semilibertad), Unidad N° 8 (Prisiones Domiciliarias) y Unidad Penal 11 Almafuerde II, la concentración en un solo Área es de prácticamente el 80% de la Población Penitenciaria y ha permitido optimizar la atención de la misma en Efectores de Salud Extramuros.

Informatización de historias clínicas de las PPL

Desde mediados del año 2016 se comenzó a informatizar las Historias Clínicas de las PPL, con los medios informáticos con los que cuenta cada División Sanidad de los distintos Complejos Penitenciarios de Mendoza, y que se han continuado llevando a cabo e intensificado su carga, encontrándonos al día de la fecha con la totalidad digitalizada.

Programas de salud realizados

En lo que respecta a los Programas Implementados por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza o Nación, en el Servicio Penitenciario, podemos mencionar:

- Programa Remediar + Redes.
- Programa Nacional de Salud en Contexto de Encierro.
- Programa Sumar.
- Programa Provincial de Chagas.
- Programa Provincial de Inmunizaciones de la provincia (vacunatorio central).
- Programa Provincial de Prevención del Cáncer Uterino y de Mamas.
- Inclusión como unidad centinela de la detección precoz para diagnóstico de COVID-19 en las cárceles de Mendoza.

Teledermatología

Desde el 2016 se pone en funcionamiento el Protocolo de Método Diagnóstico y Terapéutico de Teledermatología en forma conjunta con médicos dermatólogos del Hospital Lagomaggiore, para mejorar la calidad de la asistencia, la rapidez del diagnóstico y la accesibilidad de los pacientes en forma coordinada mediante la atención primaria profesional. El objetivo de este programa ha sido facilitar la accesibilidad de los pacientes al Servicio de Dermatología, evitando desplazamientos, favoreciendo la organización asistencial y priorizando la atención de los tratamientos urgentes

sin necesidad de movilizar las PPL, de su lugar de alojamiento.

Programas provinciales de enfermedades transmisibles aplicados al contexto de encierro

Se aplican en las distintas Divisiones de Sanidad de los establecimientos Penitenciarios, los programas provinciales de prevención de enfermedades transmisibles y se encuentran vigentes al momento actual, los cuales son:

- Programa provincial de Tuberculosis.
- Programa provincial de VIH. (PAPSI).
- Programa provincial de hepatitis virales (PRHEVI). Destacando la entrega de tratamientos antirretrovirales a las PPL que resultaron positivos para Hepatitis C.

Programa de vacunación

En el mes de marzo se inició la campaña de inmunización contra la gripe, con la finalidad de que las PPL y la totalidad del personal penitenciario sean vacunados, logrando el objetivo en la estrategia preventiva más efectiva para el riesgo de transmisión entre el personal y las PPL.

Por otro lado, se gestionó la vacunación solicitada por los institutos académicos para ingresos de PPL (doble Bacteriana y doble Viral).

Acceso a métodos anticonceptivos, medicamentos y a las vacunas correspondientes al calendario oficial

Se brindó a las PPL el acceso a métodos anticonceptivos, medicamentos y a las vacunas correspondientes según calendario oficial.

Controles sanitarios periódicos a las PPL

Con el personal de salud con el que se cuenta se trata de implementar la metodología dispuesta en la Resolución N° 1.019/2011 de la DGSP, que en su Art. 3 establece actualizar las historias clínicas de las PPL, a través de un control clínico con un lapso no mayor a cuatro meses.

Plan quirúrgico para PPL, en contexto de encierro

Desde hace unos años se viene efectuando en forma conjunta con el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, el Programa de Cirugías para las PPL, lo que permitió resolver diferentes patologías quirúrgicas en el ámbito del Servicio Penitenciario, las mismas son realizadas en los distintos Hospitales Públicos de la Provincia.

Cabe destacar que se realizaron las gestiones correspondientes con los distintos nosocomios para actualizar las cirugías pendientes, que se vieron resentidas por la Pandemia COVID-19.

RADIOLOGÍA

El Servicio Penitenciario, cuenta con un Servicio de Radiología Centralizado, situado en el Complejo Penitenciario II San Felipe. Este Servicio cuenta con un equipo de Radiología Marca Maurizi de Alta frecuencia de 500 mAs, 125 kv con 2 puestos de trabajo, de tipo Seriógrafo, con un perfil Prestacional Radiología Clínica Contrastada.

Con el fin de constatar el estado de salud de las PPL, al momento de su ingreso a nuestra institución se efectúa como protocolo, controles radiológicos de tórax de frente, lo que permite agilizar el diagnóstico médico, de los pacientes que presenten patologías o que requieran estudios radiológicos complementarios.

También permite actualizar los estudios radiológicos, al momento de que el paciente, requiera o registre, interconsulta con especialidades médicas, dentro y fuera de nuestra institución. En ese sentido, se agilizan los procesos al momento de gestionar las distintas interconsultas médicas, tanto en efectores de ámbito público como privado, que solicitan estudios complementarios (rayos x). Por ejemplo, permite efectuar los controles radiológicos evolutivos necesarios, a fin de solucionar las distintas problemáticas que los pacientes presentan como la ingesta de un cuerpo extraño requiere estudios radiológicos a las 24hs, 48hs,

72 hs, o días evolución, de acuerdo a la patología que presentan. Además, de facilitar los controles radiológicos a los pacientes post quirúrgicos, para determinar la evolución de la patología que presentan.

El fácil almacenamiento y empaquetado de las imágenes diagnósticas, dentro de un disco rígido o cualquier otro tipo de soporte informático, disminuye el espacio físico a tal fin. Se mejoró la calidad en la obtención de las imágenes radiológicas del tipo convencional, como también de alta complejidad por lo que disminuyó considerablemente el costo de los insumos radiológicos, evitándose la compra de líquidos reveladores y placas radiográficas.

En lo que respecta a la digitalización permitió el envío de las imágenes obtenidas en formato CD/DVD a los distintos lugares y servicios médicos que lo requieran, resguardando la imagen de rotura, extravío, o alguna deficiencia al realizar el archivo, al evitar la manipulación humana. Por otro lado, permite visualizar las imágenes en forma inmediata on-line en los distintos Complejos Penitenciarios, a través de la carga de las imágenes obtenidas, en nuestro sistema de Historia Clínica Digital.

La digitalización y descentralización a centros de mayor complejidad como

hospitales públicos y /o privados, agilizó y optimizó la atención médica, radiológica, solventando las necesidades de las personas privadas de la libertad. Gracias a esto se logró disminuir en más de un 85% los traslados de pacientes, a los distintos nosocomios, para la obtención de estudios radiológicos.

LABORATORIO

En el marco de las gestiones de prevención y control sobre COVID-19 y considerando que los establecimientos penitenciarios son ámbitos en donde conviven constantemente grupos de personas que generalmente comparten distintos espacios como: cocinas, baños y dormitorios, la detección de un caso positivo de COVID-19 podría actuar como fuente de amplificación y propagación de la enfermedad. Ante esta dinámica particular resultó necesario elaborar estrategias especiales para abordar la problemática, requiriendo compromiso y responsabilidad.

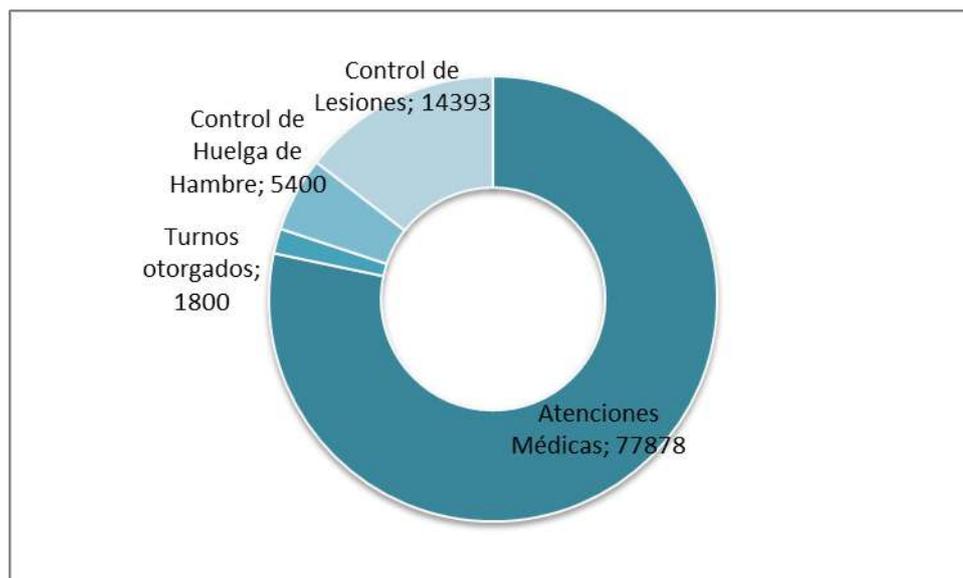
Se realizaron 167 hisopados nasofaríngeos dentro de la población penal dando 77 casos confirmados para Covid-19 y 15 hisopados nasofaríngeos del personal de salud dando 10 casos confirmados para Covid-19.

COMPLEJO	HISOPADOS	POSITIVOS
Boulogne Sur Mer	50	16
San Felipe	53	24
Almafuerte	39	25
Almafuerte 2	8	6
Unidad 3	15	4
Unidad 4	2	2

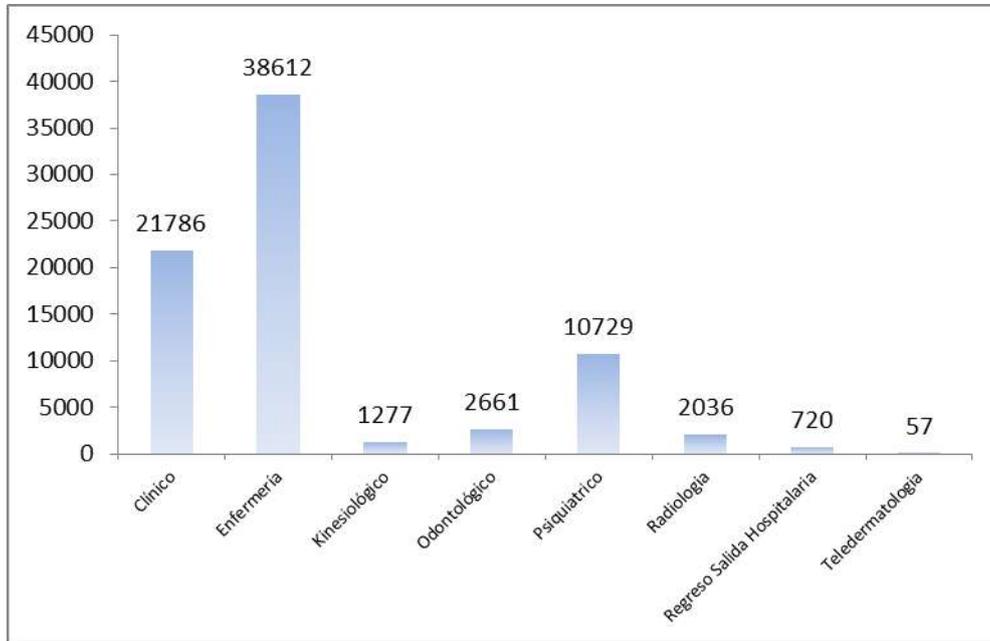
Por otro lado, se testeó al personal penitenciario para Anticuerpos SARS-Co-2 a fin de conocer el estado inmunológico de dicho personal, lo que reflejaría quienes habían sido contagiados anteriormente. Se realizaron 695 extracciones sanguíneas, de las cuales 147 resultaron positivas.

ESTADÍSTICAS DE SANIDAD

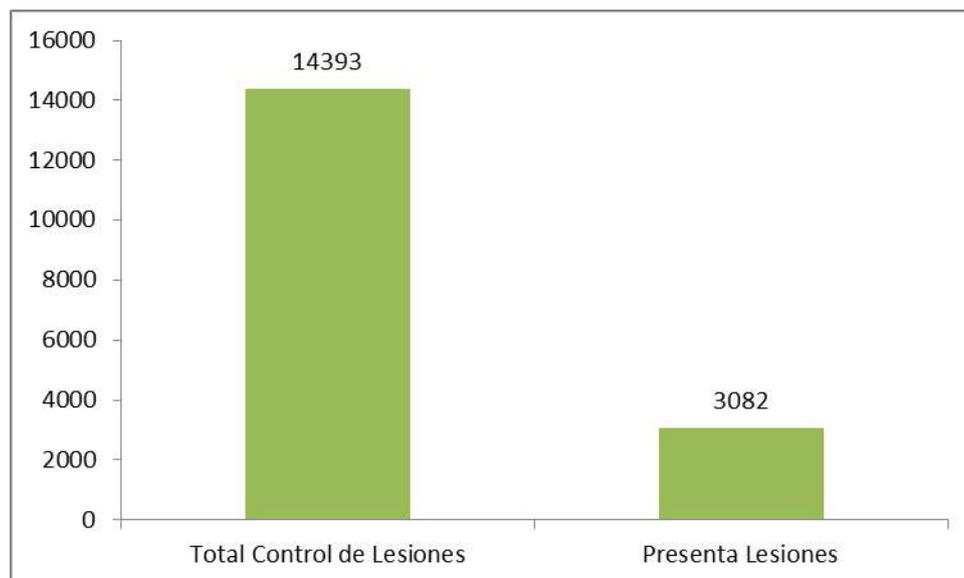
En el año 2020 hubo 99.471 atenciones de sanidad. El 78.3% constituyeron atenciones médicas específicas:



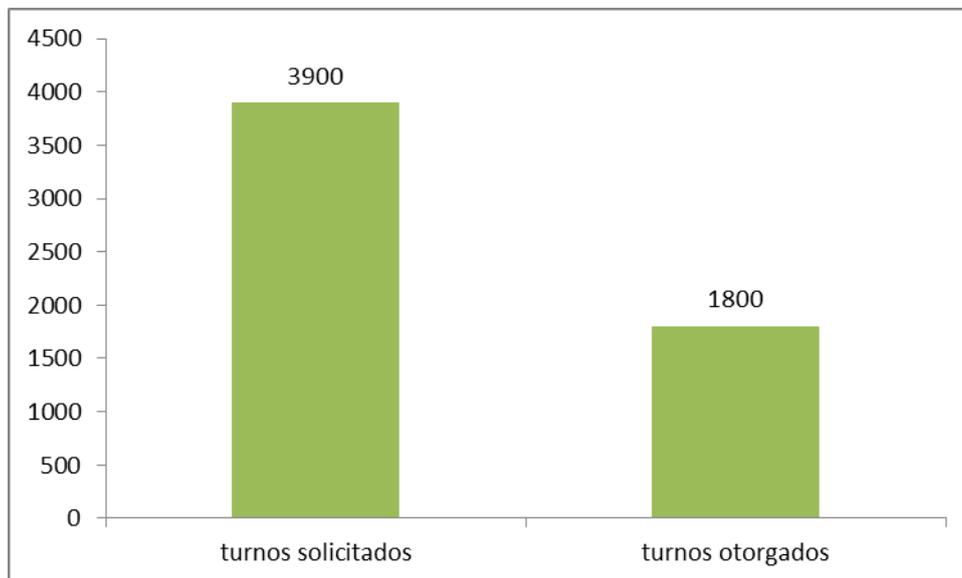
Con respecto a las atenciones podemos dividir las por especialidad:



Con respecto al control de lesiones, solo el 21% de las atenciones de las PPL presentaba lesiones.



En relación a las atenciones extramuros, el 46% de las PPL que solicitaron atenciones en un nosocomio externo obtuvieron los turnos respectivos, ya que los traslados estuvieron suspendidos durante el período de aislamiento.



FARMACIA

La Dirección Técnica de Farmacias, dependiente de la Coordinación Administrativa y Contable según Resolución 1259/19, se encuentra ubicada físicamente en el Complejo Boulogne Sur, tiene la función de centralizar el proceso de adquisición de medicamentos e insumos descartables, a fin de cubrir las necesidades sanitarias de todos los Complejos del Servicio Penitenciario Provincial. Dicho de otro modo, se encarga de unificar y confeccionar notas de requerimiento, verificación de certificados de aptitud emitidos por la ANMAT, informes técnicos de pre adjudicaciones, en

compras directas, licitaciones públicas, privadas, etc. De esta manera se libera a los profesionales farmacéuticos del proceso de compras, quedando disponibles para las distintas funciones inherentes al servicio asistencial.

Los medicamentos e insumos adquiridos que se mencionan en el párrafo anterior, son recibidos en su totalidad en esta dirección, ingresados en el programa informático de stock (Sidico - web), presente ya en todos los depósitos sanitarios de los Complejos Penitenciarios. Luego esos medicamentos, son repartidos según las necesidades de cada uno.

El año 2020 fue un año muy particular, la magnitud del problema no es sólo relevante en clave de protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, sino que demanda atención como un problema de salud pública. Es por ello que, con el objetivo primordial de evitar un colapso en el ya comprometido sistema de salud pública es que se debieron tomar medidas en los distintos establecimientos pertenecientes al Sistema Penitenciario Provincial, a fin de lograr condiciones que garanticen la atención sanitaria ante un brote masivo de COVID-19 dentro de las prisiones.

En materia de medidas de prevención, se dispuso la entrega de kits sanitarios para el personal penitenciario que tenía trato directo con las PPL, con la intención de fortalecer las medidas de higiene y asepsia, contribuyendo a evitar el contagio y la propagación del virus.

En igual sentido, se resolvió la producción local de solución de alcohol al 70% para el lavado de manos y ropa, también la producción local de barbijos descartables. Estas medidas se tomaron como consecuencia de la dificultad de conseguir estos insumos en los comercios habituales por la excesiva demanda de los mismos. Se consiguieron termómetros para tomar temperatura a distancia destinados tanto para el personal como para la población de las distintas unidades penitenciarias y alcaidías de la provincia. También se adquirieron kits de protección para el personal de salud de los establecimientos penitenciarios.

Desde la Dirección de Farmacias y las distintas áreas que la conforman, se tomaron todas las medidas pertinentes para la adquisición, recepción y posterior dispensa de todos los medicamentos que componen los tratamientos crónicos para sus patologías de base.

Pese a la emergencia sanitaria, y todos los esfuerzos realizados para cubrir las necesidades sanitarias en pandemia, se debió continuar con las otras gestiones del área, imprescindibles y no menos importantes, tales como:

Continuar con los relevamientos permanentes de las existencias de medicamentos e insumos descartables en los depósitos de los distintos Complejos, y una posterior distribución más equitativa en cada una de ellas, priorizando los vencimientos, los consumos y la cantidad de PPL alojadas. Todo ello se realizó con la finalidad de optimizar los recursos del Servicio Penitenciario, sin generar ningún gasto extra a la Institución.

Cabe destacar que esta política de intercambio se desarrolla en forma permanente a fin de asegurar una mayor farmacoconomía y un uso racional del medicamento. Según la Organización Mundial de la Salud, el uso racional de medicamentos consiste en que los pacientes reciban la medicación adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis correspondientes a sus requerimientos individuales, durante el período de tiempo adecuado y al menor

costo posible para ellos y para la comunidad.

Se ha logrado incluir a los Complejos del Servicio Penitenciario en los Clearing de medicamentos del Programa Nacional Remediar con otros establecimientos estatales, tales como hospitales, centros de salud o centros logísticos de cabecera de los distintos departamentos de la Provincia, generando un intercambio permanente de monodrogas, correspondientes al Listado de Medicamentos Esenciales para el primer nivel de atención, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.

Se realizaron gestiones ante distintos Programas de Salud provinciales y nacionales, tales como Programa HIV, Tuberculosis, Salud Reproductiva, Hormonoterapia, Fibrosis Quística de Páncreas a los fines de conseguir los tratamientos correspondientes para dichas patologías para los pacientes alojados en el Servicio Penitenciario.

Seguimiento permanente de los pedidos de compras de medicamentos e insumos descartables, emitidos por los profesionales farmacéuticos y elevados al Área Administrativa y Contable para su posterior adquisición. De esta manera se optimiza para que los medicamentos lleguen en tiempo y forma a los pacientes correspondientes, garantizando de esta manera la salud de los internos, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 24.660 en el Capítulo IX, referido a Asistencia Médica; art. 143: "El interno tiene derecho a la salud. Deberá brindársele

oportuna asistencia médica integral, no pudiendo ser interferida su accesibilidad a la consulta y a los tratamientos prescritos. Los estudios diagnósticos, tratamientos y medicamentos indicados, le serán suministrados sin cargo".

En forma conjunta con el Área de Salud se gestionaron políticas de vacunación para el personal penitenciario y personas privadas de libertad alojadas en los distintos Complejos, mediante un cronograma organizado por las correspondientes Jefaturas.

Se continuaron con las gestiones ante la Farmacia del Hospital Central, ya que se comprobó que, una vez emitida la receta por parte de los profesionales médicos del nosocomio, la medicación era enviada desde dos lugares distintos: desde la Farmacia del Hospital y desde el Complejo al cual pertenece el paciente. Por lo tanto, a través de reuniones de esta Jefatura con personal del establecimiento sanitario, pertenecientes a la Farmacia de Medicamentos, Farmacia de Insumos Descartables y de Compras, se unificaron criterios a fin de evitar la duplicación de los tratamientos, evitando de esta manera un costo extra e innecesario a ambas instituciones. Se mantiene una comunicación permanente entre estas Áreas, con la finalidad de evitar este tipo de inconvenientes. Además es necesario tener en cuenta, que esta Jefatura se encarga de la adquisición de medicamentos e insumos que dan en falta en el Hospital, garantizando con ello que el paciente reciba la totalidad del tratamiento prescripto.

Inclusión del Servicio Penitenciario al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, creado por Ley 25.673, en la cual se establece que la Organización Mundial de la Salud define el derecho a la planificación familiar como un “modo de pensar y vivir adoptado voluntariamente por individuos y parejas, que se basa en conocimientos, actitudes y decisiones tomadas con sentido de responsabilidad, con el objeto de promover la salud y el bienestar de la familia y contribuir así en forma eficaz al desarrollo del país”. Lo expuesto precedentemente implica el derecho de todas las personas a tener fácil acceso a la información, educación y servicios vinculados a su salud y comportamiento reproductivo. La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos.

Estadísticamente se ha demostrado que, entre otros, en los estratos más vulnerables de la sociedad, ciertos grupos de mujeres y varones ignoran la forma de utilización de los métodos anticonceptivos más eficaces y adecuados, mientras que otros se encuentran imposibilitados económicamente de acceder a ellos.

En consecuencia es necesario ofrecer a toda la población en general, sin discriminación alguna, el acceso a la información y consejería en materia de sexualidad en el uso de métodos anticonceptivos. Para ello, se ha generado un stock de preservativos que se renueva permanentemente, medicamentos anovulatorios en ampollas y comprimidos, anticonceptivos para lactancia, anticonceptivos de emergencia y test para detección precoz del embarazo.

Se ha logrado una comunicación fluida y permanente entre las distintas Farmacias de los Complejos Penitenciarios y esta Jefatura, obteniendo como resultado un trabajo en equipo y un tratamiento de las farmacias como unidad y no entes aislados, como se manejaban hasta el momento. Esta comunicación ha permitido a los profesionales y al personal a su cargo, mantener actualizada la información de las distintas problemáticas presentes en cada uno de los Complejos, por ejemplo, ante un traslado de PPL, desde el Complejo de origen se comunica su tratamiento psiquiátrico o crónico, si existieren, y si hubiese medicación en stock, se envía al Complejo de destino, evitando de esta forma, la duplicación de compras.

CAPÍTULO 4

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Mejora de la infraestructura
edilicia y equipamiento





Con el objeto de mantener en buen estado de uso y conservación todos los sectores de alojamiento de las PPL, como así también los sectores administrativos y/o afines para el desempeño laboral del personal penitenciario, el área de Obras e Infraestructura ha enfrentado el desafío de realizar en contexto de pandemia el mantenimiento (preventivo y correctivo) de la estructura e infraestructura de los edificios penitenciarios, como así también la readecuación de los mismos.

Asimismo, los diferentes oficios involucrados (albañilería, plomería, electricidad, herrería y pintura) han colaborado en las actividades tendientes a evitar la propagación del virus.

En tal sentido, se debe destacar que el sector de Higiene y Seguridad se ha encargado de la confección de protocolos de acción para los trabajos de desinfección y entrega de elementos de higiene.

De más está decir que hubo que adaptarse a nuevas formas de trabajo que se debieron establecer para, al mismo tiempo, dar respuesta a las necesidades urgentes mientras se cuidaba la salud de las personas privadas de libertad y del personal.

En este contexto, se detallan a continuación los trabajos realizados en Complejos, Unidades y Alcaldías:

COMPLEJO I BOULOGNE SUR MER

Se detallan las obras en los sectores de alojamiento que se encontraron con mayor deterioro y con la necesidad de mejoramientos urgentes:

Trabajos de plomería

Se realizó la reparación de la caldera, que abastece de agua caliente los pabellones 16/18 y 9B. Por otro lado, se instalan calderas nuevas en los pabellones 14 y 15.

Se colocó un termotanque nuevo en el pabellón 2, pabellón 6 y se reparó en pabellón 9 C7.

En lo que respecta a los sectores de baños, se acondicionaron los sanitarios en el sector de Seguridad Externa como también las instalaciones de agua y gas en la cocina.

En el sector de Conserjería 2, se reacondicionaron los baños y los sanitarios del Patio de Visita para los familiares de las PPL.

En el lugar donde será el nuevo sector de bioquímica del nuevo Micro Hospital, se renovó el sector de la cocina, como así también los sanitarios existentes.

A nivel general en lo que respecta al aprovisionamiento de agua potable hubieron distintas modificaciones en diversas cañerías: en la Subalcaldía del pabellón 6 se reparó el sanitario quedando operativo, como así también

el servicio de agua. Por otro lado, se reemplazó la bomba centrífuga quedando abastecido de suministro del tanque ubicado frente a oficina de División Educación, como también una pérdida de agua existente a orillas del cordón centinela.

Trabajos de herrería

Entre los trabajos realizados se destaca la extracción de rejas y una escalera en mal estado, ubicadas en el Pabellón 16. En tanto, en el pabellón 7 se colocó una nueva puerta de reja.

En lo que respecta a las reparaciones, se arreglaron numerosos orificios en paredes de diferentes celdas, como también las puertas de las celdas de pabellón 18. Asimismo, en el patio de dicho pabellón se confeccionaron las tapas de las cámaras de inspección de cloaca.

En el sector del Patio de Visita, se colocaron bancos y mesas, también se repararon las rejas y tela perimetral. Luego, en el sector de Recepción de Visitas se colocaron las respectivas barandas en las rampas de acceso para personas con discapacidad.

De igual forma, en las zonas de personal se confeccionó y colocó una nueva escalera en la base del Grupo de Requisa, y se colocó un policarbonato en las ventanas del nuevo puesto 11, ubicado en el de "Cordón Centinela" de la zona perimetral.

Trabajos de electricidad

La mayoría de trabajos del área estuvieron enfocados a la mejora de la iluminación de diferentes zonas: reparación de iluminación en conserjería 2 y patio de visita, y reemplazo de iluminación perimetral de cordón centinela.

Se instaló una nueva iluminación en el sector entre pabellones 14 A y B, 15, portón 18, acceso a pabellones 16/18 y cuadro de manualidades. También se colocó iluminación en la nueva sala COVID del Sector de Admisión.

En el nuevo "Micro Hospital" se reparó toda la iluminación quedando en óptimo funcionamiento.

Por otro lado, se cambiaron las llaves termo magnéticas en el tablero del pabellón 18, y se repararon en numerosas ocasiones las de las distintas celdas.

Se realizó la instalación para la colocación de una bomba centrífuga para un mejor abastecimiento del agua.

Debido a una suba de tensión, se reparó el Tablero Eléctrico de calle Plantamura.

Trabajos de planificación

En lo referente a los sectores de personal se refaccionaron los sanitarios de la División Seguridad Externa. Se colocó cerámica, se repararon y pintaron las paredes del nuevo sector de



bioquímica, pronto a inaugurar, y también se reparó la membrana en el techo de la Sala Covid.

En la Base Águila del Grupo GEOP se extrajeron escombros.

Se repararon las paredes y se pintaron diferentes áreas: la oficina administrativa de la Unidad N° 8 de Detención Domiciliaria (DPL), la oficina de Puesto 1, el Sector de Ingreso, Sector de Guardia del pabellón 16 y 18, y Sector de Resguardo de Integridad Física (RIF), como también la sub alcaldía de pabellón 6.

En el Sector Sanidad se realizaron trabajos de albañilería (revoque fino) en las paredes, luego en el sector Psico-Social se reparó el techo. Además se acondicionó el nuevo sector SUM Universitario.

Del mismo modo, se realizaron diferentes trabajos en las áreas de alojamiento de las PPL. Se refaccionó y pintó la galería y patio de pabellón 16, el sector de Conserjería 2 y el baño del patio de visita, como también la

habitación de “Visita Privada”. También los pabellones 9 C y 10, el patio, la galería y el comedor del pabellón 1.

En lo referente a la reparación de techos por filtraciones se colocaron membranas en los pabellones 7, 9, 10, 11, 14 y en el comedor del pabellón 12.

Por otro lado, se colocó canto rodado en el patio del pabellón 15.



COMPLEJO II SAN FELIPE

El Complejo se abocó a refuncionalizar zonas puntuales que necesitaban mayores obras, además de los arreglos en general. De esto se destacan:

Módulo 2 B

Se realizó una nueva instalación del suministro eléctrico, colocando cable

nuevo por dentro del pleno de servicio, con su derivación hacia cada una de las celdas, quedando con lámpara, porta lámpara, llave de punto y toma y caja rectangular.

También se cambiaron las canillas de las piletas de lavar en todas las celdas.

Módulo 3 (RIF)

Se instaló la red cloacal principal en el sector de pleno de servicio del módulo, como así también las descargas desde las celdas hacia la red principal.

En lo que respecta a la provisión de agua potable, se instaló un ramal principal, con sus derivaciones a cada una de las 38 celdas del Módulo y sus correspondientes surtidores, mejorando así todo el abastecimiento de agua potable y red cloacal. También se instalaron 35 nuevas mochilas para la descarga de agua en los inodoros.

En los tres patios de visitas externos de dicho módulo se acondicionaron los inodoros y las piletas de lavar, lo que permite una correcta higiene de la visita de las PPL.

Asimismo se instalaron derivaciones eléctricas hacia cada una de las 38 celdas, colocando una llave de punto y toma, caja rectangular metálica, lámpara y porta lámpara.

Por otro lado, lo que respecta a los trabajos de mantenimiento, se pintó todo el patio interno, el frente de las

celdas, la carpintería metálica del sector de celdas, como así también sector de Guardia del Personal.

Conserjería

Se construyó un nuevo tabique divisorio de Durlock en el sector de ingreso de la visita separando al Complejo San Felipe del Complejo Boulogne Sur Mer. También se cambió de sector la oficina de registro de datos de los visitantes y se pintó todo el sector de ingreso de conserjería.

Gabinete de gas en calle San Felipe

Se reparó la cañería de gas cambiando los reguladores y reforzando dicho gabinete de hormigón con uno de estructura metálica, ya que el existente se encontraba en mal estado.

Clorinador

Se realizó el acondicionamiento del sector de clorinador de agua, se cambiaron las llaves del tanque que suministra el cloro al depósito y también se realizó mantenimiento de limpieza de la bomba dosificadora.



COMPLEJO III ALMAFUERTE

Admisión, Módulo 5-4, Módulo 4-3 y Módulo 2-3

Debido a los grandes movimientos de PPL es que a principio del 2020 se debió reparar al 100% los sectores de los alojamientos mencionados.

El trabajo se basó en dejar en condiciones la totalidad de los servicios (agua, luz, cloaca y electricidad) dejándolos en completo funcionamiento.

Además, se realizó una mejora en las estructuras de rejas de las ventanas del sector de admisión, se pintó completamente, se construyó una bacha para lavados de prendas personales de las PPL y se restituyó el funcionamiento de la totalidad de las duchas con su respectiva pintura epoxi.

Conserjería 2

En el sector de Conserjería se realizó una remodelación completa. Dicha remodelación se basó en modificar la circulación de las visitas hacia los diferentes módulos interiores de manera que las mismas no deban transitar frente a las habitaciones privadas donde se encontraban PPL con sus visitas íntimas.

Por otro lado, se realizó un nuevo Puesto Control mejorando la ergonomía laboral del personal, perfeccionando así el lugar de trabajo.

En el área de entrevistas entre los abogados defensores y las PPL, se realizaron las estructuras de box individuales, generando privacidad entre los mismos, al evitar el paso continuo de visitas.

Módulo 1 y Módulo 4

En dichos sectores de alojamiento se realizó la cañería del sector de duchas en las cuatro Alas de cada módulo, de manera externa. La decisión fue tomada para lograr aumentar la vida útil de las llaves esféricas, ya que el sistema original de dicho servicio producía roturas permanentes.

Galpón de Autogestionados

Se realizó el portón de ingreso con doble cerradura y los enrejados en el sector de ventanas, con el fin de aumentar la seguridad del sector. Asimismo se realizó la totalidad de las instalaciones eléctricas con caja, térmica y disyuntor.

Obras por situación de pandemia

Fueron varias las medidas que se tomaron para lograr mitigar la situación de pandemia, entre ellas se destacan:

- Sanidad: se realizó un muro separador en la sala de internación con el fin de generar un sector apto para recibir posibles casos de COVID-19. Cada sector cuenta con su respectivo baño, de manera de lograr un ambiente óptimo de trabajo sanitario en momento de pandemia.

- Salón de usos múltiples (SUM): se realizaron dos baños nuevos y se pintó completamente el sector, mejorando la recepción de las visitas a las PPL.

- Patio de visitas: se realizaron trabajos de pintura, sanitarios y eléctricos con el objetivo de dejar el sector en óptimas condiciones para poder recibir las visitas de las PPL. Además, se derribó una garita de seguridad que imposibilitaba la visibilidad requerida. Se desamuraron y amuraron nuevamente el total de mesas y sillas, de manera de lograr el distanciamiento necesario y respetar las medidas adoptadas por protocolos de COVID-19.

- Puesto control: se construyó un galpón de 4x4 para generar un espacio para recibir la mercadería correspondiente a los diferentes sectores de alojamiento sin la necesidad de que los familiares ingresen a los perímetros internos del Complejo, mitigando los riesgos de contagios.

- Cartelería y demarcación: se realizó la colocación de todos los carteles pertinentes en la zona de Puesto Control, Conserjería 1, Conserjería 2 y SUM con el fin de asesorar a las visitas y PPL sobre los cuidados a tener en cuenta en los momentos de efectuar la visita. Además se realizaron las demarcaciones pertinentes sobre la circulación de ingreso y egresos de las visitas. Cabe destacar que dichas acciones han sido realizadas en forma conjunta con personal de Seguridad e Higiene.

- Bomba de agua: a raíz de la rotura de una bomba de agua de profundidad que abastece de agua

potable a todo el Complejo, se realizó una obra de envergadura para restablecer el servicio. En los trabajos se ejecutaron las conexiones de agua pertinentes desde la Penitenciaría Federal hasta el Complejo Almafuerte. Tres días después de iniciada la obra se logra finalizar la reparación de la misma y restablecer del servicio de agua potable. Se efectuaron las comunicaciones con la Municipalidad de Luján de Cuyo, Bomberos de Mendoza y Vialidad Nacional, para solicitar apoyo de camiones hidrantes de manera de mitigar el inconveniente.

COMPLEJO IV SAN RAFAEL

En el año 2020 se realizaron tareas de adecuación de ambientes para evitar contagios por Covid-19. Es por lo mencionado que el plan de mejoras edilicias previstas en el Complejo Penitenciario tuvo que ser aplazado. Sin embargo, se continuó con el mantenimiento normal de las distintas novedades que surgieron día a día, por ejemplo: reparaciones eléctricas, sanitarias y de albañilería.

Las obras más relevantes se describen a continuación:

Refacciones para visita de PPL

Se realizó la demarcación del SUM y patio de visita de acuerdo a las normativas vigentes, se aplicó pintura a los muros y carpintería. Se dividió el

ingreso de personas y elementos al Complejo.

Por otro lado, se refaccionaron de forma completa los baños de visita, incluido la instalación sanitaria de cloacas y agua, artefactos sanitarios, accesorios y colocación de puertas.

UNIDAD 3 PENAL DE MUJERES

Se realizó la instalación de cañería de gas y colocación de anafe en el sector de Período de Prueba.

Se colocó un tabique de durlock con una puerta placa con la finalidad de separar la sala de cómputos con la Base del Grupo de Requisa.

Debido a los hechos de violencia ocurridos en el mes de abril del 2020, donde se prendieron fuego varios elementos y ocurrieron disturbios que ocasionaron roturas en el pabellón, se debió refaccionar en forma completa el mismo.

Por estas acciones se repararon y colocaron 20 puertas con sus marcos en celdas de alojamiento, como también las camas y los sanitarios de los sectores de alojamiento, se reemplazaron inodoros, piletas de lavar y canillas. En el ingreso a dicho sector se repararon las "Puertas Trampa" fundamentales para el mantenimiento de la seguridad de las PPL. Se colocaron policarbonatos en la totalidad de las celdas de alojamiento, sector de sanitarios y salón de usos múltiples.

En el sector de Seguridad Interna, las llamas alcanzaron el Tablero Eléctrico, por lo que se debió reemplazar las llaves térmicas y realizar todo el cableado correspondiente del sector. Se cambiaron los equipos de iluminación en los pasillos de los sectores de alojamiento y sanitarios.

Se construyó una pared con una ventana reja, la cual permite realizar las entrevistas del personal del Área de Tratamiento a las PPL. También se colocaron nuevas luces de emergencia en las escaleras y pasillos.

En los patios de recreación de los sectores RIF y Período de Prueba, se instaló tela media sombra para proteger al personal de las altas temperaturas.

Se remodeló una celda box para aislamiento preventivo de posibles casos de Covid-19. En ella se realizó la instalación sanitaria, inodoro, ducha, mochila, lavamanos y camastro. También se colocó la iluminación en sanitario y alojamiento, toma corriente, llave de un punto y ventilación tanto en la celda como también en el baño.

Se realizaron refacciones en el galpón para poder ser utilizado como patio de visita, en el que se adecuó la instalación eléctrica, logrando de esta manera descomprimir la cantidad de personas en el SUM. Además, se delimitaron los sectores para cada visita.

Se colocaron calventores en los sectores RIF 2 y 3 con su respectiva



instalación eléctrica para no sobrecargar las instalaciones ya existentes.

En la celda N° 3 se reparó el sanitario, se reemplazó inodoro, pileta de lavar, mochila de colgar plástica, canilla, instalación de agua y colocación de equipo fluorescente de 20 w. Dicho trabajo se realizó en dos ocasiones debido a los daños producidos por las PPL allí alojadas. Igualmente en el sanitario de la celda N° 1, se reemplazó el inodoro, la pileta de lavar, mochila de colgar plástica y canilla.

Por otro lado, se realizó la limpieza de las cisternas de agua y tanques de elevación.

UNIDAD 4 COLONIA Y GRANJA PENAL VITALE NOCERA

Los trabajos estuvieron enfocados al mejoramiento y refuncionalización de la parte edilicia. Por ello se unificaron las oficinas de Recursos Humanos y Secretaría General, eliminando una pared divisoria. Asimismo se cambió el



tendido de redes, y se realizó una re-estructuración eléctrica.

Se creó la oficina de Jefatura de División Seguridad y la oficina de Dirección, se pintó, se realizó la instalación eléctrica y la reparación de cielo raso y se instaló una salamandra.

Se creó el Puesto de Seguridad N° 3, se realizó la estructura general, fabricación e instalación de ventanas y puerta, tendido eléctrico con reflectores en sector de módulos de alojamientos de PPL.

También se fabricaron las cámaras de los registros cloacales y se instaló una nueva red de sistema cloacal.

En lo que respecta a la herrería se fabricó una estructura con techo de chapa, para proteger la cámara séptica primaria y secundaria en el sector bomba trituradora de sólidos.

Igualmente se fabricó e instaló una nueva barrera de contención en el ingreso a la Unidad.

Por otra parte, en lo referente a la electricidad se reparó el tendido eléctrico general e iluminación, sumando luminarias en el sector de Granja y en sector de Seguridad.

Se reacondicionaron los módulos 1 y 2: instalación eléctrica e iluminación, pintura, instalación de aberturas, armado completo de baños, cierres perimetrales con postes y malla olímpica.

En el sector del establo se realizó revoque en paredes, reparación de puertas, fabricación e instalación de puerta de las porquerizas. También hubo reparaciones en los baños de módulos, electricidad en módulos, reparaciones en sectores específicos de techos de la Unidad, y mantenimiento en general.



UNIDAD 6 JÓVENES ADULTOS

Sumado al mantenimiento general de la Unidad en el período 2020 se destacan los siguientes trabajos:

Se repararon e instalaron dos cocinas para el personal de los módulos 7 y 8. Por su parte, se reacondicionaron los sanitarios donde el personal de seguridad cumple sus funciones diarias, la grifería y mezcladoras.

En relación a la parte eléctrica se reacondicionó e instaló nueva luminaria en toda la unidad como así también en los plenos de servicio de los módulos 7 y 8.

Por otro lado, se realizó la instalación completa de duchas para los módulos 8 sector B y módulo 7 sector B, y en el patio de aislados del módulo 7 sector A.

Al mismo tiempo, se procedió a la instalación de un termotanque con su respectivo filtro anti sarro en el módulo

7 y un filtro de anti sarro en el termotanque del módulo 8.

Finalmente, en lo que respecta al mantenimiento, se pintó el exterior de los módulos escolares pertenecientes a la Unidad, los patios de visitas de los módulos 7 y 8 como así también de las mesas y sillas de los mismos. Se realizó la ampliación del techo del patio de recreación del módulo 7 sector A.





UNIDAD 7 AGUA DE LAS AVISPAS

La mayor parte del mantenimiento estuvo enfocado a la mejora de la seguridad en distintos aspectos. Se reforzaron las puertas de las celdas colocando chapones para evitar acceso a los candados y un refuerzo en puerta del ducto de interior. Para reforzar seguridad en techos de galería de sector de alojamiento se colocaron concertinas.

Sumado a esto, se colocó una puerta trampa en zona de acceso principal al sector de alojamiento y SUM. También se quitaron las escaleras de las torres de iluminación, a fin de evitar posibles escalamientos. En el perímetro se hizo control y desmalezado de zona muerta.

Por otro lado, se reacondicionó el espacio denominado Mandela y se reparó la red de distribución de gas envasado.

UNIDAD 9 JUDICIAL

Se realizó reacondicionamiento general de las oficinas, el cual consistió en el arreglo de muros, cielorrasos, carpinterías metálicas y su posterior pintura. También se fabricaron muebles tipo estanterías para el archivo de expedientes.

Por último se impermeabilizó el techo con membrana asfáltica.

UNIDAD 10 EL CERRITO SAN RAFAEL

Se realizó el reemplazo de la totalidad de los filtros del sistema de acondicionamiento central.

UNIDAD 11 ALMAFUERTE II

Teniendo en cuenta que la infraestructura de esta unidad se inauguró en enero 2020, los trabajos realizados estuvieron enfocados al mantenimiento puntual.

Con la finalidad de proveer de servicio de internet al complejo, se colocó una antena de transmisión de datos, que enlaza Almafuerite con la Unidad N° 11. También se instalaron computadoras en diferentes oficinas y Módulos.

Se realizaron trabajos de regulación de presión en las válvulas de descarga de inodoros y lavamanos en las celdas del módulo 1 y módulo 2. Se colocaron anafes en las 4 alas del módulo 1 y módulo 2.

Se puso en funcionamiento el sistema de cloración de agua. También se realizó el cambio del flotante eléctrico en los tanques de agua y reparación del colector principal del sistema de presurización de agua de consumo.

En el sector de conserjería se colocó mayor luminaria y se fabricó un mesón para la recepción de la visita.

Se creó el sector de enfermería. Se regularon las cerraduras electrónicas de los diferentes módulos. Se fabricaron y colocaron tendederos en los patios de los módulos para las PPL.

Se procedió al alquiler y ubicación de puestos de vigilancia en el perímetro.

En lo referente a la Iluminación se reemplazó el sistema iluminación tiras de Led por foco Led y porta foco común dentro de las celdas por haberse quemado en el módulo 1.

En el módulo 2, se colocó iluminación en el perímetro, en varias ocasiones se reparó el sistema eléctrico dentro de las celdas por vandalismo, como también se repararon los barrotes.

Se colocaron reflectores en los ductos entre módulo 1 y módulo 2. Se reubicaron los grupos generadores y sala de transformación TGBT.

Entre las tareas de mantenimiento preventivo y general se destacan:

- Limpieza de patios de visitas y desinfección con amonio cuaternario.
- Limpieza de desagües de duchas en ambos módulos, junto con la limpieza de cámaras cloacales en ambos módulos.
- Desmalezamiento y limpieza del perímetro.
- Carga de combustible en los grupos generadores, carga de gas licuado por parte de YPF.
- Entrega de elementos de higiene a las PPL y entrega de lavandina para desinfección en ambos módulos tres veces por semana.
- Regulación y puesta en funcionamiento de los equipos de calefacción.

UNIDAD 12 - ESTACIÓN TRANSITORIA DE DETENIDOS Y APREHENDIDOS

En Es.Tra.D.A. se realizó una adaptación que permitió hacer el edificio operativo para el alojamiento de PPL en contexto de pandemia. Las modificaciones se detallan a continuación:

Adaptación de duchas en baños de PPL con discapacidad en sectores Norte y Sur, también para el personal penitenciario. Producto de esta modificación se debió colocar revestimiento

cerámico en muros y pisos, luego de realizar la adecuada carpeta de desnivel. Se instaló un termotanque eléctrico para proveer de agua caliente estos baños.

Se reforzaron rejas en general, como así también las cuchetas. Los desagües pluviales también fueron reforzados.

ALCAIDÍA N° 1 CONTRAVENCIONAL

Se realizó mantenimiento general, atendiendo varias necesidades edilicias y de mobiliario.

Los trabajos de herrería realizados incluyen la reparación de camas cucheta con la incorporación de escaleras, para facilitar el acceso a la cama superior.

También se construyó un puesto de control a la altura del techo para tener una mejor vigilancia del lugar.

En el sector de las PPL se instalaron piletas de lavar con su respectivo surtidor de agua para lavado de ropa, y se realizó el mantenimiento del baño.

Por último se realizó la impermeabilización del techo colocando membrana asfáltica.

ALCAIDÍA N° 2 RÉGIMEN ABIERTO DE MUJERES

Se realizó la instalación del tablero eléctrico nuevo, debido a que el anterior quedó inoperante por una falla eléctrica.

Se reemplazaron los lavatorios de baños de niños y adultos. También se repararon los techos en éste sector.

Se hizo el recambio de una bomba que provee de agua potable a todo el predio y también de los reflectores del sector externo.

ALCAIDÍA N° 5 HOSPITAL EL SAUCE

Los trabajos realizados se enfocaron en dejar operativos los sectores sanitarios. Para esto se terminó de construir un baño con inodoro, lavatorio y ducha.

En primer término, en una celda femenina se reforzó una puerta colocándole una reja de seguridad. En segundo lugar se terminó un pequeño baño con inodoro y pileta de lavar en el sector de visitas.

Por último se terminó un baño con inodoro y lavamanos de personal femenino. Los trabajos incluyeron la instalación de cañerías de agua, la colocación de revestimiento cerámico en pisos y muros, y la colocación y/o reparación de artefactos sanitarios.

ALCAIDÍA N° 6 SEMILIBERTAD

Se realizó el traslado de cuchetas, en respuesta a los protocolos establecidos para época de pandemia.

También se hizo el refuerzo del gabinete que contiene el medidor de gas natural, para evitar posibles actos de vandalismo.

ALCADIA N° 7 SAN RAFAEL

La necesidad de crear institucionalmente y habilitar operativamente la Alcaldía N° 7 Contravencional de San Rafael, surge por la puesta en vigencia de la Ley 9099, que implementa el Código Contravencional de la Provincia de Mendoza. El mismo establece que las sanciones son: arresto, multa, trabajo comunitario, decomiso, inhabilitación, clausura, obligaciones de conducta y reparación del daño causado.

En consecuencia, la sanción de arresto establece que no podrá exceder de noventa días y se cumplirá en establecimientos especiales, distribuidos en distintos puntos de la provincia y destinados exclusivamente al efecto.

Es por ello que el funcionamiento y la seguridad de las Alcaldías Contravencionales se encuentran bajo la órbita del Servicio Penitenciario de la Provincia, institución que posee personal idóneo y capacitado para la guarda y custodia de personas que hayan sido sancionadas por el incumplimiento de leyes. Para hacer efectivo este proceso, las Alcaldías funcionarían en distintas zonas de la provincia como: Mendoza Centro, Zona Este, Valle de Uco y los Departamentos de San Rafael y Malargüe.

Teniendo en cuenta lo descripto anteriormente, se dispuso la construcción de dicha Alcaldía en el espacio físico que este Servicio Penitenciario posee en el predio donde se encuentra

en funcionamiento la Unidad V – Colonia y Granja Penal “Sixto Segura”.

ALCAIDÍA N° 8 UNIDAD TRANSITORIA DE ALOJAMIENTO MALARGÜE

Dada la necesidad de crear institucionalmente y habilitar operativamente una Alcaldía Transitoria en el Departamento de Malargüe, quedó inaugurada en el mes de Julio del 2020.

La misma se encuentra ubicada en la Calle Publica 11 (Sur) N° 1630, de Malargüe, con una superficie de una hectárea, destinada al funcionamiento de un centro transitorio de alojamiento para PPL, el cual dispone de un espacio destinado a guardia de Seguridad, tres módulos habitacionales, cierre de tela perimetral y concertina, servicio de luz y agua (provistos por la Municipalidad de este Departamento), mobiliario en guardia de seguridad y mobiliario en cada uno de los módulos habitacionales.

Tiene capacidad para 30 personas. A la fecha no se encuentra alojada ninguna PPL.

Cuenta con una guardia de 100 metros cuadrados de construcción tradicional, la misma contiene conserjería-requisa, oficina judicial, cocina, sanitario, dormitorio.

Se instalaron tres módulos habitacionales para 10 personas cada uno, con su correspondiente sanitario.



Los módulos habitacionales se encuentran delimitados con doble cierre perimetral tipo olímpico de 5 metros de largo y 2 metros de altura.

Concerniente a las obras de mantenimiento preventivo o correctivo, se realizó un cordón de cemento entre los módulos N° 1 y 2, con el fin de anular la visibilidad del encastre de la tela perimetral, como también trabajos en los módulos a fin de dar mayor seguridad a la parte baja de cada módulo. Asimismo, se hicieron tareas de zanjeo para la colocación de cañería y la instalación de un calefón eléctrico, el cual proporciona de agua caliente a los módulos 1 y 2. También se realizó la plataforma de cemento para la colocación de un zepelín de gas.



DIRECCIÓN GENERAL

Dada la particularidad de lo sucedido el año 2020, los trabajos estuvieron enfocados al mantenimiento general del edificio, donde se realizó la reparación e impermeabilización del techo en el sector de archivo, reparación del caño de desagüe pluvial de bajada desde azotea hasta nivel de piso en planta baja.

También se realizaron tareas de electricidad reacondicionando la instalación e iluminación en oficinas, y reparando en tablero eléctrico.

CE.TRA.JU.

Se realizaron arreglos de herrería en la totalidad de las puertas de celdas.

Se reparó la ventilación en Sector C, y las luminarias en Sector B. Lo mismo sucedió con la totalidad de las cuchetas,

donde se les colocó escaleras para facilitar el acceso a la cama superior.

Los sanitarios fueron reparados y el piso fue pintado.

INSTITUTO DE FORMACIÓN PENITENCIARIA (INFOPE)

Debido a que fue destinado de manera provisoria al alojamiento de personal con COVID, implicó una serie de modificaciones de mobiliario de las aulas que involucró el traslado de cuchetas.

Los trabajos consistieron en mejorar el sector sanitario del personal y el arreglo externo de la infraestructura:

Se reparó integralmente la cubierta de techo del sector de baños, donde se reemplazó en su totalidad, reforzando el desagüe del mismo. Se impermeabilizó colocando membrana asfáltica en toda la superficie.

En la parte externa se reemplazaron las placas de yeso que recubrían los contenedores (oficinas) por placa cementicia, la cual es apta para la intemperie.

También se realizó la extracción de la totalidad de la lona colocada en la estructura metálica que forma la galería, con la idea de colocar a futuro algún tipo de cubierta que pueda prestar mayor protección a los rayos del sol y a la lluvia.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION CONTABLE

A raíz de un principio de incendio ocurrido en años anteriores, se refuncionalizó un local que se encontraba clausurado, cambiando cableado, realizando pintura y mantenimiento general para dejar todo en óptimas condiciones para el personal y atención de proveedores.

ORGANISMO TÉCNICO CRIMINOLÓGICO Y DIRECCIÓN DE PROMOCION DEL LIBERADO

En ambos lugares se realizaron arreglos en generales de albañilería tanto en el sector exterior como interior. También se pintaron los sectores interiores.

DEPÓSITO GENERAL DE SUMINISTROS/TALLER MECÁNICO

Se impermeabilizó un faldón de la cubierta de techo colocando membrana asfáltica.

También se realizó una nueva instalación de agua corriente.

SANITIZACIÓN ANTE LA PANDEMIA

Desde el Área de Higiene y Seguridad se realizaron diversos trabajos orientados a la prevención, entre los que podemos destacar:

Desinfecciones

Se realizaron dos desinfecciones semanales con un lapso de 72 hs entre ellas. Para realizar el procedimiento se utilizó como principio activo amonio cuaternario de quinta generación. Cabe destacar que en algunos lugares se realizó una desinfección por semana, para determinar esta periodicidad se tuvieron en cuenta tres parámetros fundamentales: la transitabilidad de personas, tipo de ventilación y grado de exposición.

La desinfección fue destinada a oficinas, espacios comunes compartidos, sectores de circulación y todos aquellos lugares necesarios previos al ingreso a las cárceles.

Se llevó a cabo mediante la utilización de mochilas pulverizadora manual con una capacidad de 20 litros, que fueron repartidas por distintos complejos carcelarios.

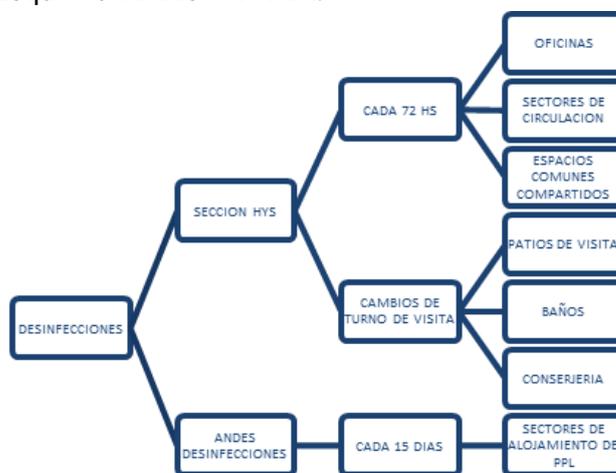
Además de acuerdo a la Resolución 1508/2020, "Protocolo para la reanudación paulatina del régimen de visitas", emanada por Dirección General del Servicio Penitenciario, se realizan desinfecciones en el cambio de turno de visitas.

De las desinfecciones realizadas en el interior de los sectores de alojamiento, se encargó la empresa "Andes desinfecciones", realizando no solo éste procedimiento sino además la desinsectación y desratización de mencionados lugares.

Como principio activo emplearon una varia gama que va desde el empleo de amonio cuaternario, propoxur, cipermetrina bromo diolone, etc.

Las mismas se continúan realizando cada 15 días, dentro de las celdas, baños y patios de recreación.

Esquema de desinfección:



Aprovisionamiento

En una primera instancia se realizó el abastecimiento de alcohol a la División Conserjería, División Seguridad Externa,

División Seguridad Interna y División Parque Automotor (móviles), mediante la entrega del mismo.

Protocolos y asesoramientos

Se realizó asesoramiento para la elaboración de diversos protocolos y manejo de la situación de los sectores de alojamiento con Covid-19 positivo, implementando medidas de aislamiento, empleando normas de bioseguridad, capacitando en el correcto uso de elementos de protección personal y el manejo de sectores de alojamiento con Covid-19 positivo, colocando carteleras y estableciendo rutas sanitarias alternas. Controlando además el cumplimiento de lo expuesto.

Se asesoró a los departamentos de seguridad de diversos complejos, en el armado de protocolos internos para la implementación de la Resolución 1508/2020, "protocolo para la reanudación paulatina del régimen de visitas".

Se confeccionó un Protocolo Sanitario para la vuelta a la actividad de los talleres de producción, especialmente de la empresa Calzados Cuyo, ubicada en el Complejo Nro. II San Felipe.

Protección contra incendios

Se implementó un Plan de Contingencias ante siniestros como sismos, incendios y alteración del orden, integral y adaptable a cada una de las situaciones y

condiciones edilicias particulares que presentan estas unidades carcelarias.

Se logró gestionar y de esta manera controlar de manera óptima, la cantidad y estado de los extintores del servicio penitenciario, a través de una única adquisición de servicios de mantenimiento y recarga anual, en tanto que en el transcurrir del año solo se realizaran contrataciones por usos eventuales.

Se implementaron planillas automatizadas para controlar de manera correcta el estado de los extintores, vencimiento de la norma municipal y vencimiento de la carga hidráulica, al igual que su tipo, tamaño y ubicación.

Exámenes periódicos

En conjunto con la Coordinación de Recursos Humanos, se logró la aceptación, por parte de la aseguradora de riesgos del trabajo "Provincia ART", del reclamo de exámenes periódicos anuales para el personal de salud del servicio de radiología que desempeña sus funciones en el Complejo N° II San Felipe. Estudiado a través del trabajo de campo del Relevamiento de Agentes de Riesgos (RAR). Tarea que se sigue ejecutando para lograr alcanzar este derecho de todos los efectivos penitenciarios.

Tareas particulares

Se realizaron actividades especiales desarrolladas por profesionales afectados a esta sección y reclamados por las necesidades particulares de cada dirección.

Por otra parte se realizaron diferentes tareas en los Complejos N° I Boulogne Sur Mer, Complejo N° II San Felipe y Complejo N° III Alma Fuerte como por ejemplo:

- Controlar entrega y estado de viandas alimentarias.
- Control de cámaras de inspección cloacal.
- Colaboración con el depósito de logística.
- Control de estado de los “tótem sanitizantes”.
- Control de estado e higiene de los baños químicos.
- Control de cámaras graseras.
- Control y toma de muestras de clorinador de agua.
- Control de estado e higiene de los baños químicos.
- Entrega semanal de cantidades bastas de cloro a las PPL.
- Entrega mensual de elementos de higiene personal a cada una de las PPL.
- Entrega mensual de elementos de limpieza a los sectores de alojamiento.
- Manejo del depósito de logística.
- Encargados de la realización de la fajina externa y perimetral de la unidad, teniendo a cargo las

PPL que se encuentran en la fase de período de prueba.

- Implementación de rutas sanitarias y creación de contenedor para residuos patógenos.

CAPÍTULO 5

SEGURIDAD

Acciones de Seguridad





Lo relativo a la materia de seguridad del Servicio Penitenciario de Mendoza, es dirigido y coordinado por la Coordinación de Seguridad, que apunta constantemente a aplicar un exhaustivo control en la dinámica de los mecanismos de seguridad, que permiten obtener información esencial para garantizar el orden y seguridad de las personas privadas de libertad, así como también conocer advertencias ante posibles hechos adversos que obstaculicen la ocurrencia de un incidente.

Adicionalmente, la Coordinación vela por la capacitación y constante formación del personal, es por esto que se han realizado cursos de formación a fin de lograr mayor productividad, una correcta adaptación de los efectivos a su ambiente laboral, propiciar y fortalecer los conocimientos técnicos necesarios para optimizar el desempeño de las actividades laborales, así como también trabajar en las relaciones interpersonales a fin de garantizar un buen ambiente laboral, todo ello, bajo las condiciones impuestas por las medidas sanitarias mundiales establecidas para la prevención de la pandemia por COVID.

A continuación, se realizará una descripción de las acciones destacadas del 2020, en donde entre las principales, encontramos la creación y puesta en funcionamiento de nuevos establecimientos penitenciarios, destinados a garantizar y mejorar las condiciones y necesidades de alojamiento de la población penal.

ES.TRA.DA.

La Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos se encuentra en el Polo Judicial, en calle Plantamura.

Cuenta con 80 camas de alojamiento y ha sido destinada a los ingresos de PPL para que realicen cuarentena, evitando el contagio de COVID.



ALCAIDÍA 7 SAN RAFAEL

En el año 2020 se inauguró la Alcaidía N° 7 en el Departamento de San Rafael. La misma cuenta con 20 camas para alojamiento de PPL.

ACCIONES REALIZADAS EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA

A raíz de la declaración como pandemia de Coronavirus de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es que el gobierno nacional declara la Emergencia Pública en Materia Sanitaria mediante DECNU-2020-260-APN-PTE por el plazo de un año y el Decreto que dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio (DECNU-2020-297-APN-PTE). Luego, el Poder Ejecutivo Provincial emitió los decretos N° 384/20, 390/20 y 393/20, mediante los cuales se determinaron las medidas conducentes a la prevención en el ámbito de la administración pública de Mendoza.

En función de dicha problemática, surgen una serie de recomendaciones de organizaciones de Derechos Humanos atento a la vulnerabilidad de la población carcelaria.

Por consiguiente, intentaremos describir brevemente las medidas advertidas, tanto a nivel internacional como nacional, para luego enfocarnos en lo actuado por el Servicio Penitenciario Provincial.

A nivel internacional, en Ginebra, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, afirmó que “es esencial que en los planes para afrontar la crisis los gobiernos aborden la situación de las personas reclusas, a fin de protegerlas y proteger también al personal de los centros, los visitantes y, por supuesto, al conjunto de la sociedad”, agregó que “el Estado tiene el deber específico de proteger la salud física y mental y el bienestar de los reclusos, de conformidad con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, también conocidas como Reglas Nelson Mandela”.¹

En la misma fecha, y siguiendo los lineamientos de Bachelet, el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura, publicó el documento “Recomendaciones del Subcomité de Prevención de la Tortura a los Estados Partes y Mecanismos Nacionales de Prevención Relacionados con la Pandemia de Coronavirus”. Apuntaron a la reducción de población penitenciaria por medio de esquemas de liberación temprana, provisional o temporal de infractores de baja peligrosidad; la revisión de todos los casos de prisión preventiva; la extensión del uso de fianzas con excepción de los casos más graves, entre otras.

¹ Oficina del Alto Comisionado Naciones Unidas Derechos Humanos. Disponible en: <https://acnudh.org/hay-que-tomar-medidas-urgentes-para-evitar-que-el-covid-19-cause-estragos-en-las-prisiones/>

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), estableció como prioritario que los Estados adopten medidas que contemplen criterios de excarcelación o alternativas a la privación de la libertad en miras a descongestionar unidades penitenciarias y comisarías.

Continuando con este enfoque, en nuestro país, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura publicó una serie de “Recomendaciones destinadas a que los organismos judiciales reduzcan la población en situación de encierro”, por ejemplo, las personas privadas de libertad que se encontraran en condiciones de obtener prisión domiciliaria o libertad correspondientes.

Se pidió especial atención en los grupos de riesgo, las mujeres embarazadas, o detenidas con hijos menores en las unidades o con hijos menores de edad fuera de la unidad, a las personas con afecciones de salud preexistentes o mayores de 65 años.²

Ante esta situación, y en función de las recomendaciones descriptas anteriormente, se llevaron a cabo una serie de medidas tendientes a salvaguardar tanto al personal como a las PPL y sus familias.

Tramitación inmediata de Prisiones Domiciliarias de las PPL pertenecientes a los grupos de riesgo

Esta medida fue ordenada a través del Memorandum 17/2020. Su objetivo fue proteger a aquellas personas portadoras de HIV, diabetes, insulino-dependientes, tratamientos por cáncer - radiofrecuencia o quimioterapia, tuberculosis, inmunosupresor, hipertensión, embarazadas y mayores de 60 años.

Dicha tramitación debía contener situación judicial, situación social, constatación del domicilio donde la PPL transitaría su condena, la historia clínica digitalizada y una breve reseña de su paso por el Establecimiento Penal.

En ese sentido, se sancionó la Resolución 478/2020 que aprobó el “Protocolo de procedimiento Administrativo para el trámite de las Prisiones Domiciliarias”, definiendo criterios uniformes en el tratamiento de las distintas piezas administrativas, utilizando las nuevas formas de comunicación y estableciendo un circuito eficiente en el marco de la legislación vigente. Su objetivo fue promover la celeridad de los trámites y la eficiencia de la gestión administrativa.

Medidas implementadas en Seguridad por Covid-19

Los Jefes de Departamentos, Divisiones y/o Secciones Seguridad, debieron prever y adoptar todos los recaudos y estrategias para garantizar el normal funcionamiento del Servicio, con el fin de

² Ministerio Público Fiscal. Informe de relevamiento de los protocolos y recomendaciones por la pandemia Covid-19. Disponible en: <https://www.mpf.gon.ar>

preservar la integridad psicofísica del personal, las personas privadas de libertad y de terceros. Para ello, se instruyó al personal los siguientes procedimientos de seguridad remarcando la asepsia personal al momento de implementar las medidas de seguridad, sugiriendo:

- Realizar un solo control y recuento de personas privadas de libertad por día. El mismo, en horas de la mañana entre la guardia entrante y saliente y a puertas cerradas.
- El personal que ingresó a realizar el recuento, lo hizo con barbijo, manos limpias y a una distancia, bajo toda circunstancia, de un metro con cincuenta (1,5 mts.) de aproximación entre personas.
- Se suspendió de forma temporal todo tipo de requisas en instalaciones del Servicio Penitenciario de la Provincia, con excepción a las que ordene el Director del Complejo o Unidad, que solo fueran ante sospecha fundada de fuga o riesgo de vida.
- Se continuó con el control de barrotes y sistemas mecánicos de encierro.
- Las requisas personales se realizaron sin tocar al individuo. La persona a requisar debió mostrar y facilitar los elementos que portaba, como así también mostrar sus bolsillos, cintos y zapatillas. Se evitó el contacto físico, en

tanto y en cuanto la predisposición del requisado fuera positiva.

Prevención de conflictos

Ante la situación general suscitada por el Covid-19, las medidas implementadas para prevenirlo y tratarlo, se tuvo que prestar especial atención a la ocurrencia de hechos que pusieran en riesgo la seguridad y el orden dentro de los establecimientos penitenciarios.

Esta situación se observó en muchos países como también en otras administraciones penitenciarias provinciales.

En este sentido, fue fundamental que las máximas autoridades de cada Establecimiento Penitenciario tuvieran información adecuada sobre cada uno de los riesgos y amenazas potenciales existentes en la unidad dirigida. Esa información, a su vez debía ser remitida al Comité de Crisis.

Funcionamiento de Conserjería, Grupos Especiales y Jefes de Seguridad

El Memorándum 18/2020 estuvo enfocado en diagramar el funcionamiento en los Complejos. Las diferentes Divisiones de Conserjerías continuaron con su horario habitual de trabajo con sistema de guardias rotativas. Asimismo, ante la prohibición del ingreso de visitantes, el personal prestó colaboración con el área de Capellanía en la distribución de elementos que los familiares les acercaron a las PPL.

En ese sentido, se brindó información orientativa y comunicativa en forma escrita.

Por otro lado, dicha División estuvo abocada al ingreso del Personal Penitenciario, prohibiendo el acceso a todo aquel que no cumpla funciones en el establecimiento, autorizando solo a los que por razones de servicio o por mandato superior deban hacerlo, como por ejemplo, el ingreso y egreso de los civiles necesarios para el desenvolvimiento de los lugares de alojamiento, ya sea proveedores, repartidores de alimentos o recolección de residuos.

En cuanto a los Grupos Especiales se los dispuso en lugares estratégicos, a fin de mitigar de forma reglamentaria y oportuna, toda situación que por su naturaleza de riesgo a la seguridad se suscite, disponiendo y distribuyendo al personal y sus recursos en cantidad eficaz y eficiente.

Los Jefes de Departamento Seguridad, Jefes de División Seguridad Interna, el Grupo GEOP, Requisa, Jefe de Turno, Jefe de División Mantenimiento y Jefe de Unidad de Seguridad y Traslados articularon estrategias de acción en conjunto para la normalización de los establecimientos ante una eventualidad, teniendo en cuenta los diferentes protocolos vigentes.

Puntualmente los Jefes de Seguridad de los diferentes Complejos trabajaron instruyendo a su personal en forma conveniente, a fin de incentivar una

fluida comunicación con la población penal, procurando la seguridad de las personas a su cargo. Se reforzaron los lugares o dependencias necesarias, optimizando el personal.

DIVISIÓN ESPECIAL CONJUNTA DE CONTROL Y BÚSQUEDA

La División Especial Conjunta de Control y Búsqueda, trabaja en forma conjunta con la Policía de Mendoza, coordina y establece acciones tendientes a dar con el paradero de personas privadas de libertad fugadas del Servicio Penitenciario. Asimismo realiza gestiones en materia de inteligencia para la prevención de posibles fugas.

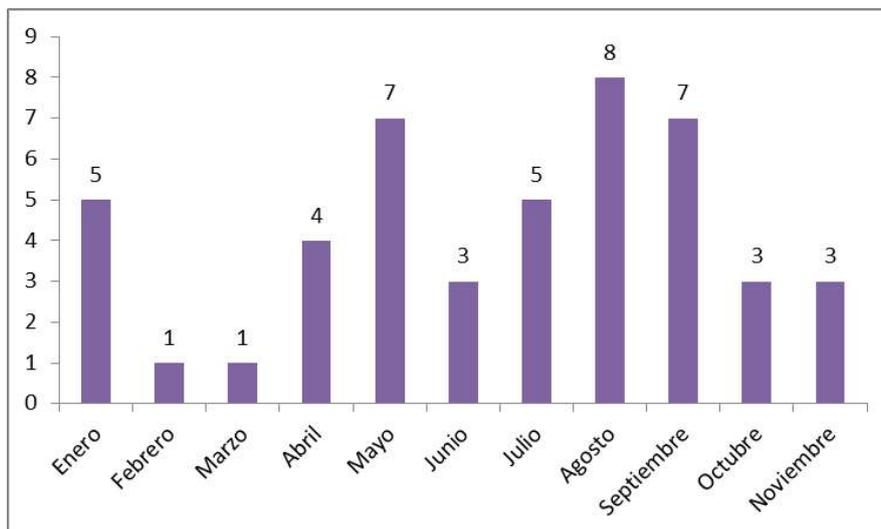
Según las estadísticas del año, el trabajo y accionar constante de dicha División han tenido frutos positivos, ya que se ha logrado recapturar a la mayoría de los/as fugados/as.

Recapturas

En total se han contabilizado 56 PPL fugados del Sistema Penitenciario Provincial.

A diciembre de 2020 se ha logrado la recaptura de 47 PPL, en el siguiente cuadro se discrimina la cantidad de recapturas en forma mensual.





Allanamientos y secuestros realizados

Cabe destacar que se realizaron 18 allanamientos propios de la División, hubo 12 detenidos entre aprehendidos y colaboraciones. Y también se realizaron los siguientes hallazgos:

- Se secuestraron 11 kg. de marihuana.
- Tres armas de fuego: 2 de calibre 22, con 8 cartuchos del mismo calibre, y una pistola calibre 9x19 mm con su respectivo cargador con 10 cartuchos del mismo calibre.
- Una moto Honda XR 150.
- Dos autos.

DIVISIÓN ARMERÍA CENTRAL

Esta División se encarga de realizar un exhaustivo y periódico control del armamento que posee el Servicio Penitenciario de Mendoza, para ello se

realiza un registro actualizado según la clasificación de armas, para detectar las que se encuentren fuera de servicio y las que sí están en condiciones operativas.

Destacando que durante la pandemia se continuó con tareas propias de la División.

En ese sentido, se realizó en el mes de febrero un Examen Integrador para Aspirantes del INFOPE. También se realizaron diferentes prácticas “en seco” y “a fuego vivo” con Personal de División Seguridad Externa del Complejo Boulogne Sur Mer.

Otros de los trabajos habituales de esta División es el control general del material asignado a Complejos, Unidades, Grupos y Alcaldías. Además se realiza el recuento y control de vainas que se encuentren en desuso, para su destrucción.

A nivel general, y como labores que se realizan todos los años, se destaca la Auditoría interna de armas largas y armas de puño. En ese sentido también se realiza un control interno de la nómina de personal con arma provista: Armas provistas en los kit Roni, y armas provistas a las Divisiones de Seguridad Externa de los diferentes Complejos y Unidades, y del personal con credencial en trámite. Es fundamental también la limpieza y el control del material asignado a los diferentes Complejos con la finalidad que se encuentren en óptimas condiciones en caso de utilizarse.

Por otro lado, también se realizó:

- Provisión y reposición de “Agresivos químicos” a los diferentes grupos de Requisa de todos los Complejos y Unidades.
- Recambio o provisión de Chalecos Balísticos, según necesidades.
- Reposición de cartuchos.
- Reparación de escopeta del GEOP.
- Provisión de Escopetas Cal. 12/70 Unidad XI, y para el grupo GEOP del Complejo San Felipe.
- Provisión de diferentes materiales para CETRAJU, ES.TRA.DA. y Alcaldía N° I.
- En que respecta a la Sección CIAR., recambio y provisión de Cartuchos cal 12/70 y 9x19mm para prácticas. Control de Chalecos. Provisión de Cartuchería al Grupo EMAT.

GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES PENITENCIARIAS (GEOP)

Este grupo trabaja en apoyo de División Requisa, es decir, en función de la peligrosidad del caso. Por lo tanto, interviene para la restauración del orden en situaciones complejas. El objetivo de su accionar es restaurar el orden resguardando la vida de todos los involucrados.

En el grupo se mantienen altos estándares de exigencia del personal y de su obligación constante de tener actualizados todos los conocimientos, para volcarlos a la práctica. Se realizan semanalmente instrucciones ordinarias para el personal de la División, con personal de guardia saliente en el Campo de Instrucción de Base GEOP y Establecimientos Penitenciarios.

Misión del GEOP

Como se dijo, se trabaja en todas aquellas acciones de seguridad en donde se encuentre altamente comprometida la seguridad de las personas o los bienes del Servicio Penitenciario, donde demande por su complejidad respuesta especializada por su nivel de peligrosidad.

Los niveles de complejidad se dividen en tres partes:



- a) Situaciones Prevista Normales (Custodia VIP y traslados de PPL).
- b) Situaciones Imprevista de Baja complejidad (Encierros no convencionales).
- c) Situaciones Imprevista de Alta complejidad (Principio del C.Q.C., Motín de varias unidades a la vez y toma de rehén).

Actividades semanales

Se realizan instrucciones prácticas en Base Águila, San Felipe y en el campo de Instrucción ubicado en Cacheuta. También Instrucciones teóricas en los temas que a continuación se detallan:

- La Jurisdicción de acción del GEOP.
- Artículo N° 34 Legítima defensa del Código Penal.
- Cartuchería, clasificación de armas de fuego.
- Manejo de puñal.
- Medidas de seguridad A, B, C + 1.

- Actividad física recreativa y regenerativa para que el personal no pierda la aptitud física.

Capacitaciones e Instrucciones

- Capacitación en forma permanente a doce efectivos de traslado que pasaron a cumplir funciones al GEOP por la pandemia del COVID 19.
- Academias de Situaciones de Crisis en toma de rehén al personal de esta división y al personal de Seguridad Interna.
- Instrucción y capacitación al personal de Aguas de las Avispas en manejo de armas y medidas de seguridad.
- Instrucción y capacitación al CIAR y al EMAT, pertenecientes al Departamento de Seguridad y Traslado.
- Instrucción y capacitación con personal del SERP de todos los complejos.

- Instrucción con personal de Seguridad Externa del Complejo Penitenciario III Almafuerde y Complejo Agua de las Avispas.
- Instrucción con personal de Canes.

Encuentro Inter Fuerzas con el Grupo Especial de Seguridad GES de la policía de Mendoza, en la especialidad de Brechero

En esta especialidad se realizan técnicas para vulnerar todo obstáculo que se le presente al equipo táctico para lograr el objetivo, siendo una parte fundamental en todos los allanamientos. Estos pueden ser realizados con medios mecánicos (como pinzas, barretas, etc.), balísticos, explosivos o especiales, herramientas eléctricas e hidráulicas o ganzúas, son los encargados de derribar obstáculos a la hora de una situación.

Encuentro interno con la especialidad de Rapel Táctico GEOP.

Encuentro interno en la especialidad de Tirador Selecto GEOP.

Asimismo se han realizado diversas **actividades solidarias**, entre las que podemos mencionar:

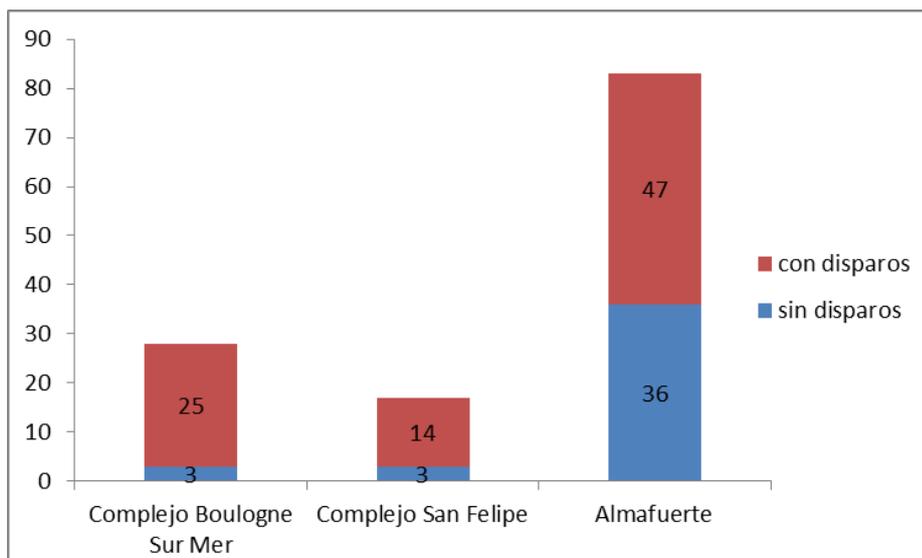
Se participó de la 4ª Campaña Solidaria, en la escuela N° 8-135 de La Paz donde se entregaron alimentos no perecederos y elementos de limpieza, recolectado por las familias y personal del grupo.

Asimismo, en el mes de Noviembre del 2020, luego de una fuerte tormenta que ocasiono caída de viviendas también se realizó ayuda solidaria, y se prestó colaboración con la limpieza de escombros.



Intervenciones de la División GEOP en los diferentes Complejos Penitenciarios

Durante el año se realizaron un total 17 intervenciones en el Complejo San Felipe, 28 en el Complejo Boulogne Sur Mer y 83 en Complejo Almafuerter respectivamente. De ese total, en el gráfico se observa cuáles fueron con disparo o sin disparo:



DIVISIÓN CANES

En la División se han realizado distintas actividades, participando en academias generales para la formación del personal perteneciente a esta división.

Entre las tareas más relevantes podemos mencionar:

Requisa: una de las labores más importantes de la División, se realiza con los canes detectores de sustancias prohibidas y detector de armas. La misma se efectuó para la revisión de proveedores y materiales que ingresaron al Complejo Almafuerter, en sector de Seguridad Externa. Por solicitud del jefe de seguridad interna, se

procedió a realizar requisa con "Sam" el can detector de explosivos, para material que ingresa al Complejo. Luego también fue requerido el can "Ivo" para la revisión de un vehículo que ingresó al penal con maderas, ambos resultaron sin novedad.

También se realizó requisa al personal penitenciario que ingresó el Complejo, solicitado por el jefe de Departamento de Seguridad en horario de 7 hs.

Relacionado también a la seguridad, y dentro de las tareas de canes se encuentra la Custodia de PPL. La misma se brindó en el modulo escolar durante todo el dictado de clases, de lunes a viernes en horarios de 14 a 17 hs.

También se brindó custodia a un grupo reducido de PPL, que realizaron tareas de mantenimiento y limpieza sobre el sector del perímetro externo del Complejo, como las custodias de extracción de residuos en sector de admisión y de cocina todos los días.

También son solicitados canes para prestar colaboración en la cobertura del Puesto N° 5 de Seguridad Externa. Se prestó apoyo al grupo GEOP, durante el recuento que se realiza en el Módulo 5, donde personal de canes se coloca en el predio del perímetro interno hasta la finalización de dicho movimiento.

En el Complejo Penitenciario Almafuerse se procedió a la colocación de canes de correderas, custodiando el perímetro. Dichos canes cumplen la función de prevención y alerta en caso de intento de fuga por los sectores de las canchas ubicadas en dicho Complejo.

Finalmente se procedió a la vacunación y desparasitación anual canina, manteniendo la prevención de enfermedades asociadas a los caninos y la posible transmisión a las personas, evitando así cualquier tipo de contagio.



Instrucciones al personal en conjunto con el grupo GEOP

Durante el año se realizaron diferentes instrucciones del personal de canes, en conjunto con el grupo GEOP, las mismas estuvieron a cargo de diferentes instructores y en variadas temáticas.

El GEOP brindó instrucción en situaciones de crisis, tiempo de alistamiento y ataque, situaciones de alteración del orden en módulos, intento de fuga en zona del campo, técnicas de combate en cuarto cerrado en situaciones de toma de rehén y de crisis penitenciaria y traslado de ductos ante una situación de crisis de formaciones en cuña o en columna. Asimismo se brindó instrucción en ascenso y descenso de la movilidad, y desde el perímetro a dirección del campo simulando una situación de fuga y temas en situaciones de crisis.

UNIDAD DE SEGURIDAD Y TRASLADO

A nivel general podemos decir que División Traslado se encarga de realizar los traslados de las PPL desde el lugar de alojamiento hacia comparendos, Hospitales, domicilios particulares, traslados entre los distintos Complejos y Unidades carcelarias.

También efectúa el movimiento de las PPL que se encuentran bajo la modalidad de Prisión Domiciliaria hacia los comparendos Judiciales, siempre

teniendo en cuenta que se debe cumplir en tiempo y forma las audiencias.

Cabe mencionar que cuando se produce una novedad de gravedad que involucra a alguna PPL donde corre riesgo su vida se activa el código rojo (Protocolo de Emergencia) efectuando maniobras en el traslado para salvaguardar la vida del mismo.

Por otro lado, se efectúan traslados fuera de la provincia conjuntamente con efectivos pertenecientes a la planta de choferes.

Traslados en el contexto de Pandemia

Con la situación de pandemia estas actividades que eran habituales durante años se vieron modificadas drásticamente con la finalidad de resguardar la salud de los internos, ya que cualquier traslado implicaba un potencial riesgo de contagio para la PPL trasladada, pero sobre todo para sus pares. Por este motivo, se tomaron varias medidas en función de minimizar dichos riesgos, entre ellas que podemos destacar:

Liberados acompañados hasta su domicilio

En un primer momento, con el Memorándum 34/2020 se dispuso que todas las personas que recuperaran su libertad fueran trasladadas hasta su domicilio por personal de la Unidad de Traslado. Luego con el cambio de Fase a Distanciamiento Social, se sancionó el



Memorándum 41/2020 dejando sin efecto dicha medida.

Supervisión de prisiones domiciliarias a través de video llamadas

Relacionado a lo anterior, la Resolución 605/2020 brindó respuesta a la necesidad de ampliar el control de personas en la modalidad de prisión y/o arresto domiciliario. Si bien no ofrecen las mismas características de seguridad que los dispositivos de monitoreo electrónico, resultan una alternativa válida de control, evitando recurrir a la visita en domicilio por inspección. Esto conlleva altos costos y era inviable en relación a las medidas de aislamiento y distanciamiento obligatorio.

Con esta medida se buscó equiparar el sistema de video llamadas con el de

celular aportado por cada persona que, por lo general, ya lo dispone evitando el contacto con cualquier persona ajena al grupo conviviente.

Derivación y/o internación en el Hospital Central de PPL

Este protocolo se implementó con la Resolución 663/2020 a propósito de coordinar el traslado y custodia de personas privadas de libertad derivadas desde los establecimientos penitenciarios hacia el Hospital Central por ser caso probable, sospechoso o confirmado de Covid-19.

Para ello se dispuso la capacitación obligatoria del personal designado de Unidad Seguridad y Traslado, como de la totalidad del Personal de Alcaldía N°4.



Esta resolución contempló las acciones a seguir por el personal ya sea tanto en el traslado, recepción en el Hospital, como en el supuesto caso de una internación y custodia de un paciente con Covid-19.

Suspensión de Salidas Transitorias, Semilibertad, Semidetención

El Memorandum 53/2020 prohibió el egreso de PPL que gocen de Salidas Transitorias, Semilibertad, Semidetención, de los establecimientos donde se encuentren alojados.

También se ordenó no regresar a quienes gozaban de salidas transitorias

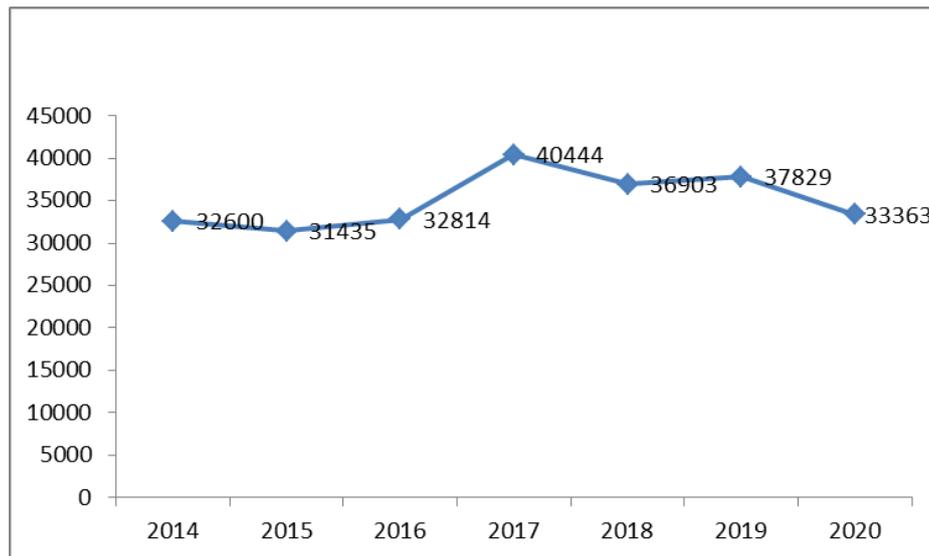
con frecuencia semanales, semi-libertades y semidetenciones, que a la fecha se encontraran en los domicilios declarados para el cumplimiento de tal medida, debiendo permanecer en esos domicilios.

Se establecieron excepciones a dicha disposición: Salidas Especiales a efectores públicos o privados, por motivos de salud, salidas especiales con motivo de diagnóstico posible de covid- 19 y todas aquellas situaciones que el juez de turno establezca.

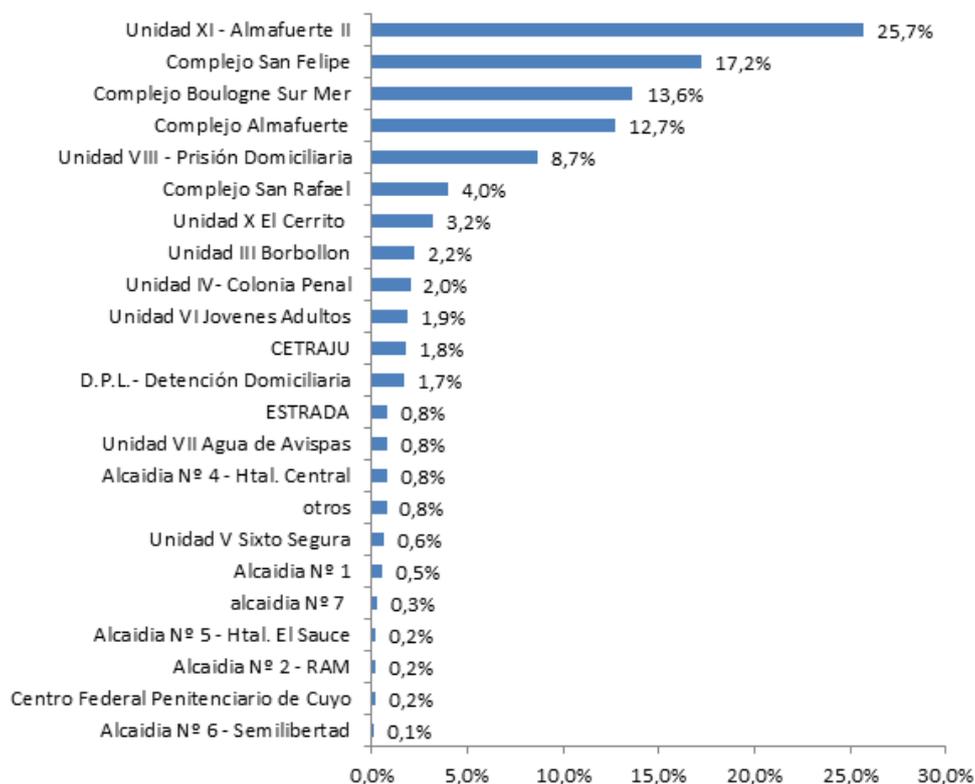
Estadísticas de Traslados

Evolución interanual de traslados

Total de traslados y audiencias del año 2020: 33.363.

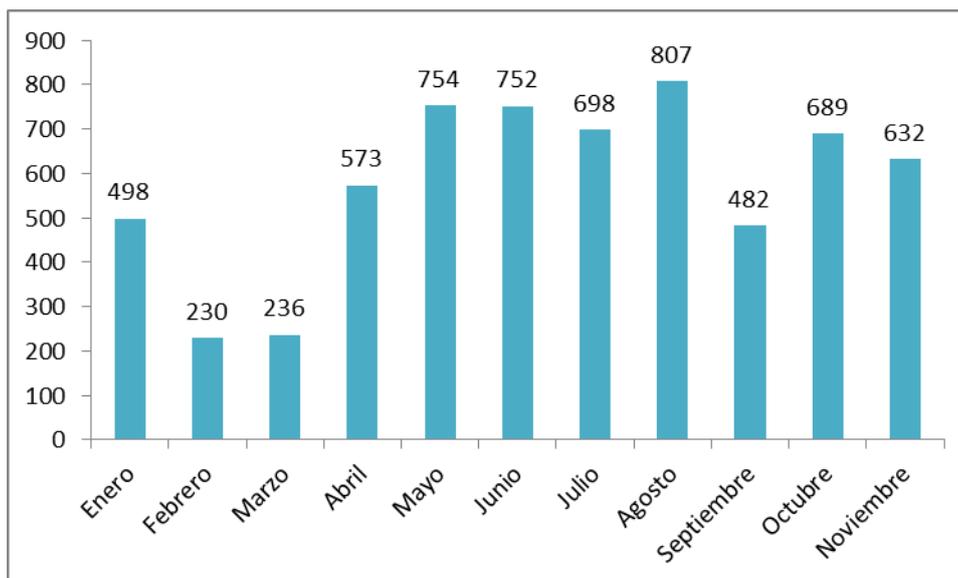


Traslados por Complejo / Unidad o Alcaldía



Traslados de PPL entre complejos por cambio de alojamiento

En el siguiente gráfico podemos observar los distintos movimientos de traslados mes a mes, realizados entre los complejos, unidades, alcaldías; todos ellos en pos de mejorar las condiciones de alojamiento de las PPL, por la etapa del régimen progresivo de la pena que se encuentran transitando, el tipo de delito, tipo de condena o situación judicial.



DIVISION COMUNICACIONES

La División Comunicaciones depende del Área de Inteligencia. Sus tareas pueden discriminarse en tres grandes grupos: “Sistema de comunicación inalámbrica” (Equipos bases/móviles y H.T.), “Sistema de comunicación alámbrica (telefonía semipública y para personal) y “sistemas de CCTV” (Servidores DVR, cámaras captadoras de video fijas y medio o canal de transmisión).

Es preciso mencionar, también, que se han discriminado (en estos grupos),

Reparación y mantenimiento, insalación, inspección, tendidos de medio o canal de transmisión, programación, etc. (según el caso).

Para mayor ilustración, se detalla lo realizado en el año 2020:

Sistema de CCTV

Como eslabón imprescindible para el perfeccionamiento y prevención de la seguridad en los Complejos es la instalación de un Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) o Tecnología de

Video - vigilancia, que ha resultado de vital importancia para supervisar una diversidad de ambientes y actividades de las PPL tanto para la prevención de alteraciones al orden como el resguardo del personal penitenciario.

En este sentido se realizó el mantenimiento y reparación de 96 cámaras fijas captadoras de video.

En el Complejo Almafuerite se reubicaron 8 cámaras captadoras de video fija y se retiraron por estar fuera de servicio, 5 cámaras captadoras de video fijas.

Por otro lado, se reinstalaron 10 cámaras captadoras de video fijas en el Complejo Boulogne Sur Mer y Complejo San Felipe.

A nivel general se efectuaron más de 2.160 metros de tendido de cables del tipo UTP/FTP/Coaxil, habiendo sido utilizados como medio o canal de transmisión, entre los servidores D.V.R. (Digital Video Recorder), siendo éste el dispositivo que almacena video en un disco duro de computadora, proveniente de las cámaras captadoras de video.

Asimismo se realizaron inspecciones generales de todos los Circuitos Cerrados de Televisión y verificaciones diarias de los servidores D.V.R. constatando que se hallen grabando correctamente y que se encuentren con la hora correcta.

Sistemas de Comunicación Alámbrica

Durante el año 2020 se realizó el mantenimiento y reparación de 64 terminales telefónicos y de 58 aparatos telefónicos (anti vandálicos y de escritorio), de los Complejo I Boulogne Sur Mer, Complejo II San Felipe, Unidad N°3 y Alcaldía N°6. Por su parte 182 mantenimientos en el Complejo Almafuerite y 12 en Unidad N°7 Agua de Las Avispas.

Se realizó la instalación de sistema de telefonía celular, en Unidad N° 3 El Borbollón, los cuales comprenden la instalación del sistema inalámbrico (es utilizado como medio o canal de transmisión) y los aparatos antivandálicos, propiamente dichos).

Se realizaron inspecciones generales, en relación de telefonía semipública para las PPL y telefonía para personal.

También instalación de antenas (del tipo microonda), las cuales realizan enlace como medio o canal de transmisión desde el Complejo I Boulogne Sur Mer a la Unidad ES.TRA.D.A.

Además se realizó la instalación y puesta en servicio de 2 terminales telefónicos dependientes de la Central Telefónica marca "MATRIX" ubicada en el Complejo I, y la Unidad 12 ES.TRA.D.A.

A nivel general, se realizó el tendido de más de 3.000 metros de cable tipo cooper y par telefónico (utilizados como medio o canal de transmisión.)

Sistemas de Comunicación Inalámbrica

Otra de las tareas fundamentales de la División es mantener la comunicación al interior de los Complejos en las zonas donde no hay acceso telefónico convencional, esto se logra a través de los equipos portátiles de Radiofrecuencia del tipo "HT", utilizados por todas las Divisiones encargadas de la seguridad, resultando de extrema importancia para la labor diaria del personal.

Para el correcto funcionamiento se realizó el mantenimiento y reparación de 97 equipos de comunicación, en la modalidad Base/Móvil y portátiles, asignados a Complejo Boulogne Sur Mer, Complejo San Felipe, Unidad N° 3; y 28 reparaciones a cunas/cargadores.

En lo que respecta al Complejo Almafuerte se realizaron 180 reparaciones en equipos de comunicación, Base/Móvil y portátiles.

A nivel general, se realizaron 243 reparaciones y reactivación de baterías para equipos portátiles. Y más de 183 programaciones de equipos portátiles, Bases/móviles.

Se realizaron dos inspecciones generales, en relación a cargos de equipos de comunicación en los Complejo Boulogne Sur Mer, Complejo San Felipe y una inspección en Complejo Almafuerte y Grupos Especiales (CIAR y GEOP)

Es importante mencionar, que gracias a diversas gestiones, se adquirieron más de doce teléfonos anti vandálicos y más de 3.500 metros de cable para exterior (donados por la empresa Movistar).

Sumado a lo antes mencionado, se realizaron reparaciones edilicias, abarcando cuatro oficinas y la reubicación del laboratorio de electrónica.

Finalmente durante el año 2020 se contabilizaron más de 230 órdenes de trabajo, realizadas por esta División.

UNIDAD 9 - UNIDAD JUDICIAL

Esta Unidad gestiona los ingresos, situación judicial y libertades de todas las PPL del Servicio Penitenciario de Mendoza y ante esto se requiere de coordinación y comunicación constante y fluida con el Poder Judicial (Provincial y Federal) y por sobre todo, se necesita de un sistema de trabajo que, entre otras cosas, garantice su funcionamiento con el paso del tiempo independientemente de las autoridades que la conduzcan. Éste ha sido el desafío en un año marcado por la pandemia. No solamente se ha hecho foco en esto, sino también en mejorar las condiciones de trabajo en los lugares que así lo requerían.

Estructura orgánica

La Unidad Judicial fue creada mediante Resolución de la Dirección General N° 1748/18, estableciendo una estructura

orgánica cuyas divisiones que la componen son:

- División Ingresos.
- División Libertades.
- División Asuntos Judiciales.
- División Judicial Zona Sur.
- División Judicial Zona Oeste.

El año 2020 ha sido un año marcado por la pandemia, por lo que, de acuerdo a las distintas normativas establecidas por la Dirección General en materia de seguridad sanitaria, se estableció, entre otras cosas, el fraccionamiento de la planta de personal formando compañías con el fin de garantizar el distanciamiento social y la ventana de tiempo promedio de aparición de síntomas compatibles.

Se destaca también, la creación de la Sección Mesa de Entradas y Secretaría General, dependiente de la Dirección de la Unidad, en la que se centralizan las funciones inherentes de Secretaría, Mesa de Entradas y Recursos Humanos de la totalidad de la Unidad.

Sistema de trabajo

Se carecía de registros de todo lo que se tramitaba en la Unidad Judicial, como del recorrido de dichos trámites y de un sistema de control. Advertida esta situación se comenzó a trabajar para revertirla con el objetivo principal de garantizar la trazabilidad del trámite y desarrollar un sistema de control junto con la designación de los responsables intervinientes.

Otro de los objetivos fue el de establecer un sistema de registro que contengan todos los datos estadísticos propios de cada División y Sección para que se pueda medir el desempeño y el volumen de trabajo y que a su vez sirva como base de comparación.

Medidas implementadas

- Parte Diario de Personal: se dispuso la obligatoriedad de parte de los Jefes de las Divisiones, la presentación de los partes diarios de personal detallando función de los mismos.
- Unificación de carga de datos.
- Sistema de control en la carga de sentencias y cómputos de pena: se gestionó a través del departamento de informática la incorporación dentro del sistema de carga en el sistema de judiciales, una herramienta de comparación y control en el ingreso de datos en el sistema informático.
- Planillas de Control Operadores: se dispuso un Sistema Interno de Control (Planillas SIC) mediante la cual los distintos operadores del sistema registran todas las actividades que han realizado en el mismo las cuales, al finalizar su jornada de trabajo, remiten a su jefe para control.
- Planillas de Control Operadores de Correos: se dispuso un sistema de control mediante planillas en el que controla que los distintos mails y/o notificaciones electrónicas ingresados al

correo oficial, sean tramitados en su totalidad detallando horario y destino. Cabe destacar que en el año se han recibido más de 49 mil correos.

- **Control de Inventario:** Se dispuso que cada jefe de División y Sección designe encargado de control de inventario y que el mismo se realice cada 15 días.
- **Control administrativo:** Se dispuso de 3 efectivos para la realización del control de carga de datos (Planillas SIC) de la Unidad, quienes a su vez realizan las correcciones necesarias y las gestiones con las divisiones de origen para la solicitud de información necesaria de parte del Poder Judicial tanto provincial como federal. A su vez tienen acceso a listados extraídos de las bases de datos del sistema informático de judiciales para rastrear posibles errores en las cargas previas a la implementación de todos los controles.

Este acceso a las bases de datos nos permite detectar situaciones de alerta y, de esta forma, adelantarnos a la ocurrencia de algún tipo de conflicto o novedad a causa de la misma.

Gestión de ingresos de PPL

Si bien la situación de pandemia llevó a repensar casi la totalidad de las tareas, uno de los mayores logros, fue el de centralizar todos los ingresos de detenidos al sistema penitenciario en un mismo sitio. Esto ha permitido optimizar todos los recursos disponibles (humanos, tiempo, etc.)

Con el transcurrir del tiempo y las distintas estrategias del Servicio Penitenciario en materia de seguridad sanitaria, se logró, gracias al trabajo en conjunto con la Policía de Mendoza, establecer un sistema de ingresos de detenidos mediante cupos y turnos. Esto permitió trabajar con cierta previsibilidad y de manera ordenada.

Articulación de prácticas con el Poder Judicial

Se consiguió, con todos los administradores de las OGAP (dependientes de la Excma. Suprema Corte de Justicia), un contacto más fluido, lo que ha permitido resolver un gran número situaciones con el objetivo de trazar una línea de trabajo útil para las partes pero por sobre todo, solucionar los inconvenientes en materia judicial de las PPL y eliminar obstáculos para su tránsito en el régimen progresivo de la pena.

Ha quedado pendiente la incorporación, dentro de las comunicaciones de las sentencias y cómputos de pena, de una hoja resumen que informe de manera ágil y sencilla los datos más relevantes de las mismas, sucediendo lo mismo con las comunicaciones de órdenes de libertad, las que se espera, tengan un formato determinado. En esto, se cuenta con la colaboración del Área de Modernización dependiente de la Excma. Suprema Corte de Justicia de Mendoza.

Confección protocolos de actuación

Si bien a comienzos del año 2020 ya se contaban con protocolos de trabajo, los mismos eran insuficientes para dotar de uniformidad a la forma de realizar las tareas de las distintas áreas que componían la Unidad Judicial.

Se ha puesto especial atención en este tópico dado que dotaría de seguridad administrativa al personal dándole todas las herramientas de trabajo y control necesarias para la ejecución de las mismas y así poder garantizar la uniformidad de trabajo.

Se ha trabajado en los protocolos de actuación que intentan contemplar a la totalidad de las tareas que se desarrollan en la Unidad para darle al personal todas las herramientas de trabajo y control necesarias para la ejecución de las mismas y así poder garantizar la uniformidad de trabajo

Capacitaciones del personal

Se han realizado academias al personal instruyéndolos de todas las medidas dispuestas oportunamente mediante memorándums de la Unidad. Una vez finalizado los protocolos de actuación citados en el punto anterior se realizará capacitación - nivelación a todo el personal de la Unidad.

CAPÍTULO 6

RECURSOS HUMANOS

Gestión integral del personal
penitenciario







Entendiendo que las personas que desarrollan tareas en el Servicio Penitenciario son el factor fundamental, consideramos esencial poder contar con personal suficiente y preparado para la importante función que se lleva a cabo, por tanto realizamos acciones tendientes a tal objetivo.

A modo introductorio se detalla la conformación actual de la planta de personal a fin de explicar la proporción o ratio, es decir, cantidad de efectivos existente por interno.

La totalidad de personal penitenciario en la provincia de Mendoza, es de 2.809 personas, de los cuales 721 efectivos conforman el Cuerpo Profesional Administrativo y 2.088 efectivos el Cuerpo de Seguridad.

La proporción entre la cantidad de efectivos de seguridad existente por PPL, es de 2,29:1; es decir, 2.29 personas privadas de la libertad por cada efectivo de seguridad. Elías Carranza señala además, que “la ratio óptima estimada es entre 1:1 y 3:1, es decir, de entre una y no más de tres personas presas por cada funcionaria o funcionario de seguridad en promedio. Esta relación numérica es necesaria para que, en la práctica, pueda haber entre cuatro y no más de doce presos o presas por funcionaria o funcionario que se encuentre cumpliendo efectivamente sus funciones.”¹

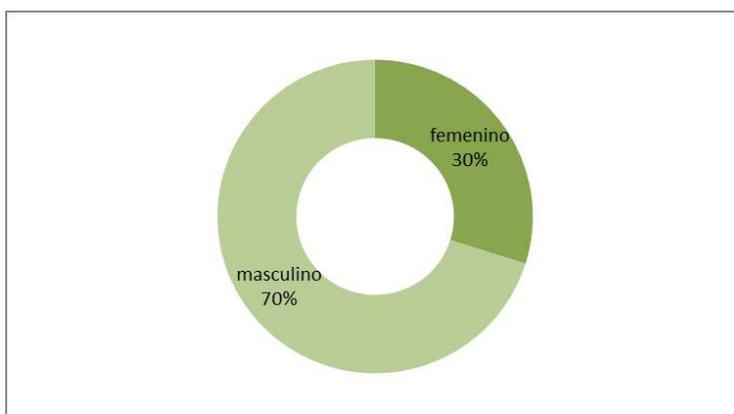
¹ Carranza, Elías (coord.) “Justicia Penal y Sobrepopulación Penitenciaria. Respuestas Posibles”. México, Siglo XXI Editores/Naciones Unidas, ILANUD, 2001.

Como se ve, el Servicio Penitenciario de Mendoza se ubica actualmente en este rango y hay una buena proporción entre personal y PPL lo que permite un buen funcionamiento.

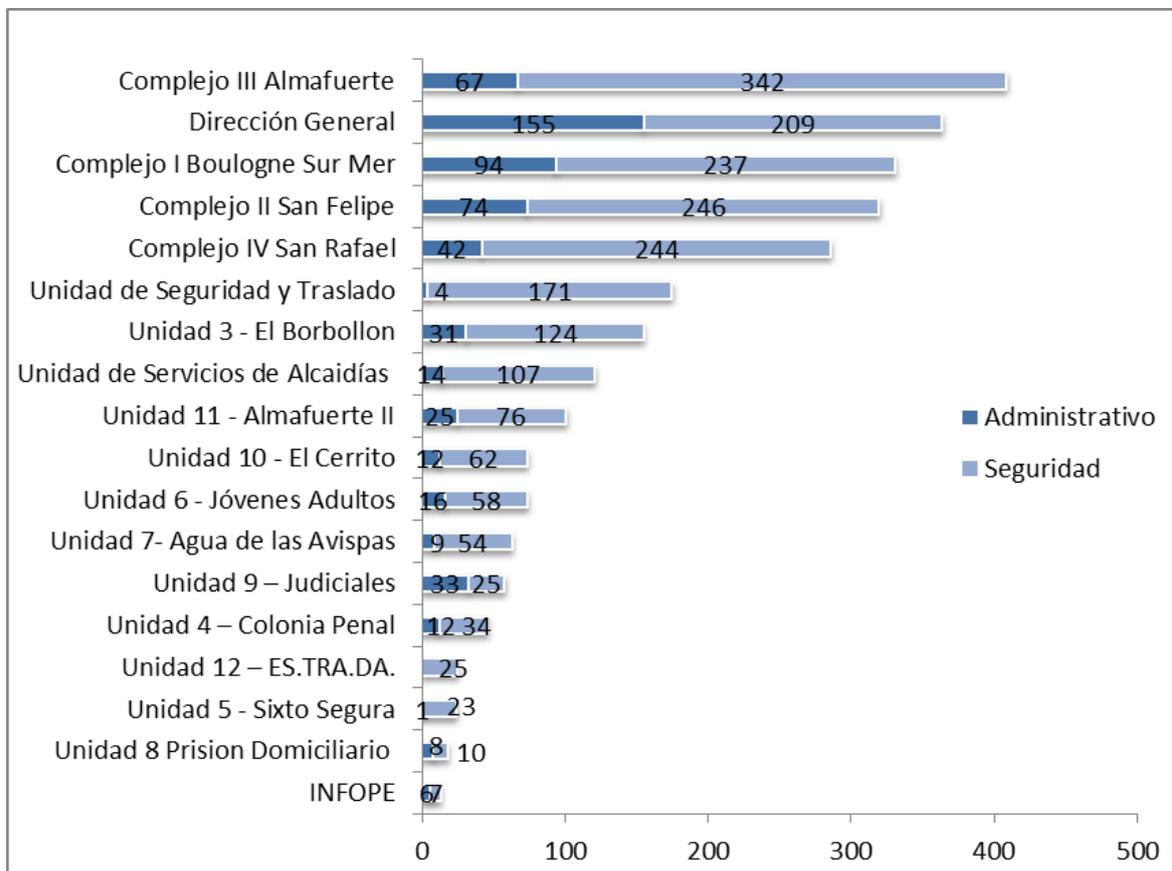


PERSONAL POR GÉNERO

La planta de personal penitenciario se compone de 839 mujeres y 1.970 hombres.

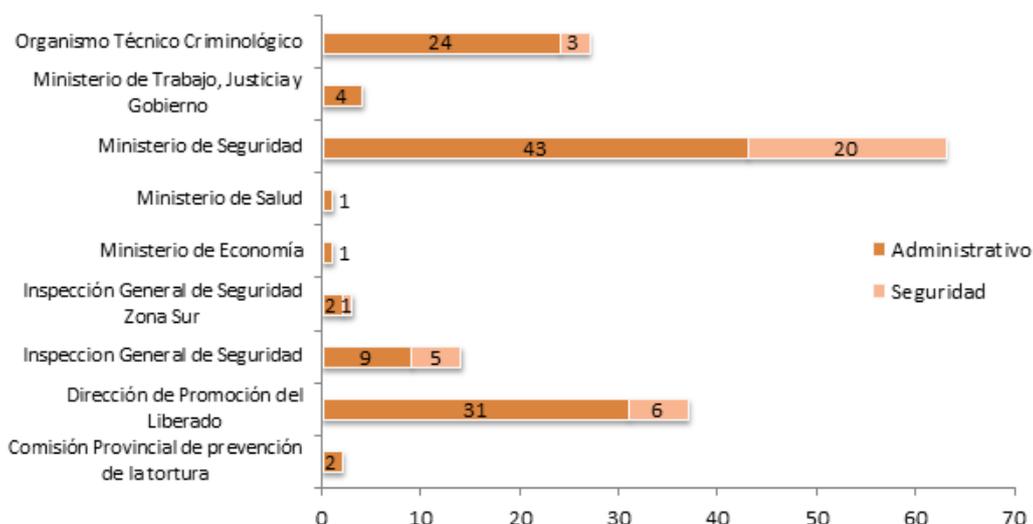


DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR COMPLEJOS, UNIDADES Y ALCAIDÍAS



PERSONAL EN INSTITUCIONES FUERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO

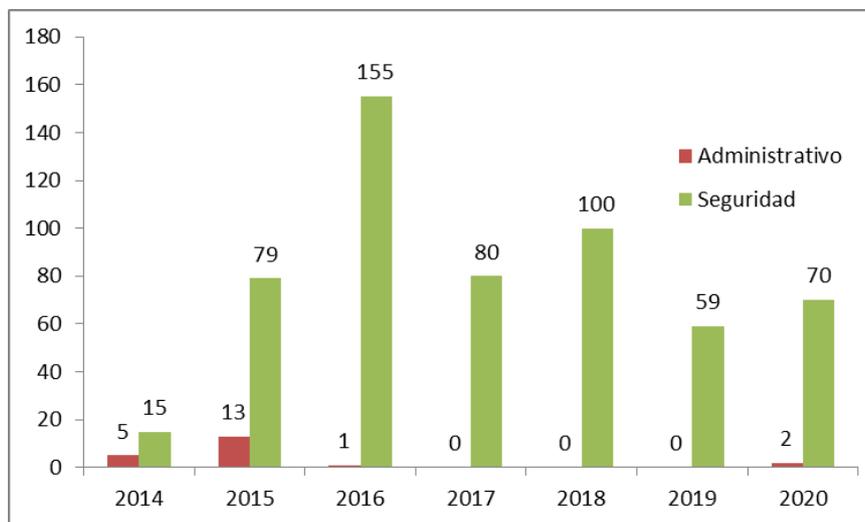
En el año 2020, 152 personas cumplieron funciones en otras instituciones relacionadas con la función penitenciaria. Con respecto al escalafón, 117 corresponden al Cuerpo Profesional Administrativo y 35 al Cuerpo de Seguridad.



INGRESOS

En el año, 72 personas ingresaron al Servicio Penitenciario. Cabe destacar que la profesionalización es una tarea constante, y por ello durante el año 2020 ingresaron 30 efectivos con título de Técnico en Seguridad Pública, sumándolos al escalafón de oficiales.

Evolución interanual ingresos por escalafón

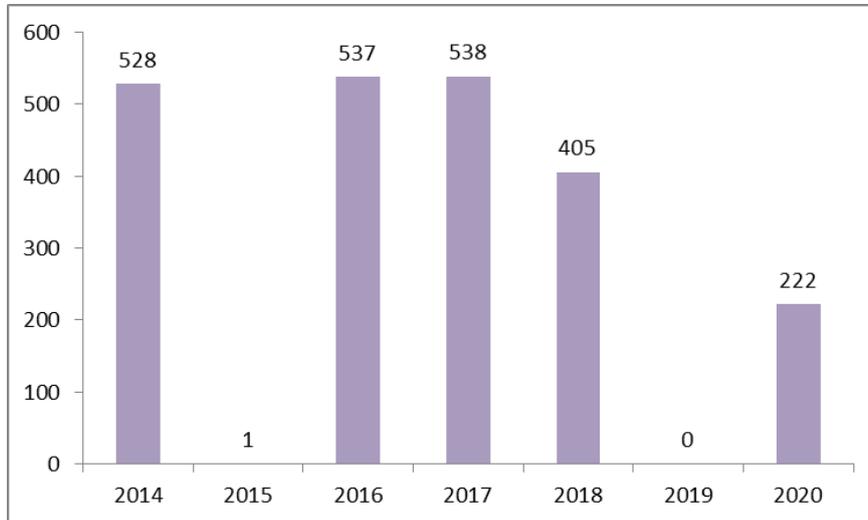


ASCENSOS

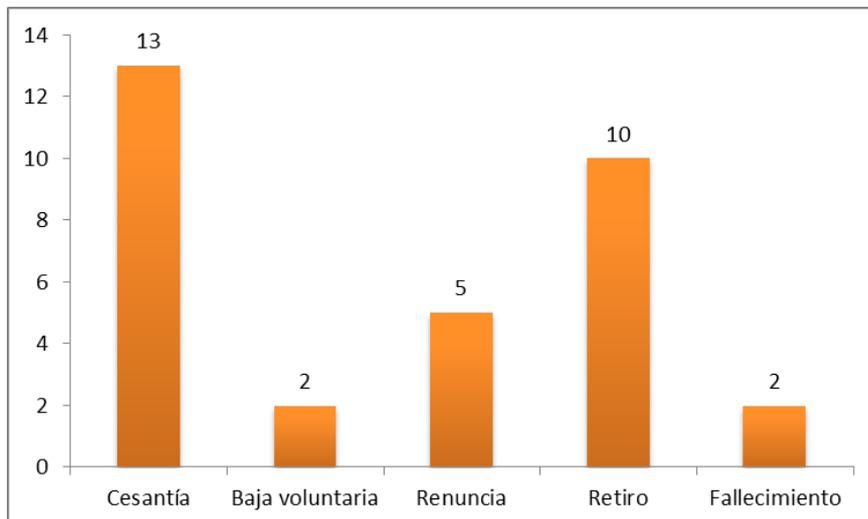
Se realizó la correspondiente Junta de Ascensos del Servicio Penitenciario Provincial resultando en 222 ascensos en los correspondientes cuerpos:



Evolución interanual de Ascensos



BAJAS Y OTRAS SITUACIONES



ART

En el año 2020, la cantidad de ART denunciadas fue de 359, de las cuales 295 fueron ART por COVID.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con el fin de continuar el proceso de modernización del Estado, la transparencia de la gestión pública y el uso eficiente de los recursos organizacionales, se trabajó en la reformulación y el diseño de procesos.

En este marco se realizó la redacción del manual de procesos y procedimientos, para las tareas referidas a la gestión del personal penitenciario. Los lineamientos generales incluyeron: la identificación del proceso de gestión del personal, el diseño de los procedimientos correspondientes y la incorporación de herramientas informáticas y de comunicación.

El uso de herramientas digitales ha generado impactos positivos en la reducción de los tiempos operativos, disminución del uso de papelería e insumos de impresión en un 92% y disminución de errores y tiempo al evitar la repetición de tareas administrativas.

Como parte del proceso de modernización de las tareas, se destaca el uso de aplicaciones informáticas y tutoriales a los cuales se puede acceder en forma remota desde cualquier dispositivo.

Ya que la planificación de tareas basada en el uso de herramientas informáticas, requiere de un modelo de comunicación eficaz, se habilitó una dirección de correo electrónico para cada efectivo, otorgado por la autoridad gubernamental competente.

A la fecha, el 98% del personal penitenciario tiene registrada su dirección de correo electrónico oficial en el sistema informático del Servicio Penitenciario de Mendoza, con su respectiva acta de constitución del mismo, como domicilio legal electrónico, lo que permite que la comunicación hacia y desde el personal, se realice en forma electrónica y conforme lo establecido en la Ley N° 9.003 de la Provincia de Mendoza.

Otro aspecto relevante de mencionar, fue la tarea de digitalización de los legajos del personal penitenciario, lo que permitió migrar toda la información del mismo, de formato físico a digital, permitiendo con ello contar con datos completos y actualizados, evitando pérdidas ocasionadas por el deterioro del papel por el transcurso del tiempo.

COVID

Respecto de las tareas que se realizaron en el marco de la pandemia que azotó al mundo provocada por el COVID 19, cabe resaltar la implementación de acciones que permitieron el registro y seguimiento del personal aislado o afectado por dicha enfermedad. Al implementar sistemas de gestión e informatizarlo podemos obtener datos sobre el personal afectado.

En este marco, informamos que en el año 2020 hubo:

- Casos positivos: 502.
- Recuperados: 500.
- Fallecidos: 1.
- Existe un caso que podría encuadrarse en una reinfección, para lo cual se han realizado las comunicaciones a la Coordinación de ART del Gobierno de la Provincia de Mendoza.
- Aislados: 893.
- Licencias preventivas COVID: 138.

Espacio de alojamiento para personal aislado

Durante el transcurso de la pandemia, y con el pico de contagios llegando a su punto máximo en la provincia, el Servicio Penitenciario decidió transformar el Instituto de Formación Penitenciaria en un Centro de Aislamiento para el personal que se encontraba con sintomatología leve de Covid-19 positivo o había estado en contacto estrecho de una persona contagiada que no podían garantizar un aislamiento adecuado en sus domicilios.

Esta medida, se toma en consecuencia de las medidas propuestas por el Gobierno de Mendoza, como parte de los operativos que tenían como objetivo primordial, minimizar la propagación del virus.

Es importante destacar que desde el inicio de la pandemia, el Servicio Penitenciario fue considerado esencial por lo que los riesgos de contagio eran altos. De allí que se creó este espacio de asistencia que albergó cerca de 20 efectivos durante el 2020. Este Centro de Aislamiento contaba con dos dormitorios de 8 camas con biombos separadores para dar privacidad, además de elementos de higiene y sanitizantes para su desinfección personal y de los espacios comunes. Asimismo, los huéspedes recibían cuatro comidas diarias, asistencia médica y de enfermería, durante su estadía que rondaba los 5 días, ya que, generalmente ese era el tiempo en que se tenían los resultados de los testeos.



CAPÍTULO 7

INFORMATIZACIÓN

Informatización y modernización
de actividades





INFORMATIZACIÓN

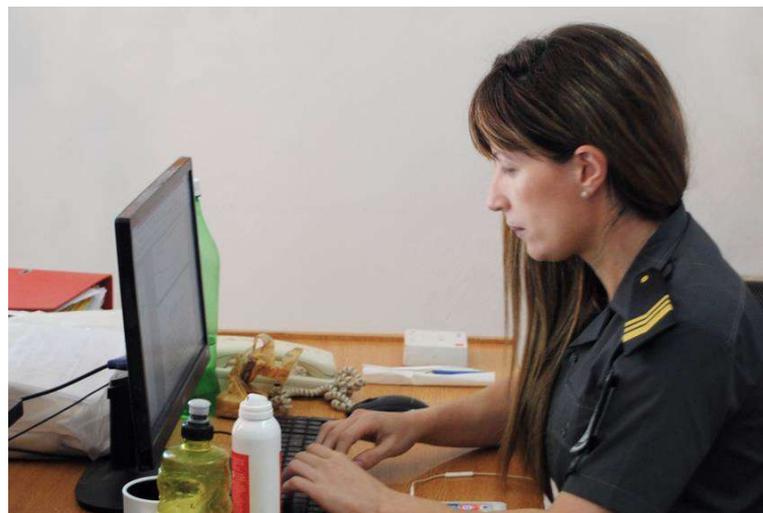
El Servicio Penitenciario de Mendoza cuenta con un Departamento de Informática y Estadísticas. Este año por decisión del Director General y teniendo en cuenta la necesidad de reestructurar la actual organización del área ya que por la incorporación de nuevas tecnologías de la información y el desarrollo de las mismas, ha crecido exponencialmente en los últimos años, se decidió proponer la creación de la Unidad de Informática y Estadísticas dentro del ámbito de la Dirección General del Servicio Penitenciario, ad referendum del Sr. Ministro de Seguridad.

Con la función principal de mejorar la gestión penitenciaria, a través de la informatización y de la incorporación de nuevas tecnologías, desde su puesta en funcionamiento se han desarrollado diferentes sistemas y aplicaciones que han impulsado un proceso de informatización sin precedentes en el servicio penitenciario.

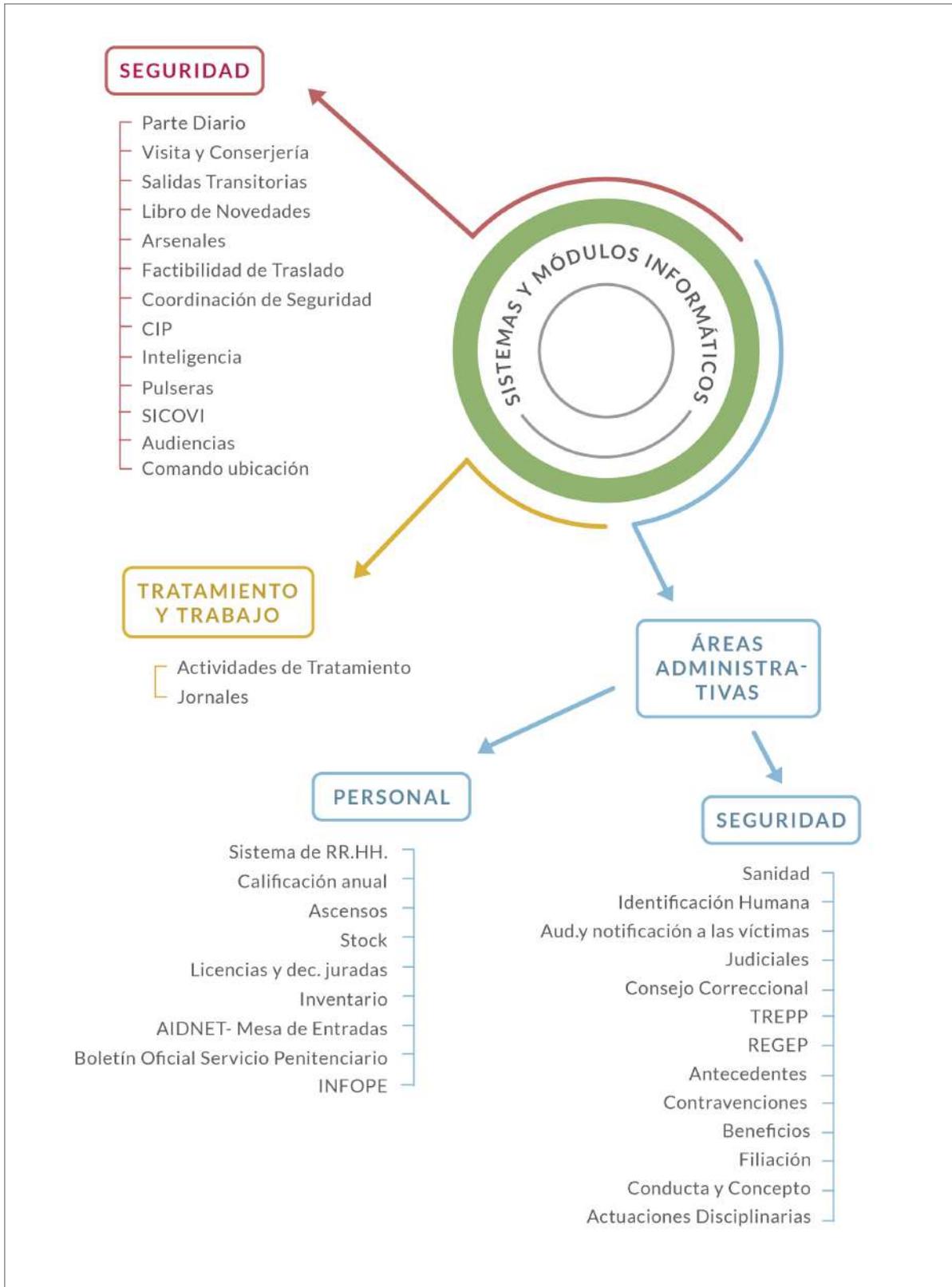
Esta política modernizadora de la gestión penitenciaria, ha permitido que el Servicio Penitenciario de Mendoza sea pionero en el país, logrando una mejora notable en las políticas destinadas a la seguridad de las PPL, como así también las destinadas a su adecuada reinserción social. De igual manera estos sistemas han dotado de uniformidad y automatización los procesos burocráticos propios de la administración penitenciaria, haciéndolos más eficientes, más ágiles y permitiendo generar

mecanismos de control de gestión para poder así analizar y evaluar la calidad del servicio penitenciario.

Cabe destacar que desde hace algunos años se vienen desarrollando diversos sistemas informáticos que permiten cumplir con el objetivo de modernizar la gestión, agilizar procesos y obtener datos que permitan análisis de la realidad penitenciaria para la toma de decisiones, a modo ejemplificativo en la próxima página se muestran los sistemas desarrollados que se encuentran en uso:



SISTEMAS INFORMÁTICOS



El año 2020 se caracterizó por la emergencia sanitaria determinada por las autoridades provinciales y nacionales para combatir las consecuencias de la pandemia. Esto implicó un desafío a la hora de dar respuestas informáticas y tecnológicas a la nueva normalidad que atravesó al servicio penitenciario y su funcionamiento. Algunos de estos desafíos fueron los de poder garantizar que las tareas del personal no se vieran afectadas a raíz de las ausencias que conllevó el aislamiento y distanciamiento social, como así también hacer realidad la posibilidad de trabajo remoto del personal que se encontraba en sus hogares. Para esto se desarrollaron una serie de sistemas y nuevos módulos que permitieron dar soluciones a las necesidades surgidas de la pandemia.

Garantizar el Trabajo Remoto del Personal

Desde el Departamento de Informática y Estadísticas se gestionó ante la Dirección de Informática y Comunicaciones (DIC) de la provincia la administración de Redes Virtuales Privadas (VPN por sus siglas en inglés) las cuales fueron utilizadas en diferentes organismos gubernamentales para garantizar el trabajo de forma remota del personal.

Se acordó con las distintas jefaturas la distribución y administración de las VPN estratégicamente para que las áreas no se vieran afectadas con la reducción del personal, dispuesta por la Dirección General mediante Resolución 532/20.

Trámites de Regímenes especiales y Progresividad de la Pena (TREPP)

Se desarrolló un sistema que permitió la digitalización, automatización e informatización total de los trámites que garantizan el acceso a los distintos estadios del transcurso progresivo de la pena, como así también de los trámites propios para la incorporación de la PPL a regímenes especiales.

Este nuevo sistema comprende los siguientes trámites:

- Trámite de Prisión Domiciliaria.
- Libertad Condicional.
- Semidetención.
- Libertad Asistida.
- Salidas transitorias.
- Semilibertad.
- Periodo de Observación.
- Fase de Confianza.
- RPA.

Anteriormente para la realización de los distintos trámites mencionados, la oficina de GE.CO.SE.PE.PRO debía iniciar un expediente, que luego, pasaba por las áreas de Tratamiento Social, Tratamiento Psicológico, Educación, Sanidad, Seguridad Interna y la UPP a fin de realizar los informes pertinentes, una vez confeccionados estos informes el mismo era remitido al Consejo Correccional para su tratamiento, donde los miembros del consejo votaban de forma presencial sobre los distintos expedientes. El trámite finalizaba con la resolución de la Dirección del Complejo o Unidad penitenciaria sobre el trámite en cuestión.

Este circuito administrativo, implicaba la presencialidad del personal, una gran cantidad de papel para la realización de los diferentes informes, y un tiempo considerable de tramitación.

Con la creación del sistema TREPP la oficina de GE.CO.SE.PE.PRO inicia el trámite en un expediente electrónico, el cual es enviado de forma automática y simultánea a las distintas áreas que deben realizar informes. Con esto se gana en tiempo, ya que el expediente no debe pasar por un área y luego por otra, sino que existe la posibilidad de que todas las áreas realicen los informes a la vez.

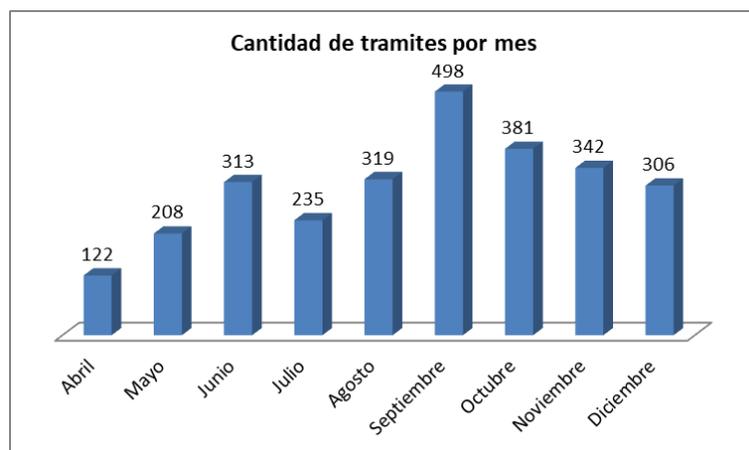
Cuando cada área confecciona el informe correspondiente por sistema se envía de forma automática, en caso de corresponder, al Consejo Correccional donde el expediente es tratado y resuelto bajo el sistema de automatización de informes y actas que ha sido desarrollado con anterioridad para el Consejo Correccional. Es menester aclarar que durante la pandemia el consejo sesionó en algunas ocasiones a través de la modalidad de reuniones virtuales.

Una vez confeccionada el Acta del Consejo Correccional el expediente es enviado de forma automática a las áreas de Asesoría Jurídica, Dirección del Complejo y Gestión de Internos, con la finalidad de realizar los trámites de rigor pertinentes.

El desarrollo de este sistema permitió, agilizar, y hacer más eficientes los

circuitos administrativos de los diferentes trámites que hacen a la progresividad de la pena de la PPL, como así también el ingreso de los mismos a regímenes especiales de detención. Principalmente se logró reducir el tiempo de los diferentes trámites, llegando a un promedio de 20 días, desde que el trámite es iniciado hasta que el mismo es enviado al juzgado para su resolución. Además, esto significó un fuerte paso en el objetivo de “despapelización” del servicio penitenciario.

A continuación se informan la cantidad de trámites realizados en el Sistema en 2020:



Cabe destacar que TREPP comenzó a funcionar el 16/04/2020 y los distintos trámites extramuros fueron incorporados progresivamente, por esto se observan menor cantidad de tramites en los primeros meses.



Factibilidad de Traslado

Siguiendo en la línea de modernizar y adaptar el servicio penitenciario a los tiempos de las nuevas tecnologías como así también de mejorar los circuitos administrativos de diferentes trámites que hacen a la gestión penitenciaria, desde el Departamento de Informática y Estadísticas se desarrolló un sistema para informatizar los trámites que evalúan la factibilidad de los traslados de las PPL dentro de los distintos centros de alojamiento del Servicio Penitenciario de Mendoza, llamado "Si.Fa.T." por sus siglas.

Si.Fa.T permite crear, administrar y realizar seguimiento a Listados y PPL que necesitan ser trasladados entre los diferentes establecimientos del Servicio Penitenciario.

Dicho programa consta de tres etapas:

- La creación de listados por parte de la Jefatura de Seguridad de cada Complejo o Unidad Penitenciaria.

- La revisión e Informes de las áreas involucradas en el circuito para su factibilidad.

- La revisión, resolución y gestión administrativa de traslado por parte de la Coordinación de Seguridad

En la primera etapa se realiza la solicitud de traslado de la PPL donde consta el destino, la fecha y el motivo del posible traslado. Luego esta solicitud es remitida de forma automática a las siguientes áreas a fin de que se realicen los informes pertinentes:

- Jefatura de Tratamiento del establecimiento.
- Unidad de Producción Penitenciaria del establecimiento.
- División Sanidad del establecimiento.
- Unidad N° 9 Judicial.

Estas podrán realizar los informes de forma simultánea, sin depender una de la otra. Es decir, una vez que se inicie la solicitud de traslado todas las áreas podrán realizar el informe al mismo tiempo. Luego de finalizar los informes de factibilidad de traslado, los mismos

son remitidos de forma automática para que en caso de ser favorables se efectúe el traslado correspondiente.

Si.Fa.T al igual que TREPP permite, que los circuitos de los trámites del servicio penitenciario de Mendoza, estén sistematizados, informatizados y se puedan realizar de forma electrónica sin las necesidad de expedientes en formato papel. Tendiendo de esta manera a minimizar las demoras administrativas en el acceso a los derechos y la seguridad de la PPL.

Junta Médica

Durante el año 2020 se creó, en el ámbito del Área de Salud de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Mendoza, la Junta Médica Penitenciaria a través de la Resolución 0896/2020.

La misma funciona como un órgano colegiado y tiene como función genérica, intervenir en el control y supervisión de las enfermedades que invoquen, con acreditación médica, los agentes penitenciarios del Sistema Penitenciario Provincial comprendidos bajo la órbita de la Ley N° 7.493.

Para el correcto funcionamiento de la Junta Médica Penitenciaria fue imprescindible el desarrollo de un módulo dentro del Sistema de Sanidad que permite registrar las solicitudes, gestiones, tratamientos y dictámenes de la Junta Médica.

Este módulo cuenta de dos partes fundamentales, por un lado la generación de solicitudes de Junta Médica por parte de Recursos Humanos del Servicio Penitenciario, y por otro la evaluación y dictamen propio de la Junta Médica.

La primera parte del sistema permite que el personal de Recursos Humanos solicite la Junta Médica para un personal determinado, informando motivo de la misma y cargando todos los antecedentes médicos necesarios. Esto es enviado de forma automática al Área de Salud, donde el personal de salud debe analizar la documentación y las propuestas de tratamiento necesarias y si el trámite reúne las condiciones necesarias, el sistema permite asignar un turno de Junta Médica.

En la parte propiamente de Junta Médica se puede registrar si la solicitud es aceptada o rechazada, mediante un acta que incluya registro del dictamen, el personal que conforma la Junta Médica y la votación de cada uno de los miembros.

Junta Médica Junta Médica Consulta Solicitudes Consulta Turnos Alertas Notas

Listado de Solicitudes Pendientes

Fecha Trámite Desde:	dd/mm/aaaa	Fecha Trámite Hasta:	dd/mm/aaaa
Apellidos:		Nombres:	
Número de Pin		Complejo	Todos
Fecha Próxima Atención Desde:	dd/mm/aaaa	Fecha Próxima Atención Hasta:	dd/mm/aaaa

[Buscar](#)

Datos del Personal

Apellido	PRUEBA PERSONAL
Nombre	PRUEBA
Jerarquía	Agente E.C.S.
Área	DOSP - Pasiva - Art. 45 Inc. 05 - P/Gestión Adm. Abandono de Servicio
Función Área	Subalterno
Excepción	Seguridad
Funciones	Seguridad-Disponible

Solicitudes generadas

[Nuevo registro](#)

pin	fecha_solicitud	observaciones	estado	Motivo	usuario	fecha_carga	fecha_genera_tramite	usuario_genera_tramite	
750	27/10/2020	asac	Solicitud Incoada	Cambio de funciones	Super/RO07	27/10/2020 9:21:31			Gestionar

Sistema de Judiciales

Durante el año 2020 se realizaron mejoras y actualizaciones necesarias a uno de los principales sistemas para la gestión penitenciaria, el sistema de administración judicial de las PPL. Para esto se implementaron procedimientos automatizados en la carga de antecedentes los cuales se ven reflejados al instante en la situación judicial, a fin de agilizar la labor del personal de la Unidad y evitar el retraso que suponía un módulo de edición separado de los antecedentes.

 **SISTEMA JUDICIALES**

Lista

Prontuario 000091098

Tipo Prontuario PRONTUARIO

[Nuevo Registro](#)

[Volver](#)

Condena o unificación de pena con trámite iniciado

	Fecha	Situación Judicial	Tipo Condena	Oficio	Secretaria	Nro. Auto	Tribunal	Delito
Editar Ver Eliminar	2007-12-03	INGRESO				P-67908/07	TERCER JUZGADO DE GARANTIA, MENDOZA	PORTACION ILEGITIMA DE ARMA DE GUERRA
Editar Ver Eliminar	2007-12-21	TRASLADADO						
Editar Ver Eliminar	2008-02-14	REQ. CITACION JUICIO				P-67908/07	UNIDAD FISCAL Nº 3 LAVALLE LAS HERAS	PORTACION ILEGITIMA DE ARMA DE GUERRA

Esto permite que el personal de Unidad 9 pueda ingresar o cargar alguna modificación en los antecedentes judiciales de la PPL como pueden ser “Libertad efectiva”, “Condena”, “Unificación de Pena”, “Fuga”, etc. Y que este cambio se vea reflejado de forma automática en la ficha de la PPL. Todo esto se realiza de forma digital cargando el oficio de lo que se ordena.

Esto permite eliminar las probabilidades de error en la edición de la Situación Judicial de la PPL, a la vez de mantener en tiempo real la cantidad de PPL condenadas y/o procesadas en los diferentes establecimientos carcelarios.

Fecha	<input type="text" value="03 / 12 / 2007"/>
Estado	<input type="text" value="CONDENA"/>
Tipo	<input type="text" value="Efectiva"/>
Motivo	<input type="text"/>
Tipo Antecedente	<input type="text" value="Antecedente"/>
Tipo Tribunal	<input type="text" value="00-Sin Tribunal"/>
Tribunal	<input type="text" value="TERCERA FISCALIA DEL CRIMEN"/>
Secretaria	<input type="text"/>
Nro. Auto	<input type="text" value="P/87908/07"/>
Delito	<input type="text" value="PORTACION ILEGITIMA DE ARMA DE GUERRA"/>

En relación a la necesidad de control, se agregó el módulo de control de datos entre antecedentes y la situación judicial de la PPL. Este módulo se encarga de realizar una consulta sobre los datos pertenecientes a la última condena o unificación de pena para de esta manera poder ser contrastados con los que la PPL tiene en su ficha personal.

Esto permite observar y alertar sobre las diferencias en datos de condena para que el personal encargado pueda modificar estas cargas.

Es muy importante que los datos de la ficha de situación judicial de la PPL este actualizada porque se utiliza para fines estadísticos y algunos procesos tales como cálculos de libertades condicionales y fechas de cumplimiento.

Datos ficha PPL -> Corroborar datos Antecedentes

Datos PPL		Datos Antecedentes	
Prontuario	000075000	Prontuario	000075000
Tipo Prontuario	PRONTUARIO	Tipo Prontuario	PRONTUARIO
Movimiento Antecedente	LIBERTAD	Situación Judicial Actual	CONDENA
Fecha Ingreso	23/02/2021 0:00:00	Fecha Movimiento antecedente	23/02/2021
Fecha Sentencia	23/02/2021 0:00:00		
Días ficha PPL	0	Días Movimiento Antecedente	0
Meses ficha PPL	0	Meses Movimiento Antecedente	0
Años ficha PPL	02	Años Movimiento Antecedente	2
Fecha Cumplimiento ficha PPL	23/02/2023 0:00:00	Fecha Cumplimiento Antecedente	23/02/2023 0:00:00
Delito ficha PPL		Delito Antecedente	AMENAZAS SIMPLS (ART, 149 BIS, 1º PÁRRAFO, 1º SUPUES

[Volver al inicio](#)
[Volver a los antecedentes](#)
[Editar Ficha](#)
[Editar Admin](#)

Módulo para el registro de Salidas Transitorias

Salida

Tipo

Fecha

Resolución / Nro autos

Observaciones

Frecuencia Días

Frecuencia Horas

Monitoreo

Tipo Tribunal

Otorga

Estado

Domicilio

[Seleccionar PDF](#)

Se realizaron mejoras al módulo donde el personal registra el régimen de Salidas Transitorias de la PPL, en el mismo se amplió la cantidad de opciones de frecuencia de días y frecuencia de horas, permitiendo mayor margen de carga en el sistema. También se habilitó la posibilidad de visualizar para su control los archivos que contienen los oficios cargados en el sistema.

Se mejoró el módulo de consultas de Salidas Transitorias para que el personal pueda realizar consultas sobre PPL que gozan este régimen de detención a través de distintos criterios como Frecuencias (días y horas), Número de resolución, Tribunal que otorga el régimen y Complejo Penitenciario, entre otros.

Módulo Carga de Antecedentes

Se modificó para que la carga de reincidencia de la PPL sea un dato de carga obligatoria al momento de dar registro de antecedentes. Esto permite que el personal a la hora de registrar los antecedentes, con la finalidad de poder identificar a la PPL que son reincidentes, pueda disponer de un apartado para la identificación de la misma.

The image shows a screenshot of a web application interface for recording criminal records. The form contains several fields with dropdown menus:

- Por Rebaja:** NO
- Pena Única:** NO
- Reincidente:** 1. NO (selected)
- Pris:** << Seleccionar >>
- Rec:** 2DA., 3RA., 4TA.
- Art:** MULTIPLE, SI
- Reclusión:** NO
- Causa Pendiente:** NO
- Periodo de observación:** NO

Sistema de Recursos Humanos

Para poder contar con información precisa sobre el personal que se encontraba contagiado de Covid-19 como así también de aquellos que debieron ser aislados de forma preventiva, se diseñó y puso en marcha el módulo de "Covid19" dentro del sistema de Recursos Humanos.

Esto permitió obtener en tiempo real, todos los partes de positividad, el personal aislado a la espera de hisopados y los exámenes de negatividad, acompañados detalladamente con sus días respectivos y antecedentes de hisopados.

Cabe destacar, que como política de legajo digital, todo registro es acompañado además, por sus respectivos partes médicos y de ART digitalizados para ser consultados en cualquier momento dentro del sistema.

Hisopados de la siguiente licencia

Pin	Apellidos	Nombres	Jerarquia	Estado	Sintomas	Ausencia	Inicio	Fin	CantDias
780	PRUEBA PERSONAL	PRUEBA	Agente S.C.S.	COVID19+	Si	Art. 118 Inciso 1 Accidente de Trabajo - COVID	29/10/2020	29/10/2020	1

Fecha Hisopado: 23/07/2020

Resultado Positivo: No

Archivo: Elegir archivo

Cargar

Además esto permitió realizar un tablero de comando online para que el comité de crisis pudiera tomar decisiones con información precisa sobre la situación del personal.

Módulo de Registro de Huellas Dactilares

Se desarrolló una aplicación de escritorio con la finalidad de llevar a cabo un registro de huellas dactilares del personal penitenciario. La aplicación permite grabar el registro dactilar correspondiente a los diez dedos de las manos del personal perteneciente a la fuerza, para de esta manera contar con una base de datos para futuros desarrollos que mejoren el sistema de Recursos Humanos del Servicio Penitenciario de Mendoza.

La primera utilidad que se le dio fue incorporar al sistema de Recursos Humanos la posibilidad de notificar de ciertos trámites como lo son el cambio de destino, sanciones, inhibiciones, entre otros, a través de la utilización de la huella dactilar del personal.

Con esta modalidad el personal de Recursos Humanos inicia el trámite en cuestión en el sistema y esto de forma automática se carga en la aplicación de notificación mediante huella dactilar; y el personal a notificar solo debe darse por notificado presionando con la huella en el lector de huellas dactilares. Esto envía de forma automática la notificación al correo electrónico del personal.

De esta manera queda registro de la notificación realizada, contribuyendo a la “despapelización” del servicio penitenciario, como así también a la mejora de los procesos administrativos.

Módulo para trámites administrativos de Recursos Humanos

Con la finalidad de continuar digitalizando y mejorando los campos de información del legajo del personal, se desarrolló el módulo de “Trámites Administrativos”, dentro del sistema de Recursos Humanos. Este módulo permite dejar constancia de diferentes trámites, solicitudes y reclamos:

- Reducción Horaria.
- Reescalafonamiento y Reducción horaria.
- Autorización para Capacitación/Estudios.
- Recurso de Aclaratoria.
- Recurso de Reconsideración.
- Resolución de Ratificación.
- Reubicación Jerárquica.
- Mayor Distancia.
- Reclamo Liquidación Sueldo.
- R1.
- R2.
- Constitución de domicilio electrónico.

- Variabilidad de Vivienda.
- Asistencia Mensual.
- Oficio Judicial.
- Renuncia Condicionada.
- Sobreseimiento.
- Revocatoria.
- Jerárquico.
- Apelación

The screenshot shows a web form titled "Nuevo Trámite Administrativo, Pin 780" within the "sistema RECURSOS HUMANOS" interface. The form includes the following fields:

- Tipo de Trámite:** Autorización Para Capacitación/Estuc (dropdown)
- Subtipo:** Autorización Para Capacitación (dropdown)
- Estado:** Aprobar (dropdown)
- Fecha:** 01/03/2021 (calendar icon)
- Resol./Expediente:** 234
- Observ/Motivo:** Curso Serv.Penitenciario Catamarca (with a note: "Debe tener más de 6 caracteres")
- Archivo:** Elegir archivo (button) / No se eligió ningún archivo

A "Cargar" button is located at the bottom left of the form area.

Los mismos pueden ser consultados en tiempo real en la ficha del personal, y además, cuenta con la respectiva documentación en formato digital.

The screenshot displays a navigation menu for administrative processes. The menu items are organized as follows:

- Top Row:** Ant. Medicos, ART, Armamento, Ascensos, Ausencias, Lic.-Decl. Juradas, Solic.Lic.-Digital, Dec.Jurada-Digital
- Second Row:** Calificaciones, Confirmación, Contacto, Cursos, Destinos Efectivos, Afect c/ret.funciones, Trám.Administrativos
- Third Row:** Días Trab.Archiv, Domicilios, Estudios, Familia, Felicitaciones, Inhibiciones, Restricciones, Sanciones, Arsenal hist.
- Fourth Row:** Generar informe
- Trámites Administrativos Section:**
 - Asist.Mensual
 - Autorización Para Capacitación
 - Liquidación Sueldo
 - Mayor Distancia
 - Oficio Judicial
 - R1
 - R2
 - Recurso de Aclaratoria
 - Recurso de Reconsideración
 - Reducción Horaria (25%)
 - Reescalafonamiento/R.Jerárquica
 - Renuncia
 - Variabilidad de Vivienda
 - Resoluciones
- Bottom Row (Labels):** Tipo, Resol, Fecha, Finaliza, Observaciones, Estado, Notificado, Archivo

Módulo de cambio de destino de personal

Anteriormente, las notificaciones y los destinos temporales sin ser efectivos, eran cargados en un mismo módulo. Para solventar la discrepancia entre los diferentes tipos de cambio de destinos, se migró y generó un nuevo módulo donde se puede, entre otras cosas, afectar temporalmente al personal en alguna función en particular, mientras mantiene retención de funciones en su área correspondiente.

Esto ha permitido dejar registro de las actividades especiales, jefaturas en licencias, intervenciones y cambios de establecimientos de manera más clara para el legajo digital del personal.

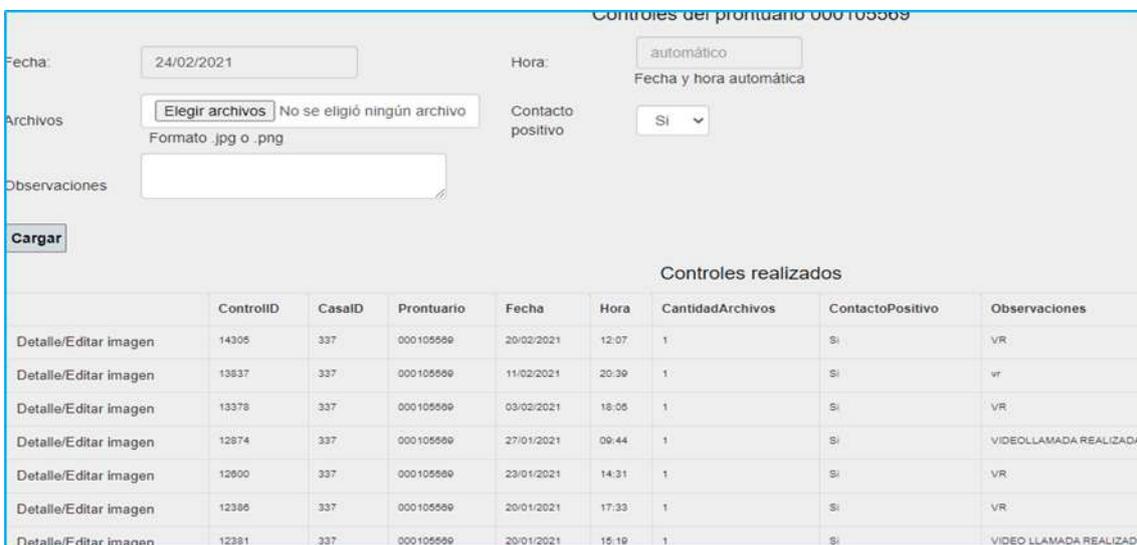
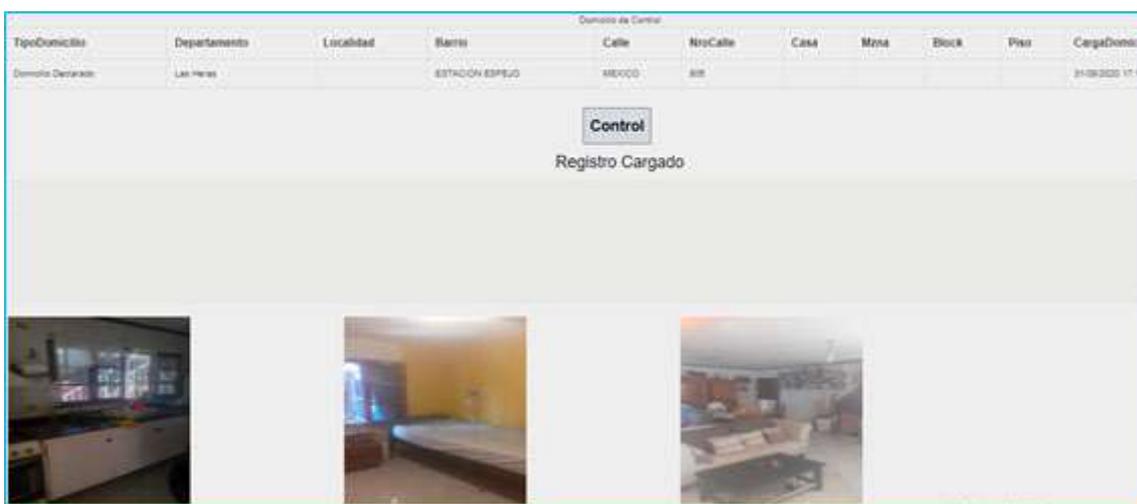
ResolVieja	NroResolucion	Año	Funcion	Fecha_	TipoRes	TipoCambio	Tareas	Motivo	Cambio
	222	2021	Subalterno	26/02/2021	Disposición Interna Establecimiento	Afectar dejando sin efecto toda resolución anterior	Destino efectivo	Ordinario	Alcaldía N° 8 - TRANSITORIA DE MALARGUE

Ant. Medicos	ART	Armamento	Ascensos	Ausencias	Lic.-Decl. Juradas	Solic.Lic.- Digital	Dec.Jurada-Digital	Calificaciones			
Confirmación	Contacto	Cursos	Destinos Efectivos	Afect c/ret.funciones	Trám.Administrativos	Días Trab.Archiv	Domicilios	Estudio			
Familia	Felicitaciones	Inhibiciones	Restricciones	Sanciones	Arsenal hist.	Generar informe					
Destinos Efectivos											
Area	Fecha_	ResolVieja	Resol	Año	Funcion	Tipo	Motivo	Tareas	Cambio	Observaciones	Arch 2020+
Alcaldía N° 8 - TRANSITORIA DE MALARGUE	26/02/2021	222	2021	Subalterno	Disposición Interna Establecimiento	Ordinario	Destino efectivo	Afectar dejando sin efecto toda resolución anterior	asdas	ddddddd	
DGSP - Area Ingreso Personal //Ar.Edif.	23/02/2021	333	2021	Subalterno	Disposición Interna Establecimiento	Cambio de escalafón/funciones especiales	Destino efectivo	Afectar dejando sin efecto toda resolución anterior			
DGSP - Pasiva - Art. 46								Afectar dejando		Artículo N° 1 - Ratifica la resolución N° 1749 de fecha 05 de diciembre 2019, emanada por Dirección General del Servicio Penitenciario dependiente de este Ministerio,	

Sistema de Control de Videollamadas y Monitoreo Electrónico

Debido al faltante, ajeno al Servicio Penitenciario, de dispositivos electrónicos (tobilleras, pulseras y equipos GPS) para el requerimiento judicial y de la Unidad 8, como así también el aumento considerable de la modalidad de detención domiciliaria por grupos de riesgo y disminución de personas detenidas como medida preventiva en contexto de pandemia, se desarrolló el Sistema de Control de Videollamadas.

Consiste en hacer uso de los dispositivos electrónicos de comunicación teniendo un registro para cada PPL del número telefónico, compañía del mismo, datos personales de un tutor responsable del contacto, domicilio actualizado obtenido del sistema de Judiciales o Filiación, tres fotos identificatorias de lugares específicos del domicilio y un responsable de la Unidad para el control de las videollamadas. Una vez dado de alta, se realizan controles periódicos llamando a la PPL para cerciorarse de que la misma se encuentre en los lugares establecidos en las tres fotografías subidas, dejando registro en el sistema de la positividad de contacto o no, en la fecha y hora del hecho.



Además, para unificar y perfeccionar la labor de la Unidad 8 de Prisiones Domiciliarias, se agregó y mejoró el módulo de administración de “Monitoreo Electrónico”, permitiendo llevar al día los equipos de tobilleras, pulseras y GPS instalados en diversos domicilios.

Monitoreos con dispositivos electrónicos del Prontuario 000107321

[Nuevo Monitoreo](#)

Monitoreos Activos

Instalacion	Tipo	Latitud	Longitud	Observaciones	Usuario	Carga		
10/02/2021	E4			Domiciliaria	josepedes	22/02/2021 12:42:01	Editar	Dar Baja

Datos de baja

Es de destacar, que como las otras aplicaciones íntegramente desarrolladas por el equipo de programación del Departamento de Informática, el mismo permite que el personal de la Unidad tenga estadísticas en tiempo real de todas las cargas, monitoreos, videollamadas y controles realizados, como así también control y creación de usuarios para acceso.

Inicio Usuarios

Consulta Cargas Controles Realizados Monitoreos Actuales Domicilios

Prisiones Domiciliarias con control actuales

Cantidad cargada actualmente: 313

Nombre	Situación	Jurisdicción	Ubicación	Fecha	Tribunal	Autor	ObservaciónFoto	Observación
MARCELO	PROCESADO	Provincial	Unidad VII - Prisión Domiciliaria	30/11/2020	UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y DELITOS NO COMPRENDIDOS EN UNIDADES FISCALES NO ESPECIALIZADAS	F-794 02/1/19	Casas	Comedor
ROBERTO FRANCISCO	PROCESADO	Provincial	Unidad VII - Prisión Domiciliaria	30/11/2020	1° CJ - UP VIOLENCIA DE GENERO	F- 3075220	Casas	Living
SEBASTIAN NICOLAS	PROCESADO	Provincial	Falabella 8	30/11/2020	1° CJ - UP VIOLENCIA DE GENERO	F. 7876120	Casas	Pasillo de ingreso
JORGE GONZALEZ	PROCESADO	Provincial	Modulo N° 1 Sector A - San Felipe	30/11/2020	1° CJ - UP DELITOS NO ESPECIALIZADOS	F-8522120	Casas	Comedor
JUAN CARLOS	PROCESADO	Provincial	Unidad VII - Prisión Domiciliaria	30/11/2020	1° CJ - UP SUSTRACCION DE AUTOMOTORES	F-78 42420	Casas	Dormitorio
ANDRES EDUARDO	PENADO	Provincial	D.F.L. - Detención Comunitaria	30/10/2020	1° CJ - UP CORRECCIONAL	F-71 84200	Casas	Living

Puestos de Videollamadas en los Complejos y Unidades Penitenciarias

Si bien a raíz de la coyuntura propia del año 2020 las comunicaciones entre las PPL y los tribunales penales tuvieron que realizarse mediante nuevas tecnologías para garantizar el aislamiento físico necesarios; esta idea de utilizar nuevas tecnologías de comunicación aplicadas a los procesos judiciales y penales ya venía tomando impulso en el Servicio Penitenciario de Mendoza. Actualmente los Complejos Penitenciarios cuentan con la siguiente infraestructura de comunicaciones con las que se están desarrollando las videoconferencias a través de la plataforma Skype:

- Complejo Penitenciario N° I Boulogne Sur Mer: Cuenta con cuatro puestos de conferencias, tres Notebooks y un Celular.
- Complejo Penitenciario N° II San Felipe: Cuenta con siete puestos de conferencia, dos Notebooks, una PC y cuatro celulares.
- Complejo Penitenciario N° III Almafuerite: Cuenta con tres puestos de conferencias y tres PC.

- Complejo Penitenciario N° IV San Rafael: Cuenta con dos PC.
- Unidad N° 3 El Borbollón: Cuenta con dos puestos de dos PC.
- Unidad N° 4 Colonia Penal: Cuenta con una PC.
- Unidad N° 11 Almafuerite II: Cuenta con dos PC.

Esto permite a la provincia optimizar la prestación del servicio de justicia, armonizando esfuerzos comunes e incorporando nuevas herramientas tecnológicas y de gestión. Además acelera los tiempos en los procesos judiciales, a la vez que se reducen los tiempos de desplazamiento de las PPL, permitiendo, además la realización de un mayor número de audiencias o entrevistas de tipo judicial.

En cuanto al Servicio Penitenciario supone una disminución en los traslados de las PPL, lo que trae aparejado una reducción en los riesgos de fugas, como así también de audiencias fallidas. El aumento de estos puestos podría repercutir en forma favorable, además de la reducción en la cantidad de Traslados de PPL, en la reducción del gasto de combustible y mantenimiento de los vehículos.



NUEVAS DISPOSICIONES

A continuación informamos algunas resoluciones relevantes dictadas en el año:

Creación de la Oficina de proyectos, planificación y modernización institucional. Resolución N° 5

Dependiente orgánica y funcionalmente de la Dirección General, tiene como objetivo reglamentar, protocolizar y reorganizar procedimientos administrativos del Servicio Penitenciario de Mendoza, en pos de la modernización Institucional.

Creación de División Liquidaciones Resolución N° 83

Se modificó la estructura actual del Departamento de Liquidaciones, el cual, a partir del día de la fecha será "División Liquidaciones", con dependencia orgánica y funcional de Coordinación de Administración Contable.

Alcaldía N° 7 Contravencional Resolución N° 326

Crear institucionalmente y habilitar operativamente la "Alcaldía N° 7 - Contravencional de San Rafael"

Protocolo de uso y empleo para situaciones de alteración del orden. Resolución N° 463

Se aprueba el Protocolo de Uso y Empleo ante situaciones de alteración del Orden y/o Crisis de Establecimiento Penitenciario denominado EMAT (Equipo Móvil de Apoyo Traslado).

Protocolo de procedimiento para trámite de Prisión Domiciliaria. Resolución N° 478

Se aprobó un Protocolo de Procedimiento Administrativo para el trámite de Prisiones domiciliarias.

Habilitación Módulo II de Unidad 11 Resolución N° 482

Se resolvió habilitar la actual Plataforma X de Unidad XI - Almafuerte II, denominada "Módulo II".

Dicho "Módulo" es destinado al alojamiento de ingresos primarios y reiterantes a quienes se debió aplicar el, "Protocolo de Detección, Diagnóstico Precoz, Aislamiento Preventivo y Aislamiento Sanitario por Corona Virus COVID-19".

Guía General de Actuación para la prevención y Control del COVID-19. Resolución N° 492

A raíz de la disposición de aislamiento social preventivo y obligatorio en todo el territorio nacional, con motivo de la Pandemia Covid-19 se resolvió aprobar una “Guía General de Actuación para la prevención y Control del COVID-19”.

Protocolo para la Derivación y/o Internación en el Hospital Central de PPL casos relacionados COVID-19”. Resolución N° 663

Se acordó que ante un caso sospechoso de una PPL de COVID-19, el mismo será trasladado por el Servicio Coordinado de Emergencia (S.E.C.) al Hospital Central de acuerdo a los protocolos sanitarios vigentes.

Para esto se aprobó el “Protocolo para la Derivación y/o Internación en el Hospital Central de Personas Privadas de Libertad, casos relacionados COVID-19”.

Protocolo de actuación para salidas transitorias de PPL. Resolución N° 785

Que teniendo en cuenta como premisa fundamental el cuidado de personal como P.P.L., se aprobó el Protocolo de actuación para salidas transitorias de PPL y sus respectivos reingresos a los establecimientos penitenciarios.

Junta Médica. Resolución N° 896

Con el fin de contar con un órgano de control médico propio del Servicio Penitenciario, que asegure una gestión directa de calidad en todos sus procesos, con la debida integración y atribuciones propias y suficientes para el logro de sus objetivos. Se creó la Junta Médica Penitenciaria en el ámbito del Área de Salud de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Mendoza, que funcionará como órgano colegiado.

Alcaldía N° 8. Resolución N° 897

Se creó institucionalmente y operativamente la Alcaldía N° 8 “Transitoria de Malargüe”.

Calificación Anual 2019 - 2020. Resolución N° 1167

Se aprobó el procedimiento de “Calificación conceptual anual 2019/2020” para el personal del Servicio Penitenciario de Mendoza.

Necesidad de creación de Unidad de Informática y Estadística. Resolución N° 1169

Ante la necesidad de reestructurar la actual organización del área la que, por la incorporación de nuevas tecnologías de la información y el desarrollo de las mismas, ha crecido exponencialmente en los últimos años más que cualquier otra área de este Servicio Penitenciario.

Se decidió proponer la creación de la Unidad de Informática y Estadística dentro del ámbito de la Dirección General del Servicio Penitenciario, ad referendum del Sr. Ministro de Seguridad.

Delegaciones de Unidad de Seguridad y Traslados. Resolución N° 1176

Se crearon delegaciones de la Unidad de Seguridad y Traslados en los establecimientos penales, a fin de garantizar el cumplimiento de las tareas relacionadas con traslados entre complejos y unidades, comparendos judiciales y traslados por motivo de atención médica, etc.

Oficina de Información de OTC Resolución N° 1253

Se creó la Oficina de Información del Organismo Técnico Criminológico dentro del Complejo Penitenciario I - Boulogne Sur Mer.

Protocolo de manejo de establecimientos penitenciarios con covid-19 confirmado. Resolución N° 1269

Que en el marco de Emergencia Sanitaria, declarada a través de Decreto Nacional N°260/20, Decreto Provincial Mendoza N° 384/20 y medidas complementarias, con origen en la situación de pandemia declarada en relación al Coronavirus (COVID-19).

Se aprobó el “PROTOCOLO DE MANEJO DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS CON COVID-19 CONFIRMADO”.

Capacitación de “protocolo de manejo de establecimientos penitenciarios con covid-19 confirmado”. Resolución N° 1275

Con la finalidad de unificar criterios de trabajo entre la totalidad de dependencias del Servicio Penitenciario de Mendoza, establecer correctas medidas de seguridad y sanitarias, capaces evitar una mayor propagación del SARS-CoV-2 dentro de los establecimientos Penales. Se aprobó la Capacitación de “PROTOCOLO DE MANEJO DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS CON COVID-19 CONFIRMADO”, dirigida a la totalidad del personal del Servicio Penitenciario de Mendoza.

Alojamiento para PPL con mayor vulnerabilidad a COVID-19. Resolución N° 1302

Al superar la etapa de contención con la confirmación de casos positivos en la PPL fue necesario implementar acciones tendientes a evitar la propagación del virus dentro de los establecimientos y minimizar los efectos que ésta pudiera tener. Para esto se dispuso un lugar de alojamiento destinado exclusivamente a aquellas personas con mayor vulnerabilidad.

Entonces se habilitó transitoriamente la Alcaidía I para el alojamiento de PPL mayores de 66 años con patologías de base que los ubiquen dentro del grupo de riesgo COVID.

Unidad XII ES.TRA.D.A Resolución N° 1313

Se creó institucionalmente y operativamente la Unidad XII “Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendedos” destinada al alojamiento de PPL masculina que no podrán superar los 15 días de permanencia.

Protocolo para la rehabilitación paulatina del régimen de visitas. Resolución N° 1508

Con relación a COVID-19, resultó de importancia elaborar un plan para la rehabilitación paulatina del régimen de visitas y basado en las características propias de cada establecimiento penal, y acorde a los protocolos sanitarios vigentes. Para esto se aprobó el “Protocolo para la rehabilitación paulatina del régimen de visitas”.

Reglamento General de Uniformes y equipos del personal del Servicio Penitenciario de Mendoza. Resolución N° 1555

Con la finalidad de dotar al SPM de una nueva visión sobre imagen institucional, buscando un plano de igualdad entre todos los integrantes como muestra de

cohesión y común denominador en el alcance de objetivos institucionales. Se aprobó el Reglamento General de Uniformes y equipos del personal del Servicio Penitenciario de Mendoza.

Unidad de las Mujeres y las Disidencias Resolución N° 1571

Creación de la “Unidad de las Mujeres y las Disidencias”, bajo la dependencia orgánica de la Coordinación de Tratamiento.

Motivó la creación de esta unidad la necesidad de un espacio jerarquizado que ponga de manifiesto la situación de las mujeres y las disidencias que conforman nuestro Servicio (tanto en el personal penitenciario como en las personas privadas de la libertad), y de esta forma prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia o discriminación por razones de género, sexo u orientación sexual.

Jefe Regional Zona Sur y Jefe Regional Zona Oeste. Resolución N° 1628

Ante el incremento de la población penal, del personal y de establecimientos penitenciarios, se decidió crear Zonas Regionales, teniendo en cuenta los departamentos que conforman la Provincia de Mendoza y el lugar donde se encuentran los distintos complejos y/o unidades, dependientes del Servicio Penitenciario de Mendoza.

Se constituyeron en el ámbito del Servicio Penitenciario de Mendoza, Jefe Regional Zona Sur y Jefe Regional Zona Oeste, quienes tendrán bajo su mando todos los Establecimientos y/o Unidades Penales que por zona correspondan.

**Propuesta de creación de la Unidad 13
Gestión de la Salud Penitenciaria.
Resolución N° 1686**

Que la actual situación de pandemia por COVID-19 puso aún más de manifiesto la necesidad de reorganizar el Área que oportunamente fuera creada por el Decreto Reglamentario N° 1478 de la Ley N° 7976. Se propuso la creación de la Unidad 13 - Gestión de la Salud Penitenciaria dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial a consideración del Sr. Ministro de Seguridad.

**Creación de Zona Centro.
Resolución N° 1740**

Se crea la Zona Centro en el ámbito del Servicio Penitenciario de Mendoza, que comprende los Establecimientos y/o Unidades Penales de la zona, Complejo Penitenciario I - Boulogne Sur Mer, Complejo Penitenciario II - San Felipe; Unidad 6 - Jóvenes Adultos, Unidad 12- Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos - ES.TRA.D.A. y la Unidad 13 - Gestión de la Salud Penitenciaria.

COORDINACIÓN CONTABLE

El Servicio Penitenciario cuenta con un presupuesto para la pauta de gasto muy bien marcado por ciertos y determinados bienes y servicios que éste consume y que hacen a las políticas institucionales llevadas a cabo desde años. Directamente relacionados es el mejoramiento en el sistema de comida tanto para las PPL como para el personal de guardia, afectación que porcentualmente consume gran parte del presupuesto (más de 1.800.000 raciones al año).

Además y en el mismo sentido el sistema sanitario se encuentra reforzado permanentemente con insumos médicos de primera línea ya sea para patologías crónicas como para los tratamientos específicos y en casos de alta complejidad, con el fin de que una persona que es puesta a disposición del Servicio Penitenciario e ingrese con algún problema de salud pueda mantener su tratamiento intramuros.

Asimismo es importante destacar que desde hace más de dos años se ha contratado un sistema integral de mantenimiento de flota de vehículos, que no solo permite tener en servicio la totalidad de los móviles sino que reduce considerablemente los gastos corrientes. El consumo de combustible es un desafío a reducir en el ejercicio 2021, ya que nos encontramos en proceso de implementación con la justicia provincial y federal, de sistemas de videoconferencias en casi todos los complejos

y unidades penales al efecto de reducir las audiencias presenciales, para ello se ha realizado durante el ejercicio 2020 una inversión en equipamiento informático destinado a optimizar la comunicación remota en las distintas dependencias de la institución y esta con otras instituciones externas, facilitando la realización de reuniones virtuales que permiten mantener el distanciamiento sin resentir el normal desarrollo de las actividades de la misma.

Un tema que no puede pasar desapercibido en este informe de gestión es que desde marzo el enfoque de la ejecución del presupuesto se vio afectado parcialmente por la aparición

de la pandemia, donde forzosamente nos tuvimos que adaptar a esta realidad, tomando decisiones enfocadas a reforzar el sistema de salud y sanitario no solo en protección de las PPL sino también del personal penitenciario, por lo cual procedimos estratégicamente a la adquisición de todo lo necesario para evitar el ingreso y la propagación del virus, como así también se aumentó la compra de insumos para que nuestros talleres pertenecientes a la Unidad de Producción Penitenciaria, pudieran fabricar elementos de protección como barbijos, trajes de bioseguridad y producción de líquidos satirizantes entre otras cosas.

Ejecución de Presupuesto 2020

A continuación se informan los principales datos referidos a la ejecución presupuestaria del año:

Bienes corrientes	Servicios corrientes	Bienes de capital	Personal	Total presupuesto 2020
\$ 764.999.016	\$ 19.374.682	\$ 6.050.000	\$3.109.463.614	\$ 3.899.887.312

Principales consumos en bienes corrientes

Raciones	Combustible	Medicamentos
\$ 620.862.830	\$ 12.500.000	\$ 9.000.000

Equipamiento Informático

Monitores	Webcams
\$ 234.464	\$ 113.727

Principales consumos en servicios

Sistema Geo referencial	Mantenimiento de flota	Servicios médicos
\$ 9.000.000	\$ 4.000.000	\$ 1.500.000

Adquisiciones Relacionadas con COVID-19

Barbijos	Trajes de bioseguridad	Guantes	Alcohol
\$ 300.000	\$ 550.000	\$ 350.000	\$ 180.000
Termómetros infrarrojos	Camas	Cloro	Total
\$ 360.000	\$ 600.000	\$ 1.120.000	\$ 1.380.000

PRENSA Y DIFUSIÓN

Desde la creación de la oficina de Prensa y Difusión, el Servicio Penitenciario ha buscado centralizar, distribuir y recolectar información referida al ámbito penitenciario en general pero con el foco puesto en lo que ocurre puntualmente en nuestra provincia. Esto, ha permitido que en los últimos años se visibilice aún más el trabajo que se realiza a nivel institucional, no sólo mediante la producción de notas propias, sino también a través de la consulta que los distintos medios de comunicación realizan.

Claro está que este crecimiento y el nivel de exposición sobre las cárceles han generado una necesidad de conquistar nuevos horizontes en cuanto a comunicación e información respecta. De allí, la necesidad de disponer de personal penitenciario especializado para conformar una oficina encargada de transmisión de mensajes de relevancia social, pero sobre todas las cosas para convertirse en una fuente de consulta de un tema que siempre genera controversias y opiniones desiguales, en muchos de los casos, producto del desconocimiento.

Tal como veremos dentro del recorrido de los acontecimientos más destacados del año, debemos posicionarnos en principio, en los meses previos a la llegada de la pandemia. Puntualmente en enero y febrero, fechas que a diferencia de otras instituciones por tener un funcionamiento permanente, las noticias generalmente toman mayor relevancia.

Aprovechando esta situación y como parte de las estrategias propias de las instituciones carcelarias, se dio inicio al traslado de las primeras personas privadas de libertad que habitarían la recientemente inaugurada Unidad 10, correspondiente a Complejo Penitenciario Almafuerite II, ubicado en Cacheuta.



The image is a screenshot of a news article from the Mendoza Government website. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Mendoza Government, the text 'PRENSA GOBIERNO DE MENDOZA', and links for 'SECCIONES' and 'CONTACTO'. A search bar contains the text 'Buscá noticias'. Below the navigation bar, the article title is 'Almafuerite II comenzó a recibir a los primeros internos'. The main image shows a white van with 'SERVICIO PENITENCIARIO DE MENDOZA' written on the side. Below the image, the article title is repeated: 'Almafuerite II comenzó a recibir a los primeros internos'. At the bottom left, the date is '8 DE ENERO, 2020'.

La oficina de Prensa ha sido la encargada de dar a conocer las actividades que se realizan dentro de los distintos complejos carcelarios de la provincia, a fin de que se tome conocimiento del trabajo que se realiza con las PPL (Personas Privadas de Libertad) en pos de promover la resociabilización, uno de los ejes principales que enmarcan a la institución.

Para lograrlo, este espacio ha trabajado en la confección de notas periodísticas con el objetivo de cubrir, redactar y gestionar la publicación de los distintos acontecimientos que se generan dentro del sistema y posteriormente enviárselas a los distintos medios de comunicación, para que estos los repliquen y puedan llegar a un mayor número de receptores y cambiar la imagen negativa que muchas veces se tiene de las cárceles.



Este proceso de formación permite tener una visión de lo que se realiza intramuros, evitando la estigmatización social de la persona privada de libertad, a través de la promoción de las tareas, acciones y tratamientos necesarios para que al volver a la sociedad cuenten con herramientas que les permitan desarrollarse.

La información suministrada constantemente a los medios provinciales y nacionales, se ha transformado en un instrumento fundamental para posicionar al Servicio Penitenciario dentro de la opinión pública, encontrando notas que relaten algo más que lo que generalmente envuelve a todo lo relacionado a los contextos de encierro.



PRENSA GOBIERNO DE MENDOZA

SECCIONES CONTACTO Buscá noticias

Premsa Gobierno de Mendoza / Seguridad / Más de 700 internos egresaron o fueron promovidos en alguna modalidad educativa

Más de 700 internos egresaron o fueron promovidos en alguna modalidad educativa

16 DE ENERO, 2020



PRENSA GOBIERNO DE MENDOZA

SECCIONES CONTACTO Buscá noticias

Premsa Gobierno de Mendoza / Seguridad / La UNCuyo tiene a su primer egresado desde una cárcel de la provincia

La UNCuyo tiene a su primer egresado desde una cárcel de la provincia

21 DE FEBRERO, 2020

Se trata de David Sánchez Sapag, quien ingresó al penal en 2003. Allí, comenzó a estudiar Derecho mediante un programa de la Universidad Nacional de Cuyo. Ayer presentó su trabajo final y recibió su título de abogado.

No podemos negar que el 2020 resultó ser un año atípico en todos los ámbitos y como tal, las cárceles no quedaron ajenas a la pandemia. Más allá de tratarse de contextos de encierro, quedó demostrada la importancia y pertenencia que tienen estas instituciones dentro de la sociedad.

Incluso desde un primer momento, el personal penitenciario fue considerado esencial por el Decreto de Necesidad y Urgencia firmado por el Presidente de la Nación cuando se

estableció la cuarentena estricta allá por el 20 de marzo. A las claras, una actividad que debía seguir funcionando para garantizar la seguridad, pero fundamentalmente, para retrasar el ingreso del virus y que este, debido a su alto nivel de contagio, se propagara y generara un problema en el ámbito de la salud de la provincia.

Siguiendo la teoría de que la noticia es sólo del avión que se cae no el que aterriza, sabíamos que la preocupación de los medios por saber que ocurría en el interior de las cárceles dependería de lo que hicieran las personas privadas de libertad para ganar su atención, por lo que debíamos prepararnos, y para ello sería fundamental mantener el diálogo, pero sobre todo, respetar y cumplir los estrictos protocolos que se habían diseñado.

Una de las bases sobre las que se sostiene dicho informe es el de la transparencia, considerada por las autoridades como uno de los pilares fundamentales de la gestión pública mediante la necesidad de informar las distintas acciones y hechos tanto positivos como negativos que puedan producirse en contextos de encierro, ofreciendo a la sociedad una apertura y entendimiento del ámbito penitenciario.

Fue en este sentido que se comenzaría a dar a conocer públicamente que medidas se tomarían para evitar el ingreso del virus, y por ende la propagación de los contagios dentro de los establecimientos carcelarios, sin olvidar que las personas privadas de libertad y sus familias resultan ser un número significativo dentro de la sociedad. Una sociedad que desde todos los ámbitos se preparaba para hacer frente a la pandemia.



MENDOZA GOBIERNO | PRENSA GOBIERNO DE MENDOZA | SECCIONES CONTACTO | Buscá noticias

Presidencia Gobierno de Mendoza / Seguridad / En marzo habilitarán un nuevo sector de Almafuer II

En marzo habilitarán un nuevo sector de Almafuer II

14 DE FEBRERO, 2020

Luego del traslado de los primeros habitantes que tiene este moderno complejo carcelario, se continúa trabajando para finalizar las obras de un nuevo sector que permitirá recibir a aproximadamente 200 internos más.



MENDOZA GOBIERNO | PRENSA GOBIERNO DE MENDOZA | SECCIONES CONTACTO | Buscá noticias

7 DE ABRIL, 2020

Sin dudas que toda la sociedad iba preparándose para modificar sus actividades diarias y la utilización de las comunicaciones digitales crecía con el correr de los días. De allí que comenzaron a surgir distintas capacitaciones y charlas tendientes a conocer las estrategias llevadas a cabo por los Servicio Penitenciarios nacionales e internacionales para tratar el tema de la pandemia.



01 de diciembre, 21:40 horas. Coronavirus: Comunicado del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

MENDOZA GOBIERNO | PRENSA GOBIERNO DE MENDOZA | SECCIONES CONTACTO | Buscá noticias

23 DE JUNIO, 2020

Por otra parte, estas conferencias servían además para coordinar acciones que se replicaban en las cárceles a medida que avanzaba la pandemia. Los pedidos para el cambio de modalidad de detención, conocidas popularmente como prisiones domiciliarias sería el primer punto que entraría en análisis debido a que esta medida generaría controversias en la sociedad.

Por un lado porque se analizaría si los lugares de alojamiento en complejos y unidades penales contaban con las condiciones para afrontar una pandemia y por otro, si la llegada del virus sería motivo suficiente para otorgar estos beneficios a quienes se encontraban dentro de los denominados grupos de riesgo.

Estos temas traerían a colación algunos otros como: cual era la situación de las cárceles, como se encontraban los lugares de alojamiento, la importancia de evitar la circulación de personas que venían desde el medio libre y con ello la suspensión de las visitas, y la autorización para el ingreso de teléfonos celulares.

Claramente el Servicio Penitenciario se transformaría en uno de los principales temas que estaría presente en los medios de comunicación. El retraso de la llegada de los casos positivos en la provincia hacía que el foco de las noticias estuviese en parte, centrada en lo que pasaba en el interior de las cárceles.



The image is a screenshot of a news article from the website 'el Sol'. The article is titled 'Suspenden las visitas en las cárceles mendocinas' and is dated 27 de marzo de 2020. The main image shows a large, stone building, likely a prison. Below the image, there is a short paragraph of text: 'Para preservar la salud de las personas privadas de libertad. La provincia se encuentra entre los cinco sistemas penitenciarios más grandes del país, con más de 5 mil personas alojadas y cerca de 3 mil penitenciarios.' There are also social media sharing icons for Facebook and Twitter. At the bottom left, there is a small logo for 'el Sol' with the text 'con la colaboración de'. At the bottom right, there is a small text box: 'Los establecimientos penitenciarios de la provincia suspenden las visitas a los internos para evitar el contagio por coronavirus. El objetivo es preservar la salud de las personas privadas de libertad y del personal penitenciario, manteniendo las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente en el país.'

☰

LOS ANDES | PERIODISMO DE VERDAD

26° MIN 15° MAX 28° LUNES 11 DE MARZO DE 2020

CORONAVIRUS | POLICIALES | LOS ANDES PODCAST | POR LAS REDES

TIENDA | PUBLICITY | RADIO

SOCIEDAD

Internos de cárceles de Mendoza ya producen más de mil barbijos por día

Internos de Boulogne Sur Mer y San Felipe trabajan para evitar que el COVID-19 se propague.

Redacción L.A.
LUNES, 23 DE MARZO DE 2020

f t w



mdz

"ESTAMOS FRENTE A UNA SITUACIÓN INÉDITA"

Aislamiento obligatorio: las cárceles mendocinas bajo la lupa

Detenidos, jueces penales y personal penitenciario coinciden en que el aislamiento por el coronavirus es una novedad absoluta. Entre reclamos y pedidos de paciencia, habrá que ir encontrando un equilibrio que respete la disciplina pero también los derechos de los internos.

FABIANO BARCE
MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2020 - 10:15



A medida que avanzaba la pandemia en algunos sectores del país, las noticias sobre las cárceles y que ocurría con las personas privadas de libertad iban creciendo y ganando lugar en los medios. Tal como sabemos, hay situaciones o hechos que nacen en las grandes ciudades y luego, casi por decantación, comienzan a replicarse en otros puntos del país.

Los pedidos de prisiones domiciliarias, con los micrófonos puestos en la sociedad sin dudas resultaba un coctel explosivo y más que tentador para los medios de comunicación principalmente nacionales, que hacían públicas las intenciones por parte de las personas privadas de libertad, de obtener dicho beneficio, pero situándose desde el lado de si se trataba o no de situaciones constitucionales.

Claramente, se encendía un problema que sin dudas explotaría y llevaría el conflicto a un nivel superior, más aún porque la situación se agravaba a medida que los casos positivos comenzaban a acercarse a los complejos y unidades penales de todo el país. Debíamos prepararnos para enfrentar esa misma situación en nuestra provincia.



mdz

UNIDAD DE NOTICIAS

Enfrentamientos y otro muerto en una cárcel bonaerense

En la semana ya hubo varios fallecidos en diferentes penales del país. En los lugares con más hacinamiento el clima se caldea. Este mediodía la violencia llegó -otra vez- al complejo de Florencio Varela.

mdz

NOTICIALES
MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2020 12:34



FLORENCIO VARELA: LA UNIDAD DE MAYOR HACINAMIENTO POR UN PAÍS EN SU HISTORIA

LOS ANDES | PERIODISMO DE VERDAD

CORONAVIRUS | POLICIALES | LOS ANDES PODCAST | POR LAS REDES

19° MIN 18° MAX 29° MARTES 12 DE ABRIL DE 2021

TIENDA | PUBLICITY | RADIO

SOCIEDAD

Después de amenazas e incendios, los presos de Devoto llegan a un acuerdo con autoridades

En esa penitenciaría hay 1.694 detenidos. El caso de un agente infectado desató la ira.

Redacción I.A.
VIERNES, 24 DE ABRIL DE 2020



DESPUÉS DE AMENAZAS E INCENDIOS, LOS PRESOS DE DEVOTO LLEGAN A UN ACUERDO CON AUTORIDADES

A partir de este momento las cárceles del país y de la provincia comenzaron a elevar la temperatura y tal como ocurre siempre, los reclamos tomaron una mayor relevancia debido a sus características, muchas veces violentos. Estas alteraciones del orden son tomadas como motines para los medios de comunicación, una palabra más que tentadora para cualquier medio.

Es aquí en donde la Oficina de Prensa del Servicio Penitenciario volvería a tener protagonismo, transformándose en una fuente de consulta e información que los medios necesitaban para relatar lo que pasaba en el interior de las cárceles. Asimismo, la posibilidad de contar con este espacio resulta ser además una voz autorizada para la institución y las autoridades, encargadas de llevar adelante esta situación.

The image is a screenshot of a news article from the website 'LOS ANDES'. The page header includes the logo 'LOS ANDES | PERIODISMO DE VERDAD' and a weather widget showing '19°' with 'MIN 18°' and 'MAX 29°'. Navigation links for 'CORONAVIRUS', 'POLICIALES', 'LOS ANDES PODCAST', and 'POR LAS REDES' are visible, along with 'TIENDA | PUBLICITY | RADIO'. The article is categorized under 'POLICIALES' and has the main title 'Con un motín incendiario, presas de El Borbollón exigieron prisiones domiciliarias'. The sub-headline reads: 'Las internas reclaman ante el temor a contagios de Covid-19, por la comida y piden celulares con internet. Denunciaron represión.' On the left side, it says 'Redacción I.A. VIERNES, 24 DE ABRIL DE 2020' with social media icons. The article features two images: one of a prison building with a flag on top, and another of a woman in a pink tank top. A caption at the bottom of the images reads: 'CON UN MOTÍN INCENDIARIO, PRESAS DE EL BORBOLLÓN EXIGIERON PRISIONES DOMICILIARIAS'.

☰

LOS ANDES | PERIODISMO DE VERDAD

☀️ 20° MIN 18° MAX 29° MARTES 12 DE ENERO DE 2021

CORONAVIRUS | POLICIALES | LOS ANDES PODCAST | POR LAS REDES

TIENDA | PUBLICITY | RADIO

POLICIALES

Los celulares en las cárceles fueron la clave para desatar los motines en todo el país

La medida cautelar que permitía el ingreso de los smartphones solo se presentó en Mar del Plata pero se replicó en el resto del país.

Redacción LA
VIERNES, 24 DE ABRIL DE 2020

📱 📺 📷



LOS CELULARES EN LAS CÁRCELES FUERON LA CLAVE PARA DESATAR LOS MOTINES EN TODO EL PAÍS

The image shows a group of men on a corrugated metal roof of a building. Some are holding up their phones, and one is holding a small flag. A helicopter is visible in the sky above them.

☰

LOS ANDES | PERIODISMO DE VERDAD

☀️ 20° MIN 18° MAX 29° MARTES 12 DE ENERO DE 2021

CORONAVIRUS | POLICIALES | LOS ANDES PODCAST | POR LAS REDES

TIENDA | PUBLICITY | RADIO

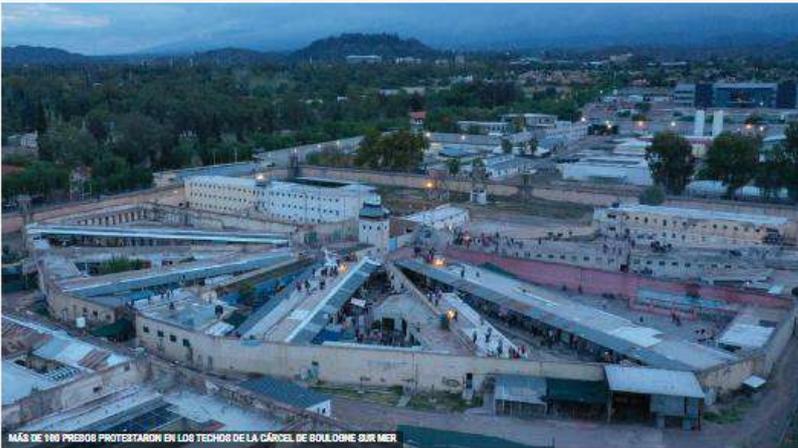
POLICIALES

Más de 100 presos protestaron en los techos de la cárcel de Boulogne Sur Mer

Los internos reclamaron beneficios frente a la situación del Covid-19 en Mendoza y mostraron su malestar frente a las autoridades.

Redacción LA
LUNES, 27 DE ABRIL DE 2020

📱 📺 📷



MÁS DE 100 PRESOS PROTESTARON EN LOS TECHOS DE LA CÁRCEL DE BOULOGNE SUR MER

The image is an aerial view of a large, multi-story prison complex with several courtyards and buildings. The surrounding area includes some residential buildings and greenery.

☰ elSol 18.2° Nublado

🕒 19:41 | 27 de abril de 2020 | Policiales | [En búsqueda de beneficios](#)

En imágenes: cómo se inició el reclamo de los presos en los techos



WISSA A POST POLICIALES



Entregaron un petitorio solicitando rebajas de penas y aglización para obtener la prisión domiciliaria por temor a contagios de coronavirus en el penal. Otros pedidos.

Finalizó la revuelta de presos en la cárcel de Boulogne Sur Mer

tps://www.mendozaapost.com

Luego de esto, los distintos sectores relacionados al ámbito carcelario comenzarían a trabajar en conjunto para resolver el conflicto mediante una mesa de diálogo con las personas privadas de libertad. Para esto, era necesaria la presencia de esta oficina, y un organismo capaz de relatar lo que ocurría y que medidas se tomaban frente a los reclamos.

Es importante que en estos casos los medios tengan una figura a la cual consultar, en parte para que las autoridades puedan dedicarse de lleno a su trabajo, y por otro lado para evitar que los dichos o declaraciones, en momentos así generen algún tipo de problema o mal entendido y eso retrase el acuerdo entre las partes.





A partir de este momento, lo que transcurría en el interior de las cárceles no sería una cuestión meramente penitenciaria, algunos referentes políticos de importancia y hasta incluso el presidente y los gobernadores tomaron parte en la problemática e hicieron públicas sus opiniones.



☰

LOS ANDES | PERIODISMO DE VERDAD

☀️ 22° MIN 18° MAX 29° MARTES 12 DE ENERO DE 2021

CORONAVIRUS | POLICIALES | LOS ANDES PODCAST | POR LAS REDES

TIENDA | PUBLICITY | RADIO

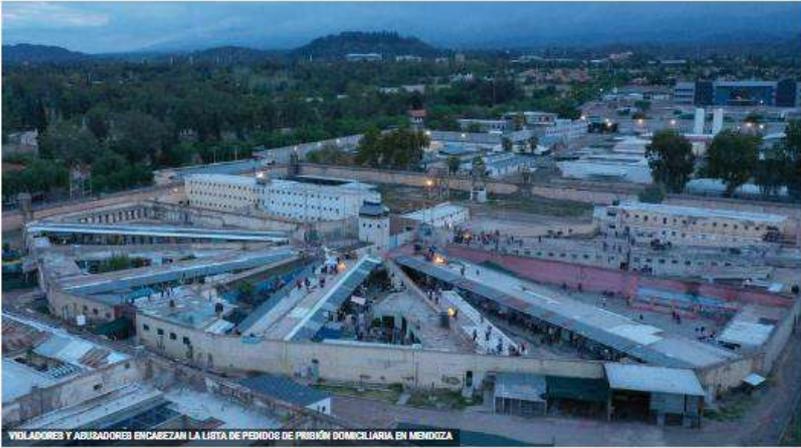
SOCIEDAD

Violadores y abusadores encabezan la lista de pedidos de prisión domiciliaria en Mendoza

La Justicia provincial y la Federal recibieron 330 solicitudes y otorgaron 85 excarcelaciones.

Gabriela N. Sánchez
gsanchez@losandes.com.ar
MIÉRCOLES, 29 DE ABRIL DE 2020

f t i



VIOLADORES Y ABUSADORES ENCABEZAN LA LISTA DE PERIDOS DE PRISION DOMICILIARIA EN MENDOZA

WORLD'S POST SOCIEDAD



Esta semana los presos de Boulogne Sur Mer realizaron una protesta para exigir el beneficio de prisión domiciliaria en el marco de la pandemia. Más de la mitad de las personas detenidas allí dependen de su juzgado.

Así piensa Sarmiento, el juez mendocino que decidirá las prisiones domiciliarias



f t y in

infobae

Martes 12 de Enero de 2021 AMÉRICA TELESHOW TENDENCIAS GRANDES LIBROS MIX5411

Últimas Noticias Coronavirus Estadísticas de la pandemia Aquellos que hemos perdido Podcasts Regístrate a nuestro Newsletter

POLÍTICA

Fin del conflicto en la cárcel de Devoto tras el violento motín: los siete puntos del acuerdo firmado entre los presos y las autoridades

Con la participación de Juan Martín Mena por parte del gobierno nacional, se conformó un grupo de trabajo que aborde la temática penitenciaria en forma "integral" y se comprometieron a retomar el funcionamiento normal del establecimiento.

La situación había tomado tal relevancia que ya contaba con voces y opiniones de toda la sociedad. El problema había dejado de ser meramente de las personas privadas de libertad, y de los servicios penitenciarios del país para transformarse en algo más grande, fue allí que incluso la Iglesia tomó partido para bajar las tensiones y llegar a un acuerdo.

The screenshot shows a news article from the website mdz. At the top, the mdz logo is displayed. Below it, a small box says 'INTENSA ACTIVIDAD'. The main headline is 'La Iglesia se "mete" en el conflicto de las cárceles'. To the right of the headline are social media sharing icons for WhatsApp, Facebook, Email, Twitter, and a link icon. Below the headline is a sub-headline: 'Desde que comenzó la pandemia, la Iglesia Católica coordinó con el Servicio Penitenciario una serie de acciones para atender las urgencias de los presos. Miles de creyentes hacen su aporte contra la soledad y las tensiones.' Below this is a small profile picture of a man and the text 'FADUINO GARCÍA' and 'MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2020 - 20:13'. The main image of the article shows a hand reaching out and touching a chain-link fence.

En este sentido, surgían propuestas desde distintos sectores, por lo que todas las instituciones carcelarias debían adaptarse a los cambios que podían surgir, todo claro está, en medio de una pandemia que comenzaba a crecer en casos y por lo tanto este tema comenzaba a perder protagonismo y ya no tendría la relevancia que había ganado semanas atrás.

The screenshot shows a news article from the website Andino. At the top left, there is a weather icon showing a sun and clouds with '19.8°'. The Andino logo is in the center, and the date 'Martes 12, Enero 2021' is on the right. Below the logo is a search bar with the text 'Buscar...'. A navigation bar contains the following categories: INICIO, POLÍTICA, OPINIÓN, SOCIEDAD, ECONOMÍA, ANDINO SPORTS, MUCHOSHOW, and POLICIALES. The main headline is 'Implementan un nuevo sistema para controlar prisiones domiciliarias en Mendoza'. Below the headline is the date 'Jueves, 30 de abril de 2020' and the author 'Por: Mauricio Vasca'. The main image shows police officers in riot gear with shields that say 'SERVICIO PENITENCIARIO'. To the right of the main article is a sidebar with a featured image of 'UN TOQUE DE DULZURA SUPINADERA' and a section titled 'MAS NOTICIAS' with the headline 'Encuentran el cadáver de un hombre en un canal de riego de Santa Rosa' and a small image of an ambulance.



A partir de este momento, nuevamente se comenzaría a trabajar en la promoción de las actividades y las decisiones que se tomarían en pos de continuar afrontando la pandemia. Aquí, como al inicio, sería trabajo y mérito de la oficina de prensa hacer llegar dicha información a los medios de comunicación, y que estos la replicaran.

Lo importante en este momento era prepararse y utilizar el tiempo previo a los primeros contagios para dar a conocer que se hacía desde el Servicio Penitenciario para retrasar el ingreso del virus y que al momento de encontrarnos nuevamente con una situación negativa, los medios tuviesen información de lo que ocurría en el interior de las cárceles.

The screenshot shows a news article from the website mdz. The main headline is "El Hospital Central capacitó a penitenciarios para que asistan posibles casos". Below the headline is a sub-headline: "En caso de que se necesiten más personas ante un brote, los penitenciarios estarán preparados para ayudar a personas que queden internadas con síntomas de coronavirus." The article is dated "SABADO 16 DE MAYO DE 2020 17:33". A photograph shows several people in a hospital hallway, some wearing blue surgical masks and white protective gowns. Social media sharing icons for Facebook, Twitter, and LinkedIn are visible on the right side of the article.

The screenshot shows a news article from the website ANDINO. The main headline is "Sin positivos, cómo funcionan las cárceles de Mendoza en pandemia". The article is dated "Domingo, 21 de junio de 2020" and is written by "Por: Facundo La Rosa". A large photograph shows a hand reaching out to touch a green metal door handle. On the right side of the article, there is a section titled "OTROS TÍTULOS" with two sub-articles: "Ascenso de la temperatura, el pronóstico para este martes" and "Murió el paciente al que habfan ordenado tratar con dióxido de cloro". A search bar and navigation menu are visible at the top of the page.

Para el mes de setiembre la curva de contagios iba en aumento. Desde algunas semanas atrás los casos positivos en la provincia crecían rápidamente y en algunos lugares ya se hablaba de una circulación comunitaria del virus, esto daba a entender entre líneas que no se analizaría más el nexo epidemiológico.

Debemos entender que a pesar de que quienes están privados de libertad se encuentran en contextos de encierro, sus derechos deben estar garantizados por el Estado, en este caso bajo la figura del Servicio Penitenciario pero siempre con participación de distintos entes que lo componen. En este sentido, muchas veces las personas presentan patologías o urgencias que deben ser tratadas medicamente en hospitales públicos.

Estábamos a las puertas de encontrarnos frente a los primeros positivos de Covid -19 en personas privadas de libertad, no sólo porque los propios médicos por encontrarse en la denominada primera línea presentaban un alto nivel de contagio, sino porque muchas instituciones penitenciarias del país ya habían empezado a tener los primeros casos dentro de la población penal.

Mendoza, si bien retrasaba la aparición de los casos dentro de las cárceles, tendría los primeros positivos y tal como había ocurrido en otras partes del mundo, nuevamente los ojos de la prensa se centrarían en esta noticia. Otro de los puntos importantes y complicados dentro de este recorrido cronológico de la pandemia.





13:05 | 6 de septiembre de 2020 | Provincia | Coronavirus

Se activó el protocolo por casos sospechosos en el penal de San Felipe



UNO



DIARIO UNO > Sociedad > coronavirus

06 de septiembre de 2020 - 13:09

Tres internos de San Felipe tienen coronavirus y todo el pabellón está aislado

Se trata de dos internos que dieron positivo para coronavirus y el padre de uno de ellos. En el pabellón 2 hay otros 120 presos. No se sabe cuál fue el nexó epidemiológico.

POR DIARIO UNO
diariouno@grupoaerica.com.ar



LAS MÁS LEIDAS

Campaña

Es de Mendoza, tuvo dos ACV en Chubut y piden traerla para operarla de urgencia



Por Enrique Pfaab

Sigue prófugo

Madriguera: el acusado ofreció un trato para entregarse pero se lo negaron



Por Sebastián Salas

Tasas

El intendente mendocino que eliminó 60 impuestos en plena pandemia



Por Diario UNO

Reality

¿No será mucho? La regla que debe cumplir el jurado de Masterchef Celebrity



Por Diario UNO

Vacuna rusa

Fernández descartó la idea de aplicar una sola dosis de la vacuna rusa



Por Diario UNO



La aparición de casos en contextos de encierro despertó nuevamente el interés de los medios de comunicación por la situación de las personas privadas de libertad y de la actualidad de las cárceles. Atrás quedaba todo el trabajo realizado para evitar el ingreso del virus y los esfuerzos realizados para evitar que durante cerca de 180 días de pandemia llegara al interior de las cárceles mendocinas. A partir de ese momento la

información transitaría principalmente por dos lugares, por un lado mediante un parte diario de los hisopados positivos y por otro, cuando se produjera alguna internación o fallecimiento producto del virus Covid-19.





Afortunadamente la pandemia pudo ser controlada en las cárceles de la provincia, en parte gracias al trabajo en conjunto entre el personal penitenciario y las propias personas privadas de libertad. De esta manera, los casos positivos siempre pudieron ser atendidos, aislados o internados según la gravedad con la que transitaran la enfermedad.

Esto hizo que, en parte, los medios fuesen perdiendo el interés por saber que ocurría en el interior de los complejos penitenciarios y los problemas que se podían generar producto de la pandemia.

El trabajo realizado por el Servicio Penitenciario y su predisposición de comunicar todo lo que ocurría y las acciones que se tomaban frente a este problema social fue siempre destacado por periodistas de los distintos medios aunque esto, siguiendo con la teoría del avión caído, no se viera reflejado en ninguna nota.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Anteriormente, nuestro personal recibía mensajes institucionales o accedía a las resoluciones y disposiciones dictadas desde la Dirección General, a través de un portal interno al que sólo tenían acceso quienes además de tener una computadora, podían ingresar al sistema Aidnet. Estos procedimientos resultaban limitados debido a que ese porcentaje del cual hablamos parecía escaso, si tenemos en cuenta que gran parte de nuestro personal desarrolla tareas de seguridad.

De allí que, como parte de la expansión en comunicación, se pensó la posibilidad de replicar la misma información en páginas externas, permitiendo no sólo unificar el mensaje, sino también que todo el personal tenga las mismas posibilidades de conocer las novedades o comunicaciones oficiales a pesar de las limitaciones tecnológicas anteriormente mencionadas, por encontrarse sin tener acceso a una computadora en su lugar de trabajo.

Entiéndase esto como herramienta más para evitar circulación de rumores, permitiendo que nuestro personal pueda informarse de forma directa y oficial.

Tal como hemos expresado a lo largo del informe, la figura de la pandemia hizo incluso que estas nuevas formas de comunicación no bastaran o que incluso no contaran con la celeridad que requería la situación. La solución encontrada para que todo el personal recibiera mensajes de forma rápida, sencilla y didáctica mediante la creación de un Contacto de Comunicación Institucional a través de mensajería instantánea enviada desde Whastapp.



CONTACTO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

2617139809

Por disposición de las autoridades, el Servicio Penitenciario Provincial, ha decidido establecer un número de WhatsApp y utilizar esta plataforma digital de comunicación de mensajería instantánea para tratar de llegar, de manera rápida y efectiva a todo su personal.

A través de este Contacto de Comunicación Institucional, intentaremos mantenerlos informados. **Solicitamos agenden este número**, para que puedan recibir notificaciones sobre nuevas resoluciones, memorándums y disposiciones vigentes, como así también sobre cursos e invitaciones.



MENDOZA
GOBIERNO



Ministerio de Seguridad

Si bien los mensajes institucionales enviados desde un número telefónico no contaba, en principio con la formalidad tradicional, fue sin dudas la forma más expeditiva que se encontró para informar al personal. De todas formas, claro está, las comunicaciones y sus formas se encuentran en una constante mutación que lleva a que quienes trabajamos en comunicación, tengamos que comunicar utilizando distintas estrategias.

Así, se comenzó un proceso que fue desde el envío de resoluciones digitalizadas, hasta piezas gráficas y videos, tendientes a informar sobre las medidas de prevención que proponían los especialistas, principalmente, para retrasar el ingreso del virus y su propagación tanto en el país como en nuestra provincia, entendiendo que si bien las recomendaciones eran generales, el Servicio Penitenciario debía adecuarlas al funcionamiento y las características propias que poseen las cárceles.

CORONAVIRUS

Prevención 2019-nCoV

¡IMPORTANTE! informate a través de medios oficiales.

CUIDADOS

- Lavate las manos con jabón regularmente.**
- No te lloves las manos a los ojos y la nariz.**
- Ventilá los ambientes.**
- Desinfectá los objetos que usás con frecuencia.**
- Tosé o estornudá en el pliegue del codo o en un pañuelo descartable. Tirá el pañuelo en un envase cerrado y luego lavate las manos.**

SÍNTOMAS

- Fiebre y tos**
- Fiebre y dolor de garganta**
- Fiebre y dificultad para respirar**

AUTOAISLAMIENTO

Toda persona que llegue de países donde exista transmisión sostenida del virus COVID-19, está obligada a permanecer 14 días en su domicilio. En caso de presentar síntomas, solicitar asistencia a su médico de cabecera.

DISTANCIAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO

Se recomienda para los grupos de riesgo:

- Mayores de 65 años
- Enfermos crónicos
- Cuidadores de personas en aislamiento

**Informate en: www.mendoza.gov.ar/coronavirus
0800-800-COVID (26843)**

Organización Mundial de la Salud | Ministerio de Salud de la Nación | Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de Mendoza | MENDOZA GOBIERNO

CORONAVIRUS COVID-19

Protocolo de medidas sanitarias para personal penitenciario

- Respetá el uso y manejo excepcional de barbijos, no te los quites ni manipules para respetar su tiempo efectivo de duración.
- Lavate las manos y las zonas expuestas varias veces al día utilizando jabón, tris alcohol en gel o líquidos sanitizantes.
- Cuálidá tu profilaxia y aseptia personal manteniendo la distancia con TODAS las personas a un metro y medio.
- No compartas el mate, tacaes, cigarrillos, ni ningún otro elemento de uso personal con nadie.
- Cuálidá a tu familia evitando trasladarte con el uniforme hacia el hogar, al llegar dejá la ropa que usaste del anterior en una bolsa y lavate frecuentemente.
- Dejá tu mochila, bolso o cualquier objeto que trabajas del exterior en una caja o lugar designado fuera del alcance de los demás, y colocalá en el ingreso de tu celda un trapo con lavandina para limpiar el calzado.

SEGUIDAD

El recuerdo de PPL, le reñirá UNA sola vez al día. Deberá ser de mañana, con facultades entrantes y salientes, saliendo al patio, quemes y barbijo provistos.

Después del momento, PPL NINGUNA CIRCUNSTANCIA, el momento debe ingresar solo a los lugares de alojamiento.

Se deberán estrechar las medidas de Seguridad Externa y Perimetros.

Cuando tengas dudas consultá a tus superiores inmediatos a fin de evitar los incidentes, EVITEMOS LOS SUICIDIOS.

Ayudá a mantener la tranquilidad en nuestros lugares de trabajo, pero no tener que preocuparnos.

MENDOZA GOBIERNO

CORONAVIRUS COVID-19

Protocolo de medidas sanitarias para personal penitenciario

- Tengo la obligación de informarle a tus superiores si has sentido o te has retirado de tu lugar de trabajo con síntomas compatibles con el virus (fiebre, tos seca o dificultad para respirar).
- Deberás concurrir a un médico y luego comunicarte vos o algún familiar, con la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección General para informar cómo ha sido la evolución.
- Esto, deberá realizarse obligatoriamente dentro de las 48 horas de haber sentido los síntomas, para, de ser necesario dar aviso al Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud de la provincia, y tomar medidas con el resto de tus compañeros.
- Seamos responsables cuidando no solo nuestra salud, sino también la de nuestra familia, compañeros de trabajo y la de las personas que tenemos a nuestro cuidado.
- Somos un servicio público esencial, compromiso que asumimos cuando decidimos ser penitenciarlos. ES EL MOMENTO DE DEMOSTRARLO.

SEGUIDAD

Ante cualquier necesidad de atención de las personas privadas de libertad, éstas deberán:

- Lavarse las manos con jabón o utilizar alcohol en gel.
- Colocarse por sus propios medios barbijos suministrados por el personal

MENDOZA GOBIERNO



MÁXIMA ALERTA DE SÍNTOMAS

RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL PENITENCIARIO FRENTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Si tiene los siguientes síntomas:

- Temperatura corporal 37.5° C.
- Falta de olfato o gusto, dolor de garganta.
- Tos, falta de aire o dificultad respiratoria.

Notifíquese de **MANERA INMEDIATA** con su superior.

Comuníquese con el **0810 0810 1033 OSEP (opción 1)**

De ser necesario, concurra para ser evaluado en el **Consultorio de Infecciones Respiratorias del Hospital El Carmen**.

Es importante no minimizar síntomas y cumplir con la internación o aislamiento obligatorio cuando se lo indiquen.



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Seguridad



DISTANCIAMIENTO SOCIAL IMPLEMENTAR Y REFORZAR MEDIDAS

RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL PENITENCIARIO FRENTE LA PANDEMIA DE COVID-19

- Escalonar horarios para el uso de las instalaciones.
- Separar las estaciones de trabajo compartidas a una distancia de al menos 1.50 metros.
- Alimentación en turnos separados.
- Reducir al máximo la coincidencia del personal en la misma sala.
- En momentos libres respetar distancia social.
- Privilegiar toma de decisiones a través de medios electrónicos y plataformas virtuales.
- Ventilar esporádicamente los espacios comunes como oficinas, sala de estar, entre otros.
- Colaborar con el orden, limpieza y desinfección de espacios.
- Se recomienda que cada servicio refuerce la limpieza en salas, baños y habitaciones, con productos apropiados y acorde a las normas, poniendo especial énfasis en mesas, picaportes, teclas de luz, teclados.
- Evitar reuniones sociales de todo tipo en el buffet y para fumar.
- Limitarse a realizar su tarea y luego volver a su hogar.
- No saludarse con abrazos o besos, respetar siempre el distanciamiento social.
- No relajar su conducta de distancia social al salir de la zona asistencial y entrar en zonas de descanso o administrativas.

USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN TAPABOCOS Y MASCARILLAS



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Seguridad



Spot de protocolo y medidas de prevención Covid 19 en los establecimientos penitenciarios.

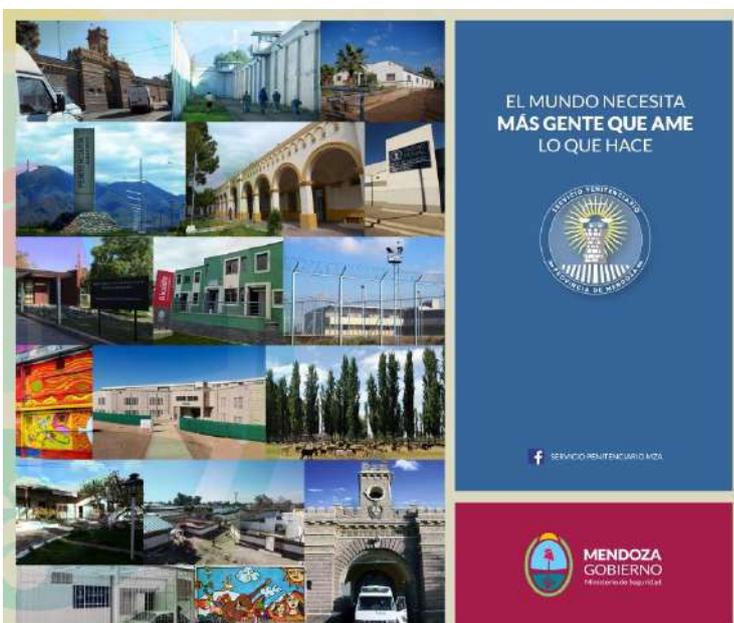


Cobertura audiovisual de capacitación protocolo y medidas de prevención para personal penitenciario a cargo de personal del Hospital Central.

A medida que crecía el temor producto de los primeros casos que se presentaban en la provincia, los rumores sobre posibles contagios comenzaban a tomar fuerza en la sociedad. Nuestra institución compuesta por una planta de personal de más de 2.500 efectivos, sumadas a las casi 5.000 personas privadas de libertad, no estaba ajena a este contexto por lo que debíamos transformarnos en una fuente de información confiable, para confirmar en caso de tener algún positivo. Para ello, estábamos apoyados en informes enviados desde el Ministerio de Salud, ya que incluso algunos medios daban informaciones de penitenciarios contagiados de Covid -19, sólo basándose en rumores.

Comunicado del Servicio Penitenciario de Mendoza: “Debido a las muchas consultas relacionadas sobre un posible caso de Covid-19, te informamos que, como ente gubernamental, nuestras autoridades trabajan mancomunadamente con las del Ministerio de Salud de la provincia, única institución capaz de elaborar dictámenes sobre el caso. Esta relación nos permite tener información oficial de manera rápida, para ponernos a disposición de la persona afectada y activar el protocolo diseñado para estos casos. Es necesario que seamos responsables y evitemos los rumores, no sólo por respeto a la persona y a su familia, sino por la intranquilidad que esto genera en todo el ámbito laboral. Agradecemos y destacamos el compromiso de todo el penitenciario que sigue contribuyendo con su trabajo y con acciones, a luchar frente a este difícil momento que nos toca atravesar como sociedad”.

Estos mensajes, como los de apoyo por el trabajo realizado durante las crisis carcelarias, eran enviados al personal para mantener firme el compromiso y evitar que la situación de angustia que la pandemia generaba afectara el funcionamiento de los contextos de encierro. De esta manera, se enviaban videos y saluciones para fechas importantes como el Día del Trabajador, el Día de la Independencia Argentina, el Día del Agente Penitenciario, entre otros.





0800 800 7362

CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

SERVICIO PENITENCIARIO MENDOZA






8 de Marzo
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER





7 de Junio
DÍA DEL PERIODISTA





"Cuando la patria está en peligro todo está permitido, excepta no defenderla"

170° ANIVERSARIO

17 DE AGOSTO
Paso a la Inmortalidad del Padre de la Patria





FELIZ DÍA del Padre





3 AÑOS DE CURSADO SEMIPRESENCIAL

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN PENITENCIARIA

Amplia variedad de contenidos aplicables a tareas del Servicio Penitenciario.

INSCRIPCIONES HASTA EL 28 DE FEBRERO 2021

- Llená el formulario de Google Docs:
<https://forms.gle/4J3zALGp9tHSQX997>
- Escaneá la Información solicitada en:
<https://ies9009-inf.d.mendoza.edu.ar/sitio/inscripciones-carreras/>
- Enviá la documentación solicitada, en formato digital y desde tu cuenta de mail institucional a: IES9009INFOPE@GMAIL.COM con el asunto "Tecnicatura en Administración - PIN - Apellido y Nombre".







16 de Julio

DÍA DEL AGENTE PENITENCIARIO



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Seguridad



Cobertura audiovisual del Día de la Bandera, Complejo Penitenciario I Boulogne Sur Mer.



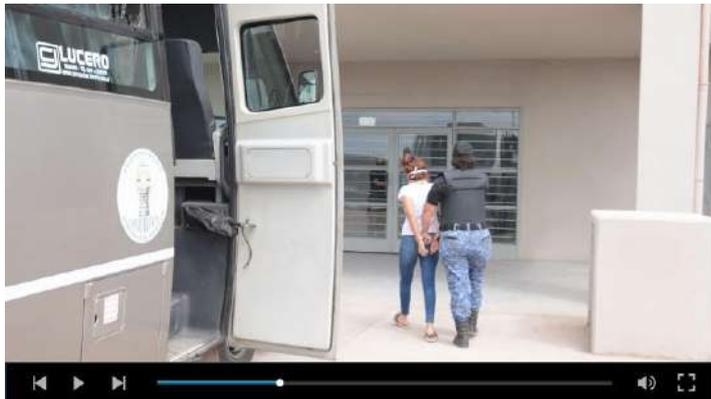
Saludo Pref. Gral. SCS (R) Eduardo Orellana por el Día del Agente Penitenciario.



Spot Tecnicatura Superior en Administración Pública con orientación en Gestión Penitenciaria.



Producción audiovisual uso de uniforme del personal penitenciario.



Cobertura audiovisual del traslado de de la Unidad 3 El Borbollón a la Unidad 11 Almafuerte II.



Mensaje Pref. Gral. SCS (R) Eduardo Orellana al Servicio Penitenciario del Chaco.

El objetivo primordial de estas actividades era el de no sólo brindar un apoyo a todo el personal, sino también el de enviar información referida a cada uno de estos días para que tuviesen además un fin pedagógico, más aún teniendo en cuenta que pertenecemos a una fuerza de seguridad.

Por último y teniendo en cuenta la predisposición y el profesionalismo con la que cuenta el Servicio Penitenciario dentro de su nómina de personal, se elaboraron videos sobre prácticas de algunos de los grupos especiales y divisiones para celebrar su día y con motivo de que quienes conforman la fuerza conozcan las tareas que realizan quienes la componen.



Producción Audiovisual 20° Aniversario Grupo GEOP.



Producción Audiovisual 20° Aniversario División Canes.



Producción Audiovisual 18° Aniversario Sección Requisa.



Salutación Aniversario INFOPE y Unidad 9 Judiciales.



Salutación Navidad y Año Nuevo.

Todas estas acciones son además replicadas en la página institucional de Facebook, ya que el acceso a la información mediante redes sociales ha sido, en los últimos años, uno de los principales medios de transmisión de mensajes.

Actualmente, todas las instituciones o personas públicas, entre ellos los ministros, utilizan sus perfiles para transmitir mensajes por lo que resultaría un paso más en nuestro proceso de modernización y visualización del Servicio Penitenciario de Mendoza.





MENDOZA
GOBIERNO

MINISTERIO DE SEGURIDAD
SERVICIO PENITENCIARIO MENDOZA
Leónidas Aguirre 259 Ciudad de Mendoza
PENITENCIARIA.MENDOZA.GOV.AR
FB. Servicio Penitenciario Mendoza
TW. PenitenciaríaMz